



**UTPL**  
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

**ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS**

CARRERA DE DERECHO

**INFORME DE  
Autoevaluación**

**LOJA - ECUADOR**

**2020 - 2021**



# INFORME DE **Autoevaluación**

---

## Carrera de Derecho

Loja - Ecuador

2020 - 2021





**UTPL**  
La Universidad Católica de Loja

INFORME DE AUTOEVALUACION  
**CARRERA DE DERECHO**  
**MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA**

**Diseño e impresión:**  
**EDILOJA Cia. Ltda.**

Telefax: 593-7-2611418

San Cayetano Alto s/n

[www.ediloja.com.ec](http://www.ediloja.com.ec) • [edilojainfo@ediloja.com.ec](mailto:edilojainfo@ediloja.com.ec)

ec

Loja-Ecuador

JUNIO 2021





# GOBIERNO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA



El gobierno general de la Universidad Técnica Particular de Loja lo ejercen en orden jerárquico:

- **Consejo Tutelar y el Consejo Superior**
- **Rector**
- **Vicerrectores**
- **Directores Generales**

## CONSEJO TUTELAR

- Rector
- Obispo de la Diócesis de Loja
- Presidente del Instituto Id de Cristo Redentor, Misioneras y Misioneros Identes
- Vicerrector Académico.
- Vicerrector de Investigación.
- Directora General de Misiones Universitarias.
- Un Vicerrector o Director General, designado por el Rector.

## CONSEJO SUPERIOR

- Rector
- Vicerrector Académico.
- Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia.
- Vicerrector de Investigación.
- Vicerrector Administrativo.
- Dos directores de área
- Dos representantes de las o los estudiantes uno de modalidad presencial y otro de modalidad abierta y a distancia
- Cuatro representantes del personal académico.
- Un representante del personal administrativo y de servicios quien participara unicamente en las deciones de caracter administrativo con derecho a voz y voto.

## VICERRECTORES

- Vicerrector Académico
- Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia
- Vicerrector de Investigación
- Vicerrector Administrativo

## **DIRECTORES GENERALES**

- Directora General de Misiones Universitarias.
- Director General de Relaciones Interinstitucionales.
- Director General de Proyección y Desarrollo Institucional.
- Dirección General de Vinculación con la Sociedad
- Secretario General.

## **COMITÉ GENERAL DE EVALUACIÓN INTERNA**

### **Presidente**

Dr. Santiago Acosta Aide, Rector de la Universidad

### **Integrantes**

Dr. Santiago Acosta Aide

#### **Rector de la Universidad**

Dra. Rosario de Rivas Manzano

#### **Vicerrectora Académica**

Dra. María José Rubio Gómez

#### **Vicerrectora Modalidad Abierta y a Distancia**

Dra. Silvia Gonzáles Pérez

#### **Vicerrectora de Investigación**

Dr. José María Sierra Carrizo

#### **Vicerrector Administrativo**

Dra. Cristina Díaz de la Cruz

#### **Directora General de Misiones Universitarias**

PhD. Luciano Marcelino Rodrigues

#### **Director General de Relaciones Interinstitucionales**

Dr. Artieres Estevão Romeiro

#### **Director General de Proyección y Desarrollo Institucional**

Dra. Carmen Eguiguren Eguiguren

#### **Procuradora Universitaria**

Dr. Gabriel García Torres

#### **Secretario General**

Dra. Mary Morocho Quezada

#### **Coordinadora Unidad de Planificación (de la Evaluación) y Evaluación Institucional**

Mgr. Jaime German Guamán

#### **Representante del Personal Académico**

Mgr. María Alejandra Arias

#### **Representante del Personal Administrativo**

Srta. Guadalupe Mendieta

#### **Representante de Estudiantes**

# Índice

<b>A.</b>	<b>DATOS GENERALES .....</b>	<b>15</b>
<b>B.</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>18</b>
1.	MARCO HISTÓRICO, MARCO JURÍDICO Y DOMICILIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA .....	19
1.1.	Marco Histórico .....	19
1.2.	Marco Jurídico.....	20
1.3.	Domicilio .....	22
2.	FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	22
2.1.	Visión.....	22
2.2.	Misión.....	22
2.3.	Principios .....	23
2.4.	Valores.....	23
2.5.	Objetivos .....	24
2.6.	Competencias Institucionales.....	25
3.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	26
3.1.	Gobierno general de la universidad .....	26
3.2.	Consejo Tutelar .....	27
3.3.	Consejo Superior .....	28
3.4.	Autoridades Ejecutivas: Rector, Vicerrectores y Directores Generales.....	29
3.5.	Unidades académicas y de investigación .....	31

4.	MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA .....	36
4.1.	Principios que rigen a la educación a distancia .....	37
4.2.	Organización Administrativa y de Gestión.....	39
5.	MODELO EDUCATIVO .....	42
5.1.	Fundamentos del Modelo Educativo .....	43
5.2.	Articulación de la Academia, Investigación y Vinculación	44
5.3.	Componentes del Modelo Educativo .....	45
5.4.	Componentes transversales del Modelo Educativo ....	51
<b>C.</b>	<b>CARRERA DE DERECHO.....</b>	<b>54</b>
1.	Creación.....	55
2.	Aspectos Históricos .....	55
3.	Visión, Misión Y Objetivos.....	58
3.1.	Visión.....	58
3.2.	Misión.....	59
3.3.	Objetivos .....	60
4.	Estructura general del programa formativo.....	61
4.1.	Perfil Profesional.....	62
4.2.	Perfil de Egreso .....	63
5.	Estructura de la malla curricular .....	65
5.1.	Sistema de transferencia de créditos europeos – ECTS_	
	UTPL.....	65
5.2.	Rediseño curricular – Versión 1 .....	73
5.3.	Rediseño Curricular – Versión 2 .....	86



6.	SITUACIÓN ACTUAL.....	92
6.1.	Docentes de la Carrera de Derecho- MAD .....	93
6.2.	Estudiantes matriculados en la Carrera de Derecho – MAD .....	94
<b>D.</b>	<b>AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO .....</b>	<b>95</b>
<b>E.</b>	<b>ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS, SUBCRITERIOS, INDICADORES Y ESTÁNDARES SEGÚN EL MODELO DE EVALUACIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA DE DERECHO MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA .....</b>	<b>98</b>
1.	CRITERIO PERTINENCIA .....	99
1.1.	Subcriterio Contexto.....	99
1.2.	Subcriterio Profesión .....	110
2.	CRITERIO ACADEMIA .....	115
2.1.	Subcriterio Calidad Docente.....	116
2.2.	Subcriterio Dedicación .....	126
2.3.	Subcriterio Producción académica .....	136
3.	CRITERIO CURRÍCULO .....	139
3.1.	Subcriterio Diseño.....	140
3.2.	Subcriterio Implementación .....	157
3.3.	Subcriterio Recursos .....	166
4.	CRITERIO ESTUDIANTES .....	179
4.1.	Subcriterio Asistencia y participación.....	180
4.2.	Subcriterio Eficiencia Académica.....	191

5.	CRITERIO GESTIÓN TECNOLÓGICA .....	193
5.1.	Subcriterio Organización.....	194
5.2.	Subcriterio Infraestructura Tecnológica .....	209
<b>F.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>220</b>
1.	PERTINENCIA .....	221
2.	ACADEMIA.....	222
3.	CURRÍCULO .....	223
4.	ESTUDIANTES .....	224
5.	GESTIÓN TECNOLÓGICA .....	225
<b>G.</b>	<b>PLAN DE ASEGURAMIENTO .....</b>	<b>226</b>
1.	Introducción.....	227
2.	Objetivos del plan de aseguramiento .....	227
3.	Protocolo para la elaboración del plan de aseguramiento: ....	228
4.	Diseño de plan de aseguramiento para la carrera de derecho – MAD – UTPL.....	228
<b>H.</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>246</b>

## Índice Gráficos

Gráfico No.1.	Organigrama Estructural .....	30
Gráfico No.2.	Estructura Académica General.....	31
Gráfico No.3.	Estructura Académica y de Investigación.....	32
Gráfico No.4.	Estructura Académica y de Investigación.....	33
Gráfico No.5.	Organigrama General del Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia.....	40
Gráfico No.6.	Centros de Apoyo .....	42
Gráfico No.7.	Modelo Educativo .....	44
Gráfico No.8.	Modelo Académico .....	45
Gráfico No.9.	Componentes del Modelo Educativo .....	45
Gráfico No.10.	Comunidades Virtuales de Aprendizaje.....	51
Gráfico No.11.	Malla Curricular UTPL-ECTS.....	66
Gráfico No.12.	Malla Curricular de la Carrera de Derecho Rediseño Curricular Versión 1 .....	79
Gráfico No.13.	Malla Curricular de la Carrera de Derecho Rediseño Curricular Versión 2 .....	88
Gráfico No.14.	Modelo de Evaluación del entorno de aprendizaje de la Carrera de Derecho en la modalidad a distancia.....	97
Gráfico No.15.	Criterio Pertinencia .....	99
Gráfico No.16.	Fases de la Gestión por Proyectos .....	106
Gráfico No.17.	Diagrama del Modelo de Gestión de Vinculación.....	108
Gráfico No.18.	Niveles de Prácticum .....	133
Gráfico No.19.	Criterio Currículo .....	140
Gráfico No.20.	Criterio Estudiantes .....	180

Gráfico No.21.	Criterio Gestión Tecnológica .....	194
Gráfico No.22.	Equipos de TI distribuidos en áreas críticas. ....	196
Gráfico No.23.	Gestión Presupuestaria .....	199
Gráfico No.24.	Visión Tecnológica .....	200
Gráfico No.25.	Organigrama – Unidad de Gestión de Tecnologías de Información - UGTI .....	201
Gráfico No.26.	Soporte a Usuarios .....	203
Gráfico No.27.	Organigrama Dirección de Tecnologías para la Educación	205
Gráfico No.28.	Sala Virtual de Audiencia.....	208
Gráfico No.29.	Proceso práctica simulación virtual.....	209
Gráfico No.30.	Atributos Seguridad de la Información.....	209
Gráfico No.31.	Disponibilidad de Canvas Abril-Agosto 2020 .....	211
Gráfico No.32.	Disponibilidad de Canvas Octubre 2020 – Febrero 2021 .	211
Gráfico No.33.	Proceso para garantizar accesibilidad al contenido del LMS	213
Gráfico No.34.	Comunidad de Canvas - Releases .....	215
Gráfico No.35.	Criterios de evaluación y pesos asignados.....	218

## Índice de Tablas

Tabla No.1.	Líneas de investigación por Departamento, según Área Académica.....	33
Tabla No.2.	Competencias específicas de la Carrera de Derecho.....	63
Tabla No.3.	Resultados de Aprendizaje .....	65
Tabla No.4.	Plan de Estudios de la Titulación de Derecho UTPL-ECTS.	70
Tabla No.5.	Simbologías: bloques de componentes .....	70
Tabla No.6.	Distributivo de los componentes académicos, créditos y correlación en horas.....	72
Tabla No.7.	Distribución de horas por asignatura y por componente de aprendizaje .....	85
Tabla No.8.	Distribución de horas por asignatura y por componente de aprendizaje .....	92
Tabla No.9.	Total de Docentes en la Carrera de Derecho MAD.....	93
Tabla No.10.	Total de Estudiantes matriculados en la Carrera de Derecho MAD.....	94
Tabla No.11.	Criterio Academia .....	116
Tabla No.12.	Afinidad Formación de posgrado. ....	117
Tabla No.13.	Actualización científica y/o pedagógica .....	118
Tabla No.14.	Bloque Acción y Desempeño Docente .....	123
Tabla No.15.	Ítems del cuestionario de heteroevaluación al docente.....	124
Tabla No.16.	Tabla de valoración heteroevaluación al docente.....	125
Tabla No.17.	Titularidad.....	126
Tabla No.18.	Profesores TC o equivalentes .....	127

Tabla No.19.	Relación de profesores autores con asignaturas del currículo .....	129
Tabla No.20.	Relación de profesores tutores por estudiante .....	129
Tabla No.21.	Interacción ponderada de estudiante-profesor.....	131
Tabla No.22.	Líneas de Investigación del Departamento de Ciencias Jurídicas.....	137
Tabla No.23.	Actividades de evaluación por bimestre .....	153
Tabla No.24.	Detalle General de Herramientas de atención y soporte institucional .....	206
Tabla No.25.	Índice de seguridad en las Plataformas Tecnológicas. ....	211
Tabla No.26.	Plan de Aseguramiento de la Carrera de Derecho .....	229



## A. DATOS GENERALES



**MODALIDAD:**

ABIERTA Y A DISTANCIA

**NOMBRE DE LA CARRERA:**

DERECHO

**ÁREA:**

SOCIOHUMANÍSTICA

**DIRECTORA DEL ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA**

Diana Elizabeth Rivera Rogel, Ph.D.

**SUBDIRECTORA DEL ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA**

Lucy Deyanira Andrade Vargas, Ph.D.

**DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS**

María Beatriz Eguiguren Riofrío, Ph.D.

**COORDINADORA DE LA CARRERA DE DERECHO**

Andrea Catalina Aguirre Bermeo, Mgtr.

**SUBCOORDINADOR DE LA CARRERA DE DERECHO MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA**

Juan Andrés Jaramillo Valdivieso, Mgtr.

**SUBCOORDINADOR DE LA CARRERA DE DERECHO MODALIDAD PRESENCIAL**

Enrique David Luzuriaga Muñoz, Mgtr.

**COORDINADORES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO**

**ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA**

**MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

Israel Patricio Celi Toledo, Mgtr.

**MAESTRÍA EN DERECHO PENAL, MENCIÓN EN DERECHO PROCESAL PENAL**

Silvana Esperanza Erazo Bustamante, Ph.D.

**MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS**

Boris Raúl Ochoa Ordóñez, Mgtr.

**MAESTRÍA EN DERECHO, MENCIÓN DERECHO PROCESAL**

Paúl Javier Moreno Quizhpe, Mgtr.

**EQUIPO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA CARRERA DE DERECHO**

María Augusta Herrera Vázquez, Mgtr.

Pablo José Castillo Álvarez, Mgtr.

Jaime Andrés Celi Achupallas, Mgtr.

Jorge Luis Cueva Flores, Mgtr.

Jorge Augusto Zaruma Flores, Mgtr.



## **EQUIPO TÉCNICO DE UNIDAD DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACION**

Mary Elizabeth Morocho Quezada, Ph.D.

Karla Johana Santín Rivera, Mgtr.

María José Romero Chicaiza, Ing.

Jaime Germán Guamán, Mgtr.

Iván Patricio Montaleza Quizhpe, Ing.

## **APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO**

Martha Patricia Guajala Quichimbo, Mgtr.

Cristhian Germán Labanda Jumbo, Mgtr.



## **B. INTRODUCCIÓN**



## 1. MARCO HISTÓRICO, MARCO JURÍDICO Y DOMICILIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

### 1.1. Marco Histórico

La Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) es una persona jurídica autónoma, de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, cofinanciada por el Estado ecuatoriano de conformidad con la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior. Es una institución de educación superior de carácter bimodal ya que posee las modalidades de estudio presencial y abierta y a distancia. La Universidad fue creada el 03 de mayo de 1971 por la Agrupación Marista Ecuatoriana (AME) con autorización y apoyo de la Diócesis de Loja, al amparo del "Modus Vivendi" celebrado entre la Santa Sede y el Estado Ecuatoriano, teniendo en cuenta las normas de la Iglesia en su organización y gobierno, y reconocida oficialmente por el Estado Ecuatoriano bajo Decreto Ejecutivo N° 646 publicado en el Registro Oficial N° 217, el 05 de mayo de 1971.

La Modalidad Abierta y a Distancia fue creada el 02 de septiembre de 1976, mediante resolución del Consejo Gubernativo. El estatuto aprobado por el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONEUP) determinó en sesiones del 27 y 28 de agosto de 1987, que la Universidad Técnica Particular de Loja imparte estudios a través de las dos modalidades: tradicional, convencional o presencial, y abierta o a distancia. La UTPL es pionera en Latinoamérica mediante la integración de procesos de formación académica a través de la ciencia y vinculación con la sociedad. Por lo tanto, se instituye como una universidad católica dedicada a la docencia, investigación y servicio a la sociedad de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior.

El 27 de Octubre de 1997, la Diócesis de Loja traspasa, por tiempo indefinido, a la Asociación Id de Cristo Redentor, Misioneros y Misioneras Identes, la conducción de la Universidad Técnica Particular de Loja para que la dirija con total autonomía y en consonancia con el carisma Idente, con los mismos derechos y obligaciones que la Agrupación Marista Ecuatoriana; en vista de que ésta, a través de sus propios organismos y por causas privadas e internas decidió dejar la Universidad Técnica Particular de Loja, pasando la Universidad, en conformidad con el Estatuto entonces vigente y en conformidad con el "Modus Vivendi", a la Diócesis de Loja. El 4 de julio del 2009 a la Asociación Id de Cristo Redentor, Misioneros y Misioneras Identes se le ha conferido por parte de la Santa Sede el rango de "instituto de vida consagrada de derecho pontificio" por lo que su denominación cambió por la de Instituto Id de Cristo Redentor, Misioneras y Misioneros Identes, sin que esto altere su función y tarea encomendada en la Universidad Técnica Particular de Loja.

La Sede Matriz está ubicada en la ciudad de Loja, puede crear extensiones o sedes, o suprimirlas; o a su vez crear en cualquiera de ellas las unidades académicas y de gestión que estime conveniente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, los lineamientos, reglamentos y políticas aprobadas por el Consejo de Educación Superior. (CES).

La Modalidad de Estudios Abierta y a Distancia por su definición, naturaleza y características se dirige a una amplitud de estudiantes situados geográficamente de forma dispersa dentro y fuera del país, por lo que atiende en su lugar de origen procesos administrativos y académicos, mediante centros universitarios o estructuras de apoyo debidamente categorizados. Por tanto, la Sede Matriz se constituye en el centro de todas las actividades académicas de esta modalidad desde la cual se dan las directrices generales de este modelo educativo y en donde reposan los expedientes académicos correspondientes.

## 1.2. Marco Jurídico

La Universidad Técnica Particular de Loja, se rige por:

- a. La Constitución de la República del Ecuador;
- b. El Modus Vivendi celebrado entre la República del Ecuador y la Santa Sede, y otros acuerdos o convenios internacionales respecto de las universidades católicas y de las facultades eclesiásticas;
- c. La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Reglamento a la LOES y normativa emitida por el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES);
- d. Las normas generales de la *Ex Corde Ecclesiae, Veritates Gaudium* y sus ordenamientos; y,
- e. El Estatuto Orgánico, reglamentos, decretos y resoluciones, y demás instrumentos que la ley le obliga y aquellos que dicte en ejercicio de su propia autonomía, a través del sistema de normativa interna que estará regulado por el Reglamento de Gestión de Normativa Institucional.

Los grandes referentes legales que definen los principios básicos y los atributos de lo que debe ser la educación en general, y la educación superior en particular, son la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior.

El Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador define a la educación como "...un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable

del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir...”.

El Art. 27 de la Carta Magna indica que “...la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar”.

El Art. 28 del mismo cuerpo constitucional señala que “La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna (...)”.

Por otro lado, la Constitución ecuatoriana, cuando se refiere a la educación superior, en el Art. 29 establece que “El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior (...)”.

El Art. 350 de la Carta Constitucional establece como finalidad del sistema de educación superior: “la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Por otro lado, la Constitución también define la finalidad del sistema de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales en el Art. 385 indicando que “... en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad: 1. Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos. 2. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales. 3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir.”

Considerando el derecho a la educación superior, el Art 3. de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “la educación superior de carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social...”. Así mismo, el Art 4. señala: “El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia.”

### 1.3. Domicilio

La sede matriz ubicada en la ciudad de Loja se constituye como el centro de todas las actividades académicas de esta modalidad desde donde se imparten las directrices generales que sustentan su modelo educativo, y en donde reposan los expedientes académicos de la población estudiantil.

La Modalidad Abierta y a Distancia, por su definición, naturaleza y características, se dirige a una amplitud de estudiantes situados geográficamente de forma dispersa dentro y fuera del país. Por lo tanto, a través de procesos administrativos y académicos adecuados y disponiendo para ello de centros universitarios con estructuras de apoyo debidamente categorizados, la UTPL contribuye a la desconcentración del sistema de educación superior mediante la oferta educativa a estudiantes en su propio lugar de origen.

## 2. FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Técnica Particular de Loja, como universidad católica, basa su filosofía educativa en los principios del humanismo de Cristo. Exige respeto a dichos principios e implementa las políticas necesarias para organizar su reconocimiento y aplicación entre profesores, administrativos y estudiantes, respetando, a su vez, la libertad de conciencia y las libertades individuales que no se opongan a los fines de la institución y al bien común.

La UTPL, con base a su Estatuto Orgánico (2020), sirve a la sociedad cumpliendo su visión, misión, valores, principios, objetivos y competencias institucionales.

### 2.1. Visión

La visión de la Universidad Técnica Particular de Loja es el **Humanismo de Cristo**, que, en su manifestación histórica y el desarrollo de su pensamiento en la tradición de la Iglesia Católica, propugna una universidad potenciadora, conforme a la dignidad que el ser humano tiene como "hijo de Dios", que hace a la Universidad acoger, defender y promover en la sociedad, el producto y la reflexión de toda experiencia humana.

### 2.2. Misión

Desde la visión del Humanismo de Cristo, la Universidad Técnica Particular de Loja tiene como misión: **"Buscar la verdad y formar al hombre, a través de la ciencia, para servir a la sociedad"**.

La misión institucional armoniza la relación entre academia, investigación y vinculación, apuntando la centralidad de la búsqueda de la verdad y el servicio a

la sociedad. La verdad como horizonte hacia el que dirigir, en comunión y respeto, nuestras más hondas dimensiones cognoscitivas, activas y vitales; una formación integral que aúne las dimensiones científico-técnicas de alta calidad, con las humanísticas, éticas y espirituales; un espíritu de investigación que contribuya al desarrollo de las ciencias experimentales y experienciales; y una disposición de servicio a la sociedad que suponga un efectivo aporte al desarrollo humanamente sustentable de su entorno local, del Ecuador y de toda la humanidad, con preferencia hacia los sectores menos favorecidos, todo ello desde el sentido que aporta la reflexión metafísica y la pedagogía Idente.

A partir de la reflexión institucional, la UTPL presenta los principios y valores institucionales de la comunidad universitaria, los mismos que se basan en la identidad institucional de universidad católica.

### 2.3. Principios

La Universidad Técnica Particular de Loja, es una Universidad Católica, goza de autonomía institucional que le es necesaria para cumplir sus funciones eficazmente, conforme a sus principios y los fines generales de la legislación universitaria ecuatoriana y de la Iglesia; y desde ellos, garantiza a sus miembros la libertad de cátedra e investigación, salvaguardando los derechos de la persona y de la Comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común, en concordancia con el marco jurídico que rige la Universidad. Es ajena a actividades político-partidistas y sus miembros no pueden usar la institución para actividades de esta naturaleza.

### 2.4. Valores

La corresponsabilidad de toda la comunidad universitaria en la consecución de sus fines institucionales supone el cumplimiento de los siguientes valores institucionales.

- a. Fidelidad a la visión y misión institucional
- b. Espíritu de equipo,
- c. Actitud de gestión y liderazgo,
- d. Humildad intelectual, entendida como la continua superación y apertura a nuevos conocimientos, y
- e. Flexibilidad operativa que permita adaptarse a las circunstancias desde los principios.

La docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad convergen hacia un modelo educativo activo de innovación, que traduce el liderazgo de servicio en realizaciones concretas y de vinculación con el entorno, y en el que los profesores y estudiantes son agentes de su desarrollo y del aporte a la sociedad.

La búsqueda de las claves más hondas de nuestra humanidad nos ha llevado a considerar la investigación profunda en este campo y a poner en marcha proyectos que sean el medio para la transformación social y el aporte efectivo a la humanidad. La formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz. Esta línea será desarrollada mediante un eje transversal de Educación para la Paz desde la perspectiva de Cristo, es decir no sólo la concepción de vivir en paz con los demás, sino que además hacer lo mejor que se pueda para conservar la paz y la amistad entre los hombres y entre Dios y el hombre, y para restaurarlas cuando han sido perturbadas.

## 2.5. Objetivos

Siendo la UTPL una Universidad Católica, sus objetivos son:

- a.** Garantizar de forma institucional una presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura, en consonancia con las características esenciales de las universidades católicas.
- b.** Articular su oferta docente de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica; a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional; a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos; a las tendencias del mercado ocupacional, local, regional y nacional; a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura actual y potencial de la provincia y la región; y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.
- c.** Propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas, con la cultura universal.
- d.** Contribuir con el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, respetando los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, que rigen al Sistema de Educación Superior, así como los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación que regentan el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, en los términos establecidos en la ley.



## 2.6. Competencias Institucionales<sup>1</sup>

Las competencias institucionales son actitudes, conocimientos, habilidades y actitudes que la UTPL identifica como necesarias para asegurar en sus colaboradores un desempeño de excelencia. Todos los colaboradores de la Universidad deben asumir las siguientes competencias en su quehacer:

- a.** Orientación a resultados: es la capacidad de actuar proactivamente con un sentido de perfección en todo momento, asumiendo la responsabilidad frente a sus inmediatos superiores, priorizando las acciones que contribuyan al mejor desempeño del puesto con base en los objetivos propuestos para el cargo, actuando oportunamente, fijando metas desafiantes por encima de los estándares, mejorando y manteniendo altos niveles de rendimiento enmarcados en las estrategias de la organización y enfocados a la excelencia.
- b.** Compromiso e implicación social: es la capacidad de generar identidad personal con la Universidad, asumiendo como propios los retos institucionales, haciendo de ellos una herramienta de crecimiento personal y de contribución al mejoramiento de la sociedad a través del trabajo sostenible e institucional, poniendo en práctica la visión del humanismo de Cristo como sentido de perfección en el día a día.
- c.** Aprendizaje continuo: es el compromiso permanente de crecimiento personal e institucional para adquirir y desarrollar nuevos conocimientos producto de la investigación, experiencia y procesamiento de la información que proporciona el entorno, proponiendo nuevas iniciativas con respuestas y soluciones creativas a los retos y desarrollando el capital intelectual de la Universidad.
- d.** Trabajo en equipo: es la capacidad para participar proactivamente en la consecución de una meta común favorecida por el diálogo permanente, pensando juntos para construir mejores ideas y ponerlas en práctica, subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo, asumiendo con responsabilidad los compromisos de su rol e identificando con claridad su contribución a los resultados. Implica generar sinergias buscando soluciones y superando los retos para lograr el objetivo común.
- e.** Iniciativa y flexibilidad: es la capacidad de proponer proactivamente y adaptarse a mejoras sin que haya un problema concreto que deba ser solucionado, para alcanzar los objetivos alineados desde la misión y visión institucional cuando surgen oportunidades, dificultades, nueva información, cambios o demandas del entorno o la Universidad: organismos de control, docentes o estudiantes.

<sup>1</sup> Plan Estratégico de Desarrollo Institucional – PEDI (2011-2020)

### 3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

#### 3.1. Gobierno general de la universidad

Según el Estatuto Orgánico de la Universidad (2016) y la Resolución Rectoral de Estructura para la Gestión y Ejecución de la Evaluación, el gobierno de la Universidad se establece en concordancia con la Ley Orgánica de Educación Superior, el Modus Vivendi y las leyes eclesiásticas. El gobierno de la UTPL está integrado de forma general por la autoridad de cogobierno; la primera autoridad ejecutiva; los vicerrectores; las autoridades, ejecutivas, académicas, administrativas, de gestión y de apoyo, y los órganos colegiados que no constituyen cogobierno, de acuerdo con el siguiente orden jerárquico:

##### **AUTORIDAD DE COGOBIERNO**

- a. Consejo Superior.

##### **AUTORIDADES EJECUTIVAS**

- b. La o el Rector.
- c. La o el Vicerrector Académico.
- d. La o el Vicerrector de Modalidad Abierta y a Distancia y Vicerrector de Investigación, que también son vicerrectores de índole o carácter académico.
- e. La o el Vicerrector Administrativo.
- f. Los directores generales.

##### **AUTORIDADES ACADÉMICAS**

- g. Los directores de área.
- h. Los subdirectores de área que requieran designarse.

##### **AUTORIDADES EJECUTIVAS DE APOYO ACADÉMICO**

- i. Los directores departamentales.
- j. Los responsables de sección departamental.
- k. Los coordinadores de titulación, de grado y posgrado
- l. Otros que el Rector designe.

##### **AUTORIDADES EJECUTIVAS DE APOYO ADMINISTRATIVO**

- m. Los gerentes de área.
- n. Los directores de los centros regionales de Quito y Guayaquil
- o. Otros que el Rector designe.

Además, la UTPL contará con órganos colegiados académicos o administrativos sin la calidad de cogobierno, de apoyo a la o el Rector para el ejercicio de sus actividades.

- p.** Junta Ejecutiva Universitaria: conformada por la o el Rector, Vicerrectores, Directores Generales, Procurador Universitario, Secretario General y otros que el Rector designe.
- q.** Junta de Área: conformada por la o el Director de Área, directores departamentales del área, Gerente de Área, coordinadores de titulación de grado y posgrado y otros que el Rector designe.
- r.** Consejo de Departamento: conformado por la o el Director del Departamento y responsables de sección departamental.
- s.** Otros que el Rector/a creare.

### 3.2. Consejo Tutelar

El Consejo Tutelar es un órgano de tutela y consulta, mediante el cual la Iglesia Católica, a través del Instituto Id de Cristo Redentor, Misioneras y Misioneras Identes, en comunión con la Diócesis de Loja, garantiza su derecho a dar a la Universidad el carácter y orientación católica establecidos en el artículo 2 del Modus Vivendi reconocido por el Estado Ecuatoriano, y en consonancia con la Constitución Apostólica sobre universidades católicas “Ex Corde Ecclesiae” emitida por la Santa Sede. El Consejo Tutelar se compone de los siguientes miembros, con voz y voto:

- a.** Rectora o Rector, quien lo preside.
- b.** Obispo de la Diócesis de Loja o su delegado personal.
- c.** Presidente del Instituto Id de Cristo Redentor, Misioneras y Misioneros o Identes o su delegado personal.
- d.** Vicerrectora o Vicerrector Académico.
- e.** Vicerrectora o Vicerrector de Investigación.
- f.** Directora o Director General de Misiones Universitarias.
- g.** Un Vicerrector o Director General, designado por el Rector

La Secretaria o Secretario General de la Universidad actuará como Secretario del Consejo, con voz pero sin voto. En caso de ausencia de éste, el Presidente designará secretario ad hoc que cumpla esta función. Las y los vicerrectores que formaren parte del Consejo Tutelar no podrán ejercer su derecho a voz y voto en caso de que el Consejo Tutelar conozca sobre su designación o reemplazo.

### 3.3. Consejo Superior

El Consejo Superior es el órgano colegiado académico superior de cogobierno está integrado por autoridades, representantes del personal académico, estudiantes y graduados, quienes tendrán voz y voto. Para el tratamiento de asuntos administrativos se integra a este Consejo un representante del personal administrativo, y de servicios.

Se constituye como la autoridad máxima de la universidad en concordancia con el artículo 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior. El Consejo Superior está integrado por los siguientes miembros con voz y voto:

- a. Rectora o Rector, quien lo preside.
- b. Vicerrectora o Vicerrector Académico.
- c. Vicerrectora o Vicerrector de Investigación.
- d. Vicerrectora o Vicerrector de Modalidad Abierta y a Distancia.
- e. Vicerrectora o Vicerrector Administrativo.
- f. Un representante de las y los estudiantes.
- g. Una o un representante de las y los graduados.
- h. Cuatro representantes del personal académico.
- i. Un representante del personal administrativo y de servicios, quién participará únicamente en las decisiones de carácter administrativo con derecho a voz y voto.

En caso de ausencia temporal de los representantes principales electos al Consejo Superior, serán reemplazados por sus respectivos alternos, y en caso de ausencia de estos se convocará a elecciones. Los tiempos y condiciones para la ausencia temporal y definitiva serán establecidos en el Reglamento de Designación y Elecciones de Representantes del Cogobierno al Consejo Superior. En caso de ausencia definitiva de los representantes principales se cumplirá con lo dispuesto en dicho reglamento. Contará con el asesoramiento legal del Procurador General.

La Secretaria o Secretario General de la Universidad actuará como Secretario del Consejo, con voz pero sin voto. En caso de ausencia de éste, el Rector designará un secretario ad hoc que cumpla esta función.

El porcentaje de participación de los representantes de los estudiantes es del 25% del personal académico con derecho a voto, exceptuándose, a efectos del cálculo de este porcentaje, al rector o rectora y vicerrectores o vicerrectoras, de conformidad con la LOES; de igual forma, la participación de la representación de los graduados, por un lado, y del personal administrativo y de servicio por otro, corresponde al 5% cada uno, según lo establecido en los artículos 60 y 62 de la Ley Orgánica de Educación Superior. El Rector podrá invitar a personas que participen en el Consejo con voz pero sin voto de forma permanente o temporal; además podrá invitar a asesores

en distintas áreas cuando lo considere pertinente, sin que por este motivo se les confiera la calidad de miembros de este órgano.

En concordancia con el artículo 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Consejo Superior es la máxima autoridad universitaria para el cumplimiento y desarrollo de la misión de la universidad, desde el espíritu de su visión y sus principios. En las decisiones que involucran la naturaleza, visión, misión, principios, valores, fines y objetivos institucionales de la Universidad, el Consejo Superior actuará en concordancia con los artículos 15 y 17 del Estatuto Orgánico de la UTPL.

### **3.4. Autoridades Ejecutivas: Rector, Vicerrectores y Directores Generales**

La Rectora o Rector es la máxima autoridad ejecutiva de la universidad y ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

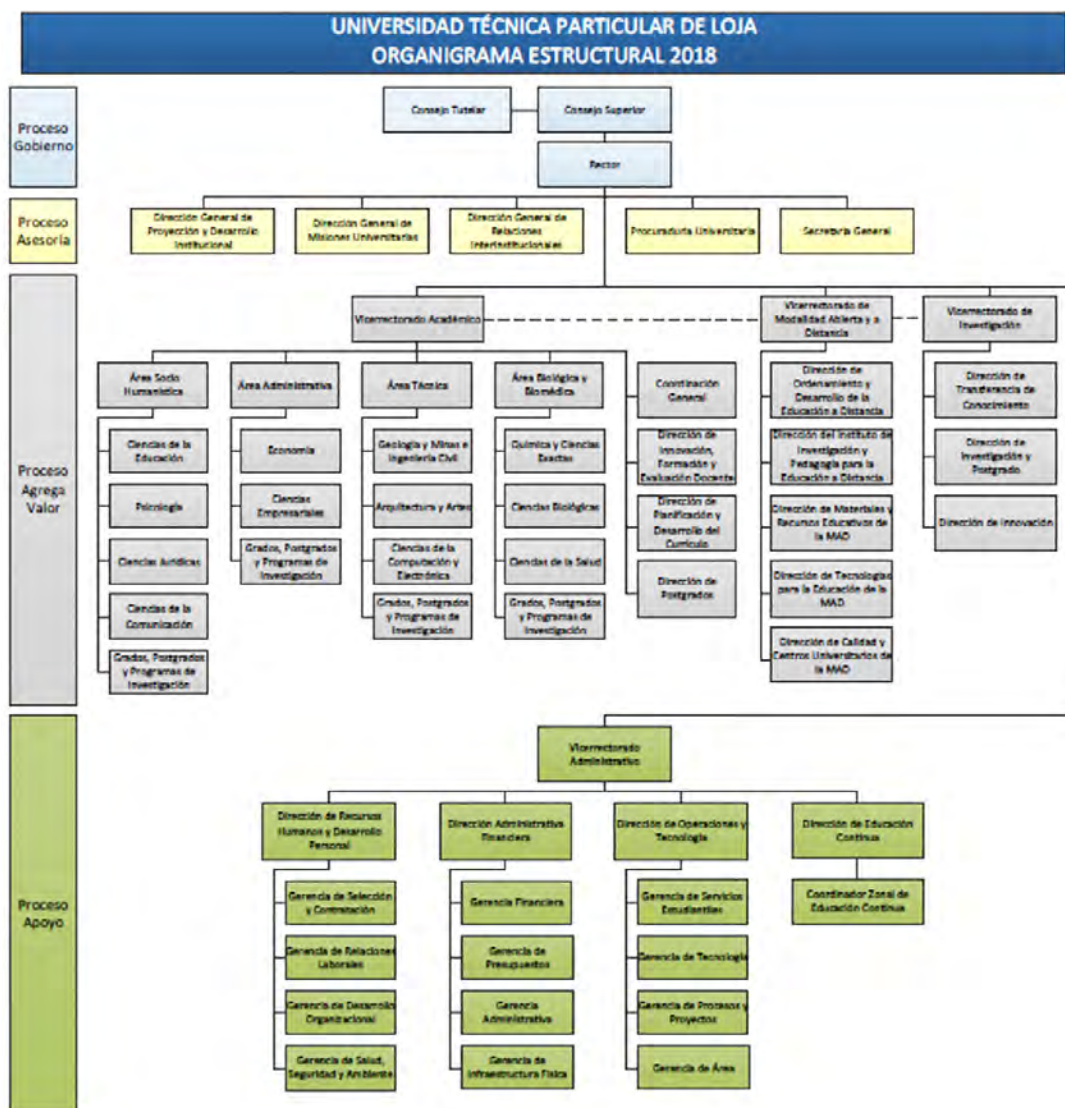
Para ser Rectora o Rector, o Vicerrectora o Vicerrector Académico, se requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y por ser la UTPL una universidad católica, además deberá acreditar ser miembro del Instituto Id Cristo Redentor, Misioneras y Misioneros Identes, bajo el amparo del Modus Vivendi, y en concordancia con la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica de Educación Superior.

En virtud que el Vicerrector o Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia y, de Investigación son vicerrectores de índole o carácter académico, deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior para ser vicerrector académico. Para el Vicerrector Administrativo, y autoridades académicas, se exigirá el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior. Puesto que la Universidad Técnica Particular de Loja ha sido encomendada al Instituto Id de Cristo Redentor, Misioneras y Misioneras Identes por la autoridad eclesiástica competente, la Rectora o Rector y la Vicerrectora o el Vicerrector Académico serán designados por el Presidente del Instituto, previa consulta al Obispo de la Diócesis de Loja.

La Rectora o el Rector y los vicerrectores durarán cinco años en sus funciones y podrán ser designados nuevamente, de forma consecutiva o no, por una sola vez. Las Vicerrectoras o Vicerrectores deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior. En caso de licencia, ausencia o impedimentos temporales de la Rectora o el Rector, será subrogado por el Vicerrector Académico, y en ausencia de éste por otros de los vicerrectores de índole académico, en el siguiente orden: Vicerrector de Investigación y Vicerrector de Modalidad Abierta y a Distancia, quienes deberán cumplir con los mismos requisitos para ser Rector de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior. La subrogación temporal no

podrá ser mayor a ciento veinte (120) días consecutivos. Si por cualquier razón, la Rectora o el Rector cesaren definitivamente en el ejercicio de sus funciones o las dejare vacantes, se procederá a una nueva designación en los términos previstos en el Art. 31 y 32 del Estatuto Orgánico de la UTPL, y durante esta transición se realizará la subrogación temporal por parte de la Vicerrectora o Vicerrector Académico.

La estructura orgánica institucional se establece de la siguiente forma:



**Gráfico No.1.** Organigrama Estructural  
Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal (2018)



### 3.5. Unidades académicas y de investigación

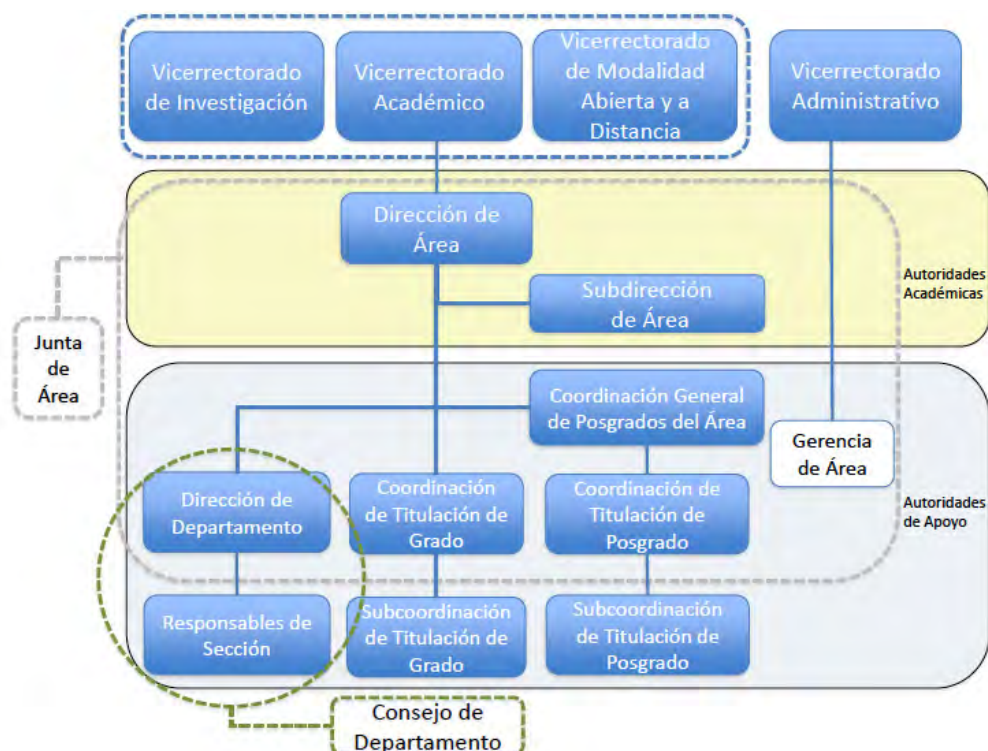
La Universidad Técnica Particular de Loja, cuenta con las siguientes unidades académicas y de investigación, que por organización interna se denominan áreas:

- a. Área Técnica
- b. Área Administrativa
- c. Área Biológica y Biomédica
- d. Área Socio-humanística.

Las áreas abarcan varias disciplinas afines para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y vinculación con la sociedad; se conforman por departamentos coordinaciones de titulación que se relacionan de modo inter y multidisciplinario, ejecutan programas de formación de grado y posgrado; así como programas y proyectos de investigación y vinculación con la sociedad.

Cada Área Académica está conformada por la Dirección de Área, la Subdirección de Área, la Coordinación General de Posgrados del Área, las Direcciones de Departamento, las Coordinaciones de Titulación de Grado y Posgrado, los Responsables de Sección, Subcoordinadores de Titulación de Grado y Posgrado, y la Gerencia de Área; tal como se observa en el gráfico.

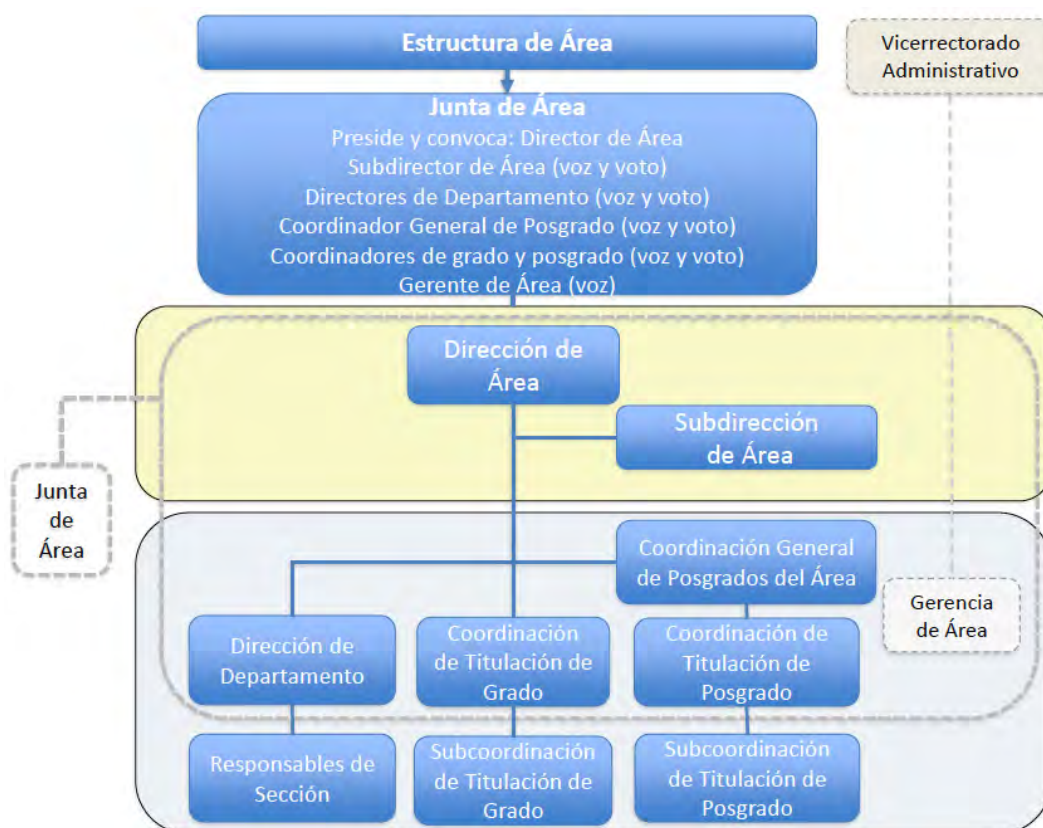
Adicionalmente cada Área contará con una Junta de Área y los Consejos de Departamento que constituyen órganos colegiados sin la calidad de cogobierno.



**Gráfico No.2.** Estructura Académica General

Fuente: Estructura Académica y de Investigación 2017 - Dirección de Recursos Humanos

La Junta de Área es el órgano colegiado sin la calidad de cogobierno del Área y está conformada por la Subdirección de Área, la Coordinación General de Posgrados del Área, la Dirección de Departamento, la Coordinación de Titulación de Grado y Posgrado, los Responsables de Sección, la Subordinación de Titulación de Grado y Posgrado, la Gerencia de Área, otros que el rector designe, y por el Director de Área quien preside:



**Gráfico No.3.** Estructura Académica y de Investigación  
 Fuente: Estructura Académica y de Investigación 2017 - Dirección de Recursos Humanos

El Departamento, es la unidad académico-investigativa responsable de la generación, transmisión y aplicación de conocimientos dentro de una disciplina o subdisciplina científica.

Cada Departamento está conformada la Dirección Departamental y Secciones Departamentales Además contará con el órgano colegiado sin la calidad de cogobierno denominado Consejo de Departamento.





**Gráfico No.4.** Estructura Académica y de Investigación  
Fuente: Estructura Académica y de Investigación 2017 - Dirección de Recursos Humanos

De esta manera, los Departamentos de las Áreas Académicas se concretan en el desarrollo de las siguientes líneas de investigación:

**Tabla No.1.** Líneas de investigación por Departamento, según Área Académica.

Departamento	Descripción genérica	Líneas de Investigación
<b>Área Administrativa</b>		
Departamento de Economía	Desarrollo económico y social sostenible	Análisis territorial
		Economía de recursos naturales y desarrollo sostenible (Economía sectorial)
		Crecimiento y desarrollo económico
Departamento de Ciencias Empresariales	Innovación y nueva empresa	Gestión financiera
		Gestión empresarial y eficiencia organizacional
		Emprendimiento e innovación Empresarial
	Desarrollo económico y social sostenible	Gestión y Desarrollo turístico

Departamento	Descripción genérica	Líneas de Investigación
<b>Área Socio humanística</b>		
Departamento de Ciencias Jurídicas	Derecho y sociedad	Derechos humanos, justicia y sociedad
		Cultura de paz, ambiente y sociedad
Departamento de Comunicación	Comunicación para el desarrollo Social	Comunicación para el desarrollo
		Comunicación y cultura digital
		Comunicación estratégica.
Departamento de Ciencias de la Educación	Docencia pertinente y de alto nivel	Educación cultura- sociedad
		Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje.
		Gestión educativa y comunidades de aprendizaje.
		Atención a la diversidad e inclusión educativa – educación a distancia
Departamento de Psicología	Psicología Clínica y de la Salud	Salud pública y medicina familiar
	Psicología Educativa y Psicología Social	Psicopedagogía
<b>Área Técnica</b>		
Departamento de Geología y minas e Ingeniería Civil	Planificación, diseño y evaluación de infraestructuras de saneamiento, vialidad y de estructuras de obras civiles.	Planificación y gestión de la infraestructura civil
		Gestión Integral de los Recursos Hídricos
	Ciencias de la Tierra, Geología, Minería e Ingeniería Civil y sus aplicaciones de servicio al ser humano para su desarrollo.	Gestión para el desarrollo Geológico - Geotécnico y Minero sostenible
Departamento de Artes y Arquitectura	Planificación Urbana, Diseño Arquitectónico, Gestión del Patrimonio edificado, y Construcción y Tecnología Arquitectónica	Materiales para el uso en Arquitectura, Artes Plásticas y Diseño
		Planificación en el ordenamiento territorial y diseño urbano
		Producción artística y arquitectónica
	Teoría del Arte, Valoración y Revitalización del Patrimonio Cultural, Tecnologías para la Producción Artística, y Proyectos Artísticos	Patrimonio cultural: conservación y aplicación en arquitectura, artes plásticas y diseño
Departamento De Ciencias de la Computación y Electrónica	Ciencias y tecnologías de la computación.	Ciencia de datos e inteligencia computacional
		Arquitectura e integración de sistemas.
		Gobernanza de las Tecnologías de la Información
	Telecomunicaciones	Electrónica, Telemática, Teoría de señales y comunicaciones
		Energías y eficiencia energética

Departamento	Descripción genérica	Líneas de Investigación
<b>Área Biológica y Biomédica</b>		
Departamento de Química y ciencias Exactas	Investigación, desarrollo e innovación	Procesos para industrialización de recursos naturales y alimentos.
	Recursos naturales, biodiversidad y Geodiversidad	Monitoreo, desarrollo y aplicación de tecnologías para la remediación ambiental Físico – Química Computacional
Departamento de Ciencias Biológicas	Recursos naturales, biodiversidad y Geodiversidad	Manejo y Conservación de recursos naturales y desarrollo social. Diversidad, dinámica y adaptación de los ecosistemas tropicales frente al cambio global
	Investigación, desarrollo e innovación	Producción agropecuaria y subproductos
Departamento de Ciencias de la Salud	Ciencias de la salud	Salud pública
Departamento de Ciencias de la Salud Departamento de Química y Ciencias Exactas Departamento de Ciencias Biológicas		Estrategias para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje de ciencias naturales, exactas y de la salud Bioconocimiento para la innovación y el desarrollo.

**Fuente:** Vicerrectorado de Investigación, 2018.

La Sección Departamental, es la unidad básica de generación, trasmisión y aplicación de conocimiento. Está conformada por el Responsable de Sección Departamental y un equipo de profesores titulares y no titulares, cuyo ámbito de docencia e investigación es una subárea del conocimiento. El Coordinador de Titulación/ Carrera, es un docente-investigador, miembro de una Sección Departamental, que representa y garantiza con su tutela el normal desarrollo de la carrera y programa de posgrado con el apoyo de un equipo de gestión de calidad académica.

El Consejo Superior de la UTPL mediante Resolución No. 635.689.2021, de fecha 28 de enero del 2021, resuelve expedir las reformas al Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja, validadas por el Consejo de Educación Superior, mediante Resolución RCP-SO-04-No.121-2021, de fecha 19 de febrero de 2021.

El Estatuto Orgánico de UTPL reformado, en su artículo 50, establece la organización, estructura académica y de investigación, mediante facultades y unidades académicas, entre las que consta la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, así mismo en el anexo a la resolución del Consejo Superior se establece que ésta Facultad estará conformada por dos departamentos: Ciencias Jurídicas y, Ciencias Sociales y Políticas.

La disposición transitoria Primera del Estatuto Orgánico de UTPL, reformado, establece una transición de hasta veinte y cuatro meses para su completa

implementación, a partir de la validación de las reformas y conformidad con la Ley por parte del Consejo de Educación Superior.

En la disposición transitoria Tercera del mismo cuerpo estatutario reformado, se faculta al Rector para operativizar transitoriamente los cambios estructurales y normativos, a través de resoluciones rectorales.

La titulación de Derecho según la estructura anterior a las reformas estatutarias estaba subordinada a la estructura del área Sociohumanística y del departamento de Ciencias Jurídicas; la cual se encuentra en proceso de acreditación ante el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

El Rector en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja y la normativa interna, emite la resolución rectoral RCT\_RR\_15\_2021\_VI\_ de transición para la titulación de Derecho, que en su Art. 1, determina que la transición a la nueva estructura académico-investigativa de la titulación de Derecho y del Departamento de Ciencias Jurídicas, ocurrirá una vez que haya culminado el proceso de evaluación y acreditación de la titulación de Derecho por parte del CACES; así mismo en su Art. 2.- menciona que la titulación/ carrera de Derecho como resultado de la transición, permanecerá bajo la autoridad jerárquica de la nueva facultad de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades, hasta que se habilite la nueva facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y coordinará sus actividades con el departamento de Ciencias Jurídicas; también en el Art. 3, establece que el departamento de Ciencias Jurídicas, como resultado de la transición, permanecerá bajo la autoridad jerárquica de la nueva facultad de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades y coordinará sus actividades con la titulación de Derecho y, finalmente en su Art. 4, establece que las funciones y cargos de estas autoridades de apoyo académico y administrativo, permanecerán como se encuentran hasta esta fecha, hasta la transición a la nueva estructura, según determina el artículo 1 de esta Resolución.(Anexo 8)

#### **4. MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA**

Desde el 2 de septiembre de 1976, fecha en la que se creó la Modalidad Abierta y a Distancia (MAD) en la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), quienes la han dirigido han tenido una constante motivación por buscar mecanismos y metodologías adecuadas para la formación de los profesionales que requiere el desarrollo y proyección de la sociedad ecuatoriana con el sello de calidad educativa.

La Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) es pionera en Sudamérica de esta modalidad de estudio que, nacida con vocación de inclusión educativa, ha hecho posible el acceso a la educación superior de una gran parte de la sociedad que, por distintas circunstancias, estaba exenta de la misma. La UTPL desde sus inicios, ha

estado a la vanguardia de las nuevas metodologías y herramientas tecnológicas que han hecho posible la formación de miles de personas en Ecuador y de un significativo número de ecuatorianos migrantes y que, a través de los Centros de apoyo nacional e internacional, pudieron alcanzar un título universitario y con él, mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo social.

Con base en estos antecedentes, la UTPL considera que la Educación a Distancia (EaD) es un sistema tecnológico de comunicación multidireccional para la formación integral del ser humano en las diversas áreas profesionales, en donde la interacción de los actores del proceso educativo se da a través de múltiples recursos didácticos, una sólida labor tutorial y el respaldo efectivo de una organización.

#### 4.1. Principios que rigen a la educación a distancia

El éxito en la acción educativa y formativa de los estudiantes se encuentra direccionada por algunos principios fundamentales. Según Rubio (2018) son:

**Actividad**, vertebrada por el principio: “lo que pueda hacer el estudiante, no lo haga el profesor”. En esta enseñanza, centrada en el estudiante, se pretende:

- » enfatizar el rol activo del estudiante en el aprendizaje.
- » facilitar a los estudiantes más control sobre qué, cómo, cuándo y dónde aprender.
- » motivar a una mayor responsabilidad en su propio aprendizaje.
- » permitir llegar al conocimiento por la actividad personal: investigar, descubrir, experimentar, ensayar personalmente; es decir, aprender haciendo.
- » sólo en la medida en que el estudiante logre involucrarse en cada una de las actividades o experiencias obtendrá aprendizajes constructivos y significativos.

**Personalización**, que es el principio que invita a:

- » desechar la masificación y a buscar caminos que posibiliten descubrir, valorar y respetar la personalidad irrepetible de cada estudiante.
- » confiar en el estudiante, en sus capacidades y habilidades para organizarse con autodisciplina y responsabilidad.
- » orientarlo, animarlo, pero nunca anularlo o sustituirlo.

**Libertad**, concebida como:

- » apertura a todas las ideologías y respeto a los demás.
- » respeto a la libertad doctrinal y científica dentro de una crítica racional. Ello significa, por tanto, motivar al estudiante en la adquisición de una conciencia.
- » crítica y reflexiva por la que él mismo sea sujeto de su propio desarrollo y promoción.
- » opción para situarse en el enfoque que más prefiera. La universidad orienta, señala el camino, el estudiante descubre la verdad.
- » posibilidad de educar la voluntad, sabiendo elegir y poniendo a prueba sus iniciativas.
- » hacer a la persona libre es ayudarle a adoptar posturas en el ámbito de una continua superación humana y académica a través del esfuerzo personal, logrando de sí misma todas las potencialidades de las que es capaz.
- » educar en libertad es educar en el amor, no podemos hacer discípulos dependientes del maestro. Es educar en la salida de nosotros mismos para dirigirnos a los demás, dando siempre prioridad al otro.

**Creatividad**, que supone:

- » promoción, estimación y valoración de la originalidad.
- » espontaneidad e iniciativa de parte del estudiante, tanto en la utilización de métodos y técnicas para el autoaprendizaje, como en la realización de los trabajos.
- » ser creativo significa ser inconformista, buscar algo más, aportar reflexiones personales y confrontarlas con otras. Se requiere ser muy creativo para ofrecer siempre lo mejor que esté a nuestro alcance.

**Investigación**, que implica:

- » esfuerzo que trasciende lo inmediato para profundizar y confrontar la pluralidad de criterios.

- » descubrimiento de nuevos conocimientos.
- » búsqueda sistemática y permanente de la verdad. El estudiante tiene el compromiso ineludible de aprender investigando.

**Sociabilidad**, por lo cual el estudiante es un ser en relación:

- » se valora la dimensión solidaria y de amistad, motivando hacia el diálogo, el intercambio de ideas, la ayuda mutua, la autogestión y al compromiso de colaboración con el centro universitario. Es acercar la universidad al estudiante para que la sienta como suya y trabaje en equipo, potenciando todas sus capacidades personales y sociales.
- » la sociabilidad implica apertura a los otros, disponibilidad, interés y atención a los acontecimientos personales y familiares de los compañeros.

## 4.2. Organización Administrativa y de Gestión

La organización institucional de la Modalidad Abierta y a Distancia, se desarrolla en torno a unidades académico administrativas de gestión, las mismas que se encuentran en la sede central y los centros de apoyo.

### 4.2.1. Sede central

La administración y gestión en la sede se realiza a través del:

- » Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia.
- » Equipo con cinco direcciones que gestionan ámbitos fundamentales del sistema.

A continuación, se expone cada una de estas direcciones que forman parte de la estructura de Modalidad Abierta y a Distancia.



**Gráfico No.5.** Organigrama General del Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia  
Fuente: Modelo Educativo de la MAD UTPL (2019)

### **Dirección de Ordenamiento y Desarrollo de Educación a Distancia**

Es la unidad responsable de la dirección y organización general del sistema de estudios a distancia mediante la acción coordinada de todas las direcciones del Vicerrectorado, así como la calidad e innovación de esta modalidad.

### **Dirección del Instituto de Investigación y Pedagogía para Educación a Distancia**

Es un organismo académico dedicado a la investigación e innovación de la educación a distancia, en orden a apoyar la docencia, armonizar la pedagogía con las nuevas tecnologías y transferir la experiencia adquirida.

### **Dirección de Materiales y Recursos Educativos**

Es la unidad responsable de planificar, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la innovación, diseño y evaluación de los materiales, técnicas, procedimientos, medios y recursos educativos.



### **Dirección de Tecnologías para la Educación**

Es el área que tiene a su cargo el soporte del modelo educativo a través del desarrollo de los componentes tecnológicos y formativos que ofrecen las TIC.

Para ello investiga, innova y transfiere a los estudiantes y a la sociedad el uso educativo de la tecnología.

### **Dirección de Calidad y Centros Universitarios**

Es la unidad encargada del control, planificación y aprobación de los procesos de calidad en Modalidad Abierta y a Distancia, así como del desarrollo de la red de centros universitarios.

#### **4.2.2. Centros de Apoyo y oficinas de información y gestión**

Estas unidades tienen como fin de facilitar los procesos administrativos, académicos, y de gestión. Ofrecen el desarrollo de la gestión administrativa y académica en la modalidad abierta y a distancia, y sirven de vínculo entre los estudiantes y la sede matriz, es decir, un enlace entre la Universidad, sus estudiantes y la sociedad.



**Gráfico No.6.** Centros de Apoyo  
Fuente: Modelo Educativo de la MAD UTPL (2019)

## 5. MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo institucional orienta el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad y, por lo tanto: fundamenta las directrices pedagógicas para las actividades de docencia, orienta las formas y modelos de vinculación con la sociedad, y debe guardar coherencia con la investigación, las áreas de dominio institucional y las líneas de investigación favoreciendo el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad, la inclusión y el diálogo de saberes.

La UTPL, como Universidad católica, basa su modelo en los fundamentos antropológico, epistemológico y pedagógico que están en plena armonía con la visión y misión institucional que reconoce a Cristo como el maestro por excelencia.

Para explicitar la relación sistémica entre las funciones sustantivas se presenta a continuación los fundamentos del modelo educativo de la UTPL.

## 5.1. Fundamentos del Modelo Educativo

### Fundamento antropológico

Formalmente, la persona es un espíritu sicosomatizado; transcendentamente, deidad. Es decir, imagen y semejanza de la divinidad que la inhabita, la define, con la que se relaciona constitutivamente. Es esta inhabitación la que explica que la persona, siendo finita, esté abierta al infinito y que, siendo un alguien, tenga conciencia de otro Alguien con el que puede realizar su vida.

### Fundamento epistemológico

El conocimiento no es racional ni sensorial en el sentido de que su esencia no radica ni en la razón ni en los sentidos. El conocimiento es espiritual porque es más que intuir, razonar, desear, intencionar, sensorializar...(Rielo, 2012). Es la consciencia ontológica del ser humano la que conoce, en virtud de la divina presencia constitutiva que atrae el objeto de conocimiento a la propia consciencia, para que ésta lo haga suyo. La consciencia no se identifica con la mente ni con el cerebro, sino que se proyecta, se sicosomatiza en ellos.

### Fundamento pedagógico

El modelo educativo de la UTPL está fundamentado en el pensamiento metafísico y ontológico de Fernando Riello, en el cual la persona humana está definida como un ser místico, en virtud de la divina presencia constitutiva, que mueve al ser humano al perfeccionamiento y a la búsqueda de la plenitud en todos los ámbitos de la vida. Con base en esta antropología mística, el acto educativo en la UTPL contempla dos claves: la educación en el éxtasis y la educación en el culto dúlico.

- 1. Educación en el éxtasis:** es la capacidad que tiene el ser humano de trascender sus limitaciones y condicionantes para unirse a los más altos ideales. Esta capacidad extática hace que el ser humano tenga apetito de saber y esté facultado para aprender. El fin de la pedagogía de la UTPL consiste esencialmente en educar el éxtasis en virtud del cual el ser humano puede buscar la verdad, integrar los saberes y ponerse al servicio del bienestar integral de la persona y de la sociedad.
- 2. Educación en el culto dúlico:** es la forma de relación o trato educativo que tiene en cuenta la dignidad fundamental de cada ser humano como hijo de Dios. La pedagogía de la UTPL propone una forma de convivencia donde prima el amor, expresado en forma de compromiso, sentido del honor, respeto, disposición del profesor de ponerse al servicio del alumno tanto en su proceso de aprendizaje como en sus necesidades espirituales, psicológicas, morales y sociales.

Estas categorías son la base del modelo educativo UTPL.



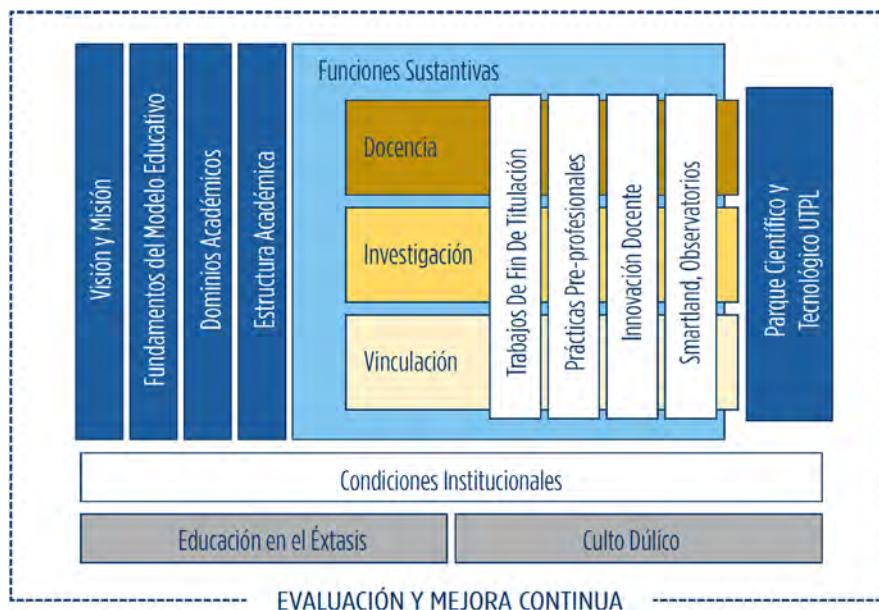
**Gráfico No.7.** Modelo Educativo  
 Fuente: Modelo Educativo UTPL

A partir de la comprensión de los fundamentos del modelo educativo se articulan las actividades sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad que, dando respuesta a la visión y misión de la Universidad, desde el humanismo de Cristo, propugnan una universalidad potenciadora de la dignidad del ser humano como "hijo de Dios". De esa forma, la UTPL acoge y promueve la reflexión profunda sobre toda la experiencia humana, concretada en los más altos valores.

## 5.2. Articulación de la Academia, Investigación y Vinculación

El modelo educativo de la UTPL, establecido para modalidad presencial, Modalidad Abierta y a Distancia y otras que en un futuro se crearan, articula las actividades de docencia, investigación y vinculación con la sociedad y, adicionalmente, potencia la innovación y emprendimiento como elementos transversales al quehacer institucional.

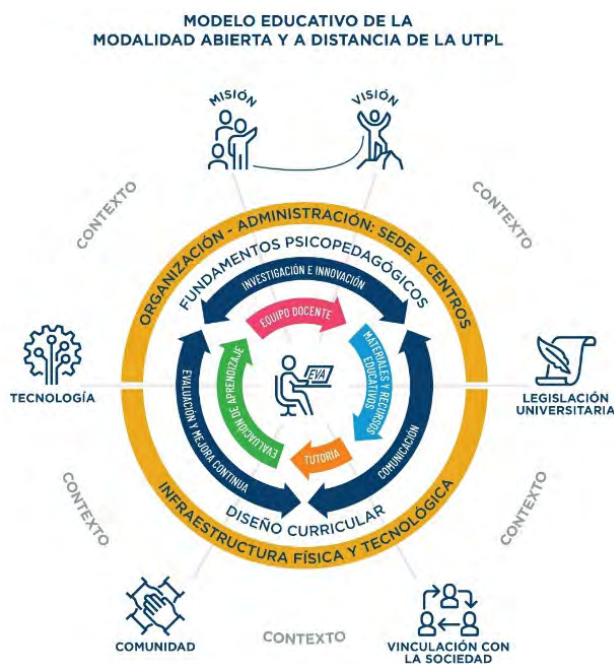
Desde la armonía del modelo educativo surge el modelo académico:



**Gráfico No.8.** Modelo Académico  
Fuente: Modelo Educativo UTPL

Las facultades, departamentos, carreras y programas son los espacios de desarrollo de todas las acciones misionales de la institución y se construyen en conformidad con las áreas de dominio institucional, alineadas a problemas reales del entorno y a la estructura organizacional.

### 5.3. Componentes del Modelo Educativo



**Gráfico No.9.** Componentes del Modelo Educativo  
Fuente: Modelo Educativo de la MAD UTPL (2019)

Desde el modelo pedagógico de la UTPL, la MAD concreta su modelo educativo en los siguientes componentes:

### **1. El estudiante y su formación integral.**

En el modelo educativo de la Modalidad Abierta y a Distancia el estudiante es considerado el eje central, protagonista de su propio desarrollo como persona y como profesional. Por lo tanto, esta modalidad requiere de estudiantes dispuestos a pasar de espectadores a actores con una gran confianza en sí mismos, autodisciplina, actitud crítica, perseverancia en el esfuerzo y la investigación, que paso a paso le conduzcan a una autonomía responsable del aprendizaje.

El estudiante que pertenece a esta modalidad debe tener claro su rol activo en el aprendizaje, es decir, el qué, cómo, cuándo y dónde aprender a efectos de fortalecer el desarrollo de un ser crítico, espontáneo, colaborativo, creativo y emprendedor. De ahí que, es necesario hacer hincapié en que el estudiante se involucre en un aprender haciendo para el logro de aprendizajes constructivos y significativos.

### **2. Equipo docente.**

El equipo docente de la Modalidad Abierta y a Distancia se enfoca en un trabajo colaborativo, evidenciando la importancia y el enriquecimiento que nace del intercambio mutuo, para poder llegar así a los mejores resultados, aprovechando la personalidad, el profesionalismo y la experiencia de cada uno de los docentes. Sus funciones permiten que el estudiante adquiera la solvencia académica que lo transforme en un profesional cualificado; estas funciones son: orientar, crear un pensamiento crítico, guiar, transmitir conocimiento, crear un pensamiento reflexivo y motivar.

El equipo docente que constituye uno de los componentes del modelo educativo, está compuesto por profesores autores y profesores tutores, cada uno de los cuales cumplen con su rol específico.

#### **i. Profesor autor**

Profesor autor es el responsable académico de la asignatura, el que selecciona y diseña los materiales educativos, además de la planificación del proceso de aprendizaje y evaluación de la asignatura.

El Consejo de Educación Superior (CES) a través del Reglamento para Programas y Carreras en Modalidades en Línea, a Distancia y Semipresencial o de Convergencia de Medios (2015), expedido por el Consejo de Educación Superior (CES), establece que el profesor autor debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- » Gestión de la asignatura, curso o equivalente y de las tutorías académicas;
- » Selección de las estrategias de aprendizaje adecuadas para la modalidad a distancia;
- » Selección y evaluación de los recursos de aprendizaje;
- » Evaluación de los resultados de aprendizaje;
- » Ejercicio de la docencia en los momentos sincrónicos o asincrónicos del proceso de aprendizaje;
- » Gestión del trabajo tutorial de los profesores tutores;
- » Articulación de sus proyectos de investigación en torno al mejoramiento de los resultados de los aprendizajes, de las estrategias pedagógicas para esta modalidad, los avances del conocimiento en el campo disciplinario de su especialidad, entre otros aspectos, que tengan como fin potenciar y fortalecer esta modalidad de estudio;
- » Proponer actualización de las metodologías, modelos y herramientas aplicadas a la educación a distancia;
- » Demostrar capacidades relacionadas con una formación específica en educación a distancia.

## ii. Profesor tutor

Profesor tutor es aquel que trabaja en equipo con el profesor autor, su función es orientar, asesorar y acompañar al estudiante en su aprendizaje, potenciando un aprendizaje colaborativo, el aprendizaje práctico y el aprendizaje autónomo. Cabe recalcar que tiene las mismas responsabilidades del profesor autor al momento de la interacción con el estudiante, según las funciones y roles establecidas en el Reglamento para Programas y Carreras en Modalidades en Línea, a Distancia y Semipresencial o de Convergencia de Medios (2015).

### 3. Tutoría.

La labor tutorial es un proceso fundamental en el desarrollo profesional del estudiante que consiste en el acompañamiento permanente a través de la orientación necesaria para lograr un buen aprendizaje y por lo tanto la adquisición de competencias establecidas en su perfil profesional.



La Modalidad Abierta y a Distancia, cuenta con *tutorías académicas* que pueden ser sincrónicas y asincrónicas y *tutorías institucionales*.

**i.** Tutorías académicas

Las ejecuta el profesor tutor de cada asignatura y pueden ser: , cuando la interacción entre el docente y el estudiante se realiza en tiempo **real**, mediado por herramientas tecnológicas; y, , cuando la interacción entre docente y estudiante se realiza en tiempo **diferido** mediado por herramientas tecnológicas.

**ii.** Tutoría institucional

La diversidad de necesidades de los estudiantes de la MAD sea por el nivel académico de acceso, por sus experiencias formativas previas, por sus motivaciones o por sus expectativas, ha requerido el implementar un programa denominado Tutor Institucional, dirigido fundamentalmente a conocer y guiar a los estudiantes, especialmente de nuevo ingreso, en aquellas dificultades que se pudieran derivar de su acción formativa.

El Programa del Tutor Institucional permite apoyar, guiar, asesorar y acompañar al estudiante en los ámbitos administrativo, tecnológico y de orientación desde su ingreso a la Modalidad Abierta y a Distancia hasta la culminación de su carrera y graduación.

#### **4. Materiales y recursos educativos.**

Los materiales y recursos educativos son diseñados para facilitar la enseñanza aprendizaje del estudiante a través de un estudio independiente y autónomo. Su función es orientar, despertar el interés, imaginación y creatividad, necesarios para estimular la curiosidad científica en los estudiantes, promover la socialización y la adquisición de valores, el autoconocimiento, el análisis del entorno, etc.; generando así un aprendizaje significativo.

Entre los recursos y medios de aprendizaje básicos y complementarios que se utilizan en cada carrera o programa, tenemos:

- i.** Bibliografía básica (texto guía y/o guía didáctica)
- ii.** Bibliografía complementaria (textos o artículos que sirven para complementar el contenido)
- iii.** Otros recursos educativos (REAS, páginas web, audios, videos, etc., los mismos que permiten el desarrollo de competencias)

- iv. Material bibliográfico electrónico: La Universidad Técnica Particular de Loja dentro de una etapa de innovación tecnológica y con sentido ecológico, emprende un nuevo esquema para la entrega y distribución del material bibliográfico (MBE) en la modalidad de estudios a distancia. Estos materiales son: Dispositivo electrónico, textos básicos convencionales, guías didácticas y tarea.

Todo este material y recursos educativos cumplen las funciones de motivación, comprensión, orientación y planificación del aprendizaje, diálogo y evaluación, que contribuyen al proceso formativo de calidad en el que se encuentra empeñada la UTPL.

## **5. Sistema de evaluación de los aprendizajes.**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Evaluación Estudiantil emitido por el Consejo de Educación Superior (CES) el 27 de julio de 2016 y con reforma del 22 de marzo de 2017, la Universidad Técnica Particular de Loja establece su Reglamento Interno y el correspondiente instructivo de evaluación de aprendizajes, que en lo concerniente a la Modalidad Abierta y a Distancia, establece lo siguiente:

Se define a la evaluación de los aprendizajes como un elemento clave del modelo educativo, ya que permite recoger información sobre los desempeños que van experimentando los estudiantes durante su proceso formativo.

La evaluación de los aprendizajes se convierte en una fuente de información para los docentes porque permite identificar la validez de las estrategias metodológicas empleadas y para los estudiantes porque se logra identificar los avances obtenidos en el proceso de aprendizaje y determinar las acciones futuras a desarrollar.

De ahí que, la evaluación de los aprendizajes se caracteriza por ser:

- » *Evaluación formativa y continua*, que se realiza durante el proceso de enseñanza – aprendizaje mediante actividades de evaluación diseñadas para establecer el logro de resultados de aprendizaje definidos en la planificación micro curricular.
- » *Evaluación sumativa*, que permite cuantificar los resultados de aprendizaje que se han obtenido a través de los diferentes instrumentos aplicados en la evaluación formativa.

### 5.1. Gestión de los aprendizajes

Según lo estipulado en el Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES (2017), la Modalidad Abierta y a Distancia en cada una de las diferentes asignaturas

que comprenden la estructura curricular de las carreras que oferta, gestiona los aprendizajes desarrollando los siguientes componentes:

5.1.1. Docencia, relacionado con las actividades de aprendizaje orientadas al desarrollo del conocimiento científico, técnico, profesional y humanístico. Aquí se distinguen dos tipos de actividades:

- » **Actividades asistidas por el profesor** en donde se identifica la acción directa del profesor a través de las diferentes herramientas tecnológicas que dispone la UTPL.
- » **Actividades de aprendizaje colaborativo** que se desarrollan en forma conjunta con la interacción del profesor y los estudiantes y entre los estudiantes, las cuales se pueden desarrollar en forma grupal o de acuerdo con las estrategias metodológicas que el profesor considere adecuadas para la obtención de los resultados de aprendizaje. Estas actividades son de carácter síncrono y/o asíncrono.

5.1.2. Prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes , orientadas a la aplicación práctica de los conocimientos teóricos, metodológicos y técnico instrumentales a través de diferentes actividades que le permitan al estudiante experimentar la aplicación real de los conocimientos adquiridos en cada una de las asignaturas.

5.1.3. Aprendizaje autónomo, constituyen aquellas actividades que deben ser desarrolladas por el estudiante de forma autónoma e independiente, de acuerdo con la organización de su tiempo y espacios para realizar las actividades de aprendizaje. Entre otras actividades que propician el aprendizaje autónomo encontramos las lecturas, búsqueda de información, desarrollo de tareas individuales, etc.

5.2. Momentos de evaluación de los aprendizajes

La Modalidad Abierta y a Distancia, distingue los siguientes momentos o espacios de evaluación que contribuyen a llevar a cabo la evaluación formativa, continua y sumativa:

5.2.1. Actividades en línea, que son de carácter OBLIGATORIO y se desarrollan de acuerdo con la planificación micro curricular (plan docente) que el profesor ha definido para cada bimestre y que se encuentra en el aula del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA). Estas actividades son:

- » Síncronas como por ejemplo el chat, la video colaboración o la videoconferencia.

- » Asíncronas, entre las que se identifican el foro académico, la wiki, los cuestionarios en línea parciales y la tarea.

5.2.2. Evaluación presencial que se desarrolla mediante encuentros presenciales en los lugares de evaluación establecidos en cada centro universitario según las fechas definidas en el calendario académico. Las evaluaciones presenciales son:

- » Primer bimestre que corresponde a los contenidos desarrollados en los primeros dos meses (ocho semanas) del período académico.
- » Segundo bimestre cuyo cuestionario considera los contenidos desarrollados en los siguientes dos últimos meses (ocho semanas) del período académico.
- » Final se dirige a todos los estudiantes que no han logrado el puntaje mínimo de aprobación de la sumatoria de los dos momentos (primero y segundo bimestre).
- » Recuperación que se desarrolla después de la evaluación final y se dirige todos los estudiantes que aún no han completado el mínimo de aprobación.

#### 5.4. Componentes transversales del Modelo Educativo

Al ser definida la educación a distancia como: "(...) un sistema tecnológico de comunicación multidireccional, a través de una sólida labor tutorial (...)" pretende, además desarrollar competencias en ambientes virtuales de aprendizaje.



**Gráfico No.10.** Comunidades Virtuales de Aprendizaje  
Fuente: Modelo Educativo de la MAD UTPL (2019)

La Modalidad Abierta y a Distancia de la UTPL, cuenta con las CVA, que involucran a un grupo de estudiantes con intereses comunes quienes, con el apoyo del docente y a través de una plataforma virtual intercambian criterios y aportes propiciando el trabajo colaborativo, desarrollando así, una de las competencias genéricas de la universidad como es, el trabajo en equipo (Jara y otros, 2018).

Para dinamizar las CVA, el sistema de estudios a distancia cuenta con diferentes herramientas tecnológicas y componentes, que propician e influyen en el adecuado desarrollo de los procesos educativos, los mismos que se indican a continuación:

### **1. Herramientas tecnológicas.**

La incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el modelo educativo de la MAD fortalece y dinamiza los nuevos espacios, ambientes de aprendizaje y desarrollo de estrategias educativas e interacción.

El uso de la tecnología permite un sistema educativo inclusivo de acuerdo con la misión y responsabilidad social de la UTPL que establece que la tecnología debe favorecer el carácter responsable, libre y colaborativo del aprendizaje del estudiante. Además, apoya con las diferentes herramientas y sistemas tecnológicos, a los diferentes componentes del modelo educativo entre ellos los materiales educativos, la evaluación del aprendizaje y la tutoría.

#### **i. Entorno Virtual de Aprendizaje.**

La infraestructura tecnológica de la Modalidad Abierta y a Distancia está sustentada en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), plataforma virtual en donde los miembros de una comunidad educativa se interrelacionan e interactúan con la finalidad de desarrollar un proceso formativo, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías a través de actividades sincrónicas y asincrónicas.

Algunas de las ventajas que nos ofrece el EVA son la interacción, aprendizaje colaborativo, flexibilidad e inmediatez.

### **2. Investigación.**

La investigación es una cualidad inherente en el ser humano dado que es un mecanismo para la búsqueda del conocimiento y la verdad.

Las actividades académicas son estrategias que se utilizan para lograr un óptimo proceso de aprendizaje en los estudiantes y sirven, además para el desarrollo de sus habilidades y conocimientos, los que permiten una mejor comprensión e interpretación de la realidad.

En el sistema de educación a distancia de la UTPL la elaboración de tareas a través de la investigación permite al estudiante reflexionar sobre sus inquietudes

intelectuales y buscar una metodología que le permita extraer nuevos saberes desde la realidad, generando una conciencia crítica, y adquiriendo ciertas habilidades y destrezas como, por ejemplo, el hábito de lectura para favorecer el desarrollo del lenguaje e interpretar correctamente la información.

### **3. Comunicación.**

La comunicación es transversal entre los componentes del modelo educativo; una buena y efectiva comunicación es lo que se pretende en la formación académica del estudiante por ello, en el Artículo 53 perfil y responsabilidades de los estudiantes del Reglamento para Carreras y Programas Académicos en Modalidades en Línea, a Distancia y Semipresencial o de Convergencia de Medios (2015), establece que el estudiante debe mantener una comunicación continua con el profesor tutor y con el técnico docente de ser este el caso.

La comunicación bidireccional entre el profesor y estudiante, a través de distintos medios, permite que en el proceso formativo se lleve a cabo una adecuada construcción de conocimiento, así como motivación y solución de inquietudes académicas.

### **4. Evaluación y mejora continua**

Continuamente se evalúa para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, por lo tanto, la evaluación de los componentes del modelo educativo permite una mejora continua en su accionar.

Esta evaluación inicia con un diagnóstico de los componentes y acoge la normativa expedida por los organismos nacionales que regulan la educación superior.

### **5. Diseño Curricular**

Se fundamenta en las necesidades sociales, políticas, educativas y características institucionales, ya que el curriculum es una construcción social y cultural que se realiza desde el ámbito pedagógico, en la que intervienen distintas fuentes de saberes y conocimientos: filosófico, sociológico y psicopedagógico.

El diseño curricular se basa en el desarrollo de planes y programas de estudio que incluyen el desarrollo de las competencias: genéricas, específicas de carrera y, específicas de la asignatura, los resultados de aprendizaje, los contenidos, los materiales y recursos educativos, las actividades de aprendizaje en sus diferentes componentes, así como la evaluación de los aprendizajes.

Es importante enfatizar que en la modalidad abierta y a distancia, los currículos deben responder a las características particulares de los estudiantes, de tal manera que estos currículos sean pertinentes, viables, de calidad y altamente eficaces en el logro de las competencias de cada asignatura.



**C. CARRERA DE DERECHO**





## 1. Creación

El Honorable Consejo Gubernativo de la Universidad Técnica Particular de Loja, mediante Consulta N° 509 de 08 de marzo de 1994 creó la Escuela de Ciencias Jurídicas y, posteriormente en sesión de 12 de abril de 1994, mediante Acta Nro. 510, aprobó el Convenio de Cooperación Académica entre la Policía Nacional de Ecuador y la UTPL, con la finalidad de organizar la implementación de un proceso de capacitación y de profesionalización en el campo del Derecho -a través de la Modalidad de Estudios a Distancia- a los cadetes, oficiales y demás personal de la Institución Policial.

En consecuencia, la Universidad Técnica Particular de Loja al amparo de los principios de libertad, orden y justicia social proyectó la carrera de Ciencias Jurídicas hacia la sociedad civil ofreciendo la oportunidad de acceder a la educación a través de la Modalidad de Estudios a Distancia, brindando facilidades a aquella población que por diversas circunstancias no puede acceder a clases presenciales, generando mecanismos enfocados a poblaciones históricamente excluidas en función de territorios, etnia, género, personas privadas de la libertad y migrantes.

El Honorable Consejo Gubernativo de la UTPL, el 07 de enero del 2000 creó la carrera de Derecho en Modalidad Presencial, como respuesta a la necesidad de atender a diversos sectores del ámbito público y privado de las provincias de Zamora Chinchipe, El Oro y Loja.

Los aportes de la Carrera de Derecho al desarrollo de la sociedad y del Estado se realizan en función de sus objetivos y planificación estratégica que se articula con la planificación y metas institucionales, locales, regionales y nacionales. De esta manera, la academia, la gestión, la participación estudiantil, la investigación y vinculación con la colectividad se convierte en el pilar fundamental que permite viabilizar la transferencia de conocimientos académicos, con el propósito de dar soluciones a las necesidades y requerimientos de la sociedad.

## 2. Aspectos Históricos

Durante el transcurso histórico que ha tenido la Carrera de Derecho desde su creación hasta la actualidad, el programa formativo ha tenido cambios importantes que en su debido momento respondieron a las reformas académicas y legales que se incorporaron en el sistema de educación superior.

A continuación se señalan algunos aspectos importantes que incidieron en el programa formativo de la Carrera de Derecho en Modalidad Abierta y a Distancia:

- » La *primera malla curricular* de la Titulación de Derecho (carrera de Ciencias Jurídicas) Modalidad a Distancia, vigente desde su creación en el año 1994



hasta el año 2001, establecía la formación profesional del abogado con base a un plan de estudios por ciclos, estructurado en asignaturas y organizado de forma secuencial, comprendía cuatro ejes curriculares: Derecho Civil, Penal, Empresarial y de Administración Pública.

- » La *segunda malla curricular* de la Titulación de Derecho (carrera de Abogacía) aprobada mediante Resolución del CONESUP: RCP-S18-N° 252-01/2001-10-17, vigente desde el año 2001 hasta el año 2009, estructuró una oferta académica en función de las necesidades sociales y las tendencias en educación superior en ese entonces, establecía una duración de 10 semestres para la obtención del título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador; determinaba como requisitos previos la certificación de práctica forense por 6 meses o pasantías; el trabajo de investigación jurídica; y, el grado oral.
- » En el 2007 la UTPL emprendió la tarea de formar profesionales desde un modelo educativo por competencias que, operativizado a través de créditos académicos ECTS – European Credit Transfer System, tuvo por objeto insertar a los profesionales en formación en procesos de enseñanza aprendizaje que combinen la teoría con la práctica como un elemento indispensable en la formación frente a un mundo laboral globalizado cada vez más competitivo.
- » En el año 2009, aplicando las disposiciones de la Dirección General Académica de la UTPL, con fundamento en un reajuste en cuanto al equivalente de horas académicas por crédito, se incorporó un cambio importante y simultáneo en la malla curricular de todas las carreras de la institución. Según este modelo la Titulación de Derecho en la Modalidad Abierta y a Distancia, reformó la malla curricular y replanteó su perfil de egreso, bajo el sistema de créditos ECTS que se vio especialmente reflejado en el total de 282 créditos con un programa de estudios de 10 semestres correspondiente a cinco años.
- » La *tercera malla curricular* de la Titulación de Derecho (carrera de Abogacía) fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad Técnica Particular de Loja, en sesión de fecha 10 de junio de 2009, mediante Resolución N° 62.104.2009 e informada al CONESUP mediante oficio 0267-SG-UTPL de fecha 24 de junio de 2009. Esta malla curricular permitió a la Titulación de Derecho (carrera de Abogacía), ajustarse al sistema de créditos UTPL – ECTS, que incorporó la UTPL en su Modelo Educativo, y que entre otros aspectos, se sustentó en el practicum, concebido como un eje transversal del currículo universitario en torno al cual giran las tres funciones básicas de la Universidad: docencia, investigación y extensión.

- » El 10 de mayo de 2012, el Consejo Superior de la Universidad Técnica Particular de Loja, mediante Resolución N° 090-147-2012, suprimió las denominaciones de las unidades académicas Escuelas y Centros de Investigación, Transferencia de Tecnología, Extensión y Servicios (CITTES) y agrupó sus funciones en las unidades académicas denominadas Departamentos, Titulaciones y otras que se crearen.
- » El 24 de septiembre de 2014, el Consejo Superior de la Universidad Técnica Particular de Loja, mediante Resolución N° 150.247.2014, normalizó las definiciones de las Titulaciones, Programas y Carreras de la Universidad y establece que la denominada Titulación es sinónimo de carrera o programa según definiciones del Sistema de Educación Superior, ejerciendo su representatividad el Coordinador de Titulación, designado por el Consejo Superior de la UTPL. En este sentido, la carrera se define como: Titulación/ Programa/Carrera de Derecho y la denominación del Título que otorga es de Abogado.
- » El 10 de junio de 2015 en sesión de Coordinación de la Titulación, celebrada conjuntamente con el Área Sociohumanística y Equipo de Gestión de la Calidad, se actualizó la malla curricular de la Titulación de Derecho UTPL-ECTS.
- » La *cuarta malla curricular* de la Titulación de Derecho (carrera de Derecho) fue creada por el Consejo Superior de la Universidad Técnica Particular de Loja, en sesión de fecha 20 de septiembre de 2017, mediante Resolución N° 273.275.2017 y aprobada por el Consejo de Educación Superior - CES con fecha 15 de noviembre de 2017, mediante Resolución N° RCP-SO-42-No.763-2017. Esta malla curricular de Rediseño Versión 1, permitió a la Carrera de Derecho replantear el perfil de egreso, que se vio especialmente reflejado en el total de 7200 horas académicas, con un programa de estudios de 09 semestres correspondiente a cuatro años y medio, otorgando el Título de Abogado. La carrera de Derecho contempló e incorporó en la propuesta educativa curricular la integración de saberes, plurinacionalidad e interculturalidad y género enfocados a la formación integral del estudiante como ser humano y promoviendo en él un desarrollo del pensamiento crítico, sensible y de respeto a estos principios.
- » El 21 de marzo de 2019 entró en vigencia el Reglamento de Régimen Académico, aprobado por el Consejo de Educación Superior – CES, mediante Resolución RCP-SO-08-No.111-2019, que realizó importantes reformas relativas al diseño de las carreras y programas de posgrado en cuanto al diseño curricular, duración, carga horaria, entre otras.

- » La *quinta malla curricular* de la Titulación de Derecho (carrera de Derecho) fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad Técnica Particular de Loja, en sesión de fecha 05 de julio de 2019, mediante Resolución N° 523.564.2019 y aprobada por el CES con resolución N° RCP-SO-30-No.484-2019, de fecha 04 de septiembre de 2019. Esta malla curricular se encuentra compuesta por un total de 120 créditos académicos, con un programa de estudios de 08 semestres correspondiente a cuatro años, otorgando el Título de Abogado.

La Carrera de Derecho en Modalidad a Abierta y Distancia, desde su creación en el año 1994 hasta la actualidad, ha posibilitado la formación en derecho, inicialmente a los miembros de la Policía Nacional y a funcionarios judiciales, posteriormente a toda la sociedad en general, especialmente a aquella población que por diversas circunstancias no puede acceder a clases presenciales, así como, a grupos que tradicionalmente han estado marginados del acceso a la educación jurídica (y por tanto del conocimiento del funcionamiento de la sociedad y de los mecanismos indispensables para defender sus derechos). Los principales beneficiarios son los grupos vulnerables: mujeres, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, migrantes y personas en estado de privación de la libertad.

### 3. Visión, Misión Y Objetivos

#### 3.1. Visión

La Carrera de Derecho inspirada en el Humanismo de Cristo, busca ser un referente en la formación profesional de abogados con excelencia académica y compromiso social, para ello promueve una formación integral del ser humano, fundamentada en valores éticos, con el desarrollo de competencias que responden a las necesidades del contexto y con compromiso social, respetando a su vez la libertad de conciencia y las libertades individuales y colectivas que no se opongan al fin de la institución y al bien común, permitiendo el libre acceso a estudiantes sin discriminación.

En este sentido, el humanismo de Cristo proporciona un modelo digno de las grandes aspiraciones del ser humano, con dos elementos claves, la integración entre el horizonte y la vida que proporciona la directriz ética superando subjetivismos y objetivismos diversos.

Con los antecedentes antes expuestos se ha considerado la siguiente visión para la carrera bimodal de Derecho de la Universidad Técnica Particular de Loja:

**“La carrera de Derecho de La Universidad Técnica Particular de Loja, inspirada en el humanismo de Cristo, será un referente en la formación de abogados con excelencia académica y compromiso social”.**

### 3.2. Misión

La Carrera de Derecho enmarca sus estrategias educativas y su accionar, mediante la aplicación de un modelo de enseñanza integrador asociando la docencia, investigación y vinculación con la sociedad, en el cual se toma como base las normas constitutivas y los hechos institucionales que conforman el derecho, basado en su modelo pedagógico.

Así la misión de nuestra Carrera pretende mediante la investigación y enseñanza formar en las diversas disciplinas de las ciencias jurídicas, de manera que los actores del proceso educativo lleguen a ser verdaderamente competitivos en el campo de su profesión. Sin duda las competencias y resultados esperados se orientan de manera transversal a través de la praxis profesional como campo de formación de la Carrera creándose espacios de investigación, vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales, de modo que se retribuya el deber social que como institución de educación superior se promueve en la UTP.

La misión desde la perspectiva "buscar la verdad" comprende una auténtica formación integral que busca proporcionar un "modelo" determinado de ser humano. De la forma en que definamos al hombre se va a derivar el fundamento de sus derechos y deberes, y en definitiva la grandeza o miseria de la relación consigo mismo, con la naturaleza, con el otro, desde el más próximo a la sociedad en general, y con Dios, que puede ser desde "el misterio que se oculta tras el horizonte" hasta el "Padre" (Rielo, F. 1990).

En el quehacer institucional se puede evidenciar esta búsqueda de la verdad a través de los siguientes elementos:

- » Ex Corde Ecclesiae
- » Reglamento de Ética y Régimen Disciplinario UTP
- » Documento de creación y aprobación de la "Cátedra Fernando Riello".
- » Malla Curricular de la Carrera de Derecho

Desde el sentido teológico la búsqueda de la verdad pretende que los profesionales del derecho actúen con profundos valores éticos y morales en los distintos ámbitos en el ejercicio de su profesión.

La misión desde la perspectiva "formar abogados" se encuentra orientada a capacitar y formar a docentes mediante cursos de formación pedagógica general y de formación específica. A través del plan de formación institucional se busca dotarlos de estrategias y recursos necesarios para el desarrollo de nuevas competencias profesionales con la participación de expertos nacionales e internacionales, dentro del proceso de formación de docentes y tutores en la modalidad de educación abierta y a distancia. De igual forma, en cuanto a los estudiantes se busca priorizar

la formación integral que modele su proyecto de vida y profesional a lo largo de la Carrera. Por consiguiente, a través de los campos de formación básica se articulan cada uno de estos objetivos.

Desde la perspectiva “a través de las ciencias jurídicas” pretende consolidar una cultura permanente de investigación en el campo jurídico que mantenga un crecimiento sostenido de generación de conocimiento, poniendo al descubierto los descubrimientos realizados a disposición de la comunidad científica y al servicio de la sociedad. Por tanto, surge como un mecanismo para ordenar y orientar los ámbitos de actuación en los que se prioriza la generación de conocimiento y la posibilidad de aportes y soluciones de aplicación directa sobre el entorno y, de modo indirecto, sobre el desarrollo cultural, económico y social del país.

Finamente, la misión desde la perspectiva “para que sirvan a la sociedad” tiene como finalidad crear espacios de apoyo y reflexión que respondan a las necesidades prioritarias de la sociedad desde una prospectiva general, además de consolidar valores y actitudes positivas en los estudiantes. De tal suerte que, el compromiso social de retribuir en la práctica mediante resultados de investigación, aplicados desde proyectos de vinculación, han permitido generar espacios de respuesta académica frente a las necesidades sociales. La Carrera de Derecho materializa la responsabilidad social y la vinculación con la sociedad a través de tres escenarios fundamentales: Centro de Análisis y Resolución de Conflictos que es un centro de atención abierto a toda la sociedad, Consultorio Jurídico Gratuito que presta sus servicios en el marco del Sistema Nacional de Defensoría Pública; y, el Consultorio Jurídico Virtual que se trata de un servicio de asesoría y patrocinio jurídico que se presta a nivel nacional con el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. A través de estos servicios los estudiantes pueden apoyar su formación en la práctica jurídica real.

Por los antecedentes antes expuestos se ha considerado la siguiente misión para la carrera bimodal de Derecho de la Universidad Técnica Particular de Loja:

**“Buscar la verdad y formar abogados con calidad académica a través de las ciencias jurídicas para que sirvan a la sociedad”.**

### 3.3. Objetivos

#### 3.3.1. Objetivo General

Formar profesionales capaces de diseñar, planificar y generar procesos de intervención e innovación social en el campo jurídico, que comprendan, interioricen e incorporen en el ejercicio profesional, los aportes disciplinarios e interdisciplinarios

sobre el derecho, los saberes jurídicos globales y locales, las tradiciones dogmáticas y jurisprudenciales sobre el sistema jurídico ecuatoriano, y los valores propios del Estado constitucional de derechos y justicia, la cultura de paz y el humanismo de Cristo.

### 3.3.2. Objetivos Específicos

- » **Al conocimiento y los saberes:** Promover una formación de calidad que favorezca la solución de problemas jurídicos, desde los aportes disciplinarios e interdisciplinarios sobre el derecho, los saberes jurídicos globales y locales y las tradiciones dogmáticas y jurisprudenciales sobre el sistema jurídico ecuatoriano.
- » **A la pertinencia:** Plantear respuestas y soluciones a los problemas relacionados con la transformación del sistema de justicia, la seguridad ciudadana, la democratización del Estado, la convivencia ciudadana, la violencia de género, el pluralismo jurídico y la transformación de la economía, todo ello, mediante un proyecto educativo abierto e inclusivo que llegue a los distintos rincones del país y del exterior y se caracterice por una educación experiencial y de calidad.
- » **A los aprendizajes:** Garantizar una formación centrada en el estudiante, mediante técnicas didácticas colaborativas y experienciales enfocadas en el análisis de casos y la resolución de problemas, medidas por recursos educativos abiertos y canalizadas mediante proyectos integradores de saberes, proyectos de investigación y proyectos de intervención en la sociedad.
- » **A la ciudadanía integral:** Promover una formación profesional que integre los conocimientos y habilidades, con la interiorización y práctica de los valores declarados en el objetivo general de la Carrera. Dichos valores implican el compromiso con la realización de derechos, la búsqueda de la justicia, la interculturalidad, la democracia, la participación, el desarrollo centrado en el ser humano y respetuoso de la Naturaleza, la no violencia, y el espíritu y valores propios del Humanismo de Cristo.

## 4. Estructura general del programa formativo

La planificación curricular, es entendida como el proceso que define las acciones a realizarse para la formación de los profesionales en el ámbito del derecho, elevar la calidad académica y proponer una educación acorde a las tensiones del contexto y las tendencias mundiales.

En los últimos años, las transformaciones generadas en las instituciones de educación superior e impulsadas por el desarrollo de la sociedad, la ciencia y las nuevas tecnologías de la información y comunicación han llevado a estas instituciones a ampliar y diversificar su oferta educativa, brindando a los estudiantes más posibilidades de cursar una carrera que les permita formarse profesionalmente y desde el ámbito de su profesión contribuir al desarrollo de la sociedad.

En la Universidad Técnica Particular de Loja, estas posibilidades se concretan en los currículos, que se derivan en el plan curricular de cada carrera. De ahí que se concibe al plan curricular como el documento en donde se define el enfoque filosófico, pedagógico y tecnológico, los mismos que guardan coherencia con el modelo educativo institucional, a más de incorporar aspectos teóricos, técnicos y administrativos del currículo. Por ello, su elaboración es fundamental ya que en él se presenta a la sociedad la propuesta institucional con la que se formarán profesionales en el ámbito del derecho, que darán respuesta a las necesidades sociales, de la ciencia, la técnica y la profesión.

En este contexto la Titulación/ Carrera de Derecho, cuenta con el plan curricular, que guarda correspondencia con la Visión y Misión de la UTPL y su Modelo Educativo, observando las directrices de los organismos de dirección y regulación de educación superior, y la normativa correspondiente, para asegurar la pertinencia con el desarrollo social y garantizar la calidad de los procesos y resultados de la actividad formativa.

#### 4.1. Perfil Profesional

El perfil profesional es el documento que direcciona la ejecución del currículo de la Carrera de Derecho a través de las competencias que el abogado graduado en la UTPL pondrá en práctica para desempeñarse de manera eficiente en los diferentes ámbitos de su profesión.

La declaración del perfil del profesional de la titulación de derecho de la UTPL se expone en el siguiente enunciado:

**“El abogado graduado en la UTPL será un profesional perceptivo y comprometido con los problemas de su entorno, dotado de sentido humanista, ético, crítico y científico que le faculte actuar con probidad y responsabilidad, apto para desempeñarse en todas las áreas del Derecho en el ámbito público y privado, nacional e internacional con profundo respeto a los derechos humanos, a la democracia y a la justicia, promoviendo la conciliación y la cultura de paz”**

En consecuencia, el abogado de la carrera de derecho de la UTPL es un profesional que tiene una vasta formación integral que le permitirá con su desempeño eficiente, responder a las necesidades de la sociedad.

### 4.1.1. Competencias específicas del Perfil Profesional

Las competencias son desempeños profesionales complejos que moviliza una variedad de recursos para solucionar problemas y expectativas sociales relacionadas con la profesión.

Institucionalmente se asume a la competencia como el conjunto de actitudes, habilidades y conocimientos que el estudiante adquiere e incorpora, según sus características personales y experiencias laborales, para poner de manifiesto en el desempeño de la actividad profesional. Las competencias se adquieren a lo largo del proceso formativo de la carrera.

Las competencias que configuran el Perfil Profesional de la Carrera de Derecho son las siguientes:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Reconoce la dignidad del ser humano y aplica principios éticos en contextos reales para fomentar el respeto a los derechos y deberes de los ciudadanos.
2. Aplica los principios generales del derecho en el ejercicio de su profesión.
3. Aplica la norma jurídica con justicia y humanismo en los Tribunales de Justicia.
4. Reconoce los derechos humanos para su correcta aplicación en los diversos ámbitos profesionales.
5. Aplica técnicas de argumentación jurídica y litigación oral en la defensa de procesos judiciales.
6. Aplica medios alternativos para la solución de conflictos.
7. Utiliza las tecnologías de información y comunicación en el ejercicio profesional.
8. Resuelve problemas jurídicos proponiendo soluciones y estrategias en el ámbito de su profesión.
9. Relaciona fenómenos globales con la realidad jurídica nacional.
10. Crea investigación jurídica aplicable a la solución de problemas sociales.
11. Desarrolla capacidad crítica y reflexiva para proponer reformas a las leyes.

**Tabla No.2.** Competencias específicas de la Carrera de Derecho  
Fuente: Perfil Profesional de la Carrera de Derecho (2020)

### 4.2. Perfil de Egreso

El perfil de egreso tiene como objetivo general orientar el diseño del plan curricular de la carrera de derecho a través de los resultados de aprendizaje que los estudiantes lograrán en su proceso de formación, para desempeñar un rol activo en la sociedad.

Permite identificar las diferentes actividades y acciones que el profesional del derecho debe conocer para su desempeño en los diferentes ámbitos de actuación del abogado. De igual forma, el definir los resultados de aprendizaje que se lograrán en el transcurso de la formación del estudiante y que permitan operativizar las competencias del perfil profesional.



En la construcción del perfil de egreso, se ha considerado estudios de demanda social; análisis de los planes de desarrollo local, regional y nacional; análisis de las políticas nacionales de ciencia y tecnología; estudios de empleabilidad y graduados; estudios prospectivos de la carrera; la participación de actores sociales y perfiles relevantes, así como el perfil profesional de la carrera de Derecho.

La declaración del perfil de egreso para la Carrera de Derecho de la UTPL expresa:

**“El abogado de la Universidad Técnica Particular de Loja, es un profesional capaz de participar y aportar en el Estado Constitucional de Derechos y Justicia, aplicar fundamentos filosóficos, principios y teorías generales del derecho, ejecutar una defensa técnica aplicando las reglas de litigación oral y argumentación jurídica que aporten en la solución de problemas sociales, procurar la solución pacífica como herramienta principal en la solución de conflictos, plantea propuestas innovadoras en el ejercicio de su profesión, aportando desde la investigación científica al desarrollo de la ciencia jurídica con honestidad y ética profesional para el servicio de la sociedad**

En virtud de esta declaración, se espera que el abogado de la Universidad Técnica Particular de Loja se desenvuelva con alto sentido humanista en el servicio a la sociedad, que tanto en su accionar individual, como en su trabajo en equipo refleje sensibilidad y compromiso frente a los problemas sociales, y que en su desenvolvimiento profesional aplique la norma con justicia y equidad.

#### 4.2.1. Resultados de Aprendizaje

Los resultados de aprendizajes son declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca comprenda y/o sea capaz de demostrar después de terminar un proceso de formación.

En la tabla siguiente se exponen los resultados de aprendizaje del Perfil de Egreso.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
1.	Practicar la deontología jurídica en el ámbito de su profesión reconociendo la dignidad del ser humano.
2.	Comprender los fundamentos filosóficos y teóricos del derecho y los principios que son parte del ordenamiento jurídico de las diversas ramas del derecho.
3.	Analizar las normas jurídicas, reglas jurisprudenciales y derechos humanos que se relacionan con el ordenamiento jurídico mediante la correcta interpretación de los valores, principios y reglas que integran el estado constitucional de derechos y justicia.
4.	Ejecutar una defensa técnica en todas las ramas del derecho en aras de garantizar el respeto por los derechos humanos.
5.	Ejecutar una defensa técnica aplicando las reglas de litigación oral y argumentación jurídica en todas las ramas del derecho.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
6.	Identificar los medios alternativos de resolución de conflictos con la finalidad de resolver problemas jurídicos de una forma alternativa y garantizar una cultura de paz en la sociedad.
7.	Desarrollar habilidades tecnológicas para utilizarlas en la resolución de problemas en el ejercicio de la profesión.
8.	Explicar los diferentes momentos y etapas de los procesos con la finalidad de resolver problemas jurídicos en el ámbito de su profesión.
9.	Identificar las diferentes fuentes del derecho que sustentan el ordenamiento jurídico.
10.	Usar información de investigación científica para actualizar sus conocimientos y formación jurídica en todos los campos del ejercicio de la profesión y resolver problemas sociales.
11.	Interpretar la norma para proponer soluciones o reformas en caso de inconsistencias en el ordenamiento jurídico.

**Tabla No.3.** Resultados de Aprendizaje  
Fuente: Perfil de Egreso de la Carrera de Derecho (2020)

## 5. Estructura de la malla curricular

### 5.1. Sistema de transferencia de créditos europeos – ECTS\_UTPL

La malla ECTS\_UTPL, aprobada por el Consejo Superior de la Universidad Técnica Particular de Loja, en sesión de fecha 10 de junio de 2009, mediante Resolución N° 62.104.2009 e informada al CONESUP mediante oficio 0267-SG-UTPL de fecha 24 de junio de 2009, hasta la actualidad sigue vigente para emisión de títulos, de aquellos estudiantes que aún se encuentran cursando la misma.

El programa formativo de la Titulación de Derecho en Modalidad Abierta y a Distancia, está constituido por seis bloques temáticos que contienen componentes (asignaturas) agrupadas según la formación que desarrollan en el estudiante, el total de créditos que debe alcanzar por bloques son: formación básica 28 créditos, genéricas de carrera 42 créditos, troncales de carrera 98 créditos, complementarias 30 créditos, libre configuración 28 créditos y prácticum 56 créditos.

### 5.1.1. Malla Curricular ECTS

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA  
MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA  
ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA  
**PLAN DE ESTUDIOS DE LA TITULACIÓN DE DERECHO**  
Malla Curricular UTPL-ECTS

CICLOS	COMPONENTES (ASIGNATURAS)							CRÉDITOS
X		Teoría del Caso (5)	Leyes Especiales II, Tránsito, Ejecución de Penas y Rehabilitación Social (5)	Derecho de Menores (4)	Trabajo de Titulación (Prácticum 4) (20)			34
IX	Libre Configuración (4)	Libre Configuración (4)	Derecho Internacional Privado (4)	Leyes Especiales I, Inquilinato, Notarial y Registral (4)	Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (4)	* Derecho de Integración (5)	Seminario de Abogacía (8)	33
VIII	Libre Configuración (4)	Derecho Procesal Penal II (4)	Derecho Societario (4)	Derecho Tributario (4)	Derechos Humanos (4)	Prácticum 3 Pasantías Pre-Profesionales y de Vinculación con la Colectividad (14)		34
VII		Derecho Procesal Civil II (4)	Derecho Procesal Penal I (4)	Derecho Procesal Laboral (4)	Derecho Internacional Público (4)	* Medicina Legal (5)	Prácticum 2 Pasantías Pre-Profesionales y de Vinculación con la Colectividad (8)	29
VI	Libre Configuración (4)	Derecho Procesal Civil I (4)	Derecho Penal II (4)	Derecho Laboral (4)	Derecho Mercantil (4)	Inglés IV (4)	Jornadas de Investigación Temática y Formación Espiritual (2)	26
V		Derecho Civil IV, Obligaciones y Contratos (4)	Derecho Penal I (4)	Derecho Ambiental (5)	Ética (4)	Inglés III (4)	Prácticum 1 Pasantías Pre-Profesionales y de Vinculación con la Colectividad (6)	27
IV	Libre Configuración (4)	Derecho Civil III, Sucesiones (4)	Derecho Administrativo (4)	Lógica Jurídica (5)	Antropología (4)	Inglés II (4)	Jornadas de Investigación Temática y Formación Espiritual (La Credibilidad) (2)	27
III	Libre Configuración (4)	Derecho Civil II, Bienes (4)	Ciencias Penales (4)	Filosofía del Derecho (5)	Nuevas Tecnologías aplicadas al Derecho (5)	Inglés I (4)		26
II	Libre Configuración (4)	Derecho Civil I, Personas y Familia (4)	Derecho Romano (4)	Investigación Jurídica (5)	Computación (4)	* Descentralización y Gobiernos Autónomos (4)		25
I		Derecho Constitucional (4)	Introducción al Derecho (5)	Metodología de Estudio (4)	Expresión Oral y Escrita (4)	Realidad Nacional y Ambiental (4)		21
						Jornada de Asesoría de Sistema y Técnicas para el autoestudio (0)		282

\* Estas materias complementarias pueden ser sustituidas por seminarios, cursos, congresos, talleres, jornadas u otros componentes que la Titulación considere necesarios para la formación.

Fecha: 10 de junio de 2015

Genéricas de Carrera 15% = 42 créditos

Troncales de Carrera 35% = 98 créditos

Formación Básica 10% = 28 créditos

Complementarias 10% = 30 créditos


Libre Configuración 10% = 28 créditos

Prácticum 20% = 56 créditos

Asignaturas de libre configuración que se oferta a otras Carreras

1. Derechos Humanos (4)
2. Introducción al Derecho (5)
3. Medios Alter. Res. Confl. (4)
4. Derecho Constitucional (4)
5. Investigación Jurídica (5)
6. Derecho Romano (4)
7. Derecho Ambiental (5)

  
Dra. Diana Gabriela Moreira Aguirre  
COORDINADORA (E)  
TITULACIÓN DE DERECHO

  
Dra. Diana Rivera Rogel  
DIRECTORA  
ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA

**Pasantías preprofesionales y de vinculación con la colectividad**

A los componentes de la malla se añadirán actividades como:

- \* Pasantías pre-profesionales
- \* Actividades Socio-culturales
- \* Actividades de Servicio a la comunidad
- \* Misión idente Ecuador
- \* Actividades realizadas en otras jornadas
- \* Otras actividades de vinculación con la colectividad

Créditos del programa académico	234
Trabajo de Titulación:	20
Pasantías Profesionales (Prácticum 1, 2, 3)	254
TOTAL	282

**Gráfico No.11.** Malla Curricular UTPL-ECTS  
Fuente: Malla Curricular de la Carrera de Derecho (2019)

## 5.1.2. Distribución de componentes ( asignaturas) según la malla de créditos UTPL-ECTS

El programa de formación involucra seis bloques temáticos para la Titulación de Derecho que incluye los siguientes componentes (asignaturas) académicos:

### 5.1.2.1. Formación Básica

Es aquella que la UTPL considera fundamental para todo profesional. Contiene la filosofía e identidad, reflejada en la formación humanística así como otras disposiciones institucionales respecto al perfil de ingreso a la educación superior. Son componente que deben ser aprobados por todos los estudiantes de la Modalidad a Abierta y a Distancia.

### 5.1.2.2. Genéricas de Carrera

Son comunes a toda el área de su formación profesional (área Sociohumanística, Administrativa...), constituyen la base para la formación del estudiante en su área profesional y contribuyen a conseguir las competencias genéricas.

### 5.1.2.3. Troncal de Carrera

Son componentes (asignaturas) que proporcionan la formación específica y propia de la carrera. Tienen coherencia con la fundamentación teórica, la propuesta metodológica de cada profesión, potencian el logro de competencias específicas para la formación, conducen al estudiante al dominio de conocimientos científicos y técnicos para el desempeño profesional.

### 5.1.2.4. Complementarias

Son componentes (asignaturas) que contribuyen a la formación de competencias de la carrera. Complementan y enriquecen el perfil profesional.

### 5.1.2.5. Libre Configuración

Son componentes (asignaturas) y eventos académicos que el estudiante selecciona de una gama de opciones que ofrece la universidad, guiándose por sus intereses, motivaciones personales y visión futura en su carrera.

No se consideran componentes (asignaturas) y/o actividades de libre configuración aquellas de contenido igual o similar a las cursadas en la carrera.

### 5.1.2.6. Prácticum

Contempla la formación profesional posibilitando al estudiante un espacio para relacionarse con el campo laboral en el ámbito de su futura profesión. El prácticum es el espacio adecuado para valorar las habilidades profesionales no sólo desde el punto de vista de los tutores y/o supervisores sino también de los propios estudiantes que podrán comprobar su nivel de preparación ante las tareas que en su ámbito profesional les serán encomendadas.

La organización curricular se puede apreciar según el nivel, tipo de componente, número de créditos y nombre, en la siguiente tabla:

<b>Formación Básica:</b>			
<b>Ciclo</b>	<b>Componente académico</b>	<b>Tipo*</b>	<b>Nº Créditos</b>
I	Metodología de Estudio	FB	4
I	Expresión Oral y Escrita	FB	4
I	Realidad Nacional y Ambiental	FB	4
II	Computación	FB	4
IV	Antropología	FB	4
IV	Jornadas de Investigación Temática y Formación Espiritual (La Credibilidad)	FB	2
V	Ética	FB	4
VI	Jornadas de Investigación Temática y Formación Espiritual	FB	2
			<b>28</b>
<b>Genéricas de Carrera:</b>			
<b>Ciclo</b>	<b>Componente académico</b>	<b>Tipo*</b>	<b>Nº Créditos</b>
I	Introducción al Derecho	G	5
II	Derecho Romano	G	4
II	Investigación Jurídica	G	5
III	Ciencias Penales	G	4
III	Filosofía del Derecho	G	5
III	Nuevas Tecnologías Aplicadas al Derecho	G	5
IV	Lógica Jurídica	G	5
V	Derecho Ambiental	G	5
IX	Medios Alternativos de Resolución de Conflictos	G	4
			<b>42</b>
<b>Troncal de Carrera:</b>			
<b>Ciclo</b>	<b>Componente académico</b>	<b>Tipo*</b>	<b>Nº Créditos</b>
I	Derecho Constitucional	T	4
II	Derecho Civil I, Personas y Familia	T	4
III	Derecho Civil II, Bienes	T	4

IV	Derecho Civil III, Sucesiones	T	4
IV	Derecho Administrativo	T	4
V	Derecho Civil IV, Obligaciones y Contratos	T	4
V	Derecho Penal I	T	4
VI	Derecho Procesal Civil I	T	4
VI	Derecho Penal II	T	4
VI	Derecho Laboral	T	4
VI	Derecho Mercantil	T	4
VII	Derecho Procesal Civil II	T	4
VII	Derecho Procesal Penal I	T	4
VII	Derecho Procesal Laboral	T	4
VII	Derecho Internacional Público	T	4
VIII	Derecho Procesal Penal II	T	4
VIII	Derecho Societario	T	4
VIII	Derecho Tributario	T	4
VIII	Derechos Humanos	T	4
IX	Derecho Internacional Privado	T	4
IX	Leyes Especiales I, Inquilinato, Notarial y Registral	T	4
X	Teoría del Caso	T	5
X	Leyes Especiales II, Tránsito, Ejecución de Penas y Rehabilitación Social.	T	5
X	Derecho de Menores.	T	4
			<b>98</b>
<b>Complementarias:</b>			
<b>Ciclo</b>	<b>Componente académico</b>	<b>Tipo*</b>	<b>Nº Créditos</b>
II	Descentralización y Gobiernos Autónomos	C	4
III	Inglés I	C	4
IV	Inglés II	C	4
V	Inglés III	C	4
VI	Inglés IV	C	4
VII	Medicina Legal	C	5
IX	Derecho de Integración	C	5
			<b>30</b>
<b>Libre Configuración:</b>			
<b>Ciclo</b>	<b>Componente académico</b>	<b>Tipo*</b>	<b>Nº Créditos</b>
II	Libre Configuración (de libre elección)	LC	4
III	Libre Configuración (de libre elección)	LC	4
IV	Libre Configuración (de libre elección)	LC	4
VI	Libre Configuración (de libre elección)	LC	4

VIII	Libre Configuración (de libre elección)	LC	4
IX	Libre Configuración (de libre elección)	LC	4
IX	Libre Configuración (de libre elección)	LC	4
			<b>28</b>
<b>Prácticum:</b>			
<b>Ciclo</b>	<b>Componente académico</b>	<b>Tipo*</b>	<b>Nº Créditos</b>
V	Prácticum 1 Pasantías Pre-Profesionales y de Vinculación con la Colectividad	P	6
VII	Prácticum 2 Pasantías Pre-Profesionales y de Vinculación con la Colectividad	P	8
VIII	Prácticum 3 Pasantías Pre-Profesionales y de Vinculación con la Colectividad	P	14
IX	Seminario de Abogacía	P	8
X	Trabajo de Titulación (Prácticum 4)	P	20
			<b>56</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>			<b>282</b>

**Tabla No.4.** Plan de Estudios de la Titulación de Derecho UTPL-ECTS  
Fuente: Malla Curricular de la Carrera de Derecho (2019)

<b>*SIMBOLOGÍA</b>
G: Genérica de carrera
T: Troncal de carrera
FB: Formación básica
C: Complementaria
LC: Libre configuración
P: Prácticum / gestión productiva

**Tabla No.5.** Simbologías: bloques de componentes  
Fuente: Malla Curricular de la Titulación/Carrera de Derecho (2019)

### 5.1.3. Número de créditos y correlación en horas por componente según modelo UTPL-ECTS

A continuación, se encuentra un resumen de la distribución de los componentes académicos de la Titulación de Derecho:

Ciclo	Componente Académico	Tipo	Nº Créditos	Nº Horas*
I	Derecho Constitucional	Troncal de Carrera	4	128
	Introducción al Derecho	Genérica de Carrera	5	160
	Metodología de Estudio	Formación Básica	4	128
	Expresión Oral y Escrita	Formación Básica	4	128
	Realidad Nacional y Ambiental	Formación Básica	4	128
II	Libre Configuración	Libre Configuración	4	128
	Derecho Civil I, Personas y Familia	Troncal de Carrera	4	128
	Derecho Romano	Genérica de Carrera	4	128
	Investigación Jurídica	Genérica de Carrera	5	160
	Computación	Formación Básica	4	128
	Descentralización y Gobiernos Autónomos	Complementarias	4	128
III	Libre Configuración	Libre Configuración	4	128
	Derecho Civil II, Bienes	Troncal de Carrera	4	128
	Ciencias Penales	Genérica de Carrera	4	128
	Filosofía del Derecho	Genérica de Carrera	5	160
	Nuevas Tecnologías Aplicadas al Derecho	Genérica de Carrera	5	160
	Inglés I	Complementarias	4	128
IV	Libre Configuración	Libre Configuración	4	128
	Derecho Civil III, Sucesiones	Troncal de Carrera	4	128
	Derecho Administrativo	Troncal de Carrera	4	128
	Lógica Jurídica	Genérica de Carrera	5	160
	Antropología	Formación Básica	4	128
	Inglés II	Complementarias	4	128
	Jornadas de Investigación Temática y Formación Espiritual (La Credibilidad)	Formación Básica	2	64
V	Derecho Civil IV, Obligaciones y Contratos	Troncal de Carrera	4	128
	Derecho Penal I	Troncal de Carrera	4	128
	Derecho Ambiental	Genérica de Carrera	5	160
	Ética	Formación Básica	4	128
	Inglés III	Complementarias	4	128
	Prácticum 1 Pasantías Pre-Profesionales y de Vinculación con la Colectividad	Prácticum	6	192



Ciclo	Componente Académico	Tipo	Nº Créditos	Nº Horas*
VI	Libre Configuración	Libre Configuración	4	128
	Derecho Procesal Civil I	Troncal de Carrera	4	128
	Derecho Penal II	Troncal de Carrera	4	128
	Derecho Laboral	Troncal de Carrera	4	128
	Derecho Mercantil	Troncal de Carrera	4	128
	Inglés IV	Complementarias	4	128
	Jornadas de Investigación Temática y Formación Espiritual	Formación Básica	2	64
VII	Derecho Procesal Civil II	Troncal de Carrera	4	128
	Derecho Procesal Penal I	Troncal de Carrera	4	128
	Derecho Procesal Laboral	Troncal de Carrera	4	128
	Derecho Internacional Público	Troncal de Carrera	4	128
	Medicina Legal	Complementarias	5	160
	Prácticum 2 Pasantías Pre-Profesionales y de Vinculación con la Colectividad	Prácticum	8	256
VIII	Libre Configuración	Libre Configuración	4	128
	Derecho Procesal Penal II	Troncal de Carrera	4	128
	Derecho Societario	Troncal de Carrera	4	128
	Derecho Tributario	Troncal de Carrera	4	128
	Derechos Humanos	Troncal de Carrera	4	128
	Prácticum 3 Pasantías Pre-Profesionales y de Vinculación con la Colectividad	Prácticum	14	448
IX	Libre Configuración	Libre Configuración	4	128
	Libre Configuración	Libre Configuración	4	128
	Derecho Internacional Privado	Troncal de Carrera	4	128
	Leyes Especiales I, Inquilinato, Notarial y Registral	Troncal de Carrera	4	128
	Medios Alternativos de Resolución de Conflictos	Genérica de Carrera	4	128
	Derecho de Integración	Complementarias	5	160
	Seminario de Abogacía	Prácticum	8	256
X	Teoría del Caso	Troncal de Carrera	5	160
	Leyes Especiales II, Tránsito, Ejecución de Penas y Rehabilitación Social	Troncal de Carrera	5	160
	Derecho de Menores	Troncal de Carrera	4	128
	Trabajo de Titulación (Prácticum 4)	Prácticum	20	640
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>			<b>282</b>	<b>9024</b>

**Tabla No.6.** Distributivo de los componentes académicos, créditos y correlación en horas  
Fuente: Plan Curricular de la Titulación/Carrera de Derecho (2019)

Un crédito académico es la unidad de medida del trabajo del estudiante, implica 32 horas de trabajo (29 horas de trabajo autónomo y 3 horas de interacción estudiante/docente).

## 5.2. Rediseño curricular – Versión 1

La malla curricular de Rediseño Versión 1 de la Titulación de Derecho (carrera de Derecho) fue creada por el Consejo Superior de la Universidad Técnica Particular de Loja, en sesión de fecha 20 de septiembre de 2017, mediante Resolución N° 273.275.2017 y aprobada por el Consejo de Educación Superior - CES con fecha 15 de noviembre de 2017, mediante Resolución N° RCP-SO-42-No.763-2017. Esta permitió a la Carrera de Derecho replantear el perfil de egreso, que se ve especialmente reflejado en el total de 7200 horas académicas, con un programa de estudios de 09 semestres correspondiente a cuatro años y medio, otorgando el Título de Abogado.

El programa formativo de la Carrera de Derecho de la UTPL está estructurado secuencialmente, en él se articulan todos los ámbitos académicos, científicos, investigativos, tecnológicos; asimismo, cada asignatura que forma parte de la malla curricular está previamente pensada y organizada por el docente, quien elabora el plan docente (syllabus), que incluye los resultados de aprendizaje, contenidos, actividades y recursos de aprendizaje para su proceso de formación.

La malla curricular de la Carrera de Derecho en Modalidad Abierta y a Distancia, está constituida por tres Unidades de Organización Curricular y cinco campos de formación del currículo. La malla curricular está organizada en 9 períodos académicos con un total de 7200 horas, considerando que el crédito académico equivale a 40 horas, con 54 asignaturas, 2 itinerarios académicos y con prerrequisitos. Dentro del total de horas de la carrera están contempladas las horas destinadas a la práctica preprofesional y prácticas de servicio a la colectividad.

Cada asignatura se planifica considerando tres componentes de aprendizaje: De docencia, prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes y aprendizaje autónomo.

Esta malla curricular estuvo vigente hasta el mes de septiembre de 2019.

### 5.2.1. Malla Curricular Rediseño Curricular – Versión 1



**Universidad Técnica Particular de Loja**  
**MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA**  
**MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE DERECHO**

		CAMPOS DE FORMACIÓN											
		FUNDAMENTOS TEÓRICOS	PRAXIS PROFESIONAL	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	INTEGRACIÓN DE SABERES, CONTEXTOS Y CULTURA	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES	ASIGNATURA POR NIVEL	HORAS POR NIVEL					
UNIDAD BÁSICA	PRIMER PERIODO	Introducción al Derecho - Derecho Romano 200 CD CAE CA 40 48 112		Metodología de la Investigación y Técnicas de Estudio 120 CD CAE CA 24 32 64	Realidad Nacional 120 CD CAE CA 24 32 64	Redacción y Comprensión Lectora I 80 CD CAE CA 16 16 48	6	800					
		Ciencia Política 160 CD CAE CA 32 32 96		Investigación Jurídica 120 CD CAE CA 24 32 64									
	Derecho Civil: Personas 120 CD CAE CA 24 32 64	Cátedra Integradora: Diagnóstico de problemas en el contexto profesional, institucional y social		Epistemología 120 CD CAE CA 24 32 64	Derecho Ambiental y Conflictos Socio Ambientales 120 CD CAE CA 24 32 64	Redacción y Comprensión Lectora II 80 CD CAE CA 16 16 48			7	800			
	Derecho Constitucional 120 CD CAE CA 24 32 64										80 CD CAE CA 16 16 48		
	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos 160 CD CAE CA 32 32 96										40		
											PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE SABERES: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL CONTEXTO SOCIAL		

UNIDAD BÁSICA	TERCER PERIODO	Derecho Penal: Parte General			Pluralismo Jurídico				
		Derecho Civil: Bienes y Sucesiones			Antropología Básica				
		Derecho Procesal Constitucional					6	800	
		Filosofía del Derecho							
UNIDAD PROFESIONAL	CUARTO PERIODO	Derecho Civil: Obligaciones y Contratos			Sociología Jurídica				
		Derecho Penal: Parte Especial			Humanismo Universidad y Cultura				
		Derecho Mercantil						6	800
		Derecho Procesal							
		PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE SABERES: DERECHO PROCESAL I							

UNIDAD PROFESIONAL	QUINTO PERIODO	Derecho Administrativo	Cátedra Integradora: Derecho Procesal I			Derechos Humanos	5	800	
		160	80			120			
		CD CAE CA	CD CAE CA	CD CAE CA					
		32 32 96	16 16 48	24 32 64					
Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia	I: Intervienen en Consultorios Jurídicos y Entidades en Convenio para Prácticas								
120	160								
CD CAE CA	CD CAE CA	CD CAE CA							
24 32 64	32 32 96								
Derecho Procesal Civil									
160									
CD CAE CA									
32 32 96									
PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE SABERES: DERECHO PROCESAL I									
UNIDAD PROFESIONAL	SEXTO PERIODO	Derecho Internacional Privado	Cátedra Integradora: Derecho Procesal II			Ciencias Forenses	Teoría del Caso	6	800
		80	80			120	120		
		CD CAE CA	CD CAE CA	CD CAE CA	CD CAE CA				
		16 16 48	16 16 48	24 32 64	24 32 64				
		Derecho Procesal Penal	II: Interviene en Consultorios Jurídicos y Entidades en Convenio para Prácticas						
		160	160						
		CD CAE CA	CD CAE CA	CD CAE CA					
32 32 96	32 32 96								
	Itinerario I: Contratación Pública								
	80								
	CD CAE CA	CD CAE CA							
	16 16 48								
	Itinerario II: Derecho Empresarial								
	80								
	CD CAE CA	CD CAE CA							
	16 16 48								
PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE SABERES: DERECHO PROCESAL II									

UNIDAD PROFESIONAL	SÉPTIMO PERIODO	<p><b>Derecho Laboral</b></p> <table border="1"> <tr><td colspan="3">120</td></tr> <tr><td>CD</td><td>CAE</td><td>CA</td></tr> <tr><td>24</td><td>32</td><td>64</td></tr> </table>	120			CD	CAE	CA	24	32	64	<p><b>Cátedra Integradora: Derecho Procesal III</b></p> <table border="1"> <tr><td colspan="3">80</td></tr> <tr><td>CD</td><td>CAE</td><td>CA</td></tr> <tr><td>16</td><td>16</td><td>48</td></tr> </table>	80			CD	CAE	CA	16	16	48		<p><b>Ética y Moral</b></p> <table border="1"> <tr><td colspan="3">80</td></tr> <tr><td>CD</td><td>CAE</td><td>CA</td></tr> <tr><td>16</td><td>16</td><td>48</td></tr> </table>	80			CD	CAE	CA	16	16	48																					
		120																																																			
CD	CAE	CA																																																			
24	32	64																																																			
80																																																					
CD	CAE	CA																																																			
16	16	48																																																			
80																																																					
CD	CAE	CA																																																			
16	16	48																																																			
		<p><b>Derecho Procesal Administrativo</b></p> <table border="1"> <tr><td colspan="3">160</td></tr> <tr><td>CD</td><td>CAE</td><td>CA</td></tr> <tr><td>32</td><td>32</td><td>96</td></tr> </table>	160			CD	CAE	CA	32	32	96	<p><b>III: Interviene en Consultorios Jurídicos y Entidades en Convenio para Prácticas</b></p>																																									
160																																																					
CD	CAE	CA																																																			
32	32	96																																																			
		<p><b>Descentralización y Gobiernos Autónomos</b></p> <table border="1"> <tr><td colspan="3">80</td></tr> <tr><td>CD</td><td>CAE</td><td>CA</td></tr> <tr><td>16</td><td>16</td><td>48</td></tr> </table>	80			CD	CAE	CA	16	16	48	<table border="1"> <tr><td colspan="3">200</td></tr> <tr><td>CD</td><td>CAE</td><td>CA</td></tr> <tr><td>40</td><td>48</td><td>112</td></tr> </table>	200			CD	CAE	CA	40	48	112																																
80																																																					
CD	CAE	CA																																																			
16	16	48																																																			
200																																																					
CD	CAE	CA																																																			
40	48	112																																																			
			<p><b>Itinerario I: Derecho Informático</b></p> <table border="1"> <tr><td colspan="3">80</td></tr> <tr><td>CD</td><td>CAE</td><td>CA</td></tr> <tr><td>16</td><td>16</td><td>48</td></tr> </table>	80			CD	CAE	CA	16	16	48																																									
80																																																					
CD	CAE	CA																																																			
16	16	48																																																			
			<p><b>Itinerario II: Derecho Comercial Internacional</b></p> <table border="1"> <tr><td colspan="3">80</td></tr> <tr><td>CD</td><td>CAE</td><td>CA</td></tr> <tr><td>16</td><td>16</td><td>48</td></tr> </table>	80			CD	CAE	CA	16	16	48																																									
80																																																					
CD	CAE	CA																																																			
16	16	48																																																			
<b>PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE SABERES: DERECHO PROCESAL III</b>																																																					
UNIDAD DE TITULACIÓN	OCTAVO PERIODO	<p><b>Litigación Oral</b></p> <table border="1"> <tr><td colspan="3">80</td></tr> <tr><td>CD</td><td>CAE</td><td>CA</td></tr> <tr><td>16</td><td>16</td><td>48</td></tr> </table>	80			CD	CAE	CA	16	16	48	<p><b>Cátedra Integradora: Problemas Sociojurídicos</b></p> <table border="1"> <tr><td colspan="3">80</td></tr> <tr><td>CD</td><td>CAE</td><td>CA</td></tr> <tr><td>16</td><td>16</td><td>48</td></tr> </table>	80			CD	CAE	CA	16	16	48	<p><b>Estadística Básica</b></p> <table border="1"> <tr><td colspan="3">120</td></tr> <tr><td>CD</td><td>CAE</td><td>CA</td></tr> <tr><td>24</td><td>32</td><td>64</td></tr> </table>	120			CD	CAE	CA	24	32	64	<p><b>Derecho y la Gestión de los Conocimientos</b></p> <table border="1"> <tr><td colspan="3">80</td></tr> <tr><td>CD</td><td>CAE</td><td>CA</td></tr> <tr><td>16</td><td>16</td><td>48</td></tr> </table>	80			CD	CAE	CA	16	16	48	<p><b>Composición de Textos Científicos</b></p> <table border="1"> <tr><td colspan="3">80</td></tr> <tr><td>CD</td><td>CAE</td><td>CA</td></tr> <tr><td>16</td><td>16</td><td>48</td></tr> </table>	80			CD	CAE	CA	16	16	48		
		80																																																			
CD	CAE	CA																																																			
16	16	48																																																			
80																																																					
CD	CAE	CA																																																			
16	16	48																																																			
120																																																					
CD	CAE	CA																																																			
24	32	64																																																			
80																																																					
CD	CAE	CA																																																			
16	16	48																																																			
80																																																					
CD	CAE	CA																																																			
16	16	48																																																			
			<p><b>Intervención en problemas sociojurídicos: Vinculación con la colectividad</b></p> <table border="1"> <tr><td colspan="3">160</td></tr> <tr><td>CD</td><td>CAE</td><td>CA</td></tr> <tr><td>32</td><td>32</td><td>96</td></tr> </table>	160			CD	CAE	CA	32	32	96	<p><b>Trabajo de titulación I</b></p> <table border="1"> <tr><td colspan="3">200</td></tr> <tr><td>CD</td><td>CAE</td><td>CA</td></tr> <tr><td>40</td><td>48</td><td>112</td></tr> </table>	200			CD	CAE	CA	40	48	112																															
160																																																					
CD	CAE	CA																																																			
32	32	96																																																			
200																																																					
CD	CAE	CA																																																			
40	48	112																																																			
<b>PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE SABERES: INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS SOCIOJURÍDICOS A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD</b>																																																					

UNIDAD DE TITULACIÓN	NOVENO PERIODO	Derecho Tributario			Trabajo de titulación II						6	800
		120			200			120				
		CD	CAE	CA	CD	CAE	CA	CD	CAE	CA		
		24	32	64	40	48	112	24	32	64		
		Derecho Minero										
		120										
		CD	CAE	CA								
		24	32	64								
		Derecho Societario										
		120										
		CD	CAE	CA								
		24	32	64								
		Derecho Internacional										
		120										
		CD	CAE	CA								
		24	32	64								

Nivel	Número de asignaturas	DISTRIBUCIÓN DE HORAS						Titulación	Total
		Componente de docencia	Componentes de prácticas y experimentación de aprendizajes CAE	Componente de aprendizaje autónomo CA	Práctica Pre-profesionales				
					Prácticas	Vinculación con la sociedad			
PRIMERO	6	160	192	448				800	
SEGUNDO	7	152	192	416	40			800	
TERCERO	6	160	176	464				800	
CUARTO	6	160	176	464				800	
QUINTO	5	128	144	368	160			800	
SEXTO	6	128	144	368	160			800	
SÉPTIMO	6	120	128	352	200			800	
OCTAVO	6	88	96	256		160	200	800	
NOVENO	6	120	160	320			200	800	
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>1216</b>	<b>1408</b>	<b>3456</b>	<b>560</b>	<b>160</b>	<b>400</b>	<b>7200</b>	

Organización del Aprendizaje	Total de Horas
Horas del componente de docencia	1216
Horas de aplicación y experimentación de los aprendizajes	1408
Horas de trabajo autónomo	3456
Horas de prácticas pre-profesionales	560
Horas de vinculación con la sociedad	160
Horas de trabajo de titulación	400
<b>Total de horas de la carrera:</b>	<b>7200</b>

Asignaturas por unidad de organización curricular	N° de horas	No de horas	Porcentaje
Unidad Básica	19	2400	34%
Unidad Profesional	23	3200	44%
Unidad de Titulación	12	1600	22%
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>7200</b>	<b>100%</b>



NOMBRE DE LA ASIGNATURA			
<b>Introducción al Derecho - Derecho Romano</b>	200		
	<b>DC</b>	<b>CA</b>	<b>CAE</b>
	40	112	48
<b>CD=</b> Componente de Docencia			
<b>CA=</b> Componente de Aprendizaje Autónomo			
<b>CAE=</b> Componente de Aplicación y Experimentación de los Aprendizajes			

REPRESENTACIONES	
	UNIDAD BASICA
	UNIDAD PROFESIONAL
	UNIDAD DE TITULACIÓN
	CÁTEDRA INTEGRADORA
	PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES
	ITINERARIOS ACADÉMICOS
	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
	TRABAJO DE TITULACIÓN

ITINERARIOS			
Itinerario 1: Derecho Público	Itinerario 2: Derecho Privado	Nivel	Horas
Asignatura	Asignatura		
Contratación Pública	Derecho empresarial	VI	80
Derecho Informático	Derecho Comercial Internacional	VII	80
<b>Total de Horas</b>			160

Organización del Aprendizaje	Total de Horas
Horas del componente de docencia	1216
Horas de aplicación y experimentación de los aprendizajes	1408
Horas de trabajo autónomo	3456
Horas de prácticas pre-profesionales	560
Horas de vinculación con la sociedad	160
Horas de trabajo de titulación	400
<b>Total de horas de la carrera</b>	7200

**Gráfico No.12.** Malla Curricular de la Carrera de Derecho Rediseño Curricular Versión 1  
Fuente: Malla Curricular de la Carrera de Derecho Rediseño Curricular Versión 1 (2017)

## 5.2.2. Distribución de componentes ( asignaturas) en la Malla Curricular

La estructura curricular que garantiza el proceso de enseñanza – aprendizaje comprende unidades de organización curricular y campos de formación del currículo en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico del 2013.

### 5.2.2.1. Unidades de organización curricular

Las unidades de organización curricular permiten ordenar las asignaturas acordes con el nivel de aprendizaje en cada período académico ordinario, articulando los conocimientos de modo progresivo e integrador, a lo largo de la carrera. Estas unidades son:

#### 5.2.2.1.1. Unidad básica

Introduce al estudiante en el aprendizaje de las ciencias y disciplinas que sustentan la carrera; sus metodologías e instrumentos; así como la contextualización de los estudios profesionales.

Las asignaturas que conforman esta unidad son los tres primeros ciclos de la carrera.

#### 5.2.2.1.2. Unidad profesional

Es la unidad curricular que está orientada al conocimiento del campo de estudio y las áreas de actuación de la carrera, a través de la integración de las teorías correspondientes y de la práctica pre profesional.

La unidad profesional la integran el cuarto, quinto, sexto y séptimo ciclo de la carrera.

#### 5.2.2.1.3. Unidad de titulación

Permite la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la carrera para la resolución de problemas, dilemas o desafíos de una profesión. Su resultado final fundamental es: a) el desarrollo de un trabajo de titulación, basado en procesos de investigación e intervención o, b) la preparación y aprobación de un examen de grado de carácter complejo.

Finalmente, esta unidad la conforman el octavo y noveno ciclo de la carrera.

#### 5.2.2.2. Campos de formación del currículo

Los campos de formación son formas de clasificación de los conocimientos disciplinares profesionales, investigativos, de saberes integrales y de comunicación, necesarios para desarrollar el perfil profesional y académico del estudiante al final de la carrera.

La malla curricular contempla los siguientes campos de formación:

##### 5.2.2.2.1. Fundamentos teóricos

Integra el conocimiento de los contextos, principios, lenguajes, métodos de la o las disciplinas que sustentan la profesión.

##### 5.2.2.2.2. Praxis profesional

Integra conocimientos teóricos-metodológicos y técnico instrumentales de la formación profesional e incluye las prácticas pre profesionales, los sistemas de supervisión y sistematización de las mismas.

##### 5.2.2.2.3. Epistemología y metodología de la investigación

Integra los procesos de indagación, exploración y organización del conocimiento profesional cuyo estudio está distribuido a lo largo de la carrera. Este campo genera competencias investigativas que se desarrollan en los contextos de práctica de una profesión. En este campo formativo se incluirá el trabajo de titulación.

##### 5.2.2.2.4. Integración de saberes, contextos y cultura

Comprende las diversas perspectivas teóricas, culturales y de saberes que complementan la formación profesional, la educación en valores y en derechos ciudadanos, así como el estudio de la realidad socioeconómica, cultural y ecológica del país y el mundo. En este campo formativo se incluirán, además, los itinerarios profesionales.

##### 5.2.2.2.5. Comunicación y lenguajes

Comprende el desarrollo del lenguaje y de habilidades para la comunicación oral, escrita y digital, necesarios para la elaboración de discursos y narrativas académicas y científicas. Incluye, además aquellas asignaturas, cursos, o sus equivalentes, orientados al dominio de la ofimática (manejo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación), y opcionalmente, de lenguas ancestrales.

### 5.2.3. Distribución de horas por asignatura y por componente de aprendizaje

La malla curricular de la Carrera de Derecho se compone de 54 asignaturas y cada una de ellas tiene asignado el número de horas total, así como para cada componente de aprendizaje, tal como se muestra en la siguiente tabla.

La distribución de horas para cada componente de aprendizaje: componente de docencia (CD), componente autónomo (CA) y componente de aprendizaje experimental (CAE) se realiza considerando la normativa vigente.

Ciclo	Asignaturas	Componentes de aprendizaje			Horas Prácticas pre. profesionales	Horas Trabajo de Titulación	No. Horas
		CD	CA	CAE			
I	Introducción al Derecho-Derecho Romano	40	112	48	N/A	N/A	200
	Ciencia Política	32	96	32	N/A	N/A	160
	Metodología de la investigación y técnicas de estudio	24	64	32	N/A	N/A	120
	Investigación Jurídica	24	64	32	N/A	N/A	120
	Realidad Nacional	24	64	32	N/A	N/A	120
	Redacción y comprensión lectora I	16	48	16	N/A	N/A	80
II	Derecho Civil II: Personas	24	64	32	N/A	N/A	120
	Derecho Constitucional	24	64	32	N/A	N/A	120
	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	24	64	32	N/A	N/A	120
	Cátedra integradora: Diagnóstico de problemas en el contexto profesional, institucional y social. Práctica preprofesional: Diagnóstico de problemas en el contexto profesional, institucional y social.	16	48	16	40	N/A	80 40
	Epistemología	24	64	32	N/A	N/A	120
	Derecho Ambiental y Conflictos socio ambientales	24	64	32	N/A	N/A	120
	Redacción y comprensión lectora II	16	48	16	N/A	N/A	80
Proyecto de Integración de Saberes: Resolución de problemas en el contexto social							

Ciclo	Asignaturas	Componentes de aprendizaje			Horas Prácticas pre. profesionales	Horas Trabajo de Titulación	No. Horas
		CD	CA	CAE			
III	Derecho Penal: Parte General	32	96	32	N/A	N/A	160
	Derecho Civil: Bienes y Sucesiones	32	96	32	N/A	N/A	160
	Derecho Procesal Constitucional	32	96	32	N/A	N/A	160
	Filosofía del Derecho	24	64	32	N/A	N/A	120
	Pluralismo Jurídico	24	64	32	N/A	N/A	120
	Antropología Básica	16	48	16	N/A	N/A	80
IV	Derecho Civil: Obligaciones y Contratos	32	96	32	N/A	N/A	160
	Derecho Penal: Parte Especial	32	96	32	N/A	N/A	160
	Derecho Mercantil	24	64	32	N/A	N/A	120
	Derecho Procesal	32	96	32	N/A	N/A	160
	Sociología Jurídica	24	64	32	N/A	N/A	120
	Humanismo, Universidad y Cultura	16	48	16	N/A	N/A	80
V	Derecho Administrativo	32	96	32	N/A	N/A	160
	Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia	24	64	32	N/A	N/A	120
	Derecho Procesal Civil	32	96	32	N/A	N/A	160
	Cátedra integradora: Derecho Procesal I Práctica preprofesional: I. Intervienen en consultorios jurídicos y entidades en convenios para prácticas.	16	48	16	160	N/A	80 160
	Derechos Humanos	24	64	32	N/A	N/A	120
	Proyecto de Integración de Saberes: Derecho Procesal I						

Ciclo	Asignaturas	Componentes de aprendizaje			Horas Prácticas pre. profesionales	Horas Trabajo de Titulación	No. Horas
		CD	CA	CAE			
VI	Derecho Internacional Privado	16	48	16	N/A	N/A	80
	Derecho Procesal Penal	32	96	32	N/A	N/A	160
	Cátedra integradora: Derecho Procesal II. Práctica preprofesional II: Intervienen en consultorios jurídicos y entidades en convenios para prácticas.	16	48	16	160	N/A	80 160
	Ciencias Forenses	24	64	32	N/A	N/A	120
	Teoría del Caso	24	64	32	N/A	N/A	120
	Itinerario I: Contratación Pública	16	48	16	N/A	N/A	80
	Itinerario II: Derecho Empresarial	16	48	16	N/A	N/A	80
	Proyecto de Integración de Saberes: Derecho Procesal II						
VII	Derecho Laboral	24	64	32	N/A	N/A	120
	Derecho Procesal Administrativo	32	96	32	N/A	N/A	160
	Descentralización y Gobiernos Autónomos	16	48	16	N/A	N/A	80
	Cátedra integradora: Derecho Procesal III. Práctica preprofesional III: Intervienen en consultorios jurídicos y entidades en convenios para prácticas.	16	48	16	200	N/A	80 200
	Ética y Moral	16	48	16	N/A	N/A	80
	Itinerario I: Derecho Informático	16	48	16	N/A	N/A	80
	Itinerario II: Derecho Comercial Internacional	16	48	16	N/A	N/A	80
	Proyecto de Integración de Saberes: Derecho Procesal III						

Ciclo	Asignaturas	Componentes de aprendizaje			Horas Prácticas pre. profesionales	Horas Trabajo de Titulación	No. Horas
		CD	CA	CAE			
VIII	Litigación Oral	16	48	16	N/A	N/A	80
	Cátedra integradora: Problemas Socio-jurídicos. Práctica preprofesional: Intervención en problemas socio-jurídicos - Vinculación con la Colectividad.	16	48	16	160	N/A	80 160
	Estadística Básica	24	64	32	N/A	N/A	120
	Trabajo de Titulación I				N/A	200	200
	Derecho y la gestión de los conocimientos	16	48	16	N/A	N/A	80
	Composición de textos científicos	16	48	16	N/A	N/A	80
	Proyecto de Integración de Saberes: Intervención en problemas socio-jurídicos a través de la Vinculación con la Colectividad.						
IX	Derecho Tributario	24	64	32	N/A	N/A	120
	Derecho Minero	24	64	32	N/A	N/A	120
	Derecho Societario	24	64	32	N/A	N/A	120
	Derecho Internacional	24	64	32	N/A	N/A	120
	Trabajo de Titulación II	N/A	N/A	N/A	N/A	200	200
	Emprendimiento	24	64	32	N/A	N/A	120
	<b>TOTAL DE HORAS</b>	1216	3456	1408	<b>720*</b>	<b>400</b>	<b>7200</b>

\*El total de horas de prácticas preprofesionales incluye las 160 de Vinculación con la Colectividad.

**Tabla No.7.** Distribución de horas por asignatura y por componente de aprendizaje  
Fuente: Malla Curricular de la Carrera de Derecho Rediseño Curricular Versión 1 (2017)



### 5.3. Rediseño Curricular – Versión 2

La malla curricular de la Carrera de Derecho UTPL está estructurada secuencialmente, en ella se articulan los ámbitos académicos, científico-investigativo, tecnológico y profesional que involucran la formación del Abogado. Cada asignatura que forma parte de la malla curricular está previamente planificada y organizada por el docente, quien de manera previa establece un plan docente (syllabus), que incluye los contenidos a ser abordados para lograr el desarrollo de competencias genéricas y específicas del perfil profesional que se operativizan a través de resultados de aprendizaje del perfil de egreso para que, el abogado graduado en la Carrera de Derecho de la Universidad Técnica Particular de Loja pueda desempeñarse de manera eficiente en los campos del derecho.

El Reglamento de Régimen Académico (2019) en su Disposición Transitoria Tercera da la posibilidad a las Universidades de realizar ajustes curriculares a su plan curricular aprobado, disposición que institucionalmente fue acogida y que se derivó entre otros aspectos, en la disminución del tiempo de duración de la carrera, ajustes que se ven reflejados en la malla curricular.

La malla curricular de la Carrera de Derecho en Modalidad Abierta y a Distancia, está constituida por tres Unidades de Organización Curricular y cinco campos de formación del currículo. La malla curricular está organizada en 8 períodos académicos con un total de 5760 horas que equivale a 120 créditos, considerando que el crédito corresponde a 48 horas, con 48 asignaturas, 2 itinerarios académicos y establecida con prerrequisitos. Dentro del total de horas de la carrera están contempladas las horas destinadas a la práctica preprofesional y prácticas de servicio comunitario.

Cada asignatura se planifica considerando tres componentes de aprendizaje: Aprendizaje en contacto con el Docente, Aprendizaje Autónomo y Aprendizaje Práctico- Experimental.

### 5.3.1. Malla Curricular Rediseño Curricular – Versión 2



**UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA**  
MODALIDAD: ABIERTA Y A DISTANCIA  
MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE DERECHO

PAO	ASIGNATURAS						N° Cred. Créditos		
UNIDAD BÁSICA	I	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 Introducción al Derecho	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 Derecho Romano	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Deontología Jurídica	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 Investigación Jurídica	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Humanismo, universidad y cultura	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Lectura y redacción de textos académicos	15	
	II	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 Derecho Civil: Personas	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 Derecho Constitucional	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 Derecho Penal: Parte General	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Filosofía del Derecho	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Pluralismo Jurídico	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Antropología Básica	15	
	III	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 Derecho Civil: Bienes	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 Derecho Procesal Constitucional	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 Derecho Penal: Parte Especial	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Sociología Jurídica	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Ética y Moral	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Métodos alternativos de resolución de conflictos	15	
	IV	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 Derecho Civil: Sucesiones	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Derecho Internacional Público	2 Créditos (96 horas) PRACTICUM 1 Servicio Comunitario	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 Derecho de Familia	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 Derecho Procesal General I	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Derecho Ambiental y Conflictos Socio Ambientales	15	
PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE SABERES: INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS SOCIOJURÍDICOS A TRAVÉS DE PRÁCTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO									
UNIDAD PROFESIONAL	V	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Derecho Administrativo	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Derecho Civil: Obligaciones y Contratos	5 Créditos (240 horas) PRACTICUM 2 Prácticas Preprofesionales	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Derecho Procesal Penal I	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Derecho Procesal General II	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Derecho Laboral	15	
	PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE SABERES: DERECHO PROCESAL I								
	VI	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Derecho Internacional Privado	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Derecho Mercantil	5 Créditos (240 horas) PRACTICUM 3 Prácticas Preprofesionales	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Derecho Procesal Penal II	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Derechos Humanos	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Itinerario I - Derecho Público: Contratación Pública	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Itinerario II - Derecho Privado: Derecho Informático	15
	PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE SABERES: DERECHO PROCESAL II								
VII	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 Derecho Procesal Administrativo	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 Derecho Tributario	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 Ciencias Forenses y Medicina Legal	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Ejecución de Penas y Rehabilitación Social	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 PRACTICUM 4.1 Trabajo de Titulación/ Examen Complejivo	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Itinerario I - Derecho Público: Descentralización y Gobiernos Autónomos	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Itinerario II - Derecho Privado: Derecho y Gestión de los Conocimientos	15	
VIII	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Derecho Societario	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 Ciencia Política	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 Derecho Minero	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Litigación Oral y Teoría del Caso	3 Créditos (144 horas) CD 48 CPE 32 CA 64 PRACTICUM 4.2 Trabajo de Titulación/ Examen Complejivo	2 Créditos (96 horas) CD 32 CPE 16 CA 48 Emprendimiento		15	
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>							<b>120</b>		
<b>TOTAL DE ASIGNATURAS</b>							<b>48</b>		

CAMPOS DE FORMACION DEL CURRÍCULO	
Fundamentos teóricos	
Praxis profesional	
Epistemología y metodología de la investigación	
Integración de saberes, contextos y cultura	
Comunicación y Lenguajes	

ITINERARIO	
Práctica Pre profesional	
Unidad de Integración Curricular	

PAO: Período Académico Ordinario

Período Académico Ordinario	Número de asignaturas	DISTRIBUCIÓN DE HORAS					Total
		Aprendizaje en contacto con el docente	Aprendizaje práctico - experimental CAE	Componente de aprendizaje autónomo CA	Práctica Pre-profesionales	Unidad de Integración Curricular	
PRIMERO	6	240	144	336			720
SEGUNDO	6	240	144	336			720
TERCERO	6	240	144	336			720
CUARTO	6	208	128	288		96	720
QUINTO	6	160	80	240	240		720
SEXTO	6	160	80	240	240		720
SEPTIMO	6	240	144	336		*96	720
OCTAVO	6	240	144	336		**144	720
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>1728</b>	<b>1008</b>	<b>2448</b>	<b>480</b>	<b>96</b>	<b>5760</b>

Organización del Aprendizaje	Total de
Horas de aprendizaje en contacto con el docente	1728
Horas de aprendizaje práctico - experimental	1008
Horas de aprendizaje autónomo	2448
Horas de prácticas pre-profesionales	480
Horas de servicio comunitario	96
Horas de Unidad de Integración Curricular	**240
<b>Total de horas de la carrera:</b>	<b>5760</b>

\*Número de horas de integración curricular 7mo y 8vo ciclo (resultantes de la suma de los componentes de: aprendizaje en contacto con el docente, práctico/experimental y autónomo)

\*\*Número total de horas de la Unidad Integración Curricular, resultado de la suma de los componentes de aprendizaje en contacto con el docente, de práctico / experimental y autónomo de los Prácticum 4.1 y 4.2 (Se contabiliza una sola vez en la suma total de las 5760 horas de la carrera)

Asignaturas por unidad de organización curricular	No. de Horas	Porcentaje
Unidad Básica	24	50%
Unidad Profesional	22	46%
Unidad de Integración Curricular	2	4%
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

ITINERARIOS			
Itinerario I: Derecho Público		Itinerario II: Derecho Privado	
Asignatura		Asignatura	
Contratación Pública		Derecho Informático	VI 96
Descentralización y Gobiernos Autónomos		Derecho y Gestión de los Conocimientos	VII 96
			<b>Total de Horas 192</b>

Dra. Andrea Catalina Aguirre Bermeo  
COORDINADORA DE LA CARRERA DE DERECHO



Dra. Diana Elizabeth Rivera Rogel  
DIRECTORA DEL ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA



**Gráfico No.13.** Malla Curricular de la Carrera de Derecho Rediseño Curricular Versión 2  
Fuente: Malla Curricular de la Carrera de Derecho Rediseño Curricular Versión 2 (2019)

### 5.3.2. Distribución de componentes ( asignaturas) en la Malla Curricular

La estructura curricular que garantiza el proceso de enseñanza – aprendizaje comprende unidades de organización curricular y campos de formación del currículo en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico del 2013.

#### 5.3.2.1. Unidades de organización curricular

Las unidades de organización curricular permiten ordenar las asignaturas acordes con el nivel de aprendizaje en cada período académico ordinario, articulando los conocimientos de modo progresivo e integrador, a lo largo de la carrera. Estas unidades son:

##### 5.3.2.1.1. Unidad básica

Introduce al estudiante en el aprendizaje de las ciencias y disciplinas que sustentan la carrera; sus metodologías e instrumentos; así como la contextualización de los estudios profesionales.

Las asignaturas que conforman esta unidad son los cuatro primeros períodos académicos ordinarios (PAO) de la carrera.

#### **5.3.2.1.2. Unidad profesional**

Es la unidad curricular que está orientada al conocimiento del campo de estudio y las áreas de actuación de la carrera, a través de la integración de las teorías correspondientes y de la práctica pre profesional.

La unidad profesional la integran el quinto, sexto, séptimo y octavo PAO de la carrera.

#### **5.3.2.1.3. Unidad de Integración Curricular**

Permite la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la carrera para la resolución de problemas, dilemas o desafíos de una profesión. Su resultado final fundamental es: a) el desarrollo de un trabajo de titulación, basado en procesos de investigación e intervención o, b) la preparación y aprobación de un examen de grado de carácter complejo.

Finalmente, esta unidad está dentro de la unidad profesional y la integran las asignaturas de Prácticum 4.1 y 4.2.

#### **5.3.2.2. Campos de formación del currículo**

Los campos de formación son formas de clasificación de los conocimientos disciplinares profesionales, investigativos, de saberes integrales y de comunicación, necesarios para desarrollar el perfil profesional y académico del estudiante al final de la carrera.

En la malla curricular se contempla los siguientes campos de formación:

##### **5.3.2.2.1. Fundamentos teóricos**

Integra el conocimiento de los contextos, principios, lenguajes, métodos de la o las disciplinas que sustentan la profesión.

##### **5.3.2.2.2. Praxis profesional**

Integra conocimientos teóricos-metodológicos y técnico instrumentales de la formación profesional e incluye las prácticas pre profesionales, los sistemas de supervisión y sistematización de las mismas.

### 5.3.2.2.3. Epistemología y metodología de la investigación

Integra los procesos de indagación, exploración y organización del conocimiento profesional cuyo estudio está distribuido a lo largo de la carrera. Este campo genera competencias investigativas que se desarrollan en los contextos de práctica de una profesión.

### 5.3.2.2.4. Integración de saberes, contextos y cultura

Comprende las diversas perspectivas teóricas, culturales y de saberes que complementan la formación profesional, la educación en valores y en derechos ciudadanos, así como el estudio de la realidad socioeconómica, cultural y ecológica del país y el mundo. En este campo formativo se incluirán, además, los itinerarios académicos.

### 5.3.2.2.5. Comunicación y lenguajes

Comprende el desarrollo del lenguaje y de habilidades para la comunicación oral, escrita y digital, necesarios para la elaboración de discursos y narrativas académicas y científicas.

## 5.3.3. Distribución de horas por asignatura y por componente de aprendizaje

La malla curricular de la Carrera de Derecho se compone de 48 asignaturas y cada una de ellas tiene asignado el número de horas total, así como para cada componente de aprendizaje, tal como se muestra en la siguiente tabla.

PAO	Asignaturas	Componentes de aprendizaje			Horas Prácticas pre. profesionales	Horas Unidad de Integración Curricular	No. Horas
		CD	CPE	CA			
I	Introducción al Derecho	48	32	64	N/A	N/A	144
	Derecho Romano	48	32	64	N/A	N/A	144
	Deontología Jurídica	32	16	48	N/A	N/A	96
	Investigación Jurídica	48	32	64	N/A	N/A	144
	Humanismo, Universidad y Cultura	32	16	48	N/A	N/A	96
	Lectura y Redacción de Textos Académicos	32	16	48	N/A	N/A	96

PAO	Asignaturas	Componentes de aprendizaje			Horas Prácticas pre. profesionales	Horas Unidad de Integración Curricular	No. Horas
		CD	CPE	CA			
II	Derecho Civil Personas	48	32	64	N/A	N/A	144
	Derecho Constitucional	48	32	64	N/A	N/A	144
	Derecho Penal: Parte General	48	32	64	N/A	N/A	144
	Filosofía del Derecho	32	16	48	N/A	N/A	144
	Pluralismo Jurídico	32	16	48	N/A	N/A	96
	Antropología Básica	32	16	48	N/A	N/A	96
III	Derecho Civil: Bienes	48	32	64	N/A	N/A	144
	Derecho Procesal Constitucional	48	32	64	N/A	N/A	144
	Derecho Penal: Parte Especial	48	32	64	N/A	N/A	144
	Sociología Jurídica	32	16	48	N/A	N/A	96
	Ética y Moral	32	16	48	N/A	N/A	96
	Métodos Alternativos de Resolución de conflictos	32	16	48	N/A	N/A	96
IV	Derecho Civil: Sucesiones	48	32	64	N/A	N/A	144
	Derecho Internacional Público	32	16	48	N/A	N/A	96
	Prácticum 1 - Servicio Comunitario	N/A	N/A	N/A	96	N/A	96
	Derecho de Familia	48	32	64	N/A	N/A	144
	Derecho Procesal General I	48	32	64	N/A	N/A	144
	Derecho Ambiental y Conflictos Socio Ambientales	32	16	48	N/A	N/A	96
	Proyecto de Integración de Saberes: Intervención en Problemas Socios Jurídicos a través de Prácticas de Servicio Comunitaria.						
V	Derecho Administrativo	32	16	48	N/A	N/A	96
	Derecho Civil: Obligaciones y Contratos	32	16	48	N/A	N/A	96
	Prácticum 2: Practicas Preprofesionales	N/A	N/A	N/A	240	N/A	240
	Derecho Procesal Pena I	32	16	48	N/A	N/A	96
	Derecho Procesal General II	32	16	48	N/A	N/A	96
	Derecho Laboral	32	16	48	N/A	N/A	96
	Proyecto de Integración de Saberes: Derecho Procesal I						

PAO	Asignaturas	Componentes de aprendizaje			Horas Prácticas pre. profesionales	Horas Unidad de Integración Curricular	No. Horas
		CD	CPE	CA			
VI	Derecho Internacional Privado	32	16	48	N/A	N/A	96
	Derecho Mercantil	32	16	48	N/A	N/A	96
	Prácticum 3: Prácticas Profesionales	N/A	N/A	N/A	240	N/A	240
	Derecho Procesal Penal II	32	16	48	N/A	N/A	96
	Derechos Humanos	32	16	48	N/A	N/A	96
	Itinerario I: Contratación Pública	32	16	48	N/A	N/A	96
	Itinerario II: Derecho Informático	32	16	48	N/A	N/A	96
	Proyecto de Integración de Saberes: Derecho Procesal II						
VII	Derecho Procesal Administrativo	48	32	64	N/A	N/A	144
	Derecho Tributario	48	32	64	N/A	N/A	144
	Ciencias Forenses y Medicina Legal	48	32	64	N/A	N/A	144
	Ejecución de Penas y Rehabilitación Social	32	16	48	N/A	N/A	96
	Prácticum 4.1 Trabajo de Titulación/ Examen Complexivo	32	16	48	N/A	96	96
	Itinerario I: Descentralización y Gobiernos Autónomos	32	16	48	N/A	N/A	96
	Itinerario II: Derecho y Gestión de los Conocimientos	32	16	48	N/A	N/A	96
VIII	Derecho Societario	32	16	48	N/A	N/A	144
	Ciencia Política	48	32	64	N/A	N/A	144
	Derecho Minero	48	32	64	N/A	N/A	144
	Litigación Oral y Teoría del Caso	32	16	48	N/A	N/A	96
	Prácticum 4.2: Trabajo de Titulación/ Examen Complexivo	48	32	64	N/A	144	144
	Emprendimiento	32	16	48	N/A	N/A	96
	TOTAL DE HORAS	1728	1008	2448	480	240	5760

**Tabla No.8.** Distribución de horas por asignatura y por componente de aprendizaje  
Fuente: Malla Curricular de la Carrera de Derecho Rediseño Curricular Versión 2 (2019)

## 6. SITUACIÓN ACTUAL

La Universidad Técnica Particular de Loja, con el propósito de responder al contexto y requerimientos sociales, oferta en la Modalidad Abierta y a Distancia (MAD), un plan de estudios para la formación de Abogados, estructurado en función de



las necesidades y expectativas sociales del entorno nacional, regional y local, debidamente verificadas en el estudio de pertinencia de la Carrera de Derecho.

En este sentido, la Carrera de Derecho a través de la culminación de su programa formativo entrega a la sociedad profesionales del derecho con sólida formación ética y conciencia de su papel como garantes de la paz, la justicia y la democracia, sobre todo, con fundamento en el Estado Constitucional de derechos y justicia que la Constitución de la República determina.

### 6.1. Docentes de la Carrera de Derecho- MAD

En la tabla a continuación se evidencia el número de docentes de la Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia, de los periodos académicos Abril – Agosto 2020 y Octubre 2020 – Febrero 2021, especificando la jornada, grado académico y titularidad.

Jornada/Grado académico/Titularidad	Abril 2020 - Agosto 2020	Octubre 2020 - Febrero 2021	Global
Tiempo completo	99	109	133
Medio tiempo	8	3	8
Tiempo parcial	165	130	209
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>	<b>242</b>	<b>350</b>
PhD	13	23	25
Magister	258	217	323
Tercer nivel	1	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>	<b>242</b>	<b>350</b>
Titulares	63	79	89
No titulares	209	163	261
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>	<b>242</b>	<b>350</b>
Autor	54	49	66
Tutor	218	193	284
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>	<b>242</b>	<b>350</b>

**Tabla No.9.** Total de Docentes en la Carrera de Derecho MAD  
Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal

## 6.2. Estudiantes matriculados en la Carrera de Derecho – MAD

En la tabla siguiente se detalla el número de estudiantes de la Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia, de los años 2018, 2019 y 2020, por periodo académico Abril – Agosto y Octubre– Febrero.

AÑO	PERIODO ACADÉMICO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
2018	Abril 2018 - Agosto 2018	10780
	Octubre 2018 - Febrero 2019	10999
2019	Abril 2019 - Agosto 2019	11661
	Octubre 2019 - Febrero 2020	12368
2020	Abril 2020 - Agosto 2020	10887
	Octubre 2020 - Febrero 2021	12480

**Tabla No.10.** Total de Estudiantes matriculados en la Carrera de Derecho MAD

Fuente: MaD. Dirección de Calidad y Centros\_DGTITD. Unidad de Datos



## D. AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO

La política de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior (2018) establece la autoevaluación como un mecanismo fundamental que puede abarcar distintos propósitos: valorar parámetros similares a los de la evaluación externa, como un ejercicio de preparación para esos procesos; fortalecer los procesos de planificación estratégica institucional ligada al monitoreo y evaluación de sus funciones sustantivas; indagar sobre nudos críticos para el impulso de ciertas funciones que se consideran más débiles en la gestión institucional; analizar aquellas fortalezas que les posibiliten cualificarse en determinados ámbitos, entre otros objetivos (CACES, 2018, p. 37).

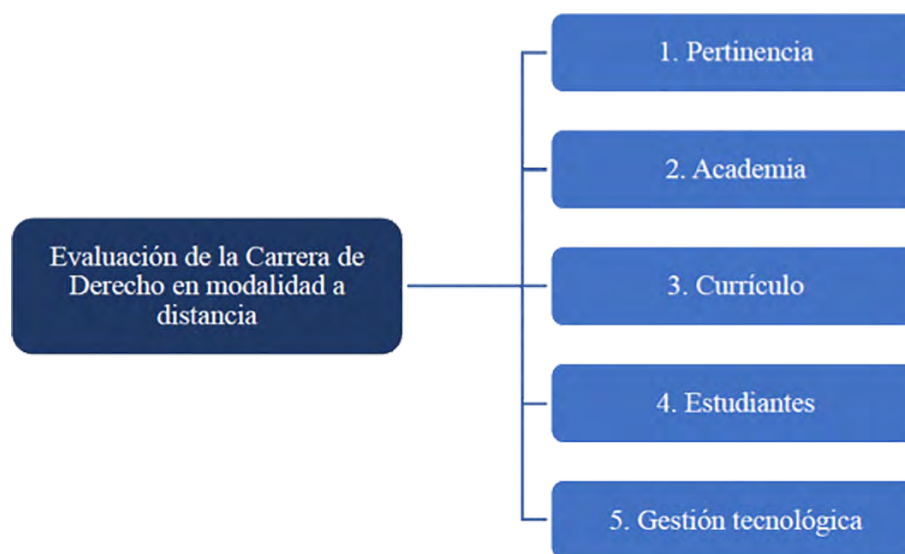
En este sentido la Carrera de Derecho de la UTPL ha desarrollado su proceso de Autoevaluación, en función del "Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho en modalidad a distancia" aprobado en el mes de noviembre de 2016 y actualizado en el mes de abril de 2021, lo cual ha conllevado el levantamiento de información y evidencias que han sido reportadas en el sistema del CACES, así como una continua capacitación de los procesos de autoevaluación y el uso de técnicas e instrumentos para la recolección de información (matrices de autoevaluación) y su correspondiente análisis valorativo conducente a la elaboración de informes parciales e informe integral.

Además, todo el proceso de autoevaluación ha sido socializado a la comunidad universitaria, lo que ha permitido involucrar y concientizar a los diferentes estamentos universitarios sobre la importancia de este proceso, garantizando el principio de calidad declarado en la LOES (2018) que se establece como la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las IES... (Art. 93).

La autoevaluación ha contemplado el análisis de los actores de la carrera y comunidad universitaria, sobre los diferentes procesos que se han implementado para la mejora y fortalecimiento de los criterios de pertinencia, academia, currículo, estudiantes y la gestión tecnológica enfocados al aseguramiento interno de la calidad.

Paralelamente a esta construcción colectiva a lo largo de los años, para el planteamiento del plan de aseguramiento de la carrera, autoridades, docentes, estudiantes y administrativos han participado en la encuesta de percepción sobre el estado actual de la carrera. (Informe de la Encuesta de Autoevaluación. Carrera de Derecho. Modalidad Abierta y a Distancia: Autoridades, Docentes, Estudiantes, Administrativos. Junio 2021)

De esta forma, el proceso de autoevaluación se desarrolla considerando el modelo de evaluación que se enfoca en los aspectos considerados sustanciales en la academia y necesarios en el sistema de educación superior, tomando el marco normativo y principalmente el aporte de los académicos y expertos en la educación superior, en la modalidad a distancia. Los criterios que conforman el modelo de evaluación del entorno de aprendizaje para la modalidad a distancia son presentados en la siguiente figura:



**Gráfico No.14.** Modelo de Evaluación del entorno de aprendizaje de la Carrera de Derecho en la modalidad a distancia

Fuente: Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho en modalidad a distancia (2021)



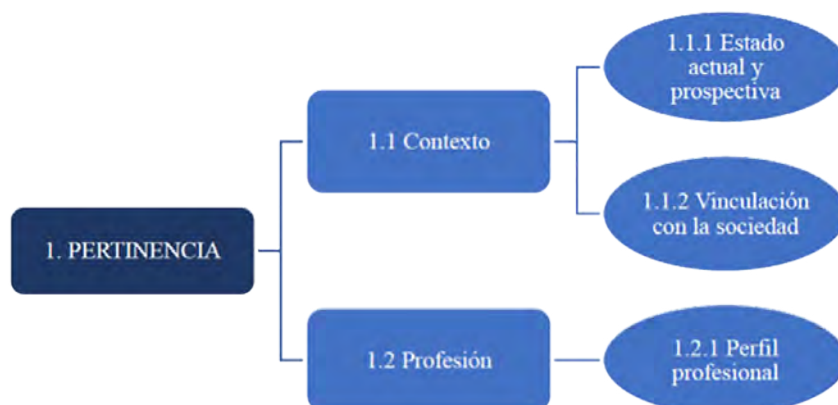


**E. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS, SUBCRITERIOS, INDICADORES Y ESTÁNDARES SEGÚN EL MODELO DE EVALUACIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA DE DERECHO MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA** ■ ■ ■

## 1. CRITERIO PERTINENCIA

El criterio pertinencia evalúa que la oferta académica de la carrera se enmarque en el principio de pertinencia, articulando sus funciones sustantivas, según lo que establece la LOES. (CACES, 2021, p. 10).

En la gráfica a continuación se establecen los subcriterios e indicadores que componente al Criterio Pertinencia.



**Gráfico No.15.** Criterio Pertinencia

Fuente: Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho en modalidad a distancia (2021)

### 1.1. Subcriterio Contexto

#### 1.1.1. Indicador Cualitativo Estado Actual y Prospectiva

##### **Estándar**

La carrera demuestra que su oferta académica es coherente con el contexto y la visión de la institución, a través de una revisión periódica que *considera* los actores relevantes, las demandas académico-profesionales y la planificación nacional.

##### **Elementos fundamentales:**

#### **1. La visión, misión, principios y valores consideran el rol de la educación a distancia de la carrera.**

El Consejo Superior de la Universidad Técnica Particular de Loja, con fecha 03 de agosto del 2020 aprueba mediante Resolución No. 615.669.2020<sup>2</sup>, la Visión y Misión de la Carrera de Derecho.

La Visión expresa lo siguiente: *“La carrera de Derecho de La Universidad Técnica*

2 Resolución No. 615.669.2020 del Consejo Superior de la Universidad Técnica Particular de Loja (2020)

*Particular de Loja, inspirada en el humanismo de Cristo, será un referente en la formación de abogados con excelencia académica y compromiso social', en tanto que la Misión de la Carrera manifiesta: "Buscar la verdad y formar abogados con calidad académica a través de las ciencias jurídicas para que sirvan a la sociedad".*

La visión y misión son elementos fundamentales de la Carrera de Derecho por cuanto representan el ideal que la carrera desea alcanzar para contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad; están alineadas a los principios y valores institucionales, que se encuentran contenidos en el Estatuto Orgánico,<sup>3</sup> además consideran el rol de la educación a distancia, el cual se plasma en el Modelo Educativo de la Modalidad Abierta y a Distancia.<sup>4</sup>

## **2. La visión, misión, principios y valores son conocido por las autoridades académicas, profesores, estudiantes y administrativos de la carrera.**

La visión y misión de la Carrera de Derecho se socializó a la Comunidad Universitaria conformada por las autoridades académicas, docentes a tiempo completo y docentes a medio tiempo, estudiantes de la carrera de Derecho en la modalidad de estudios a distancia, y personal administrativo, a través de mailing y el sitio web <https://www.utpl.edu.ec/carreras/visión-y-misión-carrera-de-derecho>, acciones que constan en los respectivos informes de socialización.<sup>5</sup>

## **3. Los objetivos de la carrera son coherentes con las necesidades y expectativas de la planificación local, regional y nacional.**

El objetivo general y los objetivos de la Carrera de Derecho se articulan de manera coherente con las necesidades y expectativas de la planificación local, regional y nacional puesto que los profesionales del Derecho serán capaces de inmiscuirse en cada uno de los campos de conocimiento que esta profesión brinda y podrán satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad tanto en el ámbito local, regional y nacional.

El objetivo general señala: *"Formar profesionales capaces de diseñar, planificar y generar procesos de intervención e innovación social en el campo jurídico, que comprendan, interioricen e incorporen en el ejercicio profesional, los aportes disciplinarios e interdisciplinarios sobre el derecho, los saberes jurídicos globales y locales, las tradiciones dogmáticas y jurisprudenciales sobre el sistema jurídico ecuatoriano, y los valores propios del Estado constitucional de derechos y justicia, la cultura de paz y el humanismo de Cristo";* y, los objetivos específicos se han planteado en relación a cuatro aspectos: **Al conocimiento y los saberes**. Promover

3 Estatuto Orgánico UTPL (2016)

4 Modelo Educativo de la Modalidad Abierta y a Distancia UTPL (2019)

5 Informe de Socialización de la Visión y Misión de la Carrera de Derecho (2020)



una formación de calidad que favorezca la solución de problemas jurídicos, desde los aportes disciplinarios e interdisciplinarios sobre el derecho, los saberes jurídicos globales y locales y las tradiciones dogmáticas y jurisprudenciales sobre el sistema jurídico ecuatoriano; **A la pertinencia:** Plantear respuestas y soluciones a los problemas relacionados con la transformación del sistema de justicia, la seguridad ciudadana, la democratización del Estado, la convivencia ciudadana, la violencia de género, el pluralismo jurídico y la transformación de la economía, todo ello, mediante un proyecto educativo abierto e inclusivo que llegue a los distintos rincones del país y del exterior y se caracterice por una educación experiencial y de calidad; **A los aprendizajes:** Garantizar una formación centrada en el estudiante, mediante técnicas didácticas colaborativas y experienciales enfocadas en el análisis de casos y la resolución de problemas, medidas por recursos educativos abiertos y canalizadas mediante proyectos integradores de saberes, proyectos de investigación y proyectos de intervención en la sociedad; **A la ciudadanía integral:** Promover una formación profesional que integre los conocimientos y habilidades, con la interiorización y práctica de los valores declarados en el objetivo general de la Carrera. Dichos valores implican el compromiso con la realización de derechos, la búsqueda de la justicia, la interculturalidad, la democracia, la participación, el desarrollo centrado en el ser humano y respetuoso de la naturaleza, la no violencia, y el espíritu y valores propios del Humanismo de Cristo.

La Carrera de Derecho cuenta con un estudio de pertinencia,<sup>6</sup> con base al cual se demuestra que la carrera responde a las necesidades y expectativas del entorno local, regional y nacional; y con lo que se evidencia la necesidad de seguir formando profesionales del Derecho al servicio de la sociedad, por lo que se pudo concluir con este estudio lo siguiente: la Carrera de Derecho es pertinente respecto de las necesidades definidas en la planificación nacional y los objetivos del régimen de desarrollo del país, que se articula en la Constitución de la República del Ecuador 2008, desde un modelo de desarrollo integral que aporta a la mejora de la calidad y esperanza de vida de la población, mejorando las capacidades y potencialidades a través de sus actividades formativas y procesos de vinculación con la comunidad y aporta a la participación ciudadana, control social y la investigación; la Carrera de Derecho es pertinente respecto de las demandas del desarrollo local, regional y nacional a través de la oferta académica de sus estudios de grado, con pertinencia y calidad, pues se articula desde las prioridades definidas en la planificación nacional y territorial, específicamente con el contenido y políticas públicas previstas en los objetivos correspondientes a los ejes 1 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo; la Carrera de Derecho es pertinente respecto a las necesidades sociales a través de la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región desde el fortalecimiento de los sectores de desarrollo social, económico, político y ambiental.

---

6 Estudio de Pertinencia de la Carrera de Derecho.

En línea con las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y el plan de desarrollo del país se define los fines, metas, políticas y lineamientos estratégicos para la educación superior y los derechos de la comunidad educativa dentro del sistema, entre los cuales se cita la generación de conocimientos para el bienestar y el desarrollo de la nación, así como la garantía del derecho al estudio y a la investigación. Además, con base, al principio de pertinencia de la educación superior que se consigna en el Art. 107 de la LOES, se recoge su importancia, alcance y contribución para desarrollar procesos formativos que respondan a las expectativas y necesidades de la sociedad y la planificación territorial de la provincia y la región; la Carrera de Derecho es pertinente en respuesta a las necesidades o requerimientos de actores y sectores vinculados a la carrera a través de asesoría o relación de dependencia entre las instituciones del Estado, actores privados (empresas y sociedad civil); la Carrera de Derecho es pertinente respecto de las políticas nacionales de ciencia y tecnología con base en la Constitución de la República (2008) que sustenta el desarrollo de dominio de la ciencia y la tecnología; el Plan Nacional de Desarrollo, Toda Una Vida, 2017 – 2021 que establece las estrategias y políticas públicas en un nivel macro; y, el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología y Saberes Ancestrales que determina de forma específica los lineamientos para la investigación, innovación y producción de la ciencia y la tecnología como sustento del desarrollo nacional. El sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) es promovido y mejorado desde la formulación de políticas, coordinación de acciones, cooperación técnica y financiera y ejecución de planes y políticas que implementa y propone el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales; la Carrera de Derecho es pertinente en sus contenidos en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en específico con el Objetivo 16 cuya finalidad es “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

La Carrera cuenta con un estudio de prospectiva,<sup>7</sup> documento que se lo ha enfocado desde los ámbitos académico, profesional y científico de lo que como carrera de Derecho se proyecta ejecutar en un tiempo no mayor a cinco años para beneficio del claustro universitarios, sus estudiantes y la colectividad; por lo tanto es importante recalcar que en el campo académico se prevé: consolidar modelos educativos de formación jurídica en línea a través del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), mejorar e implementar nuevos materiales bibliográficos y recursos de aprendizaje, fortalecer procesos de formación docente en Educación a distancia con el objetivo de desarrollar competencias digitales, identificar competencias para nuevas tipologías de conflictos en un nuevo mercado laboral y escenario social, fortalecer procesos de evaluación continua; y, titularización de docentes y formación de cuarto nivel; en el

---

7 Estudio de Prospectiva de la Carrera de Derecho.

campo científico se prevé: innovar en Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), fortalecer las líneas de Investigación, repensar la vinculación con la colectividad, fortalecer el acceso a bases de información científica y plataformas legales; y, consolidar la cooperación e integración interuniversitaria; en el campo profesional se prevé: preparar al futuro abogado para que pueda desempeñarse en los diferentes ámbitos laborales como son: abogado litigante; asesor de empresas, asesor jurídico en el sector público, operador jurídico o funcionario de un órgano de la función judicial, dignatario de elección popular, desde el ejercicio profesional.

La Carrera además cuenta con una Unidad de Graduados que da seguimiento a los estudiantes que se formaron en Derecho para identificar su campo de ocupación y el servicio que están prestando a la sociedad a través de su profesión, lo cual se evidencia en el documento de estudio de seguimiento a graduados<sup>8</sup>, que se enfoca en evaluar el nivel de satisfacción de los graduados con su formación en la carrera, analizar el nivel de inserción de los graduados al mercado laboral y evaluar la pertinencia y la calidad de los planes de estudios de carreras ofertadas por la UTPL; y, con el estudio de opinión de empleadores,<sup>9</sup> cuyos objetivos se centran en evaluar el nivel de satisfacción de los Empleadores respecto a las competencias generales y específicas de los graduados de la UTPL, analizar el nivel de inserción de los graduados de la Carrera de Derecho en el mercado laboral y revelar los factores que influyen en la selección del Profesional graduado en la UTPL.. Así mismo mediante un instrumento (encuesta) se realiza un análisis de los graduados de la Carrera en el que se evidencien donde se encuentran prestando sus servicios profesionales, que de acuerdo a lo indicado por los mismos, en su mayoría lo realizan de acuerdo a su perfil profesional, lo cual se demuestra en el documento análisis ocupacional de graduados.<sup>10</sup>

Los objetivos de la Carrera mantienen coherencia con la planificación local, regional y nacional, conforme se encuentra justificado en el documento Objetivos de la Carrera.<sup>11</sup>

#### **4. La carrera ha definido procedimientos que permiten evaluar periódicamente sus objetivos de acuerdo con las necesidades del contexto.**

Mediante un análisis exhaustivo la Directora de la Carrera de Derecho conjuntamente con el equipo de la Gestión de la Calidad han acordado la importancia de evaluar los objetivos de la Carrera, con el propósito de entablar un proceso de mejora continua, por tal razón la evaluación se ejecutará una vez que concluya el primer cohorte de estudiantes de la malla curricular vigente; y, posteriormente, la evaluación de los

8 Estudio de Seguimiento a Graduados de la Titulación de Derecho Modalidad a Distancia (2019-2020)

9 Estudio de Opinión de Empleadores (2018)

10 Documento Análisis Ocupacional de Graduados.

11 Documento Objetivos de la Carrera de Derecho.

objetivos tendrá una periodicidad de dos años; no obstante, los objetivos específicos de la carrera se encuentran inmersos en el desarrollo de la malla curricular, lo que refleja un proceso continuo de evaluación de los mismos.

Todo lo indicado se encuentra plasmado en el documento de objetivos de la carrera y coherencia con la planificación local, regional y nacional, alineación de la visión y misión de la Carrera.<sup>12</sup>

#### **5. Los objetivos están alineados a la visión y misión de la carrera.**

La construcción de los objetivos tuvo como premisa la interrelación que deben guardar con la visión y misión de la Carrera, conllevando un proceso de desagregación de los elementos conformantes, de estos últimos, y su contrastación con cada uno de los objetivos específicos, análisis que se puede evidenciar en el documento de objetivos de la carrera y coherencia con la planificación local, regional y nacional, alineación de la visión y misión de la Carrera.<sup>13</sup>

Lo indicado, permite determinar con precisión que el objetivo general y los objetivos específicos de la carrera se encuentran alineados coherentemente con su visión y misión, puesto que el futuro profesional será formado con calidad académica, inspirados en el Humanismo de Cristo para el servicio de la sociedad con compromiso social, justicia y ética.

#### **6. El planteamiento y análisis de estrategias, y resultados esperados de la carrera/ unidad cuentan con la participación de actores relevantes, al menos, como autoridades académicas, profesores, estudiantes, graduados y/u organizaciones profesionales públicas y/o privadas o científicas del contexto local, regional o nacional.**

El análisis de las estrategias y los resultados esperados como Carrera de Derecho contó con el apoyo trascendental de actores relevantes tanto internos, como autoridades de la Carrera de Derecho, docentes y estudiantes; así como actores externos jueces, fiscales, abogados de instituciones públicas y abogados litigantes que aportaron fundamentalmente con sus valiosos comentarios para lograr resultados óptimos para la Carrera de Derecho, lo cual se evidencia en el documento revisión de la misión, los resultados esperados y el desarrollo de estrategias de la Carrera de Derecho.

La Carrera de Derecho de la Universidad Técnica Particular de Loja, en su Modalidad Abierta y a Distancia, y en el marco de referencia de las interrelaciones internas y externas, desde la misión y la visión, es pertinente en los términos del artículo

<sup>12</sup> Documento Objetivos de la Carrera de Derecho.

<sup>13</sup> Documento Objetivos de la Carrera de Derecho.

107 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en el sentido de que su existencia responde a las necesidades de una sociedad que busca: a) valores fundamentales como la paz la justicia y la libertad; b) desarrollo humano (que sólo profesionales del derecho adecuadamente formados pueden garantizar); y, c) diversidad cultural (que sólo el derecho puede defender). Estudio pormenorizado en el documento Análisis referente a las interrelaciones internas y externas, tendencias regionales nacionales e internacionales del área del conocimiento.<sup>14</sup>

### 1.1.2. Indicador Cualitativo Vinculación con la Sociedad

#### **Estándar**

*La carrera demuestra que articula programas/proyectos de vinculación, de tal manera que se relacionan directamente con las demandas y necesidades de los sectores sociales vinculados con la carrera, en función de los resultados de aprendizaje esperados a través del currículo.*

#### **Elementos fundamentales:**

#### **1. La carrera ha definido mecanismos, procedimientos y recursos para identificar las necesidades de los sectores de la sociedad, a los cuales dirige los objetivos de los programas/proyectos de vinculación con la sociedad.**

La Carrera de Derecho cuenta con el programa denominado Fortalecimiento de las capacidades personales y sociales para el desarrollo, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ciudadanos para desarrollar la personalidad, mejorar su estilo de vida y promover el desarrollo sustentable de la comunidad, mediante la ejecución de proyectos que se encuentran anclados al programa y responde al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 16 "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles".<sup>15</sup>

Los proyectos de vinculación con la sociedad impulsados por la carrera<sup>16</sup> permiten desarrollar intervenciones en los sectores sociales, con ejecución de actividades a realizar por parte de los estudiantes lo cual contribuye al desarrollo de capacidades, conocimientos, prácticas y perspectivas de análisis para mejorar la calidad de vida de la población. Cada proyecto cuenta con los recursos y asignación presupuestaria para el desarrollo de las actividades.<sup>17</sup>

14 Análisis referente a las interrelaciones internas y externas, tendencias regionales nacionales e internacionales del área del conocimiento.

15 Fortalecimiento de las capacidades personales y sociales para el desarrollo.

16 Consultorio jurídico itinerante. Fortalecimiento de capacidades locales en el manejo de conflictos en barrios del Ecuador. Garantía de los derechos de los jóvenes, como grupo de atención prioritaria en Ecuador.

17 Instructivo para la formulación, evaluación, registro, ejecución y cierre de los proyectos de investigación, innovación, vinculación y consultorías.

- 2. Los programas/proyectos de vinculación se estructuran sobre información relevante del contexto local, regional o nacional y de la problemática que se plantea atender; cuentan con una planificación que considera objetivos de la unidad o de la institución, políticas y procedimientos claros para la gestión de recursos, mecanismos, procedimientos o indicadores de seguimiento, desarrollo y la medición de los resultados.**

La Carrera se apoya con la Dirección General de Vinculación para la elaboración y planificación de los programas y proyectos.<sup>18</sup> Así mismo, se basa en el diseño e implementación de metodologías como se detalla en el documento Metodología de Gestión de Proyectos<sup>19</sup> con el fin de planificar y dirigir los procesos de cada proyecto.



**Gráfico No.16.** Fases de la Gestión por Proyectos  
Fuente: Dirección General de Vinculación

Finalmente se evidencia en el documento Fortalecimiento de las capacidades personales y sociales para el desarrollo,<sup>20</sup> la planificación e intervención sobre la relevancia del contexto local, regional o nacional y de la problemática que se plantea atender.

- 3. Los programas/proyectos de vinculación de la carrera de Derecho en modalidad a distancia se realizan sobre convenios marco con instituciones públicas o privadas.**

Los proyectos de la Carrera de Derecho cuentan con actas de cooperación y cartas de entendimiento debidamente legalizadas donde se demuestra la ejecución y articulación del proyecto con el beneficiario, lo cual se evidencia en los siguientes proyectos: Consultorio Jurídico Itinerante,<sup>21</sup> Fortalecimiento de capacidades locales en el manejo de conflictos en barrios del Ecuador,<sup>22</sup> y, Garantía de los derechos de los jóvenes, como grupo de atención prioritaria, en Ecuador.<sup>23</sup>

18 Guía para la elaboración de proyectos de vinculación con la sociedad 2018

19 Metodología de Gestión de Proyectos.

20 Fortalecimiento de las capacidades personales y sociales para el desarrollo.

21 Consultorio jurídico itinerante

22 Fortalecimiento de capacidades locales en el manejo de conflictos en barrios del Ecuador.

23 Garantía de los derechos de los jóvenes, como grupo de atención prioritaria en Ecuador.

**4. La organización y estructura de los programas/proyectos de vinculación son adecuadas para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados de los estudiantes.**

En los proyectos de vinculación de la Carrera de Derecho se identifican y valoran las competencias que desarrollan los estudiantes, mediante la aplicación de una encuesta que permite recoger la información de forma cuantitativa, de manera que los resultados puedan ser analizados y generen un diagnóstico con el fin de implementar, en el corto plazo estrategias de mejora concretas para fortalecer el desarrollo de las competencias estudiantiles y alcanzar los resultados esperados de los estudiantes.<sup>24</sup>

**5. Los programas/proyectos de vinculación con la sociedad cuentan con la participación de profesores y personal académico que define, guía y evalúa el desarrollo de las actividades y los resultados alcanzados por los estudiantes involucrados.**

Los proyectos de vinculación aportan al desarrollo y formación integral de los estudiantes quienes son los actores primordiales para la transferencia de conocimientos y su vinculación con la sociedad, para lo cual contarán indispensablemente con la guía del docente que figura como Director responsable del proyecto quien se apoya con el grupo de docentes asignados para realizar el seguimiento, acompañamiento y evaluación de las actividades y los resultados alcanzados por los estudiantes durante la ejecución de los proyectos Consultorio Jurídico Itinerante,<sup>25</sup> Fortalecimiento de capacidades locales en el manejo de conflictos en barrios del Ecuador,<sup>26</sup> y, Garantía de los derechos de los jóvenes, como grupo de atención prioritaria, en Ecuador.<sup>27</sup> Para ello se cuenta con una distribución horaria que refleja el tiempo de dedicación a cada proyecto por parte de los docentes y estudiantes participantes.

**6. La estructura organizativa que da soporte a los programas/proyectos de vinculación incluye la utilización de centros de apoyo (pueden ser de la institución o funcionar en modalidad de convenio o similar con alguna(s) institución(es) de educación superior.**

La Dirección General de Vinculación de la UTPL, cuenta con una estructura organizativa<sup>28</sup> que da soporte a la carrera de Derecho en la planificación, organización, ejecución y cierre de programas y proyectos de vinculación.<sup>29</sup>

24 Metodología de Gestión de Proyectos.

25 Consultorio jurídico itinerante

26 Fortalecimiento de capacidades locales en el manejo de conflictos en barrios del Ecuador.

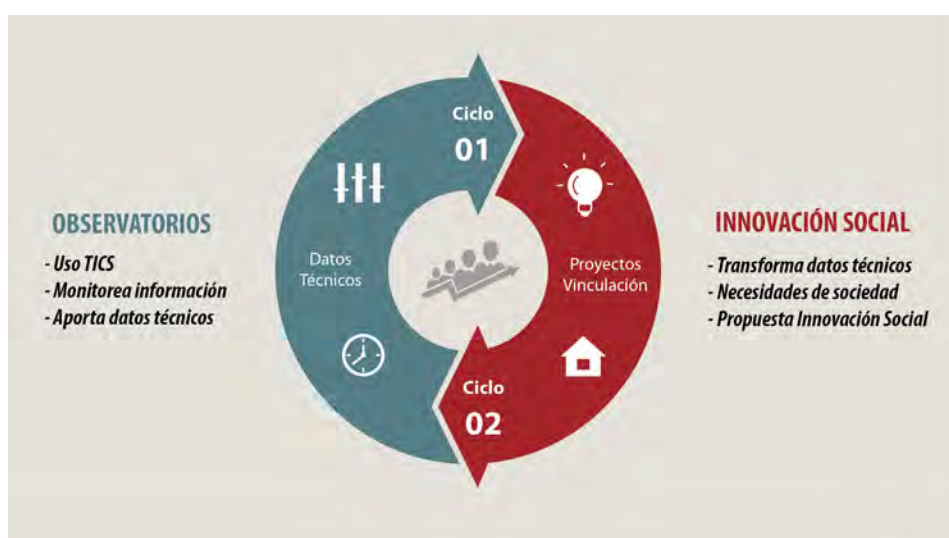
27 Garantía de los derechos de los jóvenes, como grupo de atención prioritaria en Ecuador.

28 Estructura Dirección General de Vinculación Junio2020

29 Metodología de Gestión de Proyectos.



La estrategia de la UTPL para generar vinculación con la sociedad se basa en identificar problemas y necesidades de las sociedades más vulnerable en la zona de influencia de la universidad por medio de una lógica de monitoreo (Observatorios/ Smartland) que nos permitan tener una mirada del territorio para articular proyectos de vinculación que generen a largo o mediano plazo innovaciones sociales que aporten a las metas e indicadores de los 17 objetivos de desarrollo sostenible – ODS que tienen mapeados los problemas más importantes del mundo.<sup>30</sup> Este es el caso del proyecto Fortalecimiento de capacidades locales en el manejo de conflictos en los barrios del Ecuador que contribuye a la iniciativa Smart Land, a través del monitoreo de conflictos socioambientales, así como detectar a tiempo los mismos a través de la emisión de la alerta temprana que contribuirá a reducir los niveles de violencia en los cantones de estudio, permitiendo el desarrollo social de los cantones en los cuales se desarrolla la investigación. Se apoya de un software, que permite visualizar datos relacionados a problemáticas socioambientales y conflictos de las zonas de estudio.<sup>31</sup>



**Gráfico No.17.** Diagrama del Modelo de Gestión de Vinculación  
Fuente: Dirección General de Vinculación

**7. Los programas/proyectos de vinculación responden a la misión y objetivos definidos, al currículo de la carrera de Derecho y son coherentes con la misión institucional.**

Los programas/proyectos de vinculación con los que cuenta la Carrera de Derecho son alineados de forma coherente con la misión, misma que es: "Buscar la verdad y formar abogados con calidad académica a través de las ciencias jurídicas para que sirvan a la sociedad"; así mismo se alinean con los objetivos definidos en el

30 Modelo de articulación: Docencia, Investigación, Innovación y Vinculación.

31 Fortalecimiento de capacidades locales en el manejo de conflictos en barrios del Ecuador.



Currículo de la Carrera los cuales se dividen en general y específicos; el objetivo general es: Formar profesionales capaces de diseñar, planificar y generar procesos de intervención e innovación social en el campo jurídico, que comprendan, interioricen e incorporen en el ejercicio profesional, los aportes disciplinarios e interdisciplinarios sobre el derecho, los saberes jurídicos globales y locales, las tradiciones dogmáticas y jurisprudenciales sobre el sistema jurídico ecuatoriano, y los valores propios del Estado constitucional de derechos y justicia, la cultura de paz y el humanismo de Cristo; y, los objetivos específicos son: **Al conocimiento y los saberes:** Promover una formación de calidad que favorezca la solución de problemas jurídicos, desde los aportes disciplinarios e interdisciplinarios sobre el derecho, los saberes jurídicos globales y locales y las tradiciones dogmáticas y jurisprudenciales sobre el sistema jurídico ecuatoriano; **A la pertinencia:** Plantear respuestas y soluciones a los problemas relacionados con la transformación del sistema de justicia, la seguridad ciudadana, la democratización del Estado, la convivencia ciudadana, la violencia de género, el pluralismo jurídico y la transformación de la economía, todo ello, mediante un proyecto educativo abierto e inclusivo que llegue a los distintos rincones del país y del exterior y se caracterice por una educación experiencial y de calidad; **A los aprendizajes:** Garantizar una formación centrada en el estudiante, mediante técnicas didácticas colaborativas y experienciales enfocadas en el análisis de casos y la resolución de problemas, medidas por recursos educativos abiertos y canalizadas mediante proyectos integradores de saberes, proyectos de investigación y proyectos de intervención en la sociedad; **A la ciudadanía integral:** Promover una formación profesional que integre los conocimientos y habilidades, con la interiorización y práctica de los valores declarados en el objetivo general de la Carrera. Dichos valores implican el compromiso con la realización de derechos, la búsqueda de la justicia, la interculturalidad, la democracia, la participación, el desarrollo centrado en el ser humano y respetuoso de la naturaleza, la no violencia, y el espíritu y valores propios del Humanismo de Cristo, dichos objetivos son coherentes con las necesidades y expectativas de la planificación local, regional y nacional y se los evidencia en el documento objetivos de la carrera y coherencia con la planificación local, regional y nacional, alineación de la visión y misión de la Carrera.<sup>32</sup> Finalmente son coherentes con la misión institucional declarada que es “Buscar la verdad y formar personas, a través de la ciencia, para servir a la sociedad”, lo cual se articula con las líneas estratégicas declaradas en el PEDI,<sup>33</sup> lo cual se evidencia en la planificación de cada uno de los proyectos que son los siguientes: Consultorio Jurídico Itinerante,<sup>34</sup> Fortalecimiento de capacidades locales en el manejo de conflictos en barrios del Ecuador<sup>35</sup>; y, Garantía de los derechos de los jóvenes, como grupo de atención prioritaria, en Ecuador.<sup>36</sup>

32 Objetivos de la Carrera y coherencia con la planificación local, regional y nacional, alineación de la visión y misión de la Carrera.

33 Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

34 Consultorio jurídico itinerante

35 Fortalecimiento de capacidades locales en el manejo de conflictos en barrios del Ecuador.

36 Garantía de los derechos de los jóvenes, como grupo de atención prioritaria en Ecuador.

## 1.2. Subcriterio Profesión

### 1.2.1. Indicador Cualitativo Perfil Profesional

#### **Estándar**

*El perfil profesional es coherente con las expectativas y necesidades de la sociedad y de la profesión. Fue construido con la información proporcionada por diversos actores de la sociedad, tales como organizaciones profesionales, gremiales, científicas y/o empleadores; describe las características de la profesión en las dimensiones técnica, social y humanística; su despliegue permite cumplir con las tareas y funciones potenciales de la profesión. El perfil profesional se utiliza para guiar la elaboración/actualización del perfil de egreso.*

#### **Elementos fundamentales:**

#### **1. El perfil profesional consultado describe de manera clara y concisa las competencias que los estudiantes requieren para el desempeño de la ciencia jurídica.**

La carrera cuenta con un perfil profesional en el cual se detallan minuciosamente las competencias que deberá poseer el futuro abogado graduado en la UTPL, las mismas que se encuentran redactadas de manera clara y concisa y que se describen a continuación: reconoce la dignidad del ser humano y aplica principios éticos en contextos reales para fomentar el respeto a los derechos y deberes de los ciudadanos; aplica los principios generales del Derecho en el ejercicio de su profesión; aplica la norma jurídica con justicia y humanismo en los Tribunales de Justicia; reconoce los derechos humanos para su correcta aplicación en los diversos ámbitos profesionales; aplica técnicas de argumentación jurídica y litigación oral en la defensa de procesos judiciales; aplica medios alternativos para la solución de conflictos; utiliza las tecnologías de información y comunicación en el ejercicio profesional, resuelve problemas jurídicos proponiendo soluciones y estrategias en el ámbito de su profesión; relaciona fenómenos globales con la realidad jurídica nacional; crea investigación jurídica aplicable a la solución de problemas sociales, y, desarrolla capacidad crítica y reflexiva para proponer reformas a las leyes; estas competencias se evidencian en el documento Perfil Profesional.<sup>37</sup>

<sup>37</sup> Perfil Profesional de la Carrera de Derecho.

**2. El perfil profesional es vigente en el sentido que puede evidenciar que las competencias planteadas son necesarias y reconocidas por el ejercicio profesional, como actuales y relevantes.**

La carrera ha definido el siguiente perfil profesional "El abogado graduado en la UTPL, será un profesional perceptivo y comprometido con los problemas de su entorno, dotado de sentido humanista, ético, crítico y científico que le faculte actuar con probidad y responsabilidad, apto para desempeñarse en todas las áreas del Derecho en el ámbito público y privado, nacional e internacional con profundo respeto a los derechos humanos, a la democracia y a la justicia, promoviendo la conciliación y la cultura de paz."; dicha declaración se encuentra coherentemente estructurada con las competencias que deberá de tener el abogado, mismas que son necesarias y reconocidas en cada uno de los ámbitos profesionales en que el graduado se puede desenvolver profesionalmente, como litigante, asesor jurídico de empresas, asesor en instituciones públicas en gobierno nacional, provincial o local, miembro de la carrera judicial, asambleísta, desde el ejercicio profesional; por lo tanto son actuales y relevantes, lo cual se puede evidenciar en el documento Perfil Profesional.<sup>38</sup>

**3. El perfil profesional recabado por la carrera es:**

- » **Comprehensivo.** - las declaraciones abordan todas las áreas de importancia clave para el profesional o la disciplina.
- » **Conciso.** - las declaraciones proporcionan una síntesis de comportamientos o características clave.
- » **Distintivo.** - las declaraciones no se superponen.
- » **Organizado.** - las declaraciones están ordenadas o agrupadas por un significado profundo.
- » **Orientado a la acción.** - las declaraciones identifican acciones observables.
- » **Convincente.** - las declaraciones inspiran el desarrollo y el respeto de la profesión.

El perfil profesional elaborado por la carrera de Derecho fue redactado con estricto cumplimiento a los siguientes parámetros: **comprehensivo**, puesto que aborda todas las áreas de importancia que el profesional del derecho debe conocer para el ejercicio de su profesión; **conciso**, la redacción del perfil profesional señala de manera clara y precisa, lo que se pretende lograr con el Abogado graduado de la UTPL; **distintivo**, puesto que lo declarado en el perfil profesional no se superpone entre ninguna de las acepciones ahí manifestadas sino que su realización siguió un orden lógico; **organizado**, para la elaboración del perfil profesional se tomó en consideración una correcta organización en cuanto a cada una de sus acepciones con un significado profundo de lo que la carrera pretende formar en sus profesionales, cada una de ellas inspiradas de una manera ordenada; **orientado a la acción**; las acepciones

<sup>38</sup> Perfil Profesional de la Carrera de Derecho.

del perfil profesional son perfectamente observables, medibles cada una de ellas enfocadas desde un punto de vista lógico de lo que se pretende con la formación del abogado hacia el servicio de la sociedad; y, **convinciente**, las declaraciones del perfil profesional de la carrera fomentan el respeto del futuro profesional hacia los derechos humanos, justicia y democracia; así como el respeto de la profesión por parte de los graduados, lo cual se puede evidenciar en el documento de proceso de construcción y diseño del perfil profesional.<sup>39</sup>

**4. La construcción del perfil profesional recogido por la carrera incluyó la participación de organizaciones profesionales del Derecho y de varias fuentes relevantes de la sociedad (colegios profesionales y/o instituciones relevantes en el contexto nacional como el Consejo de la Judicatura o la Defensoría pública o potenciales empleadores).**

Para la construcción del perfil profesional se contó con la participación de actores externos e internos quienes mediante su aporte contribuyeron en la delimitación del perfil profesional que sirvió de base para la redacción final del perfil profesional, entre los **actores internos** se consideró la participación de autoridades académicas y docentes quienes expresaron fundamentalmente lo siguiente: resaltan que las competencias específicas de la Carrera de Derecho son trascendentales en el perfil profesional; exponen que el perfil profesional propuesto está orientado a cumplir los requerimientos y necesidades de la sociedad que se han identificado, la redacción de las competencias expresa de manera clara lo que se espera lograr en los abogados graduados en la Carrera de Derecho; así mismo se contó con la participación de los estudiantes de la Carrera de Derecho quienes manifestaron esencialmente lo siguiente: afirman que su formación es consistente con la visión y misión institucional: "Buscar la verdad y formar al hombre a través de la ciencia para que sirva a la sociedad", concuerdan que el desarrollo de las competencias del perfil profesional les permitirá un buen desenvolvimiento en el ejercicio de la profesión, manifiestan que el perfil profesional de la Carrera de Derecho propuesto, responde a las expectativas de la sociedad; finalmente se solicitó la participación de **actores externos** entre otros conformados por servidores judiciales, fiscales, notarios, asesores jurídicos de instituciones públicas, abogados de órganos de control como Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, defensores públicos, y abogados en libre ejercicio quienes principalmente expresaron lo siguiente: consideran que el enunciado del perfil profesional es una declaración que incluye todos los campos en los que se puede desempeñar el Abogado, las competencias formuladas están bien estructuradas ya que, en su redacción a más de los conocimientos y habilidades, integra actitudes y valores que permitirán al abogado una formación integral, sugieren también que se haga visible dentro de las

39 Proceso de construcción y diseño del perfil profesional.

competencias del perfil profesional la parte tecnológica, ya que los profesionales de este campo requieren fortalecer y actualizar ese ámbito, lo que se puede evidenciar en los documentos de participación de actores en la elaboración del perfil profesional<sup>40</sup> y proceso de construcción y diseño del perfil profesional.<sup>41</sup>

##### **5. El perfil profesional determinado por la carrera permite que los estudiantes formen percepciones precisas y disipen ideas falsas relacionadas con el ejercicio profesional.**

El perfil profesional de la Carrera de Derecho al haber sido redactado con la participación de actores externos e internos, mismos que conocen de cerca las necesidades de la sociedad y las habilidades con que debe contar el futuro profesional del Derecho, fue construido de una manera sólida y con percepciones precisas y claras, lo que le beneficia al estudiante puesto que pueden desterrar ideas falsas relacionadas con el ejercicio de su profesión.

Se difundió con éxito el Perfil Profesional de la Carrera de Derecho de la UTPL, a los docentes de tiempo completo y medio tiempo de la Carrera de Derecho de la Modalidad Presencial, Abierta y a Distancia (bimodal) de las secciones de Derecho Público, Derecho Privado y Nuevas Tendencias y a los estudiantes de la Modalidad Abierta y a Distancia de la Carrera de Derecho de la UTPL; esta difusión se efectuó desde la Secretaría de la carrera y servicios estudiantiles.<sup>42</sup>

El documento de análisis del campo ocupacional de la Carrera, en el que se determina que la mayoría de los profesionales graduados en la Carrera de Derecho se encuentran laborando en relación a su perfil profesional, así como es fundamental recalcar que el grado de satisfacción que tienen los graduados respecto a su trabajo es muy alto, lo cual se demuestra en el documento de análisis ocupacional de graduados.<sup>43</sup>

##### **6. Las competencias del perfil profesional son utilizadas para la construcción del perfil de egreso de la carrera de Derecho.**

Las competencias declaradas en el perfil profesional de la carrera de Derecho fueron utilizadas en el perfil de egreso mediante la desagregación de cada una de las competencias para con base a ello desarrollar los resultados de aprendizaje que configuran el perfil de egreso de la Carrera de Derecho, cuyos resultados de aprendizaje son los siguientes: practicar la deontología jurídica en el ámbito de su profesión reconociendo la dignidad del ser humano; comprender los fundamentos filosóficos y teóricos del derecho y los principios que son parte del ordenamiento jurídico de las diversas ramas del derecho; analizar las normas jurídicas, reglas

40 Perfil profesional de la Carrera de Derecho.

41 Proceso de construcción y diseño del perfil profesional.

42 Informe de Socialización del Perfil profesional de la Carrera de Derecho.

43 Documento Análisis Ocupacional de Graduados.

jurisprudenciales y derechos humanos que se relacionan con el ordenamiento jurídico mediante la correcta interpretación de los valores, principios y reglas que integran el estado constitucional de derechos y justicia; ejecutar una defensa técnica en todas las ramas del derecho en aras de garantizar el respeto por los derechos humanos; ejecutar una defensa técnica aplicando las reglas de litigación oral y argumentación jurídica en todas las ramas del derecho; identificar los medios alternativos de resolución de conflictos con la finalidad de resolver problemas jurídicos de una forma alternativa y garantizar una cultura de paz en la sociedad; desarrollar habilidades tecnológicas para utilizarlas en la resolución de problemas en el ejercicio de la profesión; explicar los diferentes momentos y etapas de los procesos con la finalidad de resolver problemas jurídicos en el ámbito de su profesión; identificar las diferentes fuentes del derecho que sustentan el ordenamiento jurídico; usar información de investigación científica para actualizar sus conocimientos y formación jurídica en todos los campos del ejercicio de la profesión y resolver problemas sociales; e interpretar la norma para proponer soluciones o reformas en caso de inconsistencias en el ordenamiento jurídico, lo cual se evidencia en el documento diseño, validación, articulación con el plan de estudios, socialización y difusión del perfil de egreso a la comunidad académica y a la sociedad.<sup>44</sup>

---

44 Diseño, validación, articulación con el plan de estudios, socialización y difusión del perfil de egreso a la comunidad académica y a la sociedad.

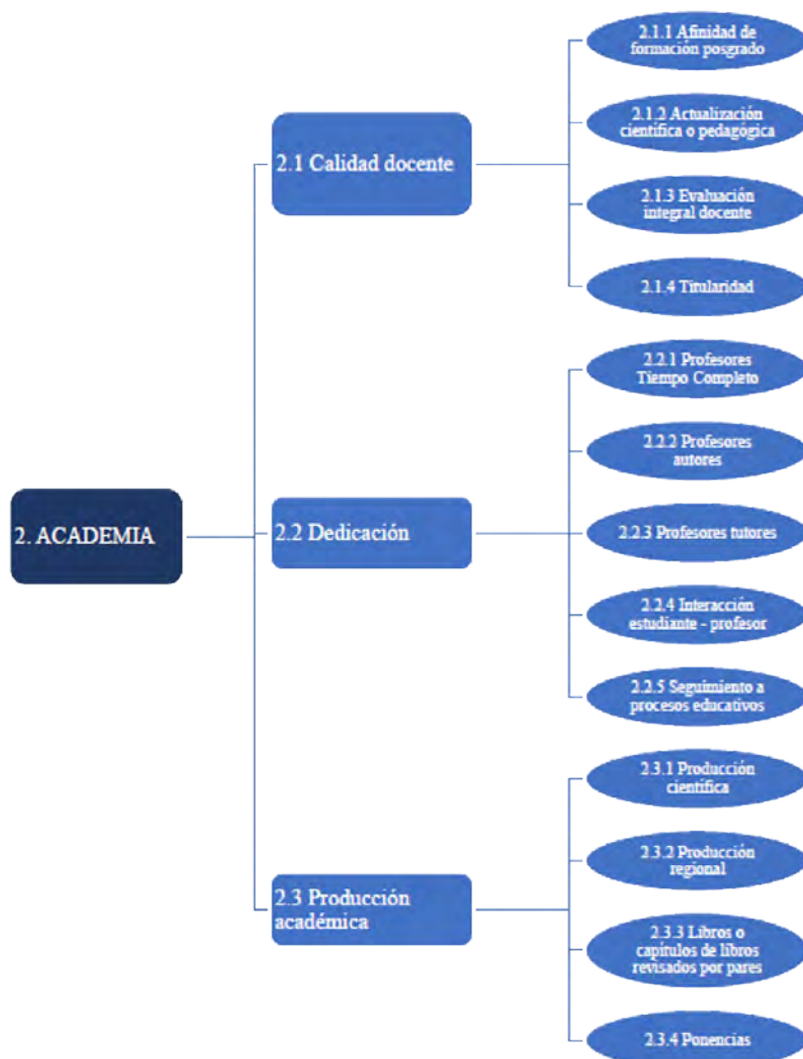


## 2. CRITERIO ACADEMIA

El criterio academia evalúa la calificación, suficiencia, las condiciones laborales y de contratación del personal académico de la carrera, que constituyen condiciones de partida para generar niveles de interacción con otros profesores y, en particular, con estudiantes. (CACES, 2021, p. 19).



Los subcriterios e indicadores que componen al Criterio Academia se reflejan en la gráfica siguiente:



**Tabla No.11.** Criterio Academia

Fuente: Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho en modalidad a distancia (2021)

## 2.1. Subcriterio Calidad Docente

### 2.1.1. Indicador Cuantitativo Afinidad de Formación de Posgrado

La Universidad Técnica Particular de Loja, cuenta con una Política para la asignación de dedicación académica al personal académico,<sup>45</sup> que establece los lineamientos para la asignación de dedicación académica para las y los docentes titulares y no titulares a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial. La Política institucional está alineada al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del

<sup>45</sup> Política para la asignación de dedicación académica al personal académico de UTPL (2018)



Sistema de Educación Superior<sup>46</sup> y el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón de la UTPL,<sup>47</sup> y se operativiza en los Distributivos Académicos de cada periodo.

La Carrera de Derecho, tomando como base la normativa estatal e institucional, ha desarrollado el documento Selección de Perfiles Docentes,<sup>48</sup> en el cual se determina con claridad la importancia de la asignación de componentes, acorde al perfil profesional del docente, que se sustenta en conducir una planificación académica de calidad; considerando la experiencia formativa personal y experticia del campo del conocimiento en el que se desenvuelve el docente, para potenciar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, propiciando escenarios enriquecidos de contenidos, orientación, acompañamiento e interacción con el estudiante. Y confluye en el cumplimiento de lo estipulado en la norma orgánica pertinente, tal es el caso de los requisitos para ser profesor titular, establecidos en el artículo 150 literal c) de la LOES.

Considerando la fórmula del modelo de evaluación, la tasa de afinidad de la formación de cuarto nivel del profesor con las asignaturas que imparte en la carrera, se detalla por periodos en la siguiente tabla.

Periodo número de asignaturas	Abril 2020 - Agosto 2020	Octubre 2020 - Febrero 2021
Total de asignaturas impartidas por profesores con un título de PhD. afín a la asignatura.	21	34
Total de asignaturas impartidas por profesores con un título de máster afín a la asignatura.	363	333
Total de asignaturas impartidas.	386	369
<b>Afinidad formación de posgrado.</b>	<b>1.02</b>	<b>1.04</b>

**Tabla No.12.** Afinidad Formación de posgrado.

Fuente: Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia / Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal

### 2.1.2. Indicador Cuantitativo Actualización Científica o Pedagógica

El Vicerrectorado Académico de la Universidad Técnica Particular de Loja, a través Dirección de Innovación, Formación y Evaluación docente, diseña y desarrolla el Programa de Formación para el Desarrollo Profesional y Específico del Docente<sup>49</sup> con el objetivo de potenciar el desarrollo del perfil de competencias de las y los docentes. En esa línea, la UTPL, promueve la participación de los profesores en eventos académicos dentro del área en que imparten sus asignaturas, como en

46 Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (2019)

47 Reglamento Interno de Carrera y Escalafón de la UTPL (2019)

48 Selección de Perfiles Docentes

49 Programa de Formación para el Desarrollo Profesional y Específico del Docente (2020)

capacitaciones referentes a temas pedagógicos.

El programa de Formación de la UTPL, da cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en la Ley Orgánica de Educación Superior, que estipula en el literal h) del artículo 6 el derecho de las profesoras y profesores, investigadoras e investigadores de “Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica”; como en el Reglamento de Régimen Académico, que indica en el artículo 88, “Las LES podrán organizar y realizar cursos de actualización y perfeccionamiento para sus profesores e investigadores, en virtud de los cuales se otorguen certificados de aprobación”.

El porcentaje de eventos de actualización científica y/o pedagógica, resultado de la aplicación de la fórmula del modelo de evaluación, se evidencia a continuación.

Periodo número de docentes	Abril - Agosto 2020	Octubre 2020 -Febrero 2021	Global
Total de profesores que han asistido a eventos de actualización científica y/o pedagógica afín a la Carrera y/o modalidad.	160	135	207
Total de profesores de la Carrera	272	242	350
<b>Actualización científica y/o pedagógica a distancia</b>	58.82	55.79	59.14

**Tabla No.13.** Actualización científica y/o pedagógica

Fuente : Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia / Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia

### 2.1.3. Indicador Cualitativo Evaluación Integral Docente

#### Estándar

*La carrera aplica un sistema de evaluación integral de desempeño del personal académico, conforme a la normativa vigente y las particularidades de la modalidad; cuyos resultados son periódicos, guían la toma de decisiones, son difundidos y sustentan estrategias de retroalimentación y propuestas para el mejoramiento del desempeño docente en lo concerniente a la planificación institucional de capacitación docente y a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.*

#### Elementos fundamentales:

- 1. La institución/unidad académica ha definido políticas, mecanismos y procedimientos para la evaluación integral del personal académico considerando su propia misión, visión y objetivos; y el marco normativo vigente del sistema de educación superior.**

La Universidad Técnica Particular de Loja ha definido normativas para la evaluación

integral del personal académico según la misión, visión y objetivos de la institución, así como con el marco normativo de la Ley Orgánica de Educación Superior (2018), que han sido plasmadas en el Instructivo de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la UTPL<sup>50</sup> cuyo objetivo es establecer procesos técnico-metodológicos de evaluación, que permitan determinar los niveles de resultados alcanzados por el personal académico en el desarrollo de sus actividades de investigación, docencia y de dirección o gestión académico para mejorar el desempeño docente. De modo similar, la UTPL cuenta con el Manual para Valorar el Desempeño del Personal Académico en la Actividad de Docencia e Instrumentos de Evaluación,<sup>51</sup> que determina el proceso para valorar el desempeño docente en la actividad de docencia en concordancia con el Instructivo previamente añadido.

**2. La unidad/carrera aplica la evaluación integral del personal académico mediante los recursos tecnológicos y el apoyo de la unidad encargada a nivel institucional, al menos, una vez en cada periodo académico y demuestra utilizar sus resultados para la toma de decisiones.**

El Manual para Valorar el Desempeño del Personal Académico en la Actividad de Docencia e Instrumentos de Evaluación,<sup>52</sup> determina las fuentes de información para cada uno de los bloques temáticos de la Evaluación integral: 1) Sistema de Información académica científica -SIAC, repositorio digital en el cual los docentes registran las evidencias de participación en las diferentes actividades de formación; 2) Sistema de Evaluación Integral, sistema en el cual reposan los resultados de la heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación de pares y directivos; 3) Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia, encargados de emitir los informes de participación del profesorado en actividades de innovación docente. Esta información es ingresada en el SIAC con apoyo del Vicerrectorado de Investigación; y, 4) Direcciones de Recursos Humanos y Desarrollo Personal y Misiones Universitarias, quienes emiten el informe correspondiente a la implicación institucional.

El Instructivo<sup>53</sup> establece que la evaluación integral se realizará una vez al año y evaluará los dos periodos académicos ordinarios octubre-febrero y abril-agosto, y periodos extraordinarios de conformidad con la planificación académica institucional. La evaluación del desempeño de las actividades de docencia se efectuará cada período académico ordinario. Concordantemente el Manual<sup>54</sup> señala la periodicidad para la aplicación de los instrumentos de recolección de información: 1) Heteroevaluación, se ejecuta una vez por periodo académico ordinario; 2) Autoevaluación, se realiza

50 Instructivo de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la UTPL (2020)

51 Manual para Valorar el Desempeño del Personal Académico en la Actividad de Docencia e Instrumentos de Evaluación (2020)

52 Manual para Valorar el Desempeño del Personal Académico en la Actividad de Docencia e Instrumentos de Evaluación (2020)

53 Instructivo de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la UTPL (2020)

54 Manual para Valorar el Desempeño del Personal Académico en la Actividad de Docencia e Instrumentos de Evaluación (2020)

una vez por periodo académico ordinario; y, 3) Coevaluación, se aplica una vez al año calendario, durante el proceso de evaluación integral.

Los resultados<sup>55</sup> obtenidos en la Evaluación Integral, permiten a la UTPL: la aplicación de incentivos,<sup>56</sup> para el personal académico que se ha ubicado en el primer quintil de la escala cualitativa A; el desarrollo y ejecución de una Plan de fortalecimiento, para quienes han obtenido un resultado en la escala cualitativa C y D; y, la elaboración y aplicación de un Plan de Mejoras,<sup>57</sup> para los docentes que en un periodo académico hayan obtenido, en el componente heteroevaluación, un resultado inferior al 70% de la calificación máxima.

### **3. Los resultados de la evaluación integral docente permiten la planificación de la capacitación del personal académico.**

El Informe de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal académico, establece como recomendación proveer al profesorado de oportunidades de formación general y específica, de compartir conocimientos con sus pares académicos, participación de convocatorias de proyectos y buenas prácticas de innovación en el aula.

Con base a estos resultados, el Vicerrectorado Académico y el Instituto de Investigación y Pedagogía para la Educación a Distancia – IIPED, desarrolla un programa de formación pedagógica<sup>58</sup> que nace del análisis de las necesidades de capacitación que tiene el equipo docente de las diferentes carreras que se ofertan en la UTPL, en temas relacionados con Educación a Distancia. Este plan se ejecuta de manera anual. Y, por su parte, el Departamento de Ciencias Jurídica elabora anualmente el Programa de Formación para el Desarrollo Profesional y Específico del Docente,<sup>59</sup> que promueve el desarrollo de competencias que contribuyan a alcanzar el perfil docente, así como optimizar el desempeño profesional, en el marco del modelo educativo institucional.

### **4. La evaluación integral del cuerpo académico se realiza de acuerdo con la normativa del sistema de educación superior observando las actividades de docencia, investigación y vinculación o gestión cuando sea el caso, y considerando la dedicación de cada profesor.**

La Universidad Técnica Particular de Loja, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES, en el artículo 151 y en el Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior, expedido por el Consejo de Educación Superior, observando las actividades de

55 Informe de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal académico.

56 Resoluciones de las Instancias Institucionales correspondientes sobre estímulos.

57 Lineamientos para el seguimiento al desempeño docente en la evaluación de la docencia (Plan de mejoras) (2019)

58 Plan de Capacitación para los docentes de la UTPL.

59 Programa de Formación para el Desarrollo Profesional y Específico del Docente

docencia investigación y vinculación o gestión considerando la dedicación de cada profesor, emite la normativa interna para la evaluación integral docente, a través del Instructivo de evaluación Integral de desempeño del personal académico de la UTPL<sup>60</sup> y el Manual para Valorar el Desempeño del Personal Académico en la Actividad de Docencia e Instrumentos de Evaluación.<sup>61</sup>

En esta normativa, la evaluación integral docente establece valorar el desempeño del profesor desde tres ámbitos: 1) docencia, 2) investigación y 3) gestión académica, cuyo peso o valoración depende del perfil docente o de la dedicación del docente a cada uno de estos ámbitos. En lo que respecta a la evaluación del docente en el ámbito de docencia, se consideran cuatro bloques temáticos, cada uno de ellos agrupando criterios de evaluación, los que se mencionan a continuación: 1) formación académica, 2) experiencia docente y profesional, 3) acción y desempeño docente; y, 4) implicación institucional, cada uno de ellos con un peso de 20, 10, 60 y 10 respectivamente. Adicional, la UTPL establece otorgar una valoración de 25% extra al docente que participó en proyectos de innovación docente.

En lo referente al bloque temático de la docencia *acción y desempeño docente*, su evaluación adquiere especial relevancia dentro del modelo pedagógico educativo de la UTPL, es así como para este bloque se aplican tres procedimientos: 1) autoevaluación, 2) coevaluación; y, 3) heteroevaluación, cuyos porcentajes asignados son 15%, 50% y 35% respectivamente.

##### **5. El sistema de evaluación integral que utiliza la carrera/unidad se basa en la participación de los actores involucrados en la efectividad de la educación: autoridades, profesores, pares académicos y estudiantes de la institución.**

El sistema de evaluación integral de la UTPL involucra a los distintos actores, relacionados con la efectividad de la educación, conforme se encuentra contenido en el Instructivo de evaluación Integral de desempeño del personal académico<sup>62</sup> y en el Manual para Valorar el Desempeño del Personal Académico en la Actividad de Docencia e Instrumentos de Evaluación.<sup>63</sup>

La evaluación integral del desempeño docente abarca tres componentes, con sus respectivos actores: 1) **Autoevaluación**, realizada por los miembros del personal académico; 2) **Heteroevaluación**, que tiene como actores a estudiantes, colaboradores directos o representantes estudiantiles; y 3) **Coevaluación**, ejecutada por una comisión de evaluación conformada por mínimo dos pares académicos, designados por la Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal<sup>64</sup>; y, por parte del jefe

60 Instructivo de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la UTPL (2020)

61 Manual para Valorar el Desempeño del Personal Académico en la Actividad de Docencia e Instrumentos de Evaluación (2020)

62 Instructivo de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la UTPL (2020)

63 Manual para Valorar el Desempeño del Personal Académico en la Actividad de Docencia e Instrumentos de Evaluación (2020)

64 Manual para Valorar el Desempeño del Personal Académico en la Actividad de Docencia e Instrumentos de Evaluación (2020)

inmediato en función de la actividad a evaluar.

**6. La unidad/carrera demuestra que utiliza los resultados de la evaluación del cuerpo académico para analizar, en particular, la efectividad de las actividades de docencia; además, difunde estos resultados con la comunidad académica y define estrategias que permiten mejorar las actividades de enseñanza, permitiendo alcanzar los resultados de aprendizaje.**

El Instructivo de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la UTPL indica las acciones que se deben realizar con los resultados obtenidos del proceso de evaluación integral. La principal actividad hace referencia al Informe Final de evaluación integral del Desempeño Docente, que es generado por la Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal, que contendrá una escala cualitativa y cuantitativa, y será informado al Rector. Posterior a ello, se procederá a notificar al docente por correo electrónico el informe de los resultados, el cual contendrá la información personal del evaluado y los resultados obtenidos. El informe de los resultados de cada docente reposará en su expediente personal, en los casos de apelación también se archivarán los documentos y resultados correspondientes a la misma. De modo similar, se indica que los y las docentes cuya calificación dentro del componente de heteroevaluación sea inferior al 70%, deberán presentar un plan de mejora, el que será aprobado y monitoreado por el Coordinador de Titulación y el Responsable de Sección correspondientes.

El informe de la socialización de los resultados de la Heteroevaluación al Docente a los estudiantes de la Modalidad Abierta y a Distancia – Grado,<sup>65</sup> detalla las acciones de mejora realizadas, tomando en consideración los resultados obtenidos.

**7. La evaluación del personal académico de la carrera incorpora las particularidades necesarias en la modalidad a distancia, al menos, como la interacción estudiante-profesor, el desarrollo de tutorías, la retroalimentación al trabajo académico de los estudiantes y la evaluación del aprendizaje mediado por las tecnologías de información principalmente en el entorno virtual utilizado y en los centros de apoyo de la institución.**

La UTPL, tanto en el Instructivo de evaluación Integral de desempeño del personal académico<sup>66</sup> como en el Manual para Valorar el Desempeño del Personal Académico en la Actividad de Docencia e Instrumentos de Evaluación,<sup>67</sup> establece varios criterios, los cuales están agrupados por bloques temáticos que servirán para evaluar la acción y el desempeño del docente.

65 Socialización de los resultados de la Heteroevaluación al Docente a los estudiantes de la Modalidad Abierta y a Distancia – Grado (2019-2021)

66 Instructivo de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la UTPL (2020)

67 Manual para Valorar el Desempeño del Personal Académico en la Actividad de Docencia e Instrumentos de Evaluación (2020)

Dentro del bloque Acción y desempeño docente, los criterios de evaluación se detallan en la siguiente tabla:

ACCIÓN Y DESEMPEÑO DOCENTE
Capacidad comunicativa.
Creación de ambientes de aprendizaje.
Valoración de la eficacia del aprendizaje.
Metodología de evaluación usada por el personal académico.
Labor tutorial.
Utilización de TIC en las actividades de docencia.
Innovación Docente. Modalidad presencial/grado.
Cumplimiento

**Tabla No.14.** Bloque Acción y Desempeño Docente

Fuente: Manual para Valorar el Desempeño del Personal Académico en la Actividad de Docencia e Instrumentos de Evaluación.

En la Modalidad Abierta y a Distancia, la heteroevaluación la realiza el estudiante al docente en función al cumplimiento de las actividades establecidas dentro del Instructivo de Labor Tutorial de la Modalidad a Distancia para titulaciones en el nivel de grado y posgrado,<sup>68</sup> y el plan docente de la asignatura. La heteroevaluación dentro del ámbito de docencia tiene un puntaje de 35.00 puntos.

Los ítems así como el gado de ponderación del cuestionario de Heteroevaluación, se detallan a continuación:

ITEMS 0		NC (0%)	CEBG (25%)	CEMG (50%)	CEAG (75%)	CT (100%)	TOTAL (100%)
		1	2	3	4		
1	Explica con claridad la planificación y la evaluación de la asignatura al inicio del periodo académico y me invita a revisar el plan docente de la asignatura.						
2	Me motiva a participar en las actividades teóricas y prácticas propuestas en mi aula.						
3	Genera un ambiente que promueve el respeto, libertad de pensamiento y la escucha.						
4	Domina y relaciona los conocimientos de la asignatura que imparte.						
5	Brinda orientaciones académicas claras y oportunas, que apoyan mi aprendizaje.						

68 Instructivo de Labor Tutorial de la Modalidad a Distancia para titulaciones en el nivel de grado y posgrado.

6	La tutoría que imparte ayuda a mi aprendizaje.						
7	Responde adecuada y oportunamente mis dudas a través de diferentes canales de comunicación institucionales.						
8	Desarrolla actividades teóricas y prácticas facilitando mi aprendizaje.						
9	Retroalimenta de manera oportuna y continua mis actividades teóricas y prácticas realizadas.						
10	Los recursos que utiliza para el desarrollo de mi aprendizaje: tutorías, material de trabajo, lecturas propuestas, chats, foros, videoconferencias, cuestionarios, entre otros facilitan mi aprendizaje.						
11	Los instrumentos de evaluación que aplica el docente miden el desarrollo de mi aprendizaje.						
12	Estoy satisfecho(a) con el aprendizaje logrado en esta asignatura y me ha motivado a seguir estudiando.						
13	Estoy satisfecho(a) con el aprendizaje logrado en esta asignatura o módulo y me ha motivado						
<b>Cumplimiento</b>							
14	Cumple puntualmente con el horario establecido de tutorías socializado						
15	Cumple con la planificación de la asignatura.						
16	Califica de manera oportuna las actividades académicas desarrolladas.						
<b>[1]Recursos</b>							
17	La guía didáctica y el plan docente orientan, motivan e incluyen estrategias y recursos que me han involucrado activamente en el aprendizaje.						
18	Las actividades propuestas en los componentes de: aprendizaje autónomo, aprendizaje en contacto con el docente y aprendizaje práctico experimental favorecen mi aprendizaje.						
19	Las actividades descritas en el plan docente están redactadas con claridad y se refieren a los temas planificados.						

**Tabla No.15.** Ítems del cuestionario de heteroevaluación al docente  
Fuente: Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia.



Valoración Porcentajes	Valoración Número	Nomenclatura	Significado Nomenclatura
(0%)	0	NC	No cumple
(25%)	1	CEBG	Cumple en bajo grado
(50%)	2	CEMG	Cumple en mediano grado
(75%)	3	CEAG	Cumple en alto grado
(100%)	4	CT	Cumple totalmente

**Tabla No.16.** Tabla de valoración heteroevaluación al docente  
Fuente: Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia.

## **8. La unidad/carrera ha difundido con rigor y transparencia el diseño e implementación de la evaluación integral docente.**

Con el propósito de difundir e incentivar la participación de los docentes y de los estudiantes de la Modalidad Abierta y a Distancia en los procesos de autoevaluación y heteroevaluación, respectivamente, en cada periodo académico a través de diferentes canales de comunicación interna de la Universidad, se cuenta con el Plan de comunicación, promoción y motivación del proceso de Autoevaluación en la comunidad universitaria<sup>69</sup> y el Plan de comunicación, promoción y motivación del proceso de heteroevaluación entre los estudiantes de modalidad abierta y a distancia.<sup>70</sup>

### **2.1.4. Indicador Cuantitativo Titularidad**

La Universidad Técnica Particular de Loja ha implementado concursos de méritos y oposición, sujetándose a lo dispuesto en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto Orgánico de la UTPL<sup>71</sup> y el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón de la UTPL.<sup>72</sup>

El artículo 5 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior en relación al tipo de personal académico señala que *"Los titulares son aquellos que ingresan a la carrera y escalafón del profesor e investigador mediante Concurso Público de Méritos y Oposición y se clasifican en principales, agregados y auxiliares"*.

El Reglamento para Concurso Público de Méritos y Oposición para ingresar como Titulares a la Carrera Académica de la UTPL establece que:

69 Plan de comunicación, promoción y motivación del proceso de Autoevaluación en la comunidad universitaria

70 Plan de comunicación, promoción y motivación del proceso de heteroevaluación entre los estudiantes de modalidad abierta y a distancia.

71 Estatuto Orgánico de la UTPL

72 Reglamento Interno de Carrera y Escalafón de la UTPL.

De la solicitud y aprobación.- Las secciones departamentales presentarán sus requerimientos de personal académico ante el Consejo de Departamento, instancia que luego de conocer y validar dichos requerimientos, los pondrá en consideración de la Junta de Área correspondiente, que, luego de ratificar las necesidades del Consejo de Departamento, remitirá para el conocimiento y valoración al Vicerrectorado Académico quien conjuntamente con el Vicerrectorado Administrativo verificarán y justificarán los recursos presupuestarios correspondientes para poner en conocimiento del Rector y sea aprobado por el Consejo Superior.

El Vicerrectorado Administrativo a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal, ha liderado el compromiso institucional de llevar a cabo el Concurso Público de Merecimientos y Oposición para ingresar a la titularización dentro de la carrera académica.

En la Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal, reposa la documentación de cada concurso de méritos y oposición, los requerimientos establecidos y las evidencias que respalden el seguimiento del Concurso, que va desde la Convocatoria hasta los Resultados.

La tasa de titularidad ha sido calculada por periodo académico, aplicando la fórmula determinada en el modelo de evaluación, obteniendo los siguientes resultados.

Periodo número de docentes	Abril 2020 - Agosto 2020	Octubre 2020 -Febrero 2021	Global
Total de profesores titulares	63	79	89
Total de profesores de la Carrera	272	242	350
<b>Titularidad</b>	23.16	32.64	25,43

**Tabla No.17.** Titularidad

Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal.

## 2.2. Subcriterio Dedicación

### 2.2.1. Indicador Cuantitativo Profesores Tiempo completo

La UTPL cuenta con la Política para Selección y Contratación del Personal Académico, alineada a las disposiciones del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto Orgánico de la UTPL<sup>73</sup> y el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón de la UTPL.<sup>74</sup>

<sup>73</sup> Estatuto Orgánico de la UTPL

<sup>74</sup> Reglamento Interno de Carrera y Escalafón de la UTPL.

La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 149 determina la tipología y tiempo de dedicación docentes, y específicamente en el inciso segundo señala “*La dedicación podrá ser: a tiempo completo, a medio tiempo y a tiempo parcial; y, previo acuerdo, exclusiva o no exclusiva. La dedicación a tiempo completo será de cuarenta horas semanales; a medio tiempo de veinte horas semanales; y, a tiempo parcial de menos de veinte horas semanales*”.

En la siguiente tabla informativa, se detalla el porcentaje de los Profesores TC de la Carrera de Derecho, correspondiente a los periodos en evaluación.

Periodo número de docentes	Abril 2020 - Agosto 2020	Octubre 2020 - Febrero 2021	Global
<i>NTCP</i>	99	109	104
NTD	272	242	350
<i>dTC<sub>i</sub></i>	18067,5	19892,5	37960
<i>n</i>	99	109	133
<b>Profesores a TC</b>	<b>0,36</b>	<b>0,45</b>	<b>0,30</b>

**Tabla No.18.** Profesores TC o equivalentes  
Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal.

**PTC:** Profesores a tiempo completo porcentaje.

**NTCP:** Número total de profesores en el periodo de evaluación, ponderado por el número de días de cada uno como tiempo completo.

**NTD:** Número total de profesores que han realizado actividades de docencia en la carrera.

**dTC<sub>i</sub>:** Número de días del profesor *i* en calidad de tiempo completo durante el periodo de evaluación.

**n:** Número de profesores cuya última dedicación durante el periodo de evaluación fue tiempo completo.

### 2.2.2. Indicador Cuantitativo Profesores autores

De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico (CES, 2020) en lo estipulado en el artículo 76<sup>75</sup>, para su ejecución, las carreras a distancia, en línea y semipresencial o de convergencia de medios, deberán contar con el siguiente equipo técnico académico:

- a. Profesor autor:** Es el responsable de la asignatura, curso o equivalente a cargo de establecer estrategias de aprendizaje, seguimiento y de evaluación a fines a la modalidad.

<sup>75</sup> Reglamento de Régimen Académico (CES, 2020)

- b. Profesor tutor:** Realiza actividades de apoyo a la docencia que guían, orientan, acompañan y motivan de manera continua el autoaprendizaje, a través del contacto directo con el estudiante y entre el profesor autor y las IES.
- c. Coordinador del centro de apoyo:** En la educación a distancia, es el responsable del soporte y apoyo de los procesos administrativos y soporte tecnológico, así como del gestionar el proceso de aprendizaje in situ, coordinación de las prácticas preprofesionales, vinculación con la sociedad y otras que requiere la carrera o programa. Este requisito solo aplica para la modalidad a distancia.
- d. Expertos en informática:** Son los responsables de brindar apoyo y soporte técnico a los usuarios de las plataformas y de los recursos de aprendizaje, así como de la conectividad y acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

En la educación en línea y a distancia, el proceso de aprendizaje descansa en los equipos técnico- académicos. Lo cual se refleja en lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Régimen Académico Interno.<sup>76</sup>

La UTPL cuenta con el Instructivo de Labor Tutorial de la Modalidad a Distancia para titulaciones en el nivel de grado y posgrado,<sup>77</sup> que establece en su Capítulo I, Del Personal académico con los roles de profesor autor y tutor, en el artículo 2, el Rol del profesor autor: *"El profesor autor en modalidad a distancia (MAD) es el responsable de la asignatura, módulo, curso o equivalente. Tiene a su cargo establecer estrategias de aprendizaje, seguimiento y evaluación afines a la modalidad, de conformidad al proyecto de carrera o programá"*.

Así mismo, el artículo 76 del Reglamento de Régimen Académico (CES, 2020) , señala que el profesor autor y tutor deberán tener formación específica en educación en línea y a distancia, con un mínimo de 120 horas de capacitación. El Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia a través del Instituto de Investigación y Pedagogía para la Educación a Distancia – IIPED, desarrolla de forma anual el Plan de formación para docentes de la Universidad Técnica Particular de Loja<sup>78</sup>, que promueve el crecimiento y mejora, en relación con el propio conocimiento, con las actitudes hacia el trabajo, con la Institución. Su objetivo principal capacitar a docentes de la UTPL en temas relacionados con la educación a distancia.

El modelo de evaluación del CACES establece que este indicador mide la relación entre el número de asignaturas del currículo y el número de profesores autores.

76 Reglamento de Régimen Académico Interno

77 Instructivo de Labor Tutorial de la Modalidad a Distancia para titulaciones en el nivel de grado y posgrado.

78 Plan de formación para docentes de la Universidad Técnica Particular de Loja

En la siguiente tabla se visualizan los resultados de la aplicación de la fórmula correspondiente.

Periodo número de docentes	Abril - Agosto 2020	Octubre 2020 - Febrero 2021	Global*
Total de asignaturas del currículo	85	87	99
Total de profesores autores de la Carrera	54	49	66
<b>Relación de profesores autores con asignaturas del currículo</b>	<b>1,57</b>	<b>1,77</b>	<b>1,50</b>

\*Contabilizados una sola vez

**Tabla No.19.** Relación de profesores autores con asignaturas del currículo

Fuente: Vicerrectorado de la Modalidad Abierta y a Distancia / Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal.

### 2.2.3. Indicador Cuantitativo Profesores tutores

El Reglamento de Régimen Académico (CES, 2020), contempla dentro del personal académico de la educación a distancia al Profesor tutor, que es responsable de realizar actividades de apoyo a la docencia que guían, orientan, acompañan y motivan de manera continua el autoaprendizaje, a través del contacto directo con el estudiante y entre el profesor autor y las IES.

Esta disposición legal es recogida por la UTPL en el Instructivo de Labor Tutorial de la Modalidad a Distancia para titulaciones en el nivel de grado y posgrado,<sup>79</sup> que establece en su Capítulo I, Del Personal académico con los roles de profesor autor y tutor, en el artículo 3, el Rol del profesor Tutor: *"El profesor tutor en MAD realiza actividades de apoyo a la docencia que guían, orientan, acompañan y motivan de manera continua el autoaprendizaje, a través del contacto directo con el estudiante y entre el profesor autor y la UTPL"*.

El modelo de evaluación señala que este indicador mide la relación entre el número de profesores tutores respecto al número de estudiantes matriculados en la carrera en la modalidad a distancia. La aplicación de la correspondiente fórmula arrojó los resultados detallados a continuación.

Periodo número de docentes	Abril 2020 - Agosto 2020	Octubre 2020 - Febrero 2021	Global
Total de profesores tutores de la Carrera	265	236	345
Total de estudiantes matriculados en la Carrera	10888	12481	14226
<b>Relación de profesores tutores por estudiante</b>	<b>41,09</b>	<b>52,89</b>	<b>41,23</b>

**Tabla No.20.** Relación de profesores tutores por estudiante

Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal/ Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia / Unidad de Gestión Unificada de datos académicos.

79 Instructivo de Labor Tutorial de la Modalidad a Distancia para titulaciones en el nivel de grado y posgrado.

#### 2.2.4. Indicador Cuantitativo Interacción estudiante – profesor

El proceso de enseñanza –aprendizaje de la UTPL, se desarrolla con la mediación de diferentes herramientas y medios tecnológicos integrados en el Entorno Virtual de Aprendizaje - EVA, a través del cual ocurren los procesos de interacción del aprendizaje entre docente–estudiante, estudiante–estudiante. En el EVA se ejecutan actividades de aprendizaje que, de acuerdo al Instructivo Interno de Evaluación (2020)<sup>80</sup>, artículo 4 y al Reglamento de Régimen Académico (2020),<sup>81</sup> artículo 84, literal i, se organizan por componentes, siendo estos: a) aprendizaje en contacto con el docente, b) aprendizaje autónomo, y c) aprendizaje práctico experimental.

En la Modalidad Abierta y a Distancia el acompañamiento permanente se define como el proceso por el cual el profesor autor y tutor interactúan con sus estudiantes a través de una relación síncrona o asíncrona. Además, busca potenciar el aprendizaje mediante la retroalimentación positiva que genere motivación permanente, en donde el docente ofrece: apoyo, asesoría y orientación con la finalidad de desarrollar un proceso de identificación institucional de pertenencia y responsabilidad solidaria.

Este acompañamiento se deriva de los procesos académicos contemplados en el Plan Docente, Guía Didáctica y en el Instructivo de Labor Tutorial de la Modalidad a Distancia<sup>82</sup> que se efectivizan con el trabajo del profesor a través del EVA, teléfono y correo electrónico. Las principales acciones consideradas en los procesos académicos son: saludo de bienvenida y foro de presentación, comunicación síncrona (chat de tutorías y consultas), envío de correos (contenidos académicos y recordatorios), etc.

El Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia, a través de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo de la Educación a Distancia, plantea el documento referente a los lineamientos para la retroalimentación de las actividades académicas que deben realizar los docentes de la Modalidad Abierta y a Distancia,<sup>83</sup> con el propósito de contar con los fundamentos teórico metodológicos que definan y caractericen el modelo de retroalimentación continua, positiva y efectiva para garantizar el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes considerando de forma integral sus necesidades.

80 Instructivo Interno de Evaluación (2020)

81 Reglamento de Régimen Académico (2020)

82 Instructivo de Labor Tutorial de la Modalidad a Distancia para titulaciones en el nivel de grado y posgrado (2020)

83 Lineamientos para la retroalimentación de las actividades académicas de los docentes de la Modalidad Abierta y a Distancia (2020)

La interacción ponderada de estudiante – profesor, se refleja en la tabla ubicada en la parte inferior.

Periodo Abril - Agosto 2020 <b>IEP: 1090,50</b>	Periodo Octubre 2020 – Febrero 2021 <b>IEP: 1340,92</b>
--	--

**Tabla No.21.** Interacción ponderada de estudiante-profesor

Fuente: Dirección de Proyección y Desarrollo Institucional / Unidad de Gestión Unificada de datos académicos / Dirección de Tecnologías para la Educación.

## 2.2.5. Indicador Cualitativo Seguimiento a procesos educativos

### Estándar

*La carrera cuenta con información relevante como resultado del seguimiento de los procesos educativos en modalidad a distancia, que permite monitorear y retroalimentar sistemáticamente sus hallazgos y contribuir a la toma de decisiones.*

### Elementos fundamentales:

- 1. La unidad/carrera aplica un sistema o procedimiento de seguimiento a los procesos educativos relevantes: al sílabo, a las prácticas preprofesionales, a graduados, al proceso de titulación, y a la retroalimentación por parte de los profesores al desarrollo de proyectos académicos de los estudiantes.**

La Universidad Técnica Particular de Loja, a través del Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia, ha desarrollado los lineamientos de seguimiento al sílabo,<sup>84</sup> con el propósito de contribuir en la evaluación continua del proceso formativo que reciben las y los estudiantes, en cada período académico, que se expresa, en pro de desarrollar las competencias o resultados de aprendizaje en cada asignatura y que a su vez, permitirán el diseño de planes de mejora que buscan la calidad académica que permanentemente oferta la universidad.

Las prácticas pre profesionales, concebidas como un eje transversal del currículo en torno al cual giran las funciones básicas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad; y, definidas como el espacio para el engranaje entre la teoría y la práctica, en donde el estudiante puede situarse gradualmente en el campo laboral en el ámbito de su futura profesión; se encuentran articuladas a varios instrumentos internos, constantes en el documento Lineamientos para las prácticas pre profesionales de grado en Modalidad a Distancia<sup>85</sup>. Entre los mencionados documentos se establecen: la Resolución Rectoral Modelo de Prácticas Pre profesionales; los lineamientos de

84 Lineamientos para el Seguimiento al Sílabo para Titulaciones/Carreras de Grado en Modalidad Abierta (2020).

85 Lineamientos para las prácticas pre profesionales de grado en Modalidad a Distancia (2020)

evaluación del Prácticum/prácticas pre profesionales<sup>86</sup>; Resolución CES. Normativa transitoria para el desarrollo de las actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia de COVID-19; Protocolo de Actuación Académica por COVID-19; y, las propuestas de adaptación y programación de prácticas pre profesionales de la Carrera de Derecho.

Los Lineamientos de Seguimiento a graduados se detallan en el documento Procedimiento: Gestionar estudios de seguimiento a graduados y opinión de empleadores<sup>87</sup>, cuyo objetivo es establecer el proceso para la realización de los estudios de Seguimiento a Graduados y Opinión de Empleadores, para medir la situación laboral y profesional de los graduados de la UTPL de ambas modalidades y niveles de estudio y las necesidades de sus empleadores. Con el fin de establecer planes de acción académica.

El Vicerrectorado de la Modalidad Abierta y a Distancia a través de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo de Educación a Distancia ha establecido los mecanismos de seguimiento al proceso de titulación para las carreras de grado en Modalidad Abierta y a Distancia que se encuentran en el documento con cuyo nombre es el mismo<sup>88</sup>. Aquí constan los lineamientos establecidos para el seguimiento a los procesos de titulación, diferenciando, por tanto, entre el examen complejo y trabajo de titulación.

Finalmente, se aplican los lineamientos establecidos en el documento Mecanismos de Retroalimentación de Actividades de Aprendizaje realizado por los Profesores a Estudiantes de Grado<sup>89</sup> diseñado por Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia que manifiesta los lineamientos para el seguimiento específico al proceso de retroalimentación que reciben los estudiantes por parte de los profesores durante el desarrollo de las actividades de aprendizaje programadas, lo que provee información para evaluar el desarrollo de las competencias, habilidades, destrezas y desempeños adquiridos por los estudiantes durante su formación y que, a su vez, será elemento base para la toma de decisiones y mejora continua.

**2. El seguimiento al sílabo empleado por la carrera/unidad se realiza, al menos, una vez en cada periodo académico y se enfoca de manera sistemática en el cumplimiento de las actividades y el logro de los resultados de aprendizaje esperados en cada asignatura.**

El documento Lineamientos para el Seguimiento al Sílabo para Titulaciones/ Carreras de Grado en Modalidad Abierta (2020) establece, por una parte los

86 Lineamientos de evaluación del Prácticum/prácticas pre profesionales (2020)

87 Procedimiento: Gestionar estudios de seguimiento a graduados y opinión de empleadores (2020).

88 Mecanismos de Seguimiento al Proceso de Titulación para las Carreras de Grado en Modalidad Abierta y a Distancia (2020)

89 Mecanismos de Retroalimentación de Actividades de Aprendizaje realizado por los Profesores a Estudiantes de Grado (2020)

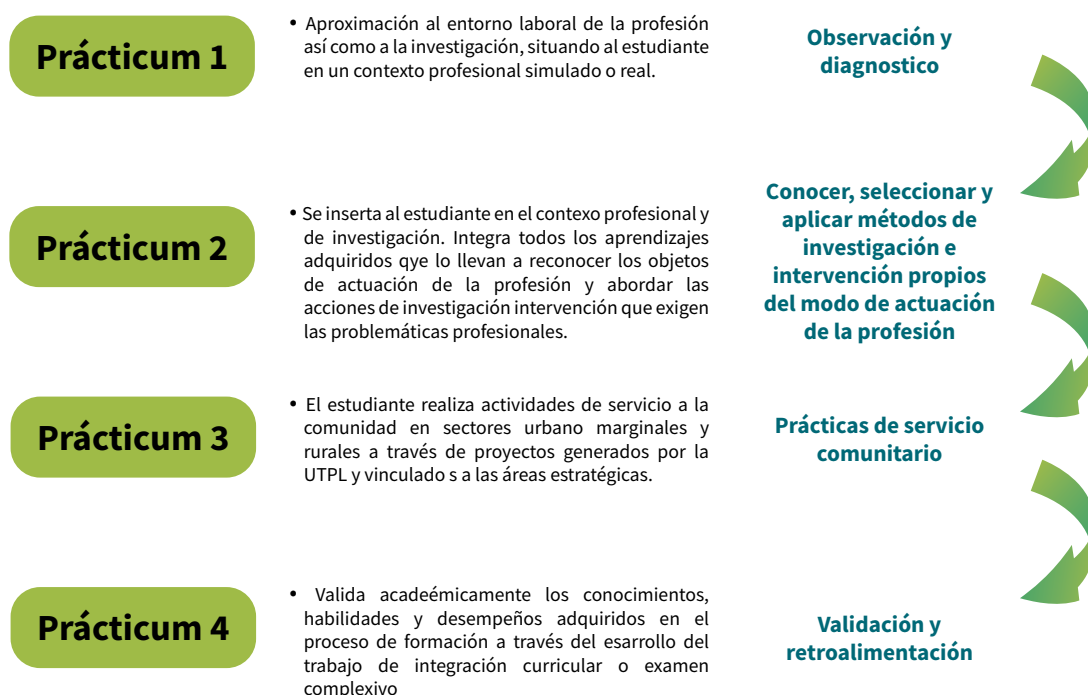


responsables del seguimiento: Consejo del Departamento, Coordinador de titulación/carrera y representantes estudiantiles de cada ciclo; y, por otra, la periodicidad del seguimiento que tendrá lugar al finalizar cada bimestre y cada ciclo académico con el fin de evaluar el cumplimiento de las actividades de las y los docentes dentro sus asignaturas, tomando como referencia el Plan Docente. De este modo, considerando el Instructivo al desempeño de la actividad docente y desarrollo del SYLLABUS, en el artículo 13, se realiza una evaluación y seguimiento permanente, que permite conocer en qué medida se ha cumplido con las actividades de aprendizaje esperadas en cada asignatura.

**3. El seguimiento a las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la carrera permite monitorear su desarrollo y el desempeño de estudiantes y tutores en sus funciones respectivas.**

De conformidad con el seguimiento y evaluación de las Practicas Preprofesionales se aplica el Modelo de Prácticas Pre-Profesionales de la UTPL,<sup>90</sup> cuyo objetivo es definir lineamientos académicos, administrativos y operativos para la conformación, aplicación y ejecución de las prácticas preprofesionales, así como para su seguimiento.

Los diferentes niveles de prácticum se detallan en la siguiente gráfica:



**Gráfico No.18.** Niveles de Prácticum  
Fuente - Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia

90 Modelo de Prácticas Pre-Profesionales de la UTPL (2019)

**4. La carrera utiliza los resultados del seguimiento a graduados para analizar las experiencias favorables durante la formación académica de los estudiantes y los aspectos que requieren mejorar, en particular, enfocados en el perfil de egreso y el currículo.**

La UTPL, comprometida con la sociedad, y enfocada a mantener la calidad educativa, ha establecido un mecanismo de estudio de seguimiento a graduados, trabajo realizado a través de la Unidad de Graduados, las Carreras y los responsables de seguimiento a graduados, creando de esta manera una mayor vinculación y sentido de pertinencia entre los graduados y la Universidad.

Las titulaciones de la modalidad a distancia emplean los resultados del estudio para fines de evaluación, acreditación, procesos de mejora en los perfiles de egreso, programas formativos y estudios de demanda social y pertinencia de carreras, lo cual permite claramente o nutre la toma de decisiones de las autoridades encaminadas al mejoramiento del aprendizaje en la modalidad a distancia.

En ese sentido, cada año se realiza el Informe de Estudio de Seguimiento a Graduados de la Titulación de Derecho Modalidad a Distancia,<sup>91</sup> cuyos resultados arrojan el nivel de satisfacción de los graduados, donde interviene la tasa de inserción de los graduados en el mercado laboral y la pertinencia y calidad de los planes de estudios de la Titulación de Derecho de la modalidad abierta y a distancia de la UTPL. Así, en función a estos resultados se elabora un Plan de Mejoras<sup>92</sup> donde se reconocen las fortalezas para mantenerlas y mejorarlas, así como para tratar las debilidades identificadas.

**5. La unidad/carrera ha definido normas claras relativas a los requisitos de titulación de sus estudiantes y ha implementado un seguimiento a este proceso que permite una gestión adecuada, estableciendo procedimientos que incluyen: plazos, designación de tutores, revisión, calificación y resultados del proyecto de titulación; y, en el caso de que la carrera haya adoptado el examen complejo considera procedimientos relevantes al respecto para asegurar que el estudiante cumpla con el perfil de egreso buscado.**

La UTPL cuenta con el Instructivo de Unidad de Titulación Especial y Unidad de Titulación (2018) que establece los lineamientos académicos y administrativos para la ejecución de la unidad de titulación especial y la unidad de titulación de los estudiantes de grado y posgrado de las distintas modalidades de estudios.<sup>93</sup> Tomando como base el Instructivo, el Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia, a través de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo de la Educación a

91 Informe de Estudio de Seguimiento a Graduados de la Titulación de Derecho Modalidad a Distancia (2020)

92 Plan de Mejoras de Seguimiento a Graduados (2020)

93 Instructivo de Unidad de Titulación Especial y Unidad de Titulación (2018)

Distancia, ha sido elaborado el documento Mecanismo de Seguimiento al Proceso de Titulación para las Carreras de Grado en Modalidad Abierta y a Distancia<sup>94</sup> (2020), que pormenoriza los lineamientos para el seguimiento al proceso de titulación que contribuya a la efectividad de la educación superior en modalidad a distancia y que permita retroalimentar el proceso educativo, especialmente, el cumplimiento de resultados de aprendizaje esperados. En este espacio, se enmarca el seguimiento a los procesos de titulación que incluye: plazos, designación de tutores, revisión, calificación y resultados del proyecto de titulación o examen complejo.

#### **6. La carrera/unidad ha establecido mecanismos y canales de comunicación con estudiantes regulares para dar seguimiento a la retroalimentación que hacen los profesores durante el desarrollo de actividades sincrónicas o asincrónicas.**

La UTPL aplica los Mecanismos de Retroalimentación de Actividades de Aprendizaje realizado por los Profesores a Estudiantes de Grado<sup>95</sup> (2020) que tienen como objetivo establecer el mecanismo de retroalimentación de las actividades de aprendizaje de los profesores a los estudiantes de grado, que permita fortalecer el proceso educativo, especialmente el cumplimiento de resultados de aprendizaje esperados. Así, se establece que el seguimiento de la retroalimentación que realizan los docentes es responsabilidad del Coordinador y del Equipo de Gestión de la Calidad de la Carrera, encargados de garantizar la calidad de la enseñanza y aprendizaje que le han sido confiados; además, de la comunicación y atención oportuna y pertinente con el estudiante, esto según la Estructura Académica y de Investigación de la UTPL-2017.

#### **7. La carrera demuestra que el seguimiento a los procesos educativos relevantes permite que las autoridades tomen decisiones encaminadas al mejoramiento del aprendizaje en la modalidad a distancia.**

La carrera de Derecho ha establecido una serie de mecanismos que indican el procedimiento para obtener información y generar análisis, que permiten la toma de decisiones por parte de sus autoridades, para mejorar el seguimiento a los procesos educativos referentes: al seguimiento del sílabo,<sup>96</sup> titulación,<sup>97</sup> retroalimentación<sup>98</sup> y prácticas preprofesionales,<sup>99</sup> que se fundamenten en las necesidades de los estudiantes y coadyuven al desarrollo idóneo de la carrera.

En cuanto al Seguimiento al Sílabo, permite que el el/la Coordinador/a de la Carrera, conjuntamente con el Equipo de Gestión de Calidad y Responsables de Sección Departamental, diseñe el plan de mejora, que es presentado a los Directores de área,

94 Mecanismo de Seguimiento al Proceso de Titulación para las Carreras de Grado en Modalidad Abierta y a Distancia (2020)

95 Mecanismos de Retroalimentación de Actividades de Aprendizaje realizado por los Profesores a Estudiantes de Grado (2020)

96 Mejora Seguimiento a procesos educativos: Sílabo (2020.2021)

97 Mejora Seguimiento a procesos educativos: Titulación (2020.2021)

98 Mejora Seguimiento a procesos educativos: Retroalimentación síncrona y asíncrona (2020.2021)

99 Mejora Seguimiento a procesos educativos: Prácticas preprofesionales (2020.2021)

para que se ejecute en el siguiente bimestre o periodo académico, es decir es de aplicación inmediata.

Los mecanismos de seguimiento para las Prácticas Pre-Profesionales suponen un eje fundamental en los resultados de aprendizaje esperados, y en la búsqueda constante de mejoras en la currícula. Tan es así que los cargos como docente tutor o docente externo, el coordinador de la Práctica y Director de Área se involucran en el levantamiento de información, análisis, planificación y toma de decisiones.

Los insumos que se generan para el seguimiento al proceso de Titulación se presentan a través de un informe consolidado, elaborado el Coordinador/a de la Carrera y el Equipo de Gestión de Calidad, y presentado al Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia, hasta un mes después de iniciado el siguiente período académico a su evaluación. La información obtenida otorga la posibilidad de analizar las razones por las que los y las estudiantes solicitan prórrogas, optan por trabajo de titulación (tesis) o examen complejo, lo cual permite la generación de acertadas estrategias de mejora.

El seguimiento al proceso de retroalimentación, síncrona o asíncrona, permite generar Planes de Mejora e insumos (informes) que son remitidos al Director/a del Departamento en Junta de Área. Esta información permitirá tomar decisiones, determinar estrategias que promuevan esta obligación de los profesores en el período posterior. De hecho, una de las estrategias que se considera es la capacitación a docentes que presenten alguna debilidad en este espacio de interacción, con el fin de elevar los niveles de aprendizaje de la Carrera. Finalmente, se debe remitir el Plan de Mejoras al Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia, hasta máximo un mes después de terminado el período académico evaluado.

## 2.3. Subcriterio Producción académica

### 2.3.1. Indicador Cuantitativo Producción Científica

De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico las Instituciones de Educación Superior, a partir de sus fortalezas o dominios académicos deben contar con líneas, programas y proyectos de investigación (Art. 75).

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Técnica Particular de Loja - PEDI 2011 – 2020,<sup>100</sup> definió siete líneas estratégicas para la gestión institucional, asumidas para el periodo de 10 años. Estas líneas estratégicas son prioridades de gestión sostenible y fortalecimiento institucional.

---

100 Plan Estratégico de Desarrollo Institucional - PEDI (2011 – 2020)

El Departamento de Ciencias Jurídicas en articulación con la líneas estratégicas institucionales, define las siguientes líneas de investigación:

DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
Ciencias Jurídicas	Derecho y sociedad	Derechos Humanos, justicia y sociedad.
		Cultura de paz, ambiente y sociedad.

**Tabla No.22.** Líneas de Investigación del Departamento de Ciencias Jurídicas  
Fuente: Modelo de articulación: Docencia, Investigación, Innovación y Vinculación (2018)

La Carrera de Derecho de la MAD reporta 74 artículos publicados en revistas que se encuentran en bases Scopus y 30 artículos publicados en revistas que se encuentran en bases ISI, conforme se demuestra en el anexo 4. El número total de docentes en el periodo de evaluación es de 350.

El modelo de evaluación ha determinado la forma de cálculo del índice de producción científica afín a las líneas de investigación de la Carrera, obteniendo como resultado de la producción científica el valor de 0.858029.

### 2.3.2. Indicador Cuantitativo Producción Regional

Para efectos de la evaluación, la investigación regional está constituida por las publicaciones académicas y científicas publicadas, generalmente en español, en revistas contenidas en las bases de datos relacionadas con el área de conocimiento de la carrera, considerándose las siguientes: Latindex (Catálogo o por transición de catálogo 1.0 a 2.0), Scielo, Redalyc, Ebsco, Proquest, Jstor y OAJI.

La Carrera de Derecho de la MAD reporta 57 artículos publicados en revistas que se encuentran en bases Latindex catálogo, DOAJ, Redalyc, conforme se demuestra en el anexo 5. El número total de docentes en el periodo de evaluación es de 350.

Al aplicar la fórmula se obtiene como resultado de la investigación regional el valor de 0.3257.

### 2.3.3. Indicador Cuantitativo Libros o Capítulos de Libros revisados por Pares

Los libros académicos y científicos y los capítulos de libros forman parte de los resultados de la investigación y/o la sistematización de los conocimientos en un área específica del conocimiento y la experiencia docente del autor. Para garantizar y promover estándares mínimos de calidad en las publicaciones se considera la publicación de libros especializados en un área específica del conocimiento relativa a la carrera, manuales técnicos (handbook) y libros texto (textbook). Su publicación debe estar antecedida de un proceso de revisión por pares o arbitraje.

Se reporta por parte de la Carrera de Derecho la existencia de 28 libros y 33 capítulos de libros publicados por los docentes de Modalidad Abierta y a Distancia, conforme se demuestra en el anexo 6.

La aplicación de la fórmula establecida en el modelo de evaluación arroja como resultado el valor de 0,2543.

#### **2.3.4. Indicador Cuantitativo Ponencias**

El Vicerrectorado Académico de la Universidad Técnica Particular de Loja, a través de la Dirección de Innovación, Formación y Evaluación docente, diseña y desarrolla el Programa de Formación para el Desarrollo Profesional y Específico del Docente , documento que establece que el área o Departamento deberá incentivar en sus docentes la participación como ponentes en congresos, seminarios, cursos y gestionarlos ante la Junta de Departamento para su aprobación.

El programa de formación para el desarrollo profesional y específico de los docentes del Departamento de Ciencias Jurídicas, Área Sociohumanística pretende apoyar al docente en diferentes acciones formativas (simposios, conferencias, foros, cursos, talleres, seminarios, encuentros y diplomados, entre otras), cuyo objetivo es brindar al docente las competencias profesionales necesarias (disciplinarias, didáctico-pedagógicas y genéricas), para garantizar su óptimo desempeño como docente dentro de la institución.

Se reportan 68 ponencias publicadas por los docentes de la carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia, conforme se demuestra en el anexo 7.

Al aplicar la fórmula constante en el Modelo de Evaluación se obtiene como resultado el valor de 0,2100.

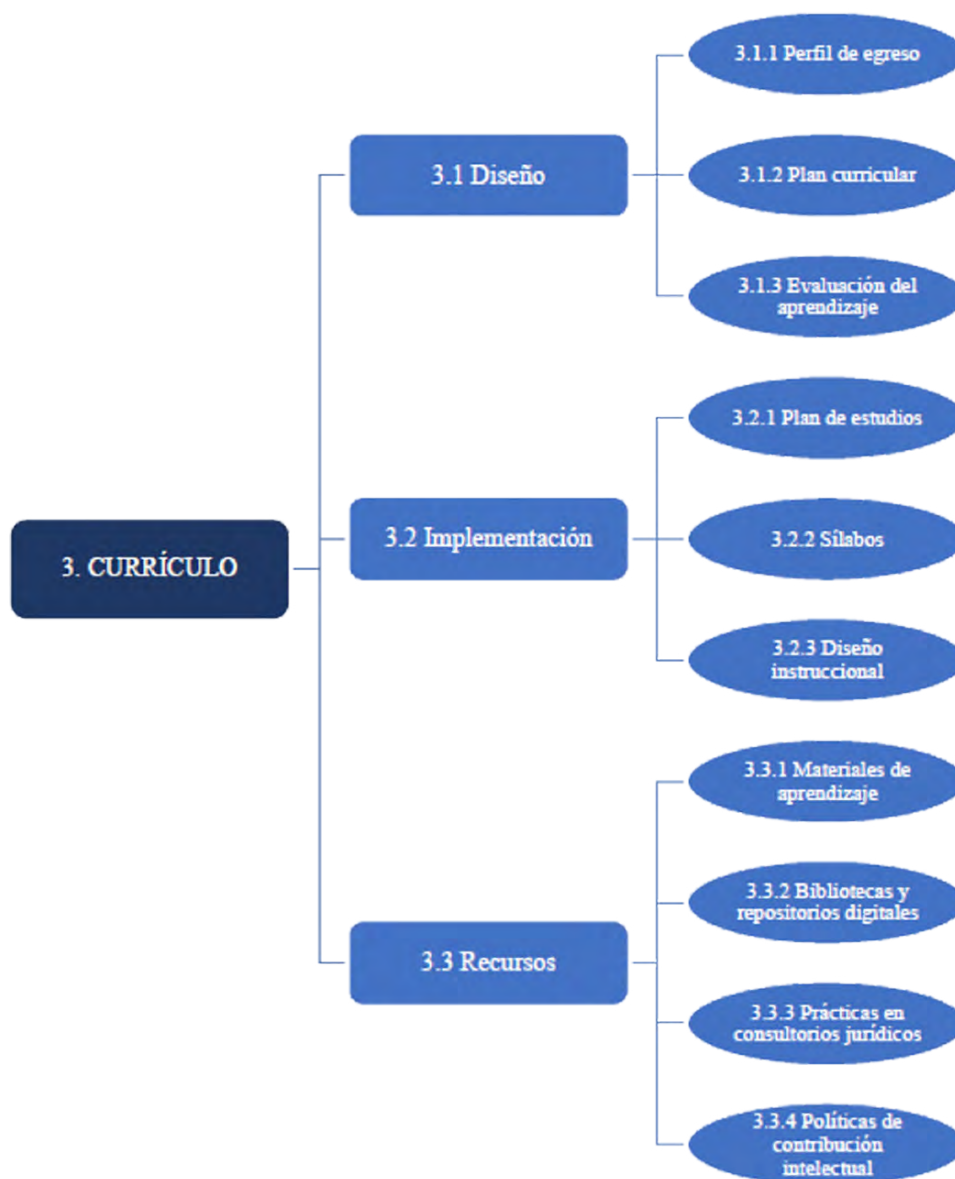




### 3. CRITERIO CURRÍCULO

El criterio currículo evalúa la planificación, organización y desarrollo de la educación superior en la modalidad a distancia; estos elementos incluyen la formulación de resultados de aprendizaje, la elaboración del proyecto curricular y las estrategias metodológicas para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Se espera que el currículo en su conjunto sea coherente con los objetivos de la institución, con los resultados de aprendizaje esperados y con el principio de pertinencia; apoyado por materiales de aprendizaje adecuados y la tecnología apropiada. (CACES, 2021, p. 39).

En la gráfica a continuación se establecen los subcriterios e indicadores del Criterio Currículo.



**Gráfico No.19.** Criterio Currículo  
Fuente: Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho en modalidad a distancia (2021)

### 3.1. Subcriterio Diseño

#### 3.1.1. Indicador Cualitativo Perfil de Egreso

##### **Estándar**

*El perfil de egreso establece de manera clara y concreta los resultados de aprendizaje que alcanzarán los estudiantes, tomando como referencia los objetivos de la carrera,*



*el perfil profesional y las competencias genéricas o transversales de la profesión. La carrera cuenta con un proceso claramente definido de elaboración/actualización del perfil de egreso que establece la participación de actores relevantes de los sectores académicos y profesionales.*

#### **Elementos fundamentales:**

- 1. La carrera ha definido un proceso de elaboración/actualización del perfil de egreso que permite partir de la misión y objetivos de la unidad/carrera y del perfil profesional consultado; además, incluye la participación de actores relevantes en su revisión y validación, en particular: expertos académicos externos y organizaciones científicas o profesionales o sus representantes.**

La construcción del perfil de egreso de la Carrera de Derecho, de la Modalidad Abierta y a Distancia de la Universidad Técnica Particular de Loja, se sustentó en el documento de lineamientos para la construcción y presentación del perfil de egreso,<sup>101</sup> emitido por el Vicerrectorado de la Modalidad Abierta y a Distancia. En la elaboración se consideró las necesidades, cambios y expectativas de la sociedad que, en concordancia con la visión y misión institucional; con el plan estratégico de desarrollo institucional (PEDI); y, de conformidad con la ley y reglamentación correspondiente, ha dado como resultado el presentar una propuesta de formación humanística, científica, y técnica, en el campo del derecho.

De igual forma en el proceso de validación del perfil de egreso se contó con la participación de actores sociales, expertos académicos, perfiles relevantes, quienes emitieron sus opiniones referentes a los resultados de aprendizaje y la declaración del perfil de egreso.<sup>102</sup>

- 2. El perfil de egreso describe de manera clara y concreta los resultados de aprendizaje esperados por los estudiantes considerando parámetros, al menos, como: las competencias genéricas o transversales de la profesión, la empleabilidad de los graduados, las oportunidades de estudios posteriores y el aprendizaje para la vida (herramientas adquiridas durante la formación académica que no simplemente permiten la inserción profesional o académica, sino la búsqueda e investigación, la comprensión de problemas sustanciales de la sociedad y la definición de valores).**

El Perfil de egreso describe de manera clara y concreta los resultados de aprendizaje, en su construcción, se consideró; estudios de demanda social; análisis de los planes de desarrollo local, regional y nacional; análisis de las políticas nacionales de ciencia y tecnología; estudios de empleabilidad y graduados; estudios prospectivos

<sup>101</sup> Lineamientos para la construcción y presentación del perfil de egreso

<sup>102</sup> Documento que evidencien el proceso de elaboración del perfil de egreso (Diseño, validación, articulación con el plan de estudios, socialización y difusión del perfil de egreso a la comunidad académica y a la sociedad).

de la carrera; así como las competencias generales y específicas establecidas en el Perfil Profesional de la Carrera de Derecho.<sup>103</sup> Por tanto los resultados de aprendizaje declarados en el Perfil de Egreso son la consecución del análisis pormenorizado de los indicados estudios.

### **3. El perfil de egreso de la carrera está sistemáticamente relacionado con el plan de estudios y la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos y retroalimenta el currículo.**

El Perfil de egreso de la carrera de Derecho está sistemáticamente relacionado con el plan de estudios, puesto que articula todos los ámbitos analizados en el diseño curricular que se concretan en las asignaturas que integran la malla curricular. Cada asignatura contribuye al logro de los resultados de aprendizaje que conforman el perfil de egreso a través de la planificación microcurricular que se refleja en el plan docente con actividades académicas organizadas que responden al desarrollo de los resultados de aprendizaje que el estudiante de la Carrera de Derecho obtendrá en su proceso de formación.

Las asignaturas se han organizado de forma secuencial considerando las unidades de organización curricular y campos de formación del currículo para que los resultados de aprendizaje que va adquiriendo el futuro Abogado se logren progresivamente, que vaya de lo básico a lo complejo, con la finalidad que en lo posterior le permita resolver problemas jurídicos, involucrándose en contextos sociales reales.

Los campos de formación son formas de clasificación de los conocimientos disciplinares profesionales, investigativos, de saberes integrales y de comunicación, necesarios para desarrollar el perfil egreso y académico del estudiante al final de la carrera.<sup>104</sup>

### **4. La carrera define el perfil de egreso considerando los resultados de aprendizaje en el ámbito de los dominios (teorías, leyes, sistemas conceptuales), metodológicos (procesos y procedimientos propios de la profesión) y técnicas e instrumentos que posibiliten el desarrollo de resultados de aprendizaje esperados por los estudiantes.**

La definición del del perfil de egreso de la Carrera de Derecho expresa:

*“El abogado de la Universidad Técnica Particular de Loja, es un profesional capaz de participar y aportar en el Estado Constitucional de Derechos y Justicia, aplicar fundamentos filosóficos, principios y teorías generales del derecho, ejecutar una defensa técnica aplicando las reglas de litigación oral y argumentación jurídica*

103 Documento que sustenta el diseño, construcción del perfil de egreso.

104 Documento que sustenta el diseño, construcción del perfil de egreso.

*que aporten a la solución de problemas sociales, procurar la solución pacífica como herramienta principal en la solución de conflictos, plantea propuestas innovadoras en el ejercicio de su profesión, aportando desde la investigación científica al desarrollo de la ciencia jurídica con honestidad y ética profesional, para el servicio de la sociedad”.*

En virtud de esta declaración, se espera que el abogado de la Universidad Técnica Particular de Loja se desenvuelva con alto sentido humanista en el servicio a la sociedad, que tanto en su accionar individual, como en su trabajo en equipo refleje sensibilidad y compromiso frente a los problemas sociales, y que en su desenvolvimiento profesional aplique la norma con justicia y equidad.<sup>105</sup>

En consecuencia la carrera define el Perfil de Egreso considerando los **resultados de aprendizaje**, entendidos como los conocimientos y habilidades, que los estudiantes deben adquirir en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que tiene que poner en práctica tras culminar su proceso de aprendizaje.<sup>106</sup>

En el proceso de construcción de los resultados de aprendizaje la Carrera consideró los ámbitos de dominio, ámbitos metodológicos y las competencias genéricas y específicas determinadas en el perfil profesional de la carrera.

Los resultados de aprendizaje son declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de demostrar después de terminar un proceso de formación.

Los resultados de aprendizaje que forman parte del perfil de egreso de la Carrera de Derecho se detallan a continuación:

- » Practicar la deontología jurídica en el ámbito de su profesión reconociendo la dignidad del ser humano.
- » Comprender los fundamentos filosóficos y teóricos del derecho y los principios que son parte del ordenamiento jurídico de las diversas ramas del derecho.
- » Analizar las normas jurídicas, reglas jurisprudenciales y derechos humanos que se relacionan con el ordenamiento jurídico mediante la correcta interpretación de los valores, principios y reglas que integran el estado constitucional de derechos y justicia.

105 Documento que sustenta el diseño, construcción del perfil de egreso.

106 Documento que sustenta el diseño, construcción del perfil de egreso

- » Ejecutar una defensa técnica en todas las ramas del derecho en aras de garantizar el respeto por los derechos humanos.
- » Ejecutar una defensa técnica aplicando las reglas de litigación oral y argumentación jurídica en todas las ramas del derecho.
- » Identificar los medios alternativos de resolución de conflictos con la finalidad de resolver problemas jurídicos de una forma alternativa y garantizar una cultura de paz en la sociedad.
- » Desarrollar habilidades tecnológicas para utilizarlas en la resolución de problemas en el ejercicio de la profesión.
- » Explicar los diferentes momentos y etapas de los procesos con la finalidad de resolver problemas jurídicos en el ámbito de su profesión.
- » Identificar las diferentes fuentes del derecho que sustentan el ordenamiento jurídico.
- » Usar información de investigación científica para actualizar sus conocimientos y formación jurídica en todos los campos del ejercicio de la profesión y resolver problemas sociales.
- » Interpretar la norma para proponer soluciones o reformas en caso de inconsistencias en el ordenamiento jurídico.

**5. El perfil de egreso incorpora las teorías y los avances del campo disciplinar; así como las necesidades del entorno identificadas en los estudios de estado actual y prospectiva.**

El perfil de egreso de la Carrera de Derecho incorporará los campos de formación en fundamentos teóricos, praxis profesional, epistemología y metodología de la investigación, integración de saberes, contextos y cultura, Comunicación y lenguajes, todos estos campos responden a los resultados de aprendizaje del perfil de egreso.<sup>107</sup>

La Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia de la UTPL, realizó el estudio de pertinencia en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior que, justifica la pertinencia de la carrera frente a las necesidades y exceptivas sociales determinadas en la planificación cantonal, provincial y regional que busca promover la actividad turística, el desarrollo

<sup>107</sup> Documento que sustenta el diseño, construcción del perfil de egreso.

industrial y comercial, un ambiente sano, sustentable y ecológico, la equidad social y territorial, mejorar los servicios públicos, proteger el patrimonio cultural tangible, fortalecer el modelo de gestión institucional; preservar la diversidad natural de las zonas (minería, forestación y bioconocimiento); a través de una formación que le permita al Abogado plantear acciones orientadas al desarrollo, al fortalecimiento institucional, a la defensa de los derechos de la naturaleza, a la defensa de los derechos individuales y colectivos, considerando al ser humano como el centro de todo accionar; en este sentido en la construcción del perfil de egreso de la Carrera de Derecho se realizó el análisis de los entornos: local, regional y nacional.<sup>108</sup>

- a. **Entorno local (cantonal y provincial)**, frente a las necesidades y expectativas de: promover la actividad turística, el desarrollo industrial, el comercio, un ambiente sano, sustentable y ecológico, la equidad social; y, fortalecer la equidad territorial y los servicios públicos, el patrimonio cultural tangible y el modelo de gestión institucional; **el perfil de egreso del abogado de la UTPL**, dispondrá de una formación que le permita plantear propuestas innovadoras en el ejercicio de la profesión, orientadas al desarrollo local, a la implementación de normas y regulaciones internas y externas institucionales; al fortalecimiento institucional, ser capaz de encargarse de las áreas jurídicas de entidades públicas y privadas.
- b. **Entorno regional**, frente a las necesidades y expectativas de: fortalecer la actividad empresarial, comercial y turística; preservar la diversidad natural de todas las zonas: minería, forestación y bioconocimiento; **el perfil de egreso** del abogado de la UTPL dispondrá de una formación enfocada a la defensa de los derechos de la naturaleza, la defensa de los derechos individuales y colectivos y, del ser humano como el centro del desarrollo.
- c. **Entorno nacional**, frente a la necesidad de fortalecer la justicia, **el perfil de egreso** del abogado de la UTPL dispondrá de una formación que le permita: asumir con solvencia la defensa y representación de personas o instituciones ante los tribunales; desempeñar las diversas actividades y roles dentro de la Función Judicial en todos sus niveles, fueros y jurisdicciones; que pueda colaborar en la formación. Frente a la transparencia, a la participación ciudadana y la construcción del poder popular, el Abogado de la UTPL, dispondrá de una sólida formación ética y conciencia de su papel como garantes de la paz, la justicia y la democracia; además, promoverá que los estudiantes adquieran competencias tendientes a la Interpretación, reforma y derogación de las leyes, y, en general desempeñarse en las diferentes áreas del derecho y desarrollar las diversas actividades relacionadas con el ámbito profesional.<sup>109</sup>

108 Estudio de Pertinencia de la Carrera de Derecho (2017)

109 Documento que sustenta el diseño, construcción del perfil de egreso.

La Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia de la UTPL, a través del equipo de Gestión de Calidad y un equipo multidisciplinario realizó el respectivo análisis del documento del estudio de prospectiva en el cual se plantea las siguientes campos académicos, científicos y profesionales con el objetivo de posicionar a la Carrera de Derecho de la UTPL en una de las mejores Universidades y continuar brindando una educación de calidad de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y desde su misión y visión universitaria que es formar al hombre a través de la ciencia para servir a la sociedad desde el Humanismo de Cristo.<sup>110</sup>

#### **6. La carrera define mecanismos de difusión del perfil de egreso a la comunidad académica y a la sociedad; el cual orienta a los estudiantes sobre su formación.**

La carrera cuenta con un Instructivo de mecanismos de difusión del Perfil de Egreso<sup>111</sup>. En el instructivo se detalla el procedimiento a seguir para que el perfil de egreso sea difundido a la comunidad académica y a la sociedad.

La carrera de Derecho difundió con éxito el documento "Perfil de Egreso de la Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia de la UTPL", a los estudiantes, esta difusión se dio a través de servicios estudiantiles y a los docentes de tiempo completo y docentes de medio tiempo de la carrera de Derecho de la Modalidad Presencial y Abierta y a Distancia (Bimodal), de las secciones Derecho Público, Derecho Privado y Nuevas Tendencias; esta difusión se la hizo desde la Secretaría de la Carrera.<sup>112</sup>

La difusión a la sociedad se la realiza a través de la página oficial de la Universidad, en el apartado del perfil de egreso, para que la comunidad universitaria y la sociedad en general puedan conocer la declaración del perfil de egreso de la Carrera de Derecho.

#### **7. El perfil de egreso de la carrera de Derecho en modalidad a distancia no difiere en rigor académico del perfil de egreso de la carrera de Derecho en modalidad presencial o semipresencial (en caso de que la institución también tenga esta modalidad).**

El Perfil de Egreso de la Carrera de Derecho en Modalidad Abierta y a Distancia guarda estricta relación con el Perfil de Egreso de la Modalidad Presencial, conlleva el mismo proceso de construcción, así como las fuentes de información, incorporando las teorías y los avances del campo disciplinar, así como las necesidades del entorno identificadas en los estudios de estado actual y prospectiva, lo que se plasma en la descripción clara y completa de los resultados de aprendizaje, considerando la característica de bimodal de la UTPL.

110 Análisis de la planificación nacional, regional y local, de las políticas de ciencia y tecnología y los estudios prospectivos (2017)

111 Mecanismo de difusión del perfil de egreso

112 Informe de socialización del perfil de egreso.

### 3.1.2. Indicador Cualitativo Plan Curricular

#### Estándar

*La carrera demuestra que el Plan Curricular es coherente con los resultados de aprendizaje planteados en cuanto a su misión, los estudiantes, y el modelo educativo. El Plan Curricular se elaboró sobre la base de la normativa de educación superior, las tendencias e internacionalización del área de conocimiento y, que se revisa periódicamente con la participación de académicos internos y/o externos a la institución.*

#### Elementos fundamentales:

- 1. La carrera/unidad ha establecido un proceso institucionalizado para la revisión/ actualización del Plan curricular que considera la participación de académicos internos y/o externos a la institución, la relación del perfil de egreso y el plan de estudios, las tendencias relevantes de la educación superior en el área de conocimiento, la integración multidisciplinar y la internacionalización del Derecho.**

Para la actualización del Plan curricular, de la Modalidad Abierta y a Distancia de la Universidad Técnica Particular de Loja, se sustentó en el documento Lineamientos Generales para la Construcción y Presentación del Plan Curricular de la Carrera de Derecho,<sup>113</sup> emitido por el Vicerrectorado de la Modalidad Abierta y a Distancia.

La Universidad ha establecido definiciones para la evaluación del Plan Curricular de las carreras, las mismas que se recogen en el documento Definiciones para proceso de revisión, actualización del plan curricular<sup>114</sup> que considera la participación de académicos; este espacio de evaluación permite analizar la relación de los perfiles de egreso y profesional con el plan de estudios y este con los resultados de aprendizaje que se espera logren los estudiantes en su proceso de formación.

En dicho documento se dispone que las carreras que forman parte de la oferta académica de la Universidad en sus dos modalidades de estudio y que corresponden a Rediseño Curricular, deberán revisar su plan curricular de manera parcial al menos cada tres años, contados a partir de la aprobación de los ajustes curriculares y de manera general, al finalizar la cohorte. Cumpliendo con lo dispuesto que mencionaba, documentos de proceder a realizar la revisión del plan curricular de la Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia.<sup>115</sup>

113 Lineamientos Generales para la Construcción y Presentación del Plan Curricular de la Carrera de Derecho

114 Definiciones para proceso de revisión, actualización del plan curricular (2020)

115 Evaluación del Plan Curricular de la Carrera de Derecho y sus resultados – Rediseño Curricular (2021)

## **2. El Plan curricular es consistente con la misión de la carrera/unidad y de la institución.**

La Carrera de Derecho, cuenta con el plan curricular actualizado, que guarda correspondencia con la Visión y Misión de la UTPL y su Modelo Educativo, observando las directrices de los organismos de dirección y regulación de educación superior, y la normativa correspondiente, para asegurar la pertinencia con el desarrollo social y garantizar la calidad de los procesos y resultados de la actividad formativa.

La misión de la Carrera de Derecho señala la misma que se encuentra alineada a la misión institucional **“Buscar la verdad y formar al hombre, a través de la ciencia, para servir a la sociedad”**. El plan curricular enmarca sus estrategias en busca de la verdad, con lo que se pretende que los profesionales del Derecho actúen con profundos valores éticos y morales en los distintos ámbitos en el ejercicio de su profesión, que es una característica distintiva del abogado formado en la UTPL.

En el marco de referencia de las interrelaciones internas y externas,<sup>116</sup> desde la misión y visión de la Carrera, y la misión y visión institucionales, es pertinente en el sentido de que su existencia responde a las necesidades de una sociedad que busca: a) valores fundamentales como la paz, la justicia y la libertad; b) desarrollo humano (que sólo profesionales del derecho adecuadamente formados pueden garantizar); y, c) diversidad cultural (que sólo el Derecho puede defender).

## **3. Define claramente los resultados de aprendizaje esperados que se intentan producir; establece el marco de integración de las tecnologías y el uso educativo de las mismas, e integra el modelo educativo de manera coherente.**

El Plan Curricular de la Carrera de Derecho define los resultados de aprendizaje, que posibilitarán el desarrollo de capacidades y actitudes para consolidar sus valores referentes a la pertinencia, la bio-conciencia, la participación responsable, la honestidad y otros; el dominio de teorías, sistemas conceptuales, métodos y lenguajes de integración del conocimiento, la profesión y la investigación, capacidades cognitivas y competencias genéricas; y, el manejo de modelos, protocolos, procesos y procedimientos profesionales e investigativos necesarios para el desempeño de los futuros profesionales del derecho.

La planificación curricular contempla el modelo de Investigación, el modelo de prácticas preprofesionales, la metodología y ambientes de aprendizaje, el componente de Vinculación, la descripción microcurricular (malla curricular), la infraestructura y equipamiento, el personal académico y administrativo y la información financiera de la Carrera de Derecho.

---

116 Análisis referente a las interrelaciones Internas y Externas, Tendencias regionales, nacionales e internacionales del área del conocimiento.



La construcción del plan curricular se sustenta con el modelo educativo de la MAD como eje vertebrador de la acción educativa, que se concentra en los siguientes ámbitos: formación integral del estudiante, diálogo didáctico, aprendizaje responsable, currículo por competencias y orientado a la práctica, investigación para el aprendizaje, uso de las tecnologías educativas y vinculación con la colectividad. Los componentes de: Docencia, Aplicación y Experimentación de los aprendizajes; y, el de aprendizaje Autónomo, están mediados por la articulación de: recursos didácticos, físicos, digitales, uso de tecnologías y entornos virtuales de aprendizaje en plataformas digitales.

#### **4. Incluye un proceso de evaluación que evidencia si los resultados están siendo alcanzados y usa los hallazgos de la evaluación para mejorar la efectividad de la carrera.**

El plan curricular conlleva una fase de evaluación, determinada por la Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia,<sup>117</sup> que es una fase de gran importancia dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que proporciona información sobre la ejecución del currículo.

La evaluación del plan curricular no es sino una forma específica de investigación educativa que pretende fundamentalmente desarrollar y mejorar la realidad dentro de la que se actúa. Así nos permite anticipar la necesidad del cambio, conocer su naturaleza y orientar adecuadamente todos los esfuerzos del conjunto de actores que intervienen en la ejecución del plan curricular.

El documento en mención establece que el proceso de evaluación contemplará una fase interna y otra externa.

En la evaluación interna se han considerado como ámbitos a evaluar: a) organización de los aprendizajes; b) unidad de integración curricular; c) relación de las asignaturas con el perfil de egreso de la carrera; d) investigación; e) prácticas preprofesionales; f) resultados de aprendizaje-contenidos; g) desarrollo de competencias (Perfil profesional); h) evaluación de aprendizajes; e, i) recursos de aprendizaje.

En cuanto a la evaluación externa, está determinará el impacto social, relacionado con: a) pertinencia; b) de graduados; y, c) demanda ocupacional.

La evaluación, en los ámbitos señalados, permitirá reafirmar que el perfil profesional y el perfil de egreso orientan la planificación curricular en su conjunto, pues a través del logro de los resultados de aprendizaje se van adquiriendo progresivamente las competencias que se pondrán en evidencia cuando los estudiantes culminen su proceso de formación y obtengan su titulación; así como también determinar

---

117 Evaluación del plan curricular de la Carrera de Derecho y sus resultados (2021)

aspectos que pueden ser mejorados para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y con ello seguir formando profesionales competentes que aporten a la sociedad en el ámbito de su formación.

**5. El Plan curricular ha sido revisado, al menos, una vez durante el periodo evaluación de acuerdo con el proceso definido por la carrera/unidad.**

La carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia, evidencia la evaluación del plan curricular en el documento denominado Evaluación del Plan Curricular de la Carrera de Derecho y sus resultados,<sup>118</sup> que presenta el desarrollo y los resultados obtenidos en este proceso de evaluación, en función de los cuales se planifica acciones de mejora para fortalecer la enseñanza de esta carrera.

En la evaluación del Plan Curricular se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- » Las actividades síncronas y asíncronas de las asignaturas son pertinentes a los resultados de aprendizaje de las asignaturas.
- » Los resultados de aprendizaje de las asignaturas aportan a alcanzar el perfil de egreso de los estudiantes.
- » La carrera, como parte de su plan curricular, involucra a sus estudiantes en el desarrollo de diversos proyectos de vinculación con impacto en la sociedad.
- » La carrera cuenta con cuatro consultorios jurídicos gratuitos en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja. Además, ha suscrito diversos convenios para la práctica pre profesional con instituciones públicas y privadas.
- » Los contenidos mínimos son congruentes con los resultados de aprendizaje, pues aportan con el fundamento teórico - científico para que con base en ello se siga generando otro conocimiento
- » El desarrollo de las asignaturas aporta en diversa medida a lograr el perfil profesional en los estudiantes que se evidenciará en el campo laboral.
- » Las evaluaciones planificadas y aplicadas en las distintas asignaturas cumplen con su objetivo de medir el logro de los resultados de aprendizaje.
- » Las distintas asignaturas que se han ofertado en este plan curricular cuentan con un adecuado material y recursos de aprendizaje que orientan y guían el proceso de aprendizaje.

118 Evaluación del Plan Curricular de la Carrera de Derecho y sus resultados (2021)

- » La carrera es pertinente en función de los objetivos, problemas y necesidades identificados mediante el análisis de la planificación nacional, regional y local; que serán atendidos por los abogados graduados en la UTPL.<sup>119</sup>

### 3.1.3. Indicador Cualitativo Evaluación del Aprendizaje

#### **Estándar**

*La carrera demuestra que la evaluación de los estudiantes es una medida válida y fiable sobre el avance del aprendizaje en todas las asignaturas. Considera los resultados de aprendizaje esperados, la estandarización de los núcleos de contenidos, el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el modelo educativo y los recursos tecnológicos utilizados.*

#### **Elementos fundamentales:**

##### **1. La unidad/carrera cuenta con una normativa interna de evaluación del aprendizaje de los estudiantes contemplando las particularidades de la modalidad a distancia.**

La Universidad Técnica Particular de Loja cuenta con el Instructivo del Sistema Interno de Evaluación Estudiantil<sup>120</sup> cuya finalidad es brindar a la comunidad universitaria y a la Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia los aspectos por considerar y desarrollar en el proceso de evaluación de los aprendizajes, mediante estrategias que el profesor deberá tener en cuenta en la planificación.

El artículo 3 del Instructivo, determina el sistema interno de evaluación de los aprendizajes, señalando que la evaluación es continua a lo largo del periodo académico, con la finalidad de evidenciar el logro de los resultados de aprendizaje y por ende, el desarrollo de las competencias en los estudiantes. El sistema de evaluación de la UTPL permite retroalimentar la planificación académica, los resultados de aprendizaje de los estudiantes, reformular estrategias y ambientes de evaluación, para transformar las capacidades y trayectorias personales, educativas y profesionales de los estudiantes y profesores.

##### **2. La carrera demuestra que la evaluación del aprendizaje se hace considerando:**

- a. El aprendizaje en contacto con el profesor,
- b. Aprendizaje autónomo, y
- c. El aprendizaje práctico-experimental.

La carrera de Derecho demuestra que la evaluación del aprendizaje de las asignaturas se planifica conforme lo establece el Reglamento de Régimen

<sup>119</sup> Documentos que evidencien la evaluación del plan curricular y sus resultados.

<sup>120</sup> Instructivo del sistema interno de evaluación estudiantil

Académico expedido por el Consejo de Educación Superior (CES, 2020) y el Reglamento de Régimen Académico de la UTPL, considerando tres componentes distintos, lo cual se encuentra determinado en el Instructivo del Sistema Interno de Evaluación Institucional.<sup>121</sup>

- a. **Aprendizaje en contacto con el docente.** El profesor deberá planificar al menos dos actividades de evaluación en cada bimestre o módulo distribuyendo el peso o ponderación a cada una sin que la sumatoria supere el 35% asignado a este componente. En el caso de que el docente haya planificado actividades sincrónicas deberá también planificar una actividad suplementaria para el caso de estudiantes que no pueden realizar la actividad síncrona.
- b. **Aprendizaje autónomo:** En este componente, se incluyen actividades de evaluación determinadas en la planificación microcurricular para que el estudiante las desarrolle de forma autónoma e independiente, con la finalidad de que contribuyen a mejorar las capacidades relacionadas con el logro de las competencias y los resultados de aprendizaje obtenidos.

Las actividades de evaluación de este componente son: 1) evaluación parcial, cuestionarios que contribuyen a la evaluación formativa y continua, cuyo peso será del 10% del total del componente; y 2) evaluación presencial, cuyo peso será de 25%. El peso total de este componente no podrá superar el 35%.

- c. **Aprendizaje práctico-experimental.** Este componente se refiere a las actividades que el docente ha diseñado para que el estudiante ponga en práctica los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos-instrumentales en la resolución de problemas reales.

Las actividades de aprendizaje en este componente son variadas, su desarrollo depende de la naturaleza de la asignatura o módulo y los resultados de aprendizaje declarados en la planificación micro curricular. Se planificarán al menos dos actividades de evaluación para este componente, cuya sumatoria no superará el 30% del peso asignado.

Componentes que se evidencian en los Planes curriculares y los sílabos de cada una de las asignaturas.

Lo manifestado dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 5 y 6 del Instructivo del Sistema Interno de Evaluación Estudiantil.<sup>122</sup>

121 Instructivo del Sistema Interno de Evaluación Institucional (2020)

122 Instructivo del Sistema Interno de Evaluación Institucional (2020)

En la planificación micro curricular el docente establece las actividades de evaluación que se desarrollarán en cada componente de aprendizaje, las cuales también serán calificadas sobre 10 puntos y ponderadas según el peso que el profesor asigna a cada una, aspecto que se evidencia en la tabla a continuación.

Componente	Actividades (mínimo dos actividades)	Peso MAD
Aprendizaje en contacto con el docente	Foros.	35%
	Chat.	
	Estudios de casos.	
	Vídeo colaboración.	
	Tutorías en línea.	
	Planificación, prototipos.	
	Proyectos integradores.	
	Sistematización de prácticas, etc.	
Aprendizaje práctico-experimental	Prácticas de servicio comunitario.	30%
	Resolución de problemas o casos.	
	Prácticas.	
	Laboratorios.	
	Talleres.	
	Investigaciones.	
	Representación en escenarios simulados. Etcétera.	
Aprendizaje Autónomo	Ensayos.	35%
	Tareas.	
	Lecturas.	
	Evaluaciones parciales.	
	Evaluaciones presenciales.	
	Desarrollo del prototipo, etc.	

**Tabla No.23.** Actividades de evaluación por bimestre  
Fuente: Instructivo del Sistema Interno de Evaluación Estudiantil (2020)

**3. La unidad/carrera demuestra que la evaluación de los aprendizajes es guiada por estándares y mecanismos que aseguran que las evaluaciones realizadas por el personal académico están orientadas a medir el avance y resultados del aprendizaje de los estudiantes.**

La UTPL, a través del Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia de la Universidad Técnica Particular de Loja y el Instituto de Investigación y Pedagogía para la Educación a Distancia- IIPED, desarrolló el instructivo de Metodología y

Estrategias para la Evaluación de los aprendizajes,<sup>123</sup> el cual es aplicado en la Carrera de Derecho, que determina la importancia de identificar la metodología que, dentro de un sistema basado en el desarrollo de competencias, permite llevar adelante un proceso adecuado que, de manera objetiva cumpla con el propósito de determinar los resultados obtenidos en un proceso de enseñanza aprendizaje.

El proceso de evaluación de los aprendizajes de la MAD está determinado por el Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior (CES, 2020), el Reglamento de Régimen Académico de la UTPL, el Instructivo del Sistema Interno de Evaluación Estudiantil y el Instructivo de Metodología y Estrategias para la Evaluación de los aprendizajes

#### **4. El personal académico de la unidad/carrera participa en el diseño de los instrumentos de evaluación, procedimientos de medición y en el análisis de los resultados de la evaluación del aprendizaje para mejorar la efectividad de la carrera.**

El Instructivo del Sistema Interno de Evaluación Institucional,<sup>124</sup> establece en el artículo 3, que en el sistema de evaluación de la UTPL es continua lo largo del periodo académico, con la finalidad de evidenciar el logro de los resultados de aprendizaje y por ende, el desarrollo de las competencias en los estudiantes. Por tanto, el docente o equipo docente puede evaluar a través de distintas estrategias e instrumentos tales como: pruebas orales, escritas y de aplicación, resolución de casos, trabajos individuales o en grupos, foros, exposiciones, etc.

Para la evaluación presencial, actualmente virtualizada, el equipo de docentes diseñará el Banco de preguntas. Corresponde al Instituto de Investigación y Pedagogía para la Educación a Distancia (IIPED) capacitar a los docentes para la realización de esta tarea. La estructura del banco de preguntas, las fechas de ingreso a las preguntas en los bancos respectivos y los medios para la aplicación de la evaluación presencial los establecerá la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo de la Educación a Distancia para el nivel de grado.

El sistema de evaluación de la UTPL permite retroalimentar la planificación académica, los resultados de aprendizaje de los estudiantes, reformular estrategias y ambientes de evaluación, para transformar las capacidades y trayectorias personales, educativas y profesionales de los estudiantes y profesores.

123 Metodología y Estrategias para la Evaluación de los aprendizajes (2020)

124 Instructivo del Sistema Interno de Evaluación Institucional (2020)

## 5. Las políticas de evaluación deben garantizar la originalidad de los trabajos y la identidad de los estudiantes.

El Reglamento de Régimen Académico Interno,<sup>125</sup> establece que la UTPL cuenta con una infraestructura y plataforma tecnológica adecuadas que permiten al estudiante el acceso al campus virtual a las aulas virtuales y a todas las actividades planificadas para su proceso formativo. La Modalidad Abierta y a Distancia, garantizará la seguridad de los datos ingresados por los usuarios de la plataforma, mantendrá respaldos de las actividades de los estudiantes y generará controles para garantizar la originalidad de los trabajos de los estudiantes.

Así también dispone de bibliotecas virtuales que permiten a los estudiantes el libre acceso a estas y a los repositorios digitales de apoyo a la investigación y al trabajo autónomo.

El Instructivo del Sistema Interno de Evaluación Estudiantil,<sup>126</sup> señala que la evaluación de los aprendizajes comprende los siguientes elementos:

- 1. Criterios de evaluación.** Los criterios de evaluación que el docente establece son los indicados en el instructivo, los cuales han de estar considerados en el plan docente de la asignatura o módulo.
- 2. Escala de valoración.** El período académico en carreras de grado estará distribuido en dos bimestres, en cada uno de los cuales el estudiante podrá obtener una calificación de 10 puntos y al final del ciclo académico se promediarán para obtener la nota final.
- 3. Equivalencias.** Se establecerán de acuerdo con la tabla de escalas de valoración de los aprendizajes, establecida en el reglamento de régimen académico interno.
- 4. Registro de calificaciones.** La calificación definitiva de cada asignatura o módulo estará registrada en el sistema establecido por la UTPL y será visible para los estudiantes en las fechas dispuestas en el calendario académico; luego del registro y terminado el periodo académico, el docente deberá imprimir y firmar el acta de notas que reposará en la titulación o programa.
- 5. Recalificación de las evaluaciones.** Los estudiantes que se sientan perjudicados en su calificación podrán solicitar de forma escrita, expresa y personal, la recalificación, según lo establecido en el reglamento de régimen académico interno y demás normativa interna, las cuales garantizan procesos justos y transparentes dentro de plazos establecidos para el efecto. Solamente podrán recalificarse aquellas actividades de evaluación

125 Reglamento de Régimen Académico Interno.

126 Instructivo del Sistema Interno de Evaluación Estudiantil (2020)

que se realicen por escrito a través de medios que permitan comprobar lo realizado por el estudiante.

**6. La carrera utiliza los centros de apoyo de la institución o los que gestiona en cooperación con otras instituciones para llevar a cabo las evaluaciones sumativas finales.**

De acuerdo al Instructivo de Evaluación Estudiantil en la MAD, las evaluaciones correspondientes al Primer Bimestre, Segundo Bimestre y finales se desarrollan en la sede y los diferentes centros de apoyo o lugares de evaluación asignados para el efecto, en las fechas establecidas en el calendario-académico. Sin embargo, en el periodo académico Abril-Agosto 2020, pro efectos derivados de la pandemia , las evaluaciones se efectuaron mediante la herramienta tecnológica ZOOM, para lo cual la Dirección de calidad de la MAD capacitó al personal docente, organizó y ejecutó el desarrollo de las evaluaciones correspondientes.

**7. La carrera gestiona la documentación (reportes) sobre la evaluación del aprendizaje de los estudiantes sistemáticamente durante toda su formación académica.**

La Carrera cuenta con un análisis del rendimiento académico de los estudiantes.<sup>127</sup> Este análisis es realizado al finalizar cada ciclo académico. Por medio de este análisis se obtiene información que refleje el nivel de logro obtenido por los estudiantes en las diferentes asignaturas.

Considerando además que la evaluación se caracteriza por ser formativa, continua y sumativa, a través de la exploración de la información se podrá evidenciar cuál ha sido el comportamiento en el ámbito académico por parte de los estudiantes, durante los dos bimestres del período académico ordinario.

La información se obtendrá directamente desde el Sistema de Ingreso de Calificaciones GRADEBOOK. Los reportes sobre la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se encuentran en el documento de Análisis del rendimiento académico de los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia.<sup>128</sup>

<sup>127</sup> Análisis del rendimiento académico de los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia (2020)

<sup>128</sup> Análisis del rendimiento académico de los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia



## 3.2. Subcriterio Implementación

### 3.2.1. Indicador Cualitativo Plan de Estudios

#### **Estándar**

*El Plan de estudios de la carrera permite la implementación del Plan curricular, en concordancia con los objetivos y resultados de aprendizaje planteados, los contenidos de aprendizaje apropiados para el área de conocimiento, y la plataforma tecnológica utilizada. Aplica lineamientos y procedimientos metodológicos para el desarrollo de los procesos educativos.*

#### **Elementos fundamentales:**

#### **1. La unidad/ carrera ha definido un proceso de revisión/actualización del Plan de estudios que considera la participación de académicos internos y/o externos a la institución.**

El Vicerrectorado de la Modalidad Abierta y a Distancia ha establecido con claridad el proceso de revisión/actualización del Plan de Estudios, concebido como un trabajo participativo, que implica la determinación de las fases del proceso y la conformación y asignación de actividades al equipo de trabajo. Aspectos determinados en el documento Proceso de Construcción del Plan de Estudios.<sup>129</sup>

La lógica de construcción/revisión/actualización, conlleva la planificación estratégica y ejecución de las siguientes etapas: 1) Organización del equipo de trabajo; 2) Comprensión teórica del concepto de plan de estudios; 3) Determinación de las características del plan de estudios; y, 4) Análisis del plan curricular de la carrera para identificar la información para cada asignatura del plan de estudios. Aspectos

La metodología utilizada se sustenta en los Lineamientos generales para la estructura y presentación del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho,<sup>130</sup> directrices que orientan a través de una lógica de construcción, el desarrollo sistemático de estrategias que se sustentan en los principios de interdisciplinariedad y flexibilidad.

129 Proceso de Construcción del Plan de Estudios (2019)

130 Lineamientos generales para la estructura y presentación del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho (2019)

**2. El Plan de estudios está sistemáticamente alineado con los objetivos de la carrera, con los resultados de aprendizaje esperados en el perfil de egreso y con la tecnología utilizada para desarrollar la educación a distancia. Usa estos elementos para planificar las actividades de la asignatura y la evaluación de los aprendizajes.**

El Plan de estudios se encuentra sistemáticamente alineado a los objetivos de la Carrera de Derecho, a los resultados de aprendizaje determinados en el Perfil de egreso, así como a la implementación de herramientas tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de la educación a distancia. Es un documento académico institucional que resulta del proceso de planificación macro curricular y presenta toda la información sobre las acciones y estrategias de aprendizaje para el proceso formativo en un tiempo y espacio determinado, teniendo como referencia a los elementos mínimos que deben considerarse en cualquier nivel de planificación.

Es así que, por una parte, se describen competencias profesionales y resultados de aprendizaje a alcanzar, pero también desde la perspectiva humanista que es el reflejo de la visión y misión institucional, se resaltan los medios, insumos y adaptaciones curriculares, incluidas como estrategias educativas que permiten afrontar las particularidades de la relación entre estudiantes y su ambiente; considerando la individualidad del alumno en el proceso de aprendizaje, lo cual implica diseñar, aplicar y evaluar una estrategia de ajuste en el currículo en casos considerados excepcionales.

La estructura lógica del Plan de estudios parte del análisis de las competencias del Perfil Profesional, los resultados de aprendizaje que configuran el Perfil de Egreso y los objetivos de la Carrera; y, con ello desarrolla la descripción microcurricular, que establece: asignaturas del proceso formativo, unidades de organización curricular, campos de formación del currículo, número de periodo académico ordinario, número de créditos y horas, modalidad de estudios, organización del aprendizaje, resultados de aprendizaje, contenidos mínimos y la bibliografía básica.

Así mismo el Plan de estudios incluye los lineamientos metodológicos generales para la ejecución del plan, lineamientos generales para las adaptaciones curriculares, lineamientos generales para la evaluación del aprendizaje, lineamientos generales para la labor tutorial y los recursos tecnológicos y multimedia,<sup>131</sup> que potencian la inclusión tecnológica y permiten una educación de calidad sustentada en la innovación.

Cada asignatura contribuye al logro de los resultados de aprendizaje que conforman el perfil de egreso a través de la planificación microcurricular que se refleja en el

---

131 Plan de Estudios de la Carrera de Derecho.

plan docente con actividades académicas organizadas que responden al desarrollo de los resultados de aprendizaje que el estudiante de la Carrera de Derecho obtendrá en su proceso de formación.<sup>132</sup>

**3. El Plan de estudios se articula en torno a las subáreas académicas fundamentales del Derecho: constitucional, procesal, penal, civil, mercantil, administrativo, laboral, filosofía del Derecho. Considera consistentemente los objetivos de la carrera, tópicos relacionados con la integración de la doctrina jurídica y componentes generales o transversales que complementen el contenido técnico.**

La CARRERA DE DERECHO presenta el plan de estudios con los ajustes curriculares, como un elemento determinante en el que se apoya la gestión académica de la carrera, en su estructura integra contenidos que cubren áreas fundamentales del Derecho tanto teóricas como prácticas, así como asignaturas transversales con el objetivo de contribuir al logro de las competencias que requiere el Abogado para su ejercicio profesional.<sup>133</sup>

El Plan de estudios se articula en torno a las subáreas académicas fundamentales de estudio como Derecho Constitucional, Derecho Procesal, Derecho Civil, Derecho Administrativo, Derecho Laboral, Filosofía del Derecho.

Así mismo se han considerado componentes relacionados con la vinculación de la teoría y la práctica, a través de los niveles de las prácticas preprofesionales que los estudiantes desarrollan en el contexto profesional, institucional y social. De la misma forma, se encuentran incluidas asignaturas como Investigación Jurídica, que a través de sus metodologías y técnicas de investigación científica, permiten comprender e interpretar los fenómenos políticos, sociales y económicos para la aplicación del derecho; Derechos Humanos, que desde su teoría y casuística, facilita su comprensión e identificación de los sujetos de protección especial, los sistemas institucionales y organizacionales encargados de su tutela; y la asignatura Teoría del Caso, donde se desarrollan destrezas para asumir y construir con solidez la defensa técnica jurídica.

Además, en el programa formativo se ofertan componentes que se sintonizan con intereses, problemas y horizontes epistemológicos vigentes a nivel global y que también responden a criterios de prospectiva en función de las nuevas tendencias del Derecho y de los escenarios futuros del ejercicio profesional; esto se verifica con la consideración en el plan de estudios de asignaturas como Derecho Ambiental y Conflictos Socio Ambientales o Ciencia Política.

132 Construcción del perfil de egreso

133 Plan de Estudios de la Carrera de Derecho.

Por tanto, el plan de estudios de la Carrera de Derecho cuenta con una descripción microcurricular en la cual constan las asignaturas que integran el proceso de formación articulada, en donde consta la unidad de la organización curricular, el campo de formación los contenidos mínimos y la bibliografía de la asignatura, todo esto integrado con la doctrina y componentes generales que debe tener cada asignatura.<sup>134</sup>

#### **4. El Plan de estudios tiene en cuenta la secuencialidad de los contenidos con niveles de complejidad progresivos que permitan la interconexión e interdependencia entre ellos.**

El plan de estudios de la Carrera de Derecho articula todos los ámbitos analizados en el diseño curricular que se concretan en las asignaturas que integran la malla curricular.

Las asignaturas se han organizado de forma secuencial considerando las unidades de organización curricular y campos de formación del currículo para que los resultados de aprendizaje que va adquiriendo el futuro Abogado se logren progresivamente que vaya de lo básico a lo complejo, con la finalidad que en lo posterior le permita resolver problemas jurídicos, involucrándose en contextos sociales reales.

Las unidades de organización curricular permiten ordenar las asignaturas acordes con el nivel de aprendizaje en cada período académico ordinario, articulando los conocimientos de modo progresivo e integrador, a lo largo de la carrera. Estas unidades son: 1) Unidad básica; 2) Unidad profesional; y, 3) Unidad de Integración Curricular.

Los campos de formación son formas de clasificación de los conocimientos disciplinares profesionales, investigativos, de saberes integrales y de comunicación, necesarios para desarrollar el perfil egreso y académico del estudiante al final de la carrera.<sup>135</sup>

En la malla curricular se contempla los siguientes campos de formación: 1) Fundamentos teóricos; 2) Praxis profesional; 3) Epistemología y metodología de la Investigación; 4) Integración de saberes, contextos y cultura; y, 5) Comunicación y lenguajes.

---

134 Documento plan de estudios.

135 Documento de Construcción del perfil de egreso

**5. Los programas de estudio de las asignaturas consideran la interrelación de la teoría, la práctica y la investigación; y esto se evidencia en el sílabo.**

Los programas de estudios tienen una interrelación con la teoría la práctica y la investigación, esto se encuentra plasmado en el sílabo de cada asignatura y en el programa de estudio de la asignatura.<sup>136</sup>

**6. La carrera ha revisado/actualizado el Plan de estudios, al menos, una vez durante el periodo de evaluación.**

La Universidad Técnica Particular de Loja, con fundamento en las disposiciones del Consejo de Educación Superior (CES), emitidas en el nuevo Reglamento de Régimen Académico (marzo 2019) dio paso a un proceso de revisión de sus mallas curriculares en las carreras de Modalidad Presencial y Modalidad Abierta y a Distancia, que incluye la carrera de Derecho, realizando ajustes de carácter “No sustantivo”; como resultado de estos ajustes se redujo un Período Académico Ordinario (PAO) y se actualizó el plan de estudios. Para este proceso se emitieron directrices institucionales referidas en los oficios: Of. Cir. No. 049-VA-UTPL-2019 de fecha 26 de abril de 2019; y, Of. Cir. No. 056-VA-UTPL-2019 del 20 de mayo de 2019, por medio de los cuales se remite a los Directores de Área los ajustes que deberán realizar a los proyectos académicos.

**7. El Plan de estudios en modalidad a distancia es comparable, en rigor académico, con el plan de estudios de una carrera en modalidad presencial y semipresencial.**

La Carrera de Derecho de la Universidad Técnica Particular de Loja, tiene la particularidad de tener el sistema bimodal, es decir la modalidad presencial y la modalidad a distancia. Bajo este contexto el plan de estudios de la carrera de derecho de modalidad abierta tiene la misma lógica de elaboración, con la variante en el contexto de la modalidad presencial, sin embargo el rigor académico del plan de estudios de las dos modalidades es similar y no difiere en lo absoluto.

Las variantes que pueden determinarse entre la Modalidad Abierta y a Distancia y la modalidad presencial, radican en la implementación de las TICs para el adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje y labor tutorial.

### 3.2.2. Indicador Cualitativo Sílabos

#### **Estándar**

*Los sílabos son consistentes con el plan de estudios y permiten planificar adecuadamente el aprendizaje de contenidos; la realización de las actividades necesarias; la metodología de enseñanza; y los recursos tecnológicos utilizados para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados.*

<sup>136</sup> Programa de Asignatura.

## **Elementos fundamentales:**

### **1. La construcción, revisión y retroalimentación del sílabo considera criterios técnicos- disciplinares, pedagógicos y tecnológicos de manera integrada.**

La Universidad Técnica Particular de Loja, pone a disposición de la Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia el Instructivo para la Evaluación y Retroalimentación de los Materiales de Aprendizaje<sup>137</sup> emitido por el Vicerrectorado de la Modalidad Abierta y a Distancia y la Dirección de Materiales y Recursos Educativos, cuyo objetivo es establecer los lineamientos académico-operativos que orienten el proceso de diseño, elaboración, evaluación y retroalimentación de los materiales y recursos educativos en los que se encuentran considerados los planes docentes de la Carrera de Derecho.

### **2. Los sílabos describen de manera clara y precisa, al menos, la contribución de los resultados de aprendizaje de la asignatura para alcanzar el perfil de egreso, los contenidos necesarios, las metodologías de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y los recursos tecnológicos utilizados en la asignatura.**

Cada uno de los planes docentes que se ejecutan en el desarrollo de los periodos académicos en la Carrera de Derecho describen de manera clara y precisa los resultados de aprendizaje de las asignaturas que se han incluido en la descripción de la secuencia didáctica para el aprendizaje. De igual forma los docentes de la Carrera de Derecho colocan la contribución del resultado de aprendizaje el cual puede ser inicial, media o final al perfil profesional o perfil de egreso según la malla a la que corresponda la asignatura y finalmente se colocan los resultados de aprendizaje del perfil de egreso para asignaturas de Rediseño o las competencias del perfil profesional para las de UTPL-ECTS a los que contribuye la asignatura, lo cual se puede evidenciar en el formato del plan docente<sup>138</sup> y los planes docentes de la Carrera de Derecho.<sup>139</sup>

Así mismo en el Plan Docente, se describen las metodologías de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y los recursos tecnológicos utilizados en la asignatura, con base a los lineamientos generales para la elaboración, estructura y presentación del Plan Docente<sup>140</sup>, que determinan la lógica de construcción y presentación, así como la estructura del mismo.

### **3. Los sílabos son consistentes con el Plan de estudios.**

Los sílabos están estructurados con base en el plan de estudios,<sup>141</sup> considerando los contenidos mínimos, resultados de aprendizaje, fundamentados en la malla curricular vigente.

137 Instructivo para la Evaluación y Retroalimentación de los Materiales de Aprendizaje

138 Formato de Plan Docente

139 Planes docentes de la Carrera de Derecho

140 Lineamientos generales para la elaboración, estructura y presentación del Plan Docente (2020)

141 Plan de estudios de la Carrera de Derecho

### 3.2.3. Indicador Cualitativo Diseño Instruccional

#### **Estándar**

*El diseño instruccional de las asignaturas considera aspectos pedagógicos y tecnológicos que permiten llevar a la práctica de manera adecuada el currículo.*

#### **Elementos fundamentales:**

##### **1. El diseño instruccional es consistente con los sílabos de las asignaturas.**

El Diseño Instruccional contempla una lógica de presentación del plan docente (sílabo) en relación a una estructura minuciosamente elaborada para darle operatividad al Plan de la Carrera. Con apego al diseño instruccional, el plan docente se construye tomando en cuenta el proyecto curricular de la carrera, principalmente el perfil de egreso, perfil profesional, competencias, resultados de aprendizaje y los contenidos tendientes a explorar aprendizajes que vayan en esa línea. En los lineamientos del "Diseño Instruccional de la Modalidad Abierta y a Distancia (MaD) de la Universidad Técnica Particular de Loja.<sup>142</sup> se describen la lógica de presentación del sílabo o plan docente de las asignaturas los cuales guardan la consistencia requerida.

Así mismo, en los Lineamientos del diseño instruccional se prevé la elaboración de la guía didáctica que establece un diálogo entre el conocimiento que se transmite, acompañado de un texto básico, bibliografía complementaria, actividades de evaluación y principalmente se apoya en las herramientas tecnológicas que facilitan la interacción docente-estudiante, estudiante-estudiante. Esta guía contiene recursos y además, orienta al estudiante en su proceso de aprendizaje.

Según el diseño instruccional de la Modalidad Abierta y a Distancia de la UTP se utiliza un texto básico y bibliografía complementaria relacionados con los contenidos que se abordan en cada asignatura y que son analizados por el Docente Autor para asegurar el desarrollo de los resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo, cuando no existe un texto de mercado que cumpla con los criterios científicos y de actualidad establecidos por la Carrera de Derecho, se elabora un texto-guía ajustado al requerimiento de la materia y del Plan curricular.

En definitiva, de conformidad con el diseño instruccional, los planes docentes o sílabos condensan la planificación de cada asignatura, el material bibliográfico y recursos que se utilizará, dando una completa unión y armonía con la guía didáctica y el texto básico.

---

142 Diseño Instruccional de la Modalidad Abierta y a Distancia (MaD) de la Universidad Técnica Particular de Loja (2019)

**2. El diseño instruccional se fundamenta en un enfoque de aprendizaje adecuado a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes en modalidad a distancia, empleando estrategias didácticas que permitan la interactividad, el descubrimiento y el trabajo colaborativo.**

El Diseño Instruccional de Modalidad Abierta y a Distancia contiene la planificación micro curricular de enseñanza-aprendizaje en donde se concreta el modelo pedagógico educativo de la Universidad. De esta manera se garantiza una formación del estudiante de forma organizada, sistemática y coherente con las definiciones de la Carrera de Derecho, para lograr el perfil profesional y de egreso declarados en el plan curricular.

De esta manera, la programación del proceso de aprendizaje de cada asignatura está minuciosamente elaborado utilizando las estrategias didácticas u orientaciones que llevan de la mano al estudiante de forma sistemática al aprendizaje activo con actividades en contacto con el docente (foro, videocolaboración, chat académico, etc.), actividades práctico experimentales en escenarios basados en estudio de casos, simulaciones virtuales de audiencias, resolución de problemas, etc. y actividades de trabajo autónomo que le permiten familiarizarse con los contenidos de cada asignatura previo a interactuar en las diferentes tereas contempladas en el plan docente.<sup>143</sup>

**3. El diseño instruccional de las asignaturas da soporte a las interacciones estudiante- profesor y estudiante-estudiante.**

En el diseño instruccional referente a las actividades de aprendizaje se incorpora todas las actividades que facilitan el logro de resultados de aprendizaje de cada semana y que guardan correspondencia con la estructura y organización de los compontes de aprendizaje; tanto en contacto con el docente, que incluye actividades en líneas síncronas y asíncronas; aprendizaje autónomo, que incluye auto evaluaciones, lecturas del texto básico, guía didáctica, revisión de vídeo, audios, sentencias, presentaciones, etc. y, aprendizaje práctico experimental, que incluye actividades de evaluación, como ensayos, análisis de casos, simulación virtual de audiencias, resolución de problemas, etc.

En definitiva, es a través del plan docente que se establece un diálogo didáctico que vincula la guía didáctica digitalizada, el texto básico en formato e-Book, bibliografía complementaria, biblioteca virtual UTPL y recursos adicionales pertinentes, anclados en un entorno virtual de aprendizaje (EVA) que sirve de medio comunicacional entre el Docente-Tutor y el estudiantes o entre estudiantes.<sup>144</sup>

143 Diseño Instruccional de la Modalidad Abierta y a Distancia (MaD) de la Universidad Técnica Particular de Loja (2019)

144 Diseño Instruccional de la Modalidad Abierta y a Distancia (MaD) de la Universidad Técnica Particular de Loja (2019)



**4. El diseño instruccional de las asignaturas considera el objeto de estudio y los objetivos de la carrera/unidad, los recursos de TIC empleados, las actividades de evaluación y los momentos relevantes del proceso de aprendizaje (actividades previas, de construcción y de transferencia del conocimiento).**

El Diseño Instruccional del modelo ADDIE, se fundamenta en el plan curricular de la Carrera de Derecho, así como el perfil profesional, el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje y en la parte estructural referente al diseño, desarrollo, implementación, evaluación sincroniza plan docente, texto básico,<sup>145</sup> bibliografía complementaria, sistema de evaluación de los aprendizajes<sup>146</sup> y herramientas tecnológicas.

**5. El diseño instruccional permite la implementación de los ambientes virtuales de aprendizaje basados en criterios técnicos-disciplinarios, pedagógicos y tecnológicos de manera integrada con el fin de desarrollar procesos que permitan el despliegue de habilidades de pensamiento de orden superior como la creatividad, el análisis, la inferencia y la deducción.**

El modelo ADDIE del diseño instruccional a través de una “lógica de presentación”<sup>147</sup> confluye toda una infraestructura tecnológica (entorno virtual de aprendizaje, sistema de video conferencias, biblioteca virtual, repositorio de materiales educativos abiertos, herramientas web 2.0) a disposición del docente-tutor que media entre el conocimiento y el estudiante. El material educativo (plan docente, guía didáctica y actividades académicas) es cuidadosamente planificado y elaborado por el docente Autor, y revisado por un par académico especialista en cada rama del derecho, para finalmente ser sometido a un control de calidad de un equipo técnico-pedagógico y el responsable de cada sección departamental. En definitiva, el ambiente de aprendizaje en Modalidad Abierta y a Distancia de la Carrera de Derecho comprende: material bibliográfico electrónico, textos básicos convencionales, guías didácticas virtualizadas, entorno virtual de aprendizaje (EVA) que permiten la interacción, aprendizaje colaborativo, flexibilidad, capacidad crítica y reflexiva, inmediatez, correo electrónico, biblioteca virtual, centros de apoyo, labor tutorial, jornadas pedagógicas, plataformas, entornos virtuales, herramientas tecnológicas y multimedia; sistemas de evaluación y promoción de los estudiantes; evaluación integral de profesores e investigadores;<sup>148</sup>

145 Plan curricular de la Carrera de Derecho (2019)

146 Plan curricular de la Carrera de Derecho (2019).

147 Diseño Instruccional de la Modalidad Abierta y a Distancia (MaD) de la Universidad Técnica Particular de Loja (2019)

148 Plan curricular de la Carrera de Derecho (2019)

## **6. La carrera implementa mecanismos de retroalimentación y de mejoramiento continuo en aspectos pedagógicos y tecnológicos de los diseños instruccionales.**

El diseño instruccional se innova de forma constante en aspectos pedagógicos y tecnológicos con el apoyo de las instancias especializadas tanto en el ámbito pedagógico como tecnológico; concretamente la Dirección de Materiales de la Modalidad abierta y a distancia, el Instituto de Investigación y Pedagogía para la Educación a Distancia-IIPED y la Unidad de gestión de tecnologías planifican campañas de capacitación al inicio de cada periodo académico, en aspectos pedagógicos, metodologías de aprendizaje y manejo de herramientas tecnológicas, sobre todo, el manejo del entorno virtual de aprendizaje EVA y aplicaciones interactivas.

En definitiva, el equipo de docentes-tutores es motivado a través del mejoramiento continuo en aspectos pedagógicos y tecnológicos con capacitación periódica dada por expertos que mantienen actualizados a los docentes, para ello la Universidad mantiene un Plan de Formación docente anual.

### **3.3. Subcriterio Recursos**

#### **3.3.1. Indicador Cualitativo Materiales de Aprendizaje**

##### **Estándar**

*La combinación pedagógica de materiales de aprendizaje utilizados por la carrera en la educación a distancia incluye guías didácticas específicas, recursos multimedia y recursos en la web. Estos apoyan el desarrollo de las actividades planificadas y el logro de los objetivos de las asignaturas en concordancia con el modelo pedagógico.*

##### **Elementos fundamentales:**

- 1. La unidad/carrera ha definido un proceso de diseño/elaboración de materiales de aprendizaje que considera de manera integrada: criterios pedagógicos, tecnológicos y técnicos-disciplinares relacionados con el área de conocimiento.**

El Vicerrectorado de la Modalidad Abierta y a Distancia a través de la Dirección de Materiales ha definido el proceso para el diseño y elaboración de materiales de aprendizaje. Para la elaboración del material de aprendizaje se tienen establecidas directrices orientadas en criterios pedagógicos, tecnológicos y técnicos disciplinares. El proceso que cada docente debe seguir para el diseño y elaboración del material de aprendizaje se encuentran en los siguientes documentos:

- » Lineamientos generales para la elaboración del material educativo:<sup>149</sup>
- » Guía elaboración de material educativo<sup>150</sup>
- » Lineamientos generales para la elaboración de las guías didácticas<sup>151</sup>
- » Lineamientos generales material educativo rediseño<sup>152</sup>

## **2. La unidad/carrera ha definido mecanismos para la evaluación y retroalimentación de la funcionalidad de los materiales en los procesos de aprendizaje.**

La Universidad Técnica Particular cuenta con los mecanismos para la evaluación y retroalimentación. Esta actividad involucra a todos los materiales de aprendizaje de Derecho, los mismos que son evaluados por la dirección de materiales y recursos educativos, para en lo posterior ser publicados y ejecutados en cada una de las aulas. La evaluación se realiza en con base a un protocolo de revisión.<sup>153</sup> Finalmente, la Dirección de materiales y recursos realiza un informe que contendrá el diagnóstico de los materiales de aprendizaje<sup>154</sup> educativos que constan en cada una de las aulas virtuales de la carrera de derecho.

Con respecto a la retroalimentación de la funcionalidad de los materiales de aprendizaje, la Carrera de Derecho cuenta Instructivo para la evaluación y retroalimentación de los materiales de aprendizaje,<sup>155</sup> cuyo objetivo es establecer lineamientos académico-operativos que orienten el proceso de diseño, elaboración, evaluación y retroalimentación de los materiales y recursos educativos para la Modalidad Abierta y a Distancia.

## **3. La carrera ha definido estrategias pedagógicas propias del área de conocimiento para incorporar los materiales de aprendizaje con contenido multimedia, así como los recursos de la web para el desarrollo de las asignaturas.**

La Carrera de Derecho con el apoyo del Vicerrectorado de la Modalidad Abierta y a Distancia y la Dirección de Materiales y Recursos Educativos, con el propósito de orientar a los profesores en la metodología para utilizar recursos web en las asignaturas y, garantizar así la pertinencia, calidad y accesibilidad de los materiales y recursos educativos que son elaborados para los alumnos de la carrera de derecho, cuenta con estrategias metodológicas para utilizar recursos de la web<sup>156</sup> en las que se propone algunas estrategias metodológicas que los docentes pueden considerar en el momento de la elaboración de los contenidos multimedia.

149 Lineamientos generales para la elaboración del material educativo

150 Guía elaboración de material educativo

151 Lineamientos generales para la elaboración de las guías didácticas

152 Lineamientos generales material educativo rediseño.

153 Protocolo de revisión de guías didácticas.

154 Informe de diagnóstico de los materiales de aprendizaje.

155 Instructivo para la evaluación y retroalimentación de los materiales de aprendizaje.

156 Estrategias metodológicas para utilizar recursos de la web en las asignaturas

#### **4. La combinación de los materiales de aprendizaje utilizados en cada asignatura considera los objetivos, contenidos, las actividades de aprendizaje (de acuerdo con el modelo pedagógico) y todo lo que es evaluado.**

Los materiales de aprendizaje se desarrollan con base a la estructura determinada en la Guía para la elaboración de material educativo,<sup>157</sup> que contempla los objetivos, contenidos, actividades de aprendizaje que guardan coherencia con el modelo pedagógico de la Universidad y el modelo educativo de la MAD.

La combinación de los materiales de aprendizaje utilizados en cada asignatura considera los objetivos, contenidos, las actividades de aprendizaje, aspectos que se evidencian finalmente en los planes docentes y guías didácticas, de cada asignatura, expuestos en la matriz de Material de aprendizaje.

De manera específica, la Dirección de Materiales y Recursos Educativos ha establecido Lineamientos para la elaboración de la guía didáctica como recurso de aprendizaje UTPL-ECTS,<sup>158</sup> que apunta a la calidad científico-pedagógica como una de las claves para cursar con éxito un programa de estudios a distancia, cuyo propósito es acompañar a los profesores y apoyarles en el proceso de elaboración de la guía didáctica, herramienta fundamental de planificación, orientación y motivación que permitirá al estudiante realizar un trabajo académico de forma independiente y autónoma. De igual forma, con el propósito de guiar a los profesores en la elaboración de la guía didáctica virtualizada y de garantizar la pertinencia, calidad, accesibilidad de los materiales y recursos educativos que son elaborados para los alumnos, a través de lineamientos pedagógicos y didácticos sobre el diseño y elaboración de los materiales y recursos educativos, se ha diseñado el documento que contiene los Lineamientos para elaborar la Guía Didáctica<sup>159</sup> y las Directrices para virtualización de la Guía Didáctica.<sup>160</sup>

#### **5. La carrera incorpora recursos web en el desarrollo de materiales de aprendizaje, MOOC y aplicaciones de la web cuya utilidad es evaluada.**

La estructura de elaboración de las guías de estudio incorpora el uso de recursos web de aprendizaje, MOOC, Recursos educativos abiertos y otras aplicaciones tecnológicas, para lo cual los docentes de la carrera de Derecho, previo a la construcción de los materiales de aprendizaje que se utilizará en cada una de las asignaturas, participan en una capacitación para su elaboración.<sup>161</sup> La Carrera de Derecho cuenta con un listado amplio de materiales de aprendizaje<sup>162</sup> y materiales multimedia utilizados en las asignaturas.<sup>163</sup>

157 Guía para la elaboración de material educativo (2020)

158 Lineamientos para la elaboración de la guía didáctica como recurso de aprendizaje UTPL-ECTS

159 Lineamientos para elaborar la Guía Didáctica

160 Directrices para virtualización de la Guía Didáctica

161 Planificación del curso de capacitación docente para la elaboración de material educativo.

162 Material de aprendizaje con texto y/o hipertexto

163 Material multimedia utilizado en las asignaturas

La capacitación se encuentra a cargo de la Dirección de Materiales y Recursos, cuyo objetivo es que los docentes en sus asignaturas utilicen materiales de aprendizaje que consideren los objetivos, contenidos y actividades de aprendizajes.

## **6. Las guías didácticas utilizadas en las asignaturas incluyen referencias bibliográficas.**

La Carrera de derecho cuenta con guías didácticas que contribuyen al desarrollo de los contenidos de aprendizaje de cada asignatura, incorporando referencias bibliográficas actualizadas.<sup>164</sup>

De conformidad al Modelo Educativo de la MAD,<sup>165</sup> la bibliografía se agrupa en tres aspectos:

- i.** Bibliografía básica (texto guía y/o guía didáctica)
- ii.** Bibliografía complementaria (textos o artículos que sirven para complementar el contenido)
- iii.** Otros recursos educativos (REAS, páginas web, audios, videos, etc., los mismos que permiten el desarrollo de competencias)

### **3.3.2. Indicador Cualitativo Bibliotecas y Repositorios Digitales**

#### **Estándar**

*La carrera provee de acceso a bibliotecas virtuales, bases de datos y repositorios digitales con el contenido y material necesario para el desarrollo de las asignaturas.*

#### **Elementos fundamentales:**

### **1. La unidad/carrera ha definido mecanismos y procedimientos para garantizar el acceso, funcionamiento y soporte técnico de las bibliotecas virtuales, bases de datos y repositorios digitales a sus estudiantes y profesores.**

La Carrera de Derecho cuenta con mecanismos definidos para el acceso y funcionamiento de las bibliotecas virtuales. Los servicios de información y recursos bibliográficos ofertados por la Biblioteca UTP, representan un insumo de apoyo y soporte a la comunidad universitaria en los procesos de enseñanza - aprendizaje. El propósito fundamental es satisfacer las necesidades de información bibliográfica y científica, así como el acceso a una amplia gama de recursos y servicios bibliográficos

<sup>164</sup> Guías didácticas de las asignaturas, núcleo del plan de estudios de la carrera.

<sup>165</sup> Modelo Educativo de la MAD UTP.

digitales, como parte de la función de apoyo de la biblioteca a la docencia, la investigación y la gestión universitaria, ejes principales en una institución de educación superior.<sup>166</sup>

Para el buen uso, asesoría y manejo técnico del sistema de biblioteca universitario y las diferentes bases de datos científicas contratadas para la Carrera de Derecho se cuenta con los siguientes soportes y respaldos:

- » Normativa de apoyo a la gestión bibliotecaria a través de la cual se regula el uso de la biblioteca universitaria y se establece las responsabilidades y obligaciones por parte de los usuarios.<sup>167</sup>
- » Manual del usuario para el uso del Catálogo de Acceso Público Online - OPAC<sup>168</sup>
- » Manual del usuario para uso de los recursos bibliográficos, que instruye sobre cómo utilizar el sistema bibliotecario tanto físico como virtual.<sup>169</sup>

Así mismo, A través del Plan de comunicación para la Carrera de Derecho en la modalidad abierta y a distancia<sup>170</sup> se ha establecido mecanismos de difusión y comunicación sobre el acceso y manejo de los diferentes recursos de la biblioteca, entre ellos, la biblioteca física y la biblioteca virtual y las diferentes bases de datos contratadas específicamente para la carrera.

Por otro lado, es importante destacar que para el uso de la biblioteca virtual se cuenta con asistencia y soporte técnico<sup>171</sup> a través de:

- » Acceso remoto para los recursos que forman parte de la biblioteca virtual (bases de datos de información científica, revistas electrónicas, plataformas de libros electrónicos, vídeos, entre otros) para lo cual se debe contar con un usuario y contraseña institucional.
- » Soporte técnico al usuario por correo electrónico o teleasistencia en zoom (<https://cedia.zoom.us/j/83373375615>)
- » Socialización de los diferentes eventos de capacitación programados por la biblioteca respecto del uso de bases de datos y gestores de información a

166 Contratos/ convenios de las bibliotecas virtuales contratadas por la institución.

167 Instructivo general del sistema bibliotecario de la UTPL (2013)

168 Manual del usuario para el uso del OPAC, Versión 1

169 Manual del usuario para uso de los recursos bibliográficos: Catálogo de Acceso Público Online (OPAC) y bases de datos científicas (s/f)

170 Plan de comunicación para la titulación de Derecho, Modalidad abierta y a distancia (2018-2020)

171 Informe de acciones ejecutadas para dar soporte al acceso de estudiantes a la biblioteca virtual (2021)

través de las diferentes redes sociales, tales como:

Facebook:

Twitter:

Instagram:

Canal de YouTube:

## **2. La unidad/carrera demuestra gestionar los centros de apoyo para dar soporte al acceso de estudiantes a las bibliotecas y repositorios digitales.**

La Universidad Técnica Particular de Loja cuenta con centros de apoyo a nivel nacional e internacional, en los cuales los estudiantes pueden acceder y plantear las dudas pertinentes al acceso de las bibliotecas y repositorios digitales. Los centros de apoyo cuentan con la infraestructura adecuada para que el estudiante pueda acceder a dichos recursos digitales y así pueda profundizar mucho más sus conocimientos.

La gestión de la Biblioteca universitaria para garantizar el acceso a la biblioteca virtual de los usuarios se enfoca en capacitaciones constantes al personal de los diferentes Centros Universitario con los que cuenta (centros de apoyo) a nivel del país e internacionales, por citar algunos de ellos: Machala, Ambato, Azogues, Bahía, Cañar, Carcelén, Cayambe, Cuenca, Guaranda, Guayaquil, Ibarra, Quito, Riobamba, Tena, Milano, Madrid, New York, entre otros. Esto se evidencia en las acciones ejecutadas para dar soporte al acceso de estudiantes a la biblioteca virtual.<sup>172 - 173</sup>

En ese sentido, el personal administrativo de los centros de apoyo a nivel nacional e internacional están plenamente instruidos para orientar a los estudiantes sobre el acceso a la biblioteca virtual; y además, absolver dudas de los estudiantes respecto de la biblioteca y repositorios digitales.

También, los centros de apoyo cuentan con la infraestructura física y tecnológica adecuada para facilitar a los estudiantes el acceso a los recursos digitales y demás servicios que se ofrece a través de la biblioteca virtual.

## **3. Los contenidos disponibles en las bibliotecas y repositorios digitales son coherentes con las áreas académicas cubiertas por el currículo y las líneas de investigación de la carrera.**

La biblioteca de la UTPL dispone de material bibliográfico y repositorios suficiente, adecuado a la oferta académica de la carrera de derecho existente y a los requerimientos de la investigación, en concordancia con sus líneas institucionales, como también dispone de la licencia del software de gestión bibliotecaria denominado Absysnet.

172 Informe de acciones ejecutadas para dar soporte al acceso de estudiantes a la biblioteca virtual (2021)

173 Plan de comunicación para la titulación de Derecho (2018-2020)

La carrera cuenta con lista de bibliotecas virtuales consideradas particularmente que permiten una coherencia con las áreas académicas.<sup>174</sup>

Para la investigación científica y el plan curricular de la Carrera se cuenta con una biblioteca física y biblioteca virtual con las diferentes bases de datos, entre las que se puede destacar: eLibro, EBSCO Host, McGraw-Hill Interamericana, VLex, Ebook Central, ScienceDirect, Scopus, Web of Science Group, Springer Ebooks gratis, Recursos educativos abiertos, CEPweb Software Legal, Dialnet Plus, entre otros.<sup>175</sup>

Lo mencionado responde a los fines del Sistema Bibliotecario de la UTPL, establecidos en el artículo 5 del Instructivo General del sistema bibliotecario de la UTPL,<sup>176</sup> son:

- a. Proveer a los integrantes de la comunidad universitaria y los servicios bibliotecarios y de información y sus distintas modalidades que se exigen para el desarrollo y la realización de los programas de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios.
- b. Fomentar el hábito de la lectura en coordinación con el Departamento de Lenguas Modernas y Literatura.
- c. Incorporar acervos acordes con los programas formativos. De las titulaciones y programas de posgrados ofertadas por la Universidad, así como de las líneas de investigación en coordinación con los directores de departamento.
- d. Custodiar y promover el uso de los recursos bibliográficos, servicios de información y servicios informáticos destinados a la docencia e investigación.

#### **4. El acervo bibliográfico digital es gestionado mediante procedimientos explícitos de articulación para satisfacer las necesidades académicas-científicas de la carrera.**

La gestión de los recursos bibliográficos está a cargo de la Biblioteca bajo la dirección del Vicerrectorado Académico, para ello existe un procedimiento para la selección, adquisición y exclusión de material bibliográfico según el Instructivo General del sistema bibliotecario de la UTPL.<sup>177</sup>

El acervo bibliográfico<sup>178</sup> físico y/o digital<sup>179</sup> es gestionado articulada y eficazmente entre los servicios de la biblioteca y las necesidades académicas institucionales.

174 Lista de bibliotecas virtuales consideradas particularmente por la carrera.

175 Listado de bases de datos Científicas y de acceso abierto (2020)

176 Instructivo General del sistema bibliotecario de la UTPL (2013)

177 Instructivo General del sistema bibliotecario de la UTPL (2013)

178 Listado de bases de datos Científicas y de acceso abierto (2020)

179 Lista de bibliotecas virtuales consideradas particularmente por la carrera.



En las carreras se hace cada año con proyección para dos periodos académicos; y en los programas de posgrado se procede igual cuando la oferta es continua. El responsable de sección con el equipo docente selecciona el material de acuerdo a sus necesidades académicas y líneas de investigación.

**5. La carrera garantiza la actualización y el incremento del acervo de los recursos bibliotecarios virtuales, base de datos y repositorios digitales a partir de las necesidades planteadas por las asignaturas.**

La Carrera de Derecho planifica y gestiona la adquisición de material bibliográfico acorde a las necesidades de cada asignatura, para ello cuenta con el criterio científico del Equipo de Docentes que revisan la pertinencia del material bibliográfico, previo a la gestión de adquisición. La adquisición e incremento del material bibliográfico digital se ajusta al Instructivo general del sistema bibliotecario de la UTPL.<sup>180</sup>

**6. La biblioteca incluye recursos básicos bibliográficos, para las actividades obligatorias de la carrera.**

La biblioteca cuenta con bases de datos científicas que son utilizadas para realizar actividades obligatorias en las diferentes asignaturas, tales como: VLex, CepWeb Software Legal, Dialnet plus, eLibro, Ebook Central, Scopus, Web of Science, entre los más destacados que sirven para la realización de tareas calificadas; sobre todo, en lo que al análisis de sentencias, interpretación de normativa y consulta de doctrina se refiere.<sup>181</sup>

La Carrera de Derecho en la Modalidad Abierta y a Distancia cuenta con materiales de aprendizaje como guías didácticas, texto guía, libros, códigos / leyes en formato físico y digital que se entregan de forma individual a los estudiantes según el componente (asignatura) correspondiente; esto se complementa con el acceso a recursos multimedia y recursos web, bibliotecas virtuales, bases de datos, repositorios jurídicos y el Portal de Asesoría Jurídica Online.

En resumen la Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia cuenta con 4.373 títulos y 13.582 ejemplares; además tiene a su disposición 44 bases de datos de información científica – biblioteca virtual y 12 bases de datos científicas especializadas en Derecho.

180 Instructivo General del sistema bibliotecario de la UTPL (2013)

181 Listado de bases de datos de información científica suscritas y reporte de accesos (2020)

### 3.3.3. Indicador Cualitativo Prácticas en Consultorios Jurídicos

#### Estándar

*Las prácticas en consultorios jurídicos de las IES son supervisadas por profesores o abogados del consultorio y contribuyen a la adquisición de experiencia académica y profesional en actividades jurídicas.*

#### Elementos fundamentales:

- 1. Las actividades prácticas de los estudiantes en los consultorios jurídicos son adecuadas para desarrollar los resultados de aprendizaje esperados, al menos, en alguna de las subáreas académicas fundamentales del Derecho (Civil, Penal, Constitucional, Laboral, Administrativo).**

Los consultorios jurídicos que ha implementado la Universidad son adecuados para la ejecución de las prácticas profesionales que deben desarrollar los estudiantes de la Carrera de Derecho. El Prácticum 3 – Prácticas Pre Profesionales y de Vinculación con la colectividad es considerado como un eje principal de la malla curricular, debido a que permite que el estudiante desarrolle la parte práctica de las competencias y los resultados de aprendizaje, situando gradualmente al estudiante en el entorno laboral y de ejercicio de su profesión, dotándoles de las herramientas necesarias para el ejercicio práctico de la misma, a través del entrenamiento, prácticas preprofesionales y de investigación de creciente grado de complejidad. Todo esto se encuentra sustentado en el modelo de prácticas pre profesionales.<sup>182</sup>

- 2. La práctica jurídica de los estudiantes supervisada por el personal académico de la carrera/unidad, les provee de experiencia en, al menos, el asesoramiento o representación de casos, acompañamiento de diligencias, gestión y resolución de casos, sin que esto implique que los estudiantes deban realizar actividades para las que no están aún habilitados; tales como el patrocinio directo de causas.**

La carrera de Derecho cuenta con consultorios acreditados según Resolución de la Defensoría Pública en la ciudad de Quito,<sup>183</sup> Cuenca,<sup>184</sup> Guayaquil<sup>185</sup> y Loja,<sup>186</sup> cada uno de estos cuentan con personal docente/abogados que asesoran y capacitan a los estudiantes que están realizando sus prácticas preprofesionales y que está a cargo de la planificación, seguimiento y evaluación de la práctica, con un perfil acorde a la naturaleza de la práctica.<sup>187</sup>

182 Modelo de Prácticas preprofesionales

183 RESOLUCIÓN 29AG2019 al 29AG2020\_QUITO / RESOLUCIÓN 26 NOV 2020 al 26 NOV 2021\_QUITO

184 RESOLUCIÓN 29 AGOS 2019 al 29 AGOS 2020 - CUENCA / RESOLUCIÓN 26 NOV 2020 al 26 NOV 2021 - CUENCA

185 RESOLUCIÓN 29NOV2019 - 29NOV2020)\_GYQ / RESOLUCIÓN 19ENER2021 - 19ENER2022\_GYQ

186 RESOLUCIÓN 29NOV2019 - 29NOV2020\_LOJA / RESOLUCIÓN 28 DIC 2020 al 28 DIC 2021\_LOJA

187 Lista certificada de los abogados/profesores que gestionan la práctica en consultorios jurídicos.

**3. La carrera realiza un seguimiento sistemático de las prácticas en consultorios jurídicos para asegurarse que los logros de aprendizaje esperados se cumplan sistemáticamente.**

El seguimiento a las prácticas pre profesionales se realiza de la siguiente forma:

- » Los estudiantes contarán con un Tutor Académico designado por la Carrera de Derecho que se encargará de brindar un acompañamiento continuo.
- » El Tutor Externo designado por la institución o consultorio de acogida, presenta un informe mensual sobre las actividades realizadas por el estudiante, acompañando el registro de asistencia y rúbrica de calificación.
- » Las tutorías que brinda el Tutor Académico, son de forma continua y de conformidad al Instructivo de Labor Tutorial.<sup>188</sup>

Por otro lado, la evaluación de las pasantías preprofesionales se realiza de la siguiente manera:

- » La aprobación de del Prácticum 3, Pasantías Pre profesionales y de vinculación con la colectividad será con el 70% de del total de nota, que se obtiene de la sumatoria de las calificaciones de cada una de las actividades establecidas en el Sílabo.
- » Adicionalmente, el estudiante debe realizar 416 horas de práctica más 32 horas de tutoría académica.

Para verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas por los estudiantes, cada estudiante cuenta con un portafolio de prácticas preprofesionales, el cual se reporta semestralmente al Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia.

#### **3.3.4. Indicador Cualitativo Políticas de Contribución Intelectual**

##### **Estándar**

*La carrera previene el plagio de la producción académica de profesores y estudiantes. En particular, cuenta con políticas para compartir la contribución intelectual de sus profesores en la elaboración del material académico.*

---

188 Lineamientos para el desarrollo del Prácticum 3: Pasantías Preprofesionales y de vinculación con la colectividad.

## Elementos fundamentales:

- 1. La unidad/carrera cuenta con políticas de contribución intelectual enmarcadas en una normativa institucional que considere la propiedad intelectual y los derechos de autor, para promover la construcción de material educativo abierto por parte del personal académico y el acceso libre para fines educativos.**

Para la protección de la propiedad intelectual e invención de la comunidad universitaria, la Universidad cuenta con las Políticas de propiedad intelectual<sup>189</sup> e Instructivo de Propiedad Intelectual<sup>190</sup> que regula y protege los resultados generados, en el marco de las licencias no comerciales con fines académicos, acceso abierto y el uso de las tecnologías de información y comunicación. Esta política institucional rige también para la Carrera de Derecho orientada a la protección de obras, el derecho patrimonial y moral, la edición y reestructuración de obras, los recursos educativos y software utilizados en los ambientes de aprendizaje de modalidad a distancia.

- 2. La carrera propicia la producción de recursos educativos con licencia abierta; de acuerdo con su misión, objetivos y modelo pedagógico.**

La producción de recursos educativos con licencia abierta está sujeta a un control de calidad a través de la revisión por pares especializados en cada rama del derecho, revisión de un equipo de pedagogos que a través de protocolos elaborados controla también la calidad del material. Todo ello orientado a obtener productos educativos con licencia no comercial para fines académicos y de acceso abierto. Previo a la elaboración de los recursos educativos, los docentes autores son capacitados e instruidos en el manejo de las tecnologías que facilitan la creación y utilización de recursos educativos digitales orientados a los estudiantes de modalidad a distancia. Este control de calidad se lo realiza en base a los parámetros establecidos en el Diseño Instruccional de la Universidad.<sup>191</sup>

La Universidad y consecuentemente la Carrera de Derecho propician la producción de recursos educativo con licencia abierta acordes a la misión, objetivos y modelo pedagógico para lo cual ha establecido un procedimiento para [“gestionar recursos de aprendizaje básicos-guía didáctica”](#)<sup>192</sup>. En este procedimiento se contempla el resguardo de la “propiedad intelectual” a través del uso de sistemas anti plagio institucionales.

El uso de licencia abierta en la elaboración de recursos educativos está regulado por el [“Instructivo de propiedad intelectual”](#) donde se establece que la Universidad tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial

189 Política de propiedad intelectual (2019)

190 Instructivo de propiedad intelectual (2020)

191 Diseño Instruccional de la modalidad abierta y a distancia (2020)

192 Documento tipo norma titulado “Gestionar recursos de aprendizaje básicos-Guía didáctica (2016)

de las obras creadas por los miembros de la comunidad universitaria en función de la relación contractual (Art.4). Asimismo, se prevé el Acceso abierto (Open Access) libre y gratuito a la literatura científica (Art.5).<sup>193</sup>

**3. La carrera implementa mecanismos y herramientas tecnológicas para prevenir el plagio y asegurarse que los profesores y estudiantes cumplen con la normativa interna para la producción académica y para el estilo de citación utilizado por la institución.**

La Carrera de Derecho cuenta con herramientas tecnológicas para prevenir el plagio tanto a nivel de actividades académicas de estudiantes como de producción intelectual de los docentes. En este ámbito, el personal de la Biblioteca universitaria juega un papel preponderante en la capacitación y manejo de los estándares de aplicación de las normas de la American Psychological Association-APA que han sido adoptada por la Universidad para unificar criterios en la presentación de trabajos académicos de los estudiantes, trabajos de grado y producción científica de los docentes.

Así mismo, se cuenta con herramientas tecnológicas para prevenir el plagio en las actividades académicas y de producción intelectual tanto de estudiantes como de docentes; principalmente se usa el Urkund como herramienta para la protección y respeto de la propiedad intelectual. El Urkund contrasta contenidos de documentos con información publicada en internet, fuentes impresas y su propio archivo, compuesto de trabajos escolares e investigaciones de todos los niveles académicos.

<sup>194</sup>

**4. La normativa interna sobre producción académica considera instancias y procedimientos para tratar casos de plagio académico de los miembros de la comunidad académica.**

La Universidad y la Carrera de Derecho cuentan con un Reglamento de régimen disciplinario<sup>195</sup> que regula el comportamiento ético de la comunidad universitaria y protege la producción intelectual y de invención a través del procedimiento previsto para sancionar las faltas leves y faltas graves en las que incurran sus miembros.

La Universidad y la Carrera de Derecho cuentan con un Reglamento de régimen disciplinario<sup>196</sup> que regula el comportamiento ético de la comunidad universitaria y protege la producción intelectual y de invención a través del procedimiento previsto para sancionar las faltas leves y faltas graves en las que incurran sus miembros.

<sup>193</sup> Instructivo de propiedad intelectual (2020)

<sup>194</sup> Manual de sistemas para el apoyo a la Gestión Bibliotecaria. Sistema de similitud Urkund (2018)

<sup>195</sup> Reglamento de Ética y Régimen disciplinario de la UTPL (2020)

<sup>196</sup> Reglamento de Ética y Régimen disciplinario de la UTPL (2020)

## **5. La carrera ha difundido a la comunidad académica las políticas de prevención de plagio y de producción académica, sus instancias y procedimientos.**

A través de las Políticas de contribución intelectual se monta un plan de comunicación y difusión del instructivo de propiedad intelectual, el manejo de licencias utilizadas para la creación de recursos de aprendizaje.

La campaña de prevención y tratamiento del plagio en la Carrera de Derecho se observa en el Acta de capacitación sobre la prevención y tratamiento del plagio con la participación de los docentes.<sup>197</sup>

Asimismo, a través de la gestión de la Biblioteca y la Procuraduría Universitaria se ha socializado tanto al personal académico como a los estudiantes el manejo de las herramientas o aplicativos que detectan el plagio como las normas de citación y referencias bibliográficas APA. Esta socialización y capacitación para la prevención y tratamiento del plagio se observa en los siguientes documentos:

- » Acta de capacitación sobre la prevención y tratamiento del plagio en la Carrera de Derecho<sup>198</sup>
- » Informe de acciones de la Biblioteca UTPL<sup>199</sup>
- » Plan de difusión de estrategias para acción educativa<sup>200</sup>
- » Informe de ejecución del plan de difusión de estrategias para la acción educativa<sup>201</sup>

---

197 Acta de capacitación sobre la prevención y tratamiento del plagio en la Carrera de Derecho (2020-2021)

198 Acta de capacitación sobre la prevención y tratamiento del plagio en la Carrera de Derecho (2020)

199 Informe de acciones de la Biblioteca UTPL en la Carrera de Derecho (2021)

200 Plan de difusión de estrategias para la acción educativa (2020)

201 Informe de ejecución del plan de difusión de estrategias para la acción educativa (2020)

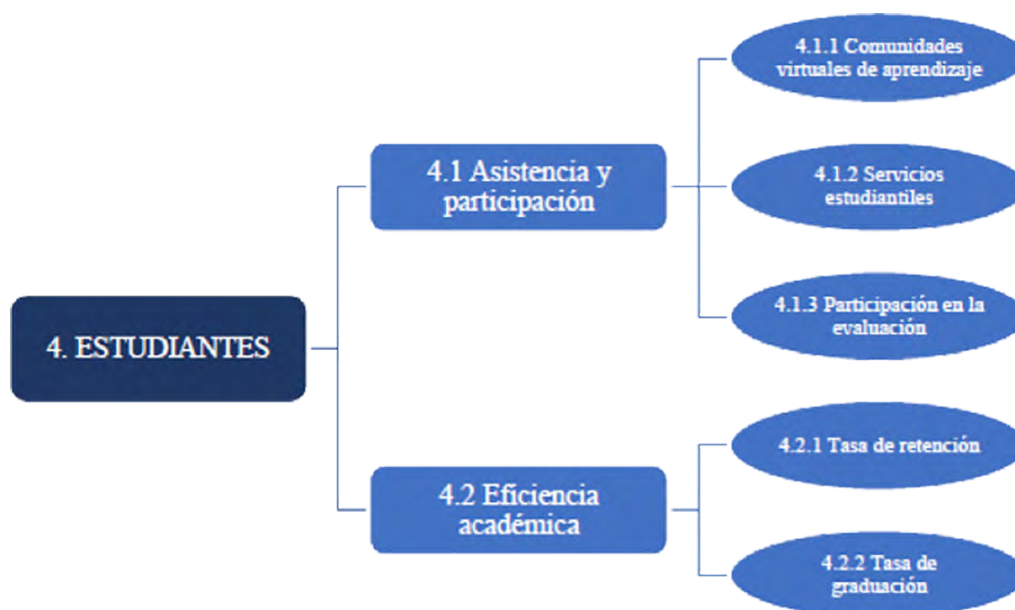




#### 4. CRITERIO ESTUDIANTES

El criterio estudiantes evalúa las condiciones necesarias para generar resultados adecuados medidos como eficiencia académica. Además, evalúa la participación de los estudiantes en la comunidad académica y el respeto de sus derechos, expresado en información transparente y asistencia permanente a los procesos académicos y de bienestar estudiantil. (CACES, 2021, p. 60).

En la gráfica a continuación se establecen los subcriterios e indicadores que componen al Criterio Estudiantes.



**Gráfico No.20.** Criterio Estudiantes

Fuente: Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho en modalidad a distancia (2021)

## 4.1. Subcriterio Asistencia y participación

### 4.1.1. Indicador Cualitativo Comunidades Virtuales de Aprendizaje

#### **Estándar**

*La carrera promueve y facilita las interacciones entre estudiantes en las comunidades de aprendizaje. Considera el modelo educativo y pedagógico y la tecnología utilizada para desarrollar la educación a distancia.*

#### **Elementos fundamentales:**

- 1. Las comunidades virtuales de aprendizaje de la carrera se organizan en función de temáticas, tareas o actividades de aprendizaje específicas que contribuyan al desarrollo de la asignatura y que son estructuradas con base en intereses académicos comunes.**

Toda aula en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) de la UTPL es una Comunidad Virtual de Aprendizaje, que se caracteriza por los siguientes elementos: a) Contenidos y recursos educativos; b) Espacios de comunicación para llevar a cabo las actividades de aprendizaje, basadas en la interacción; c) Espacios de comunicación social; d)



Tutoría, entendida como la comunicación personal y grupal con el profesor; y, e) Ayuda técnica.

La estructura y funcionamiento de una CVA es de responsabilidad directa del docente de la asignatura y es evidenciada a través del Plan Docente, en el cual se encuentra organizados secuencialmente los contenidos temáticos; los resultados de aprendizaje que se espera el estudiante alcance; las actividades de aprendizaje en función de los componentes de aprendizaje: autónomo (AA), en contacto con el docente (ACD) y práctico experimental (APE). Considerando los objetivos de cada componente de aprendizaje, el docente planificará actividades académicas como Foros, Chats, Video colaboraciones, Cuestionarios y actividades prácticas. Se consideran también las estrategias didácticas y los instrumentos de evaluación que serán aplicados.

Las actividades programadas en el plan docente se planifican con el objetivo de contribuir al desarrollo de las asignaturas y son estructuradas con base en intereses académicos comunes.<sup>202</sup>

## **2. Las comunidades virtuales se organizan mediante protocolos, procedimientos y lenguaje académico que permitan el funcionamiento, la interacción y el trabajo colaborativo moderado por el profesor tutor.**

El Vicerrectorado de la Modalidad Abierta y a Distancia ha establecido los lineamientos de la Comunidad Virtual de Aprendizaje,<sup>203</sup> que determinan el rol de las Comunidades de Aprendizaje en la MAD, sus características, la responsabilidad de gestión a cargo del profesor, el modelo didáctico y los espacios de interacción, moderados por el docente tutor de la asignatura.

De igual forma el Instituto de Investigación y Pedagogía para la Educación a Distancia-IIPED, establece: a) Las estrategias metodológicas para el desarrollo de Comunidades Virtuales de Aprendizaje,<sup>204</sup> basadas en la dirección del profesor; en el trabajo colaborativo o entre estudiantes; autónomas o enfocadas al trabajo personal; que fomentan los diferentes tipos de interacción; y, b) Los Lineamientos generales para la dinamización de las Comunidades Virtuales de Aprendizaje,<sup>205</sup> que contribuyen a alcanzar los propósitos de la CVA, dotando de estrategias, a los docentes, que promuevan la participación colaborativa de los estudiantes en las actividades planteadas.

202 Estrategias metodológicas para el desarrollo de las Comunidades Virtuales de Aprendizaje.

203 Lineamientos de la Comunidad Virtual de Aprendizaje: Espacios de interacción (2020)

204 Estrategias metodológicas para el desarrollo de Comunidades Virtuales de Aprendizaje (2020)

205 Lineamientos generales para la dinamización de las Comunidades Virtuales de Aprendizaje (2020)

De lo mencionado, se colige que las CVA se encuentran organizadas en relación a protocolos, procedimientos y lenguaje académico que permiten el funcionamiento, y promueven la interacción y el trabajo colaborativo moderado por el profesor tutor.

### **3. La carrera garantiza el soporte y los servicios para el funcionamiento adecuado de las comunidades virtuales.**

La carrera garantiza el funcionamiento adecuado de las comunidades virtuales de aprendizaje.<sup>206</sup>

La Carrera de Derecho ha implementado acciones tendientes a garantizar el funcionamiento adecuado de las Comunidades Virtuales de Aprendizaje, constantes en las Actas No. 002 A-2020<sup>207</sup> y No. 007 A-2020,<sup>208</sup> de fecha 15 de abril de 2020 Y 13 de octubre de 2020, respectivamente.

### **4. Las actividades desarrolladas en el entorno web, para la interacción entre estudiantes, les permite desarrollar actividades como participar en chats en vivo y grupos de discusión. Así como intercambiar libros y materiales de estudio; localizar compañeros de estudio; acceder a recursos de la carrera o unirse a un grupo de estudio en línea; mediante políticas que rigen su acceso.**

Las actividades académicas que se encuentran planificadas en la Comunidad Virtual de aprendizaje permiten la interacción entre estudiantes, estudiantes-docente tutor y estudiante-contenidos.<sup>209</sup>

- » Interacción profesor-estudiante. El diálogo simulado se desarrolla con la comunicación que el profesor establece a través de las actividades diseñadas en el plan docente y en la redacción de la guía didáctica. Por otro lado, el diálogo real se efectúa en el proceso de tutoría y a través de orientaciones académicas, utilizando las herramientas disponibles en el EVA.
- » Interacción estudiante-contenidos. El estudiante avanza con el estudio de los temas que se encuentran desarrollados de forma amplia en la bibliografía básica y complementaria, apoyado por las orientaciones que constan en el plan docente y que han sido descritas en la guía didáctica y otros recursos elaborados por el profesor o por medio de Recursos Educativos Abiertos (REA) por él seleccionados y disponibles en el EVA.

206 Mecanismo e informe de sugerencias, quejas, reclamos y mejoras implementadas

207 Titulación de Derecho - Acta No. 002 A-2020

208 Titulación de Derecho – Acta No. 007 A-2020

209 Estrategias metodológicas para el desarrollo de las comunidades virtuales de aprendizaje.

- » Interacción estudiante-estudiante. A través de las actividades propuestas por el profesor en el plan docente se motiva el intercambio de ideas y ayuda mutua entre estudiantes, pudiendo hacerlo a través de actividades grupales y diferentes herramientas, de manera que se fomente el trabajo colaborativo.

Con base en estos antecedentes, se considera que, el profesor necesita utilizar diversas estrategias y técnicas de enseñanza-aprendizaje para articular las actividades que propone a sus estudiantes.

### **5. Las interacciones que los estudiantes realizan en el entorno web contribuyen al desarrollo del proceso de aprendizaje planificado.**

Las Comunidades Virtuales de Aprendizaje (CVA), son espacios en los que un grupo de personas conformado por estudiantes y profesor desarrolla aprendizajes, utilizando un Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) para intercambiar criterios, conocimientos y experiencias que contribuyan a alcanzar los resultados de aprendizaje y por ende al desarrollo de sus competencias profesionales.

Los espacios de interacción y comunicación en las CVA se propician en el desarrollo de actividades académicas (síncronas y asíncronas), a través del uso de herramientas tecnológicas, mediante las cuales el profesor, como experto en contenido, orienta, guía y motiva, a los estudiantes en su crecimiento académico y personal.

Por tanto, la interacción que se produce entre estudiantes, estudiante-profesor y estudiante-contenidos, permite el adecuado desarrollo del proceso de aprendizaje y consecuentemente el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de cada asignatura de la malla curricular.<sup>210</sup>

#### **4.1.2. Indicador Cualitativo Servicios estudiantiles**

##### **Estándar**

*La carrera provee de un apropiado conjunto de servicios a sus estudiantes, procurando mejorar el desempeño académico y garantizar su bienestar.*

##### **Elementos fundamentales:**

- 1. La institución/unidad proporciona servicios de apoyo a los estudiantes en formatos apropiados para el desarrollo del aprendizaje a distancia en la carrera.**

<sup>210</sup> Análisis del rendimiento académico de los estudiantes de la carrera de Derecho en relación a los componentes de gestión de las asignaturas.

Los servicios de apoyo a los estudiantes en formatos apropiados para el desarrollo del aprendizaje a distancia en la carrera de Derecho se gestionan y operan a través de una infraestructura física y tecnológica que garantiza la atención y apoyo constante en el proceso de aprendizaje, entre los que se destaca:

1. Los **centros de apoyo**<sup>211</sup> y oficinas de información y gestión que sirven de vínculo entre los estudiantes y la sede central; están distribuidos a nivel de todo el territorio nacional; y también en Madrid, Milán y New York. (Rubio, 2020, p.52)
  2. **Plan Tutor Institucional-Derecho**<sup>212</sup> surge por la necesidad de atender, acompañar y hacer seguimiento a los estudiantes que ingresan a la carrera en modalidad de educación a distancia, con el ánimo de que se habitúen al proceso formativo, facilitar su inserción y adaptación al sistema de estudios a distancia y con ello, asegurar el éxito en su proceso de formación. (Plan Tutor Institucional-Derecho, 2020, p. 3)
  3. **Infraestructura tecnológica** que sirve de principal conexión entre los estudiantes, la información y los docentes para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. El Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA-Canvas) es el ambiente virtual a través del cual se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje con la aplicación de buenas prácticas de tecnologías de la información acordes a las necesidades de la Universidad y la Carrera.<sup>213</sup>
  4. **Jornada de Orientación para la Carrera** como apoyo para el desarrollo de aprendizaje, se ejecuta para los estudiantes de nuevo ingreso para orientarlos sobre aspectos relevantes de la carrera, manejo del sistema de modalidad a distancia, planta docente, metodología de enseñanza-aprendizaje, manejo de la plataforma virtual de aprendizaje, entre otros aspectos.<sup>214</sup>
2. **La institución/unidad provee de información completa en la web referente al proceso de admisión de estudiantes y les da soporte en la determinación de si poseen las habilidades necesarias para el aprendizaje a distancia.**

La Universidad Técnica Particular de Loja, cuenta con la información completa en la web referente al y al ingreso de los aspirantes a una Carrera de la Modalidad Abierta y a Distancia, la cual ofrece un proceso de orientación, fortalecimiento e inducción que asegura el desempeño, el aprendizaje efectivo, la motivación y la permanencia de sus estudiantes.

211 Guía General de Educación a distancia (2020)

212 Propuesta Plan Tutor institucional-Derecho (2020)

213 Plan Director UPTPL-Proyecto de Implementación EVA Canvas UTPL (2019)

214 Informe Jornada de orientación para la Carrera (2020)

Para asegurar la transparencia y el acceso democrático a todos los jóvenes que aspiran estudiar en la UTPL en modalidad de estudios a distancia existe un instrumento legal que regula la actuación en el proceso de admisión e ingreso denominado "Instructivo de admisión y fortalecimiento para estudios de grado y posgrado".<sup>215</sup>

La Universidad realiza Jornada de Orientación para la carrera con la población estudiantil de nuevo ingreso, con el objeto de informar sobre el perfil de ingreso, perfil de egreso, malla curricular y orientaciones específicas sobre la Carrera. Entre los temas de análisis en la Jornada de Orientación, se realiza una explicación de la malla curricular, el manejo y utilización del EVA, calificación de actividades académicas y prácticas, formas de aprobar las asignaturas, uso y descarga de material bibliográfico y seguimiento y orientación por parte de los docentes tutores.<sup>216</sup>

**3. Los estudiantes de la carrera tienen un adecuado acceso a servicios estudiantiles, tales como: ayuda financiera, becas, descuentos, registro de asignaturas, admisiones; entrega de materiales de aprendizaje, consejería y resolución de problemas académicos y técnicos; además, cuentan con tutorías académicas.**

Los estudiantes de la Carrera de Derecho de la UTPL de la Modalidad Abierta y A Distancia tienen un adecuado acceso a servicios estudiantiles, tales como:

- » **Descuentos** en el costo de la matrícula para la modalidad abierta y a distancia que aplica porcentajes de descuento del 16%; 10%; 6% en general; plan de descuento COVID-19 del 20% en costo de matrícula y 5% en aranceles; Plan Alumni (ex alumnos) que aplica un descuento del 15% en modalidad a distancia; por una segunda carrera (otras universidades (el 10% de descuento. En otros descuentos se contempla: por número de componentes el 3% de descuento; referido.
- » **Crédito directo y ayuda financiera** en modalidad abierta y a distancia: para estudiantes de 1ro. y 2do. ciclo: 50% al inicio del periodo académico, 50% a 60 días plazo; de 3er. ciclo en adelante 40% al inicio, 30% a 45 días y 30% a 90 días plazo;
- » **Becas**, se otorgan con la finalidad de facilitar la continuidad de los estudios; dichas becas, se relacionan a becas de apoyo económico, becas de inclusión, becas estratégicas becas de excelencia y descuentos.<sup>217</sup> A través del programa de becas se ofrece la oportunidad a todos los alumnos de la UTPL

215 Instructivo de admisión y fortalecimiento para estudios de grado y posgrado (2019)

216 Informe de Jornada de orientación para la Carrera – procesos de admisión y nivelación.

217 Listado de estudiantes beneficiarios de becas de la Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y A Distancia.

cuya situación económica no les permita cubrir los gastos universitarios y que se destacan por sus méritos académico o pertenecen a grupos minoritarios. Entre los tipos de beca constan: 1. becas de apoyo económico por desempleo, familiares, funcionarios UTPL, nivel de ingresos, religiosos; 2. becas de excelencia a los abanderados, deportistas, grupos culturales, méritos académicos, rendimiento académico, responsabilidad universitaria, movilidad estudiantil, representación estudiantil; 3. becas de inclusión para los centros de rehabilitación social, personas con discapacidad, hijos de héroes o heroínas, beca para estudiantes venezolanos, para pueblos y nacionalidades del Ecuador; 4. becas estratégicas en base a convenios con empresas que motivan la profesionalización de sus trabajadores.

Además, la universidad cuenta con un proceso de seguimiento<sup>218</sup> para los estudiantes que postulan a las becas universitarias, hasta el momento de su asignación y renovación. La asignación de becas analiza aspectos como: nivel de recursos económicos, estado de vulnerabilidad, grupos de atención prioritaria, sector poblacional alejados del sector urbano, emigrantes, estudiantes del extranjero, estudiantes del clero, y, beneficiarios por logros académicos, culturales, representación estudiantil y deportivos.<sup>219</sup>

Las becas se rigen por un Plan anual de becas.<sup>220</sup>

El plan de becas está regulado por la LOES, Estatuto UTPL, Reglamento General de Becas y ayudas económicas,<sup>221</sup> Instructivos<sup>222</sup> y oferta de becas aprobada.

- » El **proceso de admisiones** está orientado a facilitar orientaciones a los aspirantes y estudiantes de nuevo ingreso con la finalidad de promover su acceso a la universidad, fortalecimiento y nivelación, adaptación y seguimiento en los estudios universitarios. Este proceso se lleva a cabo en base al "Sistema de ingreso a la modalidad abierta y a distancia".<sup>223</sup>
- » El **material de aprendizaje** que facilita la Universidad a sus estudiantes con el ánimo de proporcionar el ambiente adecuado para el proceso de aprendizaje consiste en: una guía virtualizada, texto básico o texto-guía en formato digital por cada asignatura, acceso a las bases científicas que abordan la rama del Derecho, entre otros.

218 Informe de evaluación de las mejoras de ayudas económicas.

219 Plan anual de becas

220 Plan anual de becas (2020)

221 Reglamento de becas (2019)

222 Instructivo de Becas de la UTPL (2021)

223 Sistema de ingreso a la modalidad abierta y a distancia (2018)

- » La **consejería y resolución de problemas académicos y técnicos** se realiza a través de los centros de apoyo, el Tutor institucional-Derecho<sup>224</sup> en la orientación académica, y los canales de comunicación para resolver problemas técnicos que se presentan con los estudiantes, tales como: asesoría, certificados, reconocimiento de estudios, quejas, reclamos a través de "Servicios al estudiante", acceso a becas, asesoría virtual por medio de Zoom o mediante WhatsApp 0999565400 y buzón de consultas.
- » **Las tutorías académicas** se ofrecen semanalmente a través del entorno virtual de aprendizaje y por medio de Zoom con la atención que ofrece un Equipo de Docentes-Tutores seleccionados de conformidad con la afinidad de su posgrado con cada signatura o el ejercicio de cargos relevantes (jueces, fiscales, defensores, etc.)

#### **4. La publicidad de la carrera contiene información exacta y necesaria como: metas del programa, requisitos, calendario académico y profesores.**

La publicidad de la Carrera de Derecho se concentra en la [web institucional \(https://www.utpl.edu.ec/carreras/derecho\)](https://www.utpl.edu.ec/carreras/derecho) y contiene información relevante sobre: visión, misión, título que otorga, duración, malla curricular, claustro docente, laboratorios, líneas de investigación, etc. En la sección de admisiones está el [calendario de matrículas](#) el que se actualiza para cada ciclo académico. Asimismo, el [calendario académico](#) vigente para cada periodo académico está anclado en la página web de la UTPL y se actualiza al inicio de cada ciclo académico.

La Carrera de Derecho acompañada de la Dirección de Comunicación de la UTPL, realiza la difusión amplia, clara y precisa sobre las características que presenta la carrera,<sup>225</sup> tales como, programa formativo, requisitos, malla curricular, perfil de egreso, perfil de ingreso, requisitos, calendario académico y su planta docente. Información que es ampliada en las jornadas de orientación para la Carrera.<sup>226</sup>

#### **5. Los procesos de recepción de quejas de los estudiantes están claramente definidos y su implementación puede hacerse electrónicamente.**

Respecto a los procesos de recepción de quejas de los estudiantes, a través de la página web de la UTPL, en la opción ALUMNOS/SERVICIOS los estudiantes pueden ingresar de forma electrónica en la opción "[Registra tus servicios](#)"<sup>227</sup> los reclamos y quejas sobre el funcionamiento del entorno virtual de aprendizaje, notas faltantes, entre otros motivos. Los reclamos y quejas se dan respuesta en un plazo máximo

224 Plan Tutor Institucional-Derecho (2020)

225 Reporte de la Campaña de Modalidad Abierta y A Distancia – Derecho.

226 Campaña Modalidad Abierta y A Distancia

227 [https://ssb-prod.srv.utpl.edu.ec/PROD/bzgkptcl.P\\_Disply\\_Protocol](https://ssb-prod.srv.utpl.edu.ec/PROD/bzgkptcl.P_Disply_Protocol)

de cinco días, a través de mecanismos y mejoras que se implementan cada periodo académico, tal como se observa en el informe de Gerencia de servicios estudiantiles en el periodo Octubre 2020-Febrero 2021.<sup>228</sup>

El proceso de recepción y gestión de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones se tramite en función de la [normativa interna que la regula](#), que tiene como objetivo establecer el procedimiento para el tratamiento y solución de reclamos, quejas, sugerencias y felicitaciones expresadas por los estudiantes/aspirantes y público en general frente a los servicios ofrecidos por la UTPL; así como el establecimiento de acciones correctivas y preventivas que de ella se deriven.<sup>229</sup>

En conclusión, la Carrera cuenta con mecanismos para el tratamiento eficaz de sugerencias, quejas reclamos y mejoras que se deban implementar de conformidad a las necesidades estudiantiles.<sup>230</sup> El proceso de presentación de reclamos por parte de los estudiantes inicia por el sistema de Servicios estudiantiles y el personal de la universidad se encarga de su seguimiento hasta otorgar una respuesta a los alumnos. Por tanto, los mecanismos tienen un informe de seguimiento y tratamiento a los requerimientos de los estudiantes, teniendo resultados positivos en los tiempos de respuesta y efectividad de solución.<sup>231</sup>

## **6. Los estudiantes tienen un adecuado acceso a los materiales de aprendizaje incluyendo bibliotecas y repositorios digitales, recursos de información, laboratorios informáticos y bibliotecas en los centros de apoyo, equipos y sistemas de seguimiento técnico para el desarrollo de su carrera.**

La Carrera de Derecho otorga la apertura y acceso a la **biblioteca universitaria** física y virtual<sup>232</sup> para ello se coordina con el personal de la Biblioteca la realización de constantes capacitaciones dirigidas a los estudiantes para motivar, impulsar y enseñar a manejar los recursos bibliográficos.<sup>233</sup> En la biblioteca física se cuenta con alrededor de 13.582 ejemplares distribuidos; 8.075 en la Sede Loja y 5.507 a nivel de **los centros de apoyo**; mientras que en la **biblioteca virtual existen bases de datos científicas**, entra las que se destaca: eLibro, EBSCO Host, McGraw-Hill Interamericana, VLex, Ebook Central, ScienceDirect, Scopus, Web of Science Group, Springer Ebooks gratis, Recursos educativos abiertos, CEPweb Software Legal, Dialnet Plus, entre otros.<sup>234</sup>

228 Mecanismos e informe de sugerencias, quejas, reclamos y mejoras implementadas

229 Procedimiento de Gestión de Reclamos, sugerencias y felicitaciones (2018)

230 Informe de atención quejas relacionadas a calificaciones

231 Mecanismo e informe de sugerencias, quejas, reclamos y mejoras implementadas

232 Listado de bases de datos de información científica suscritas y reporte de accesos

233 Manual del usuario para uso de los recursos bibliográficos

234 Listado de bases de datos de información Científica – Biblioteca Virtual (2019-2020)



Los **recursos de información** relacionados con cada asignatura se encuentran en la plataforma virtual de aprendizaje en formato digital (texto básico, guía virtualizada, plan docente, material multimedia, entre otros), mismos que pueden ser descargados por los estudiantes.<sup>235</sup>

El simulador virtual de audiencias se constituye en el **laboratorio informático** por excelencia para los estudiantes de la Carrera de Derecho, pues este es el espacio virtual de libre acceso que permite realizar actividades prácticas a través de la metodología del juego de roles.<sup>236</sup>

En cuanto al equipo y sistemas de seguimiento técnico, los estudiantes cuentan con un Manual de usuario para el manejo de la plataforma virtual de aprendizaje (EVA) y en la misma plataforma, el estudiante puede pedir asistencia en línea por parte de los técnicos de la plataforma.

#### 4.1.3. Indicador Cualitativo Participación en la Evaluación

##### **Estándar**

*La carrera debe garantizar la participación efectiva de los estudiantes en el proceso de evaluación de la carrera, a través de mecanismos que posibiliten que sus propuestas sean atendidas para el mejoramiento de la calidad de la educación.*

##### **Elementos fundamentales:**

#### **1. La unidad/carrera ha definido mecanismos y procedimientos para la participación de estudiantes en los procesos de autoevaluación y evaluación externa de la calidad de la educación.**

La Carrera de Derecho a través de Resolución Rectoral que establece la estructura para la gestión y ejecución de los procesos de evaluación institucional, participa en procesos de autoevaluación y evaluación externa de la carrera. Siendo parte de la estructura, el Comité General de Evaluación Interna, Unidad de Planificación (de la evaluación) y Evaluación Institucional, y, la Comisión de Evaluación Interna Institucional. Por tanto, los integrantes de cada una de las comisiones y sus atribuciones en procesos de evaluación se definen de manera clara en la normativa vigente.<sup>237</sup>

Así también, la Carrera de Derecho se ampara en políticas y/o normativa referente a la participación estudiantil en la evaluación de la carrera, con el fin de impulsar el aseguramiento de la calidad, tanto a nivel institucional como de sus programas

235 Manual del usuario para uso de los OPACS

236 Implementación del Mundo virtual (2021)

237 Resolución Rectoral – Comité General de Evaluación Interna.

formativos. Por tanto, la presente política determina que en los procesos de evaluación participará la comunidad universitaria que se encuentra conformada por autoridades, docentes, administrativos y fundamentalmente los estudiantes que por intermedio de sus representantes podrán intervenir mediante sus propuestas de acciones de mejora.<sup>238</sup>

## **2. El proceso de participación de los estudiantes se realiza de manera sistemática y considera los medios más adecuados a la modalidad a distancia.**

La Carrera de Derecho ha impulsado reuniones con los estudiantes de modalidad abierta y a distancia, con el fin de interactuar y recopilar el aporte de los estudiantes respecto a la implementación del Plan de Fortalecimiento de la carrera, así como el desarrollo del proceso de evaluación de la Carrera, así como dar a conocer a detalle las actividades que la Carrera de Derecho se encuentra ejecutando.<sup>239</sup>

Además, las reuniones y conversatorios se han realizado de forma presencial y telemática que han permitido la participación activa de los estudiantes de la Carrera de Derecho, y que, mediante la aplicación de fichas para levantamiento de información, se obtuvo información importante como sugerencias y requerimientos para cubrir necesidades académicas.

Así también, la comunicación permanente con los representantes de la carrera ha sido fundamental en el proceso de autoevaluación, y de manera directa con el presidente de la Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia, puesto que en su calidad de representante estudiantil conoce las necesidades de sus compañeros de estudio. Se realizó una exposición amplia sobre las acciones de mejora implementadas en el Fortalecimiento de la carrera, así como en el proceso de Autoevaluación, ante lo cual, la carrera recibió retroalimentación positiva por parte del presidente de la carrera, frente a cada actividad de mejora implementada, resaltando e indicando los cambios notables y significativos del proceso de enseñanza en la modalidad a distancia de la Carrera.<sup>240</sup>

## **3. Los resultados de los procesos de autoevaluación en los que participan estudiantes son analizados e incluidos en estrategias para el mejoramiento de la carrera/unidad/institución.**

La Carrera de Derecho y las autoridades de la Universidad Técnica Particular de Loja, con fundamento a las sugerencias y requerimientos planteados por los estudiantes y representante estudiantil, las cuales fueron levantadas en reuniones y conversatorios programados en las ciudades de Quito, Cuenca, Loja y Guayaquil

238 Políticas y/o normativa referente a la participación estudiantil en la evaluación de la carrera

239 Informe de participación de los estudiantes en el proceso de evaluación de la Carrera de Derecho

240 Acta de reunión sobre participación estudiantil en el proceso de evaluación de la carrera de derecho de la modalidad abierta y a distancia - UTPPL

de forma presencial, y de libre acceso de forma virtual, se acogieron por parte de la Carrera y Universidad con la finalidad de ejecutar las acciones de mejora y brindar un servicio de educación de calidad impulsado desde la perspectiva institucional y estudiantil. Por tanto, la Carrera y Universidad procedió a ejecutar cada uno de los requerimientos, mediante la aplicación de acciones de mejora que se encuentran debidamente justificados.<sup>241</sup> Asimismo para la elaboración del Plan de Aseguramiento de la carrera 2021, autoridades, docentes, estudiantes y administrativos participaron en la encuesta de autoevaluación de la carrera de derecho Modalidad Abierta y a Distancia, contribuyendo los resultados en el planteamiento de acciones de mejora en el corto, mediano y largo plazo. ((Informe de la Encuesta de Autoevaluación. Carrera de Derecho. Modalidad Abierta y a Distancia: Autoridades, Docentes, Estudiantes, Administrativos. Junio 2021)

## 4.2. Subcriterio Eficiencia Académica

### 4.2.1. Indicador Cuantitativo Tasa de retención

La permanencia de los estudiantes en la UTPL y principalmente en la carrera de Derecho no es casualidad, sino una consecuencia del trabajo permanente, integrar a los estudiantes es la causa que mueve a muchas instancias universitarias, para que el trabajo sea coordinado, se deben tener claro los flujos de procesos y las responsabilidades que cada uno debe asumir. La definición de los procesos es la principal apuesta estratégica complementada con las estrategias que se ejecutan permanentemente.<sup>242</sup>

La decisión de permanecer en los estudios universitarios en la Carrera de Derecho, principalmente. está relacionada con los resultados académicos, mientras mejor es el rendimiento académico, mayor es la probabilidad de permanencia. Pese a que la parte académica es el mayor determinante, la UTPL busca generar una experiencia enriquecedora en todos los aspectos y producto de ello son todas las estrategias que se aplican para que el estudiante permanezca.<sup>243</sup>

El modelo de evaluación establece la fórmula para el cálculo de la tasa de retención, los resultados se presentan a continuación:

$$TR = 100 * \frac{TEMA}{TEA}$$

$$TR = 100 * \frac{1669}{3968}$$

$$TR = 42,06\%$$

241 Ejecución de acciones de mejora planteadas por los estudiantes de la carrera de derecho de la MAD

242 Plan de acción tendiente a mejorar la Retención de estudiantes de la Carrera de Derecho en la Modalidad Abierta y a Distancia – Planificación de estrategias.

243 Plan de acción tendiente a mejorar la Retención de estudiantes de la Carrera de Derecho en la Modalidad Abierta y a Distancia – Contextualización e Informe Cuantitativo.

Dónde:

**TR:** Tasa de retención (porcentaje).

**TEMA:** Total de estudiantes matriculados en la carrera en los dos últimos periodos académicos ordinarios que fueron admitidos dos años antes.

**TEA:** Total de estudiantes que fueron admitidos en la Carrera dos años antes del periodo de evaluación.

#### 4.2.2. Indicador Cuantitativo Tasa de graduación

La carrera de Derecho y el Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia, han diseñado un Plan de acción tendiente a mejorar la tasa de graduación de estudiantes de la Carrera de Derecho en la MAD, que establece estrategias para mejorar los niveles de graduación. Los factores exógenos o propios de los estudiantes en el sistema de estudios a distancia implican un trabajo especial, por ello los mecanismos aplicados buscan directa o indirectamente poder atender estos factores externos.

La tasa de graduación es el coeficiente que expresa la relación del número de estudiantes graduados con el número de estudiantes que iniciaron la carrera en una misma cohorte. No se consideran estudiantes que hayan convalidado estudios. De la aplicación de la fórmula contenida en el modelo de evaluación se obtienen los siguientes datos:

$$TG = 100 * \frac{TEG}{TEC}$$

$$TG = 100 * \frac{137}{3370}$$

$$TG = 4,07 \%$$

Dónde:

**TG:** Tasa de titulación (porcentaje).

**TEG:** Total de estudiantes graduados en las cohortes definidas.

**TEC:** Total de estudiantes que ingresaron en las cohortes definidas.



## 5. CRITERIO GESTIÓN TECNOLÓGICA

El criterio Gestión Tecnológica evalúa las características de la tecnología que utiliza la institución para desarrollar la educación a distancia tomando en cuenta las necesidades y requerimientos curriculares, pedagógicos y los objetivos de la carrera. Toma en cuenta también las políticas, mecanismos y procedimientos que sirven de soporte para gestionar la tecnología y articularla con la educación superior (CACES, 2021, p. 68).

La gráfica siguiente indica los subcriterios e indicadores que componen al Criterio Gestión Tecnológica.



**Gráfico No.21.** Criterio Gestión Tecnológica

Fuente: Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho en modalidad a distancia (2021)

## 5.1. Subcriterio Organización

### 5.1.1. Indicador Cualitativo Gestión de las TI

#### Estándar

*La institución/carrera provee de políticas, mecanismos, procedimientos y recursos. En particular posee un modelo de gestión de TI, que cumpla las funciones necesarias para desarrollar la educación a distancia.*

#### Elementos fundamentales:

#### 1. Las políticas institucionales de gestión de las TI están alineadas al Modelo de Gestión y al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

La definición de la estrategia tecnológica obedece a los requerimientos estratégicos de la Universidad definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional<sup>244</sup>, los

244 Plan Estratégico de Desarrollo Institucional UTPL - PEDI

procesos centrales de la cadena de valor, así como la necesidad de incorporación de tendencias que permitan simplificar los procesos y facilitar una cultura digital en la organización.

Para lograr el cumplimiento de los requerimientos tecnológicos definidos en el PEDI la UTPL implementa un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información<sup>245</sup> (PETI), el cual marca la proyección en infraestructura y tecnología. Dispone de lineamientos de Arquitectura de TI (infraestructura, desarrollo, seguridad, etc.) y equipos de tecnología distribuidas en las diversas unidades académicas y de gestión.

La Universidad cuenta con diversas áreas de apoyo a los procesos académicos de modalidad abierta y a distancia y en consecución para lograr los objetivos institucionales, la estructura organizativa de tecnologías de la información responde a un modelo de gestión distribuida con soporte especializado y específico dentro de la organización. Además, su modelo de gestión de TI<sup>246</sup> se basa en la implementación de mejores prácticas y estándares de mercado como COBIT, ITIL y TOGAF.

**2. La institución cuenta con un modelo de gestión de las TI que define mecanismos y procedimientos sobre, al menos, seguridad de la información, disponibilidad, accesibilidad y usabilidad; en el entorno virtual en particular y en la plataforma tecnológica en general.**

La UTPL tiene implementado un Modelo de Gestión de las TI,<sup>247</sup> que establece la estructura organizativa de tecnologías de información, distribuida con soporte especializado en áreas críticas y específicas dentro de la organización.

Desde la dirección de la Unidad de Gestión de Tecnología de la Información se coordina los lineamientos de arquitectura tecnológica (infraestructura, desarrollo, seguridad, etc.) con los equipos de TI distribuidos en las demás áreas de la Universidad.

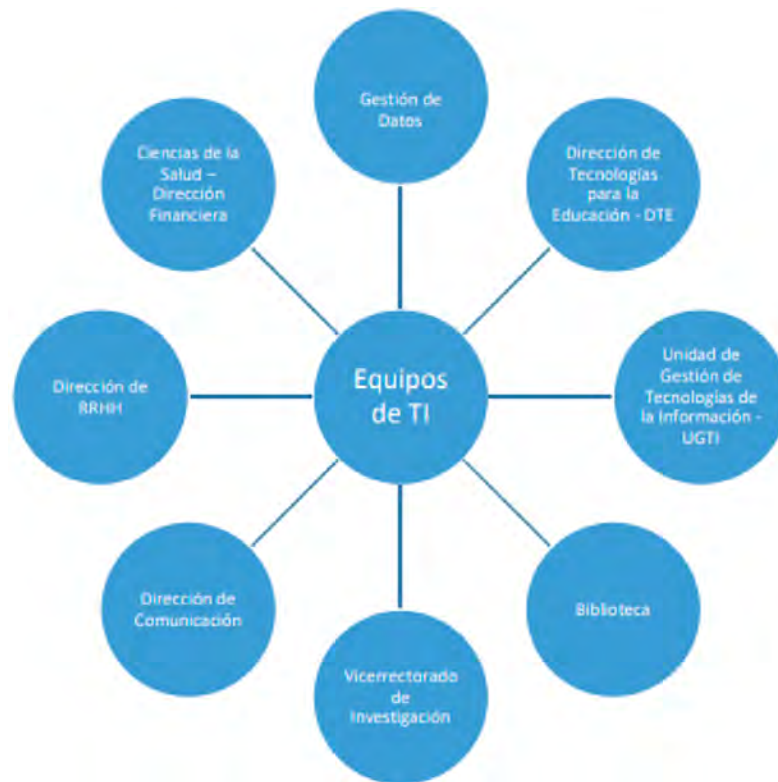
Dentro de la estructura de cada equipo, se cuenta con varios perfiles de especialidad según los requerimientos y estructuras propias de cada dependencia.

245 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI

246 Modelo de Gestión de TI-MAD (2016)

247 Modelo de Gestión de TI-MAD (2016)





**Gráfico No.22.** Equipos de TI distribuidos en áreas críticas.  
Fuente: Modelo de Gestión de TI-MAD

Entre los objetivos que se persigue con el modelo de gestión de TI implementado, se listan los siguientes:

- » Brindar servicios operativos técnicos de calidad.
- » Brindar automatización de soluciones a requerimientos de la Universidad.
- » Mantener un ecosistema de aplicaciones con elementos transversales, orquestación de servicios, integración de sistemas basada en estándares.
- » Buscar la eficiencia de costos de las soluciones brindadas y contribuir al crecimiento del negocio.
- » Manejar los proyectos en tiempo y calidad.
- » Especializar las áreas de apoyo tecnológico, brindando agilidad en sus operaciones.
- » Gestionar los controles de seguridad para proteger los activos de TI.



**3. El modelo de gestión de las TI implementado articula las políticas, procesos y procedimientos a la gestión de entornos virtuales (LMS) con, al menos, las siguientes funciones: gestión de proyectos, continuidad de procesos, mesa de servicios, gestión técnica, gestión presupuestaria, gestión de operaciones, gestión de aplicaciones, gestión de proveedores y modelos de evaluación, control y monitoreo.**

La UTPL, ha implementado un modelo arquitectónico de aplicaciones informáticas para definir, implementar y mantener una Arquitectura de Sistemas robusta, que permita alcanzar los siguientes beneficios:

- » Responder de forma ágil a los requerimientos del negocio ya sea por regulaciones internas o externas a la institución.
- » Disminuir la carga operativa de TI al mantener un ecosistema de aplicaciones con elementos transversales que permitan la centralización de reglas de negocio, orquestación de servicios, integración de sistemas basada en estándares, gestión de usuarios y automatización de procesos, evitando así esfuerzos aislados en cada una de las aplicaciones lo que conlleva a duplicidad de datos, lógica redundante, mantenimiento más complicado y costoso.
- » Mejorar la adopción de nuevas soluciones tecnológicas a la Arquitectura de Sistemas definida en la UTPL, respetando sus lineamientos, principios y modelos de referencia técnica.
- » Mantener un modelo agnóstico a la tecnología en donde puedan convivir e interoperar aplicaciones de diferentes tecnologías (.NET, Java, PHP, Python) mediante la adopción de una Arquitectura Orientada a Servicios (SOA).

En cuanto a las Estrategias para la implementación del modelo arquitectónico de TI están enfocadas en definir los lineamientos y principios para que los procesos de tecnología aporten valor a las actividades de la Universidad, entre las estrategias definidas se destacan las siguientes:

- » Gestión de requerimientos
- » Gestión de proyectos
- » Gestión de procesos
- » Gestión de Operaciones y Soporte Técnico
- » Gestión de Información
- » Gestión de proveedores
- » Arquitectura empresarial

- » Plan de Contingencia
- » Gestión de Seguridad de información

**4. Los procesos y procedimientos relacionados con la gestión de entornos virtuales cuentan con los recursos necesarios para implementarse y están respaldados por una estructura administrativa interna.**

La Universidad Técnica Particular de Loja cuenta con el Reglamento de Asignación Presupuestaria,<sup>248</sup> que tiene por objeto constituir el marco normativo y regular las acciones relativas a los procesos de elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto anual, aplicables a todas las instancias de la universidad: unidades académicas, administrativas, de gestión y de apoyo.

Mediante Decisión Rectoral se crea la Comisión de Tecnología y emite políticas para adquisiciones, renovaciones, actualizaciones o contrataciones estratégicas de tecnología. Su objetivo determinar los criterios de evaluación para las adquisiciones, renovaciones y actualizaciones estratégicas de tecnología para servicios tecnológicos en las siguientes categorías: 1) Hardware especializado, 2) Telecomunicaciones, 3) Servicios especializados y 4) Desarrollo de software.

La Comisión de Tecnología estará conformada por los siguientes funcionarios:

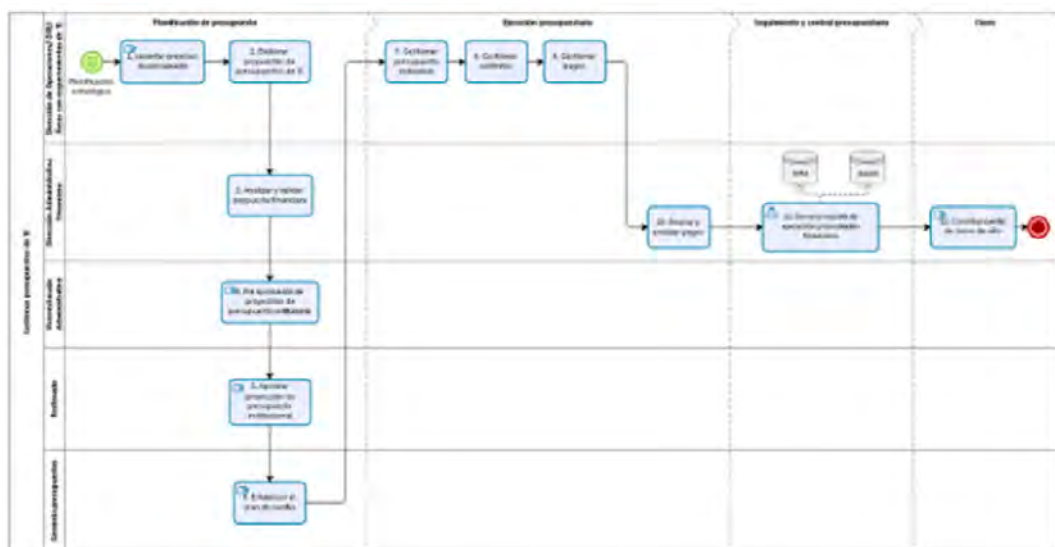
1. Área Técnica: Gerente de la UGTI y Director de la DTE
2. Área Financiera: Director Administrativo-Financiero
3. Responsable de Adquisiciones
4. Dirección de Operaciones
5. En el caso de proyectos: Gerente de la Oficina de Proyectos o el OFICIAL DEL PROYECTO ASIGNADO.

Por su parte, la Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información – UGTI y la Dirección de Tecnologías para la Educación – DTE, han definido el Procedimiento: Gestión presupuestaria de TI – Modalidad Abierta y a Distancia<sup>249</sup>, cuyo objetivo es establecer las actividades y responsables del procedimiento para la gestión del presupuesto de tecnología de información, que inicia con la planificación, ejecución, seguimiento, control y cierre de la ejecución presupuestal.

248 Reglamento de Asignación Presupuestaria

249 Procedimiento: Gestión presupuestaria de TI – Modalidad Abierta y a Distancia

La descripción de la Gestión Presupuestaria de evidencia en la figura siguiente.



Proponente		Revisión Jurídica		Aprobación	
Cargo		Cargo		Cargo	

**Gráfico No.23.** Gestión Presupuestaria  
Fuente: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI

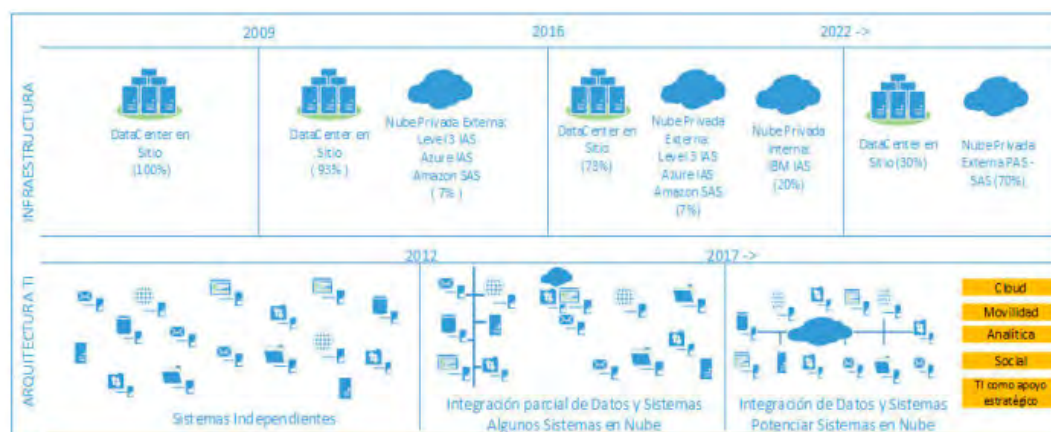
**5. La institución ha definido un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la educación a distancia, que se relaciona directamente con el modelo de gestión de las TI implementado y que conlleva acciones encaminadas en asegurar la calidad de la plataforma tecnológica a corto y mediano plazo.**

La UTPL cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI (2016-2020) cuyo objetivo es consolidar la visión y alineación estratégica de las TIC en la Universidad, como apoyo a los objetivos estratégicos y modelo educativo mediante la ejecución de proyectos de base tecnológica desde su concepción hasta su operación.

La Universidad en su continua innovación en los aspectos tecnológicos y a fin de brindar una mejor experiencia y calidad de servicios, alineados a las tendencias tecnológicas y para soportar el modelo educativo, plantea una estrategia en el corto y mediano plazo sobre las siguientes perspectivas:

- a. Movilidad, m- Learning, aplicaciones móviles, analítica de datos, integración con plataformas de redes sociales.
- b. Infraestructura tecnológica, con tendencia sobre un modelo de servicios en la nube; y.
- c. Integración de datos y sistemas, a través de la implementación de un modelo de Arquitectura Empresarial, a fin de ir consolidando la alineación de procesos, tecnología, sistemas, políticas e información.

Además, se consideran otros aspectos claves para llegar a la integración transparente de los sistemas con una perspectiva de llevar los servicios más cerca del estudiante y con niveles de calidad adecuados, de tal forma que TI se convierta en un acelerador de valor y apoyo estratégico para lograr los objetivos de la Universidad. En la Figura se ilustra gráficamente la visión tecnológica.



**Gráfico No.24.** Visión Tecnológica  
Fuente: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI

Para la consolidación de la estrategia de visión tecnológica, se diseñan proyectos y artefactos de control que permiten normar y alinear tanto las adquisiciones, desarrollos y soporte de sistemas, en cumplimiento y demanda de los requisitos institucionales.

**6. El modelo de gestión de TI permite la implementación de mecanismos enfocados en garantizar el cumplimiento de estándares de calidad de las TI y los objetivos de la institución en la educación a distancia.**

La Universidad cuenta con diversas áreas de apoyo a los procesos académicos de Modalidad Abierta y a Distancia y en consecución para lograr los objetivos institucionales, la estructura organizativa de tecnologías de la información responde a un modelo de gestión distribuida con soporte especializado y específico dentro de la organización. Además, su modelo de gestión de TI se basa en la implementación de mejores prácticas y estándares de mercado como COBIT, ITIL y TOGAF.

Desde la Unidad de Gestión de Tecnología de la Información, se coordina los lineamientos de arquitectura tecnológica (infraestructura, desarrollo, seguridad, etc.) con los equipos de Tecnología distribuidos en las demás áreas de la Universidad. Entre los objetivos que se persigue con el modelo de gestión de TI implementado, se listan los siguientes:

- » Brindar servicios operativos técnicos de calidad.
- » Brindar automatización de soluciones a requerimientos de la Universidad.

- » Mantener un ecosistema de aplicaciones con elementos transversales, orquestación de servicios, integración de sistemas basada en estándares.
- » Buscar la eficiencia de costos de las soluciones brindadas y contribuir al crecimiento del negocio. Manejar los proyectos en tiempo y calidad.
- » Especializar las áreas de apoyo tecnológico, brindando agilidad en sus operaciones.
- » Gestionar los controles de seguridad para proteger los activos de TI

### 5.1.2. Indicador Cualitativo Soporte Técnico

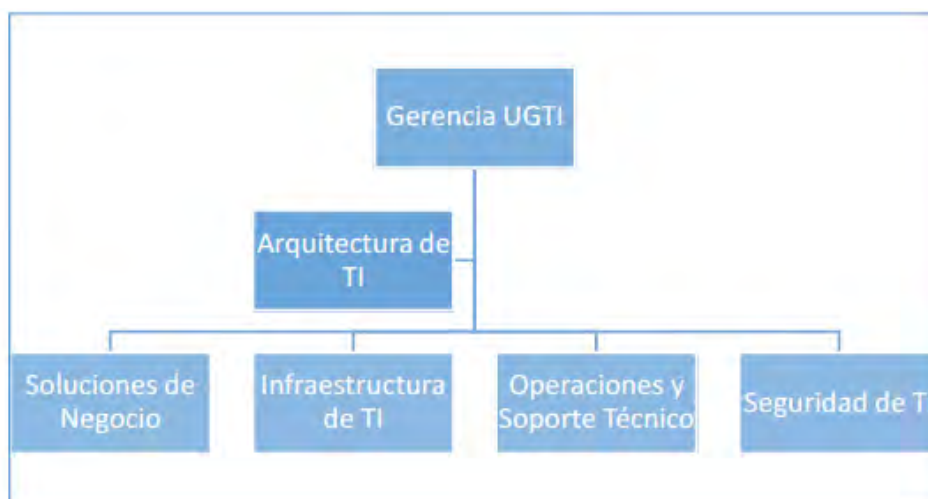
#### Estándar

*La institución/carrera provee de una estructura administrativa, políticas y procedimientos para brindar soporte técnico a profesores y estudiantes.*

#### Elementos fundamentales:

1. **El soporte técnico se efectúa a través de una estructura administrativa interna que considera la conformación de equipos de trabajo y recursos.**

La Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información (UGTI), tiene como principal objetivo entregar valor a la comunidad universitaria, a través de la operación tecnológica basada en estándares de calidad y de la implementación de proyectos de innovación, alineando sus esfuerzos hacia el cumplimiento de la misión y objetivos Institucionales, para ello cuenta con la siguiente estructura organizativa:



**Gráfico No.25.** Organigrama – Unidad de Gestión de Tecnologías de Información - UGTI  
Fuente: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI

El equipo de Operaciones y Soporte Técnico gestiona los servicios de TI de soporte a usuarios internos y externos, desde el punto de vista integrador a las necesidades de soporte y operación de la Universidad. Actualmente es responsable de:

- » Administración de activos computacionales
- » Administración de aplicaciones
- » Supervisor de mesa de servicios
- » Gestor de problemas y Mejora continua

Para la atención a usuarios finales, se ha implementado una Mesa de Servicios, que es el punto de contacto entre los centros universitarios y el área de Operaciones para atención de requerimientos e incidentes y que gestiona los servicios de TI, a través de las siguientes actividades:

- » Servicio de Gestión de respaldos.
- » Servicio de Monitoreo de infraestructura de tecnológica.
- » Servicio de Soporte para la infraestructura de Comunicaciones Unificadas.
- » Mesa de Servicios Tecnológicos a usuarios finales de UTPL.
- » Mesa de Servicios Tecnológicos para estudiantes Ebooks.
- » Servicio de Mantenimiento.

## **2. El soporte técnico cuenta con procedimientos definidos que comprenden, al menos: el análisis, escalamiento, reporte, solución y comunicación a quien solicita el soporte.**

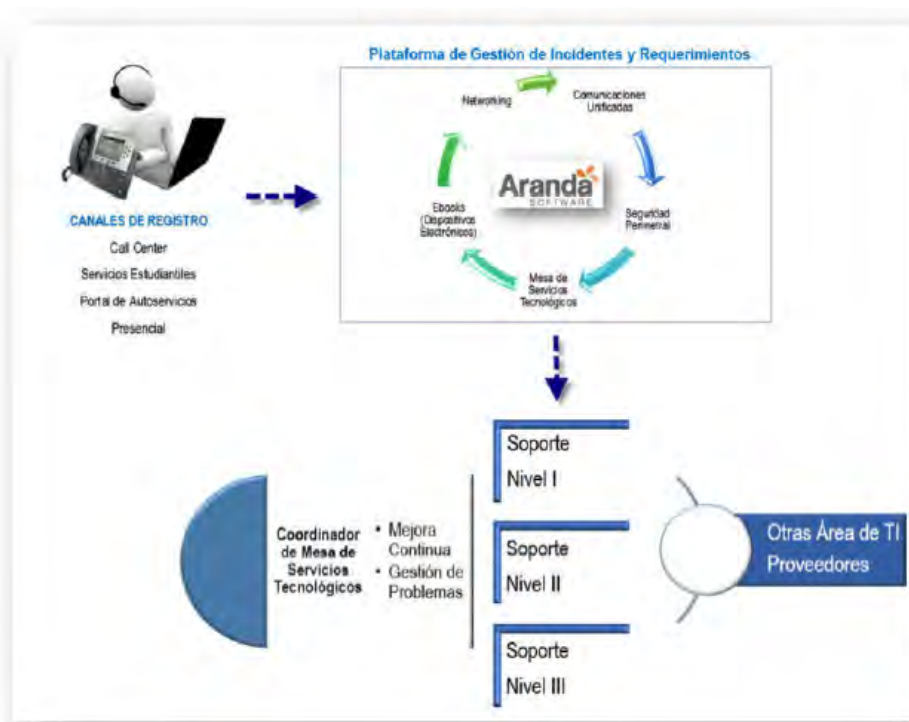
Para la gestión de requerimientos de soporte tecnológico se ha adoptado un modelo basado en el estándar de gestión de servicios ITIL, por lo que se ha implementado una Mesa de Servicios Tecnológicos como punto único de contacto para clientes internos de la Institución, donde se brinda una solución oportuna tanto a incidentes como problemas originados en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas soportadas por soluciones tecnológicas.

El flujo de atención inicia con solicitud del personal UTPL través de los diferentes canales de comunicación (mail, llamada telefónica, web) y de los diferentes frontales de atención (Call Center, Servicios Estudiantiles, Portal de autoservicio) que dispone la Universidad para apoyo a los usuarios internos y externos. Para brindar atención el equipo de tecnología se apoya en los niveles de soporte,<sup>250</sup> respaldándose en los acuerdos de nivel de servicio hasta dar por cerrado el incidente o requerimiento.

A continuación, se indica el esquema organizativo de atención y la comunicación entre los diferentes niveles de soporte.

---

250 Modelo de Gestión de TI-MAD



**Gráfico No.26.** Soporte a Usuarios  
Fuente: Modelo de Gestión de TI-MAD

**3. Las políticas institucionales consideran la formación y el entrenamiento del equipo encargado del soporte técnico, de manera que se garantice una interacción adecuada entre el personal académico y técnico, y se atiendan los objetivos planteados para el entorno virtual y la plataforma tecnológica.**

Para la provisión de servicios, se cuenta con alianzas estratégicas con proveedores, donde se definen acuerdos como: niveles de servicios (SLA – Service Level Agreement), tiempos de respuesta, tiempos de solución y otros indicadores propios de cada servicio, que buscan brindar la capacidad y calidad requeridos para nuestra comunidad de usuarios.

Las funciones principales de los niveles de soporte son:

- » Soporte nivel 1: se encarga del soporte inicial a incidentes básicos de usuario final, recopilación de información, análisis inicial y resolución en base a la determinación del problema (Base de conocimiento). Si el incidente requiere conocimiento más especializado, deberá ser escalado al siguiente Nivel de soporte.
- » Soporte nivel 2: soporte especializado encargado de resolver los incidentes escalados desde el Nivel 1, asistir en la resolución de incidentes o requerimientos, trabajar con la información recopilada del Nivel 1 y realizar

diagnóstico y resolución de problemas más complejos, en caso de requerirlo se escalará a Nivel 3.

Los especialistas de Nivel 2 responden a soporte de aplicaciones puntuales de negocio o infraestructura base que se pueden delegar a diferentes equipos resolutores en las diferentes dependencias de la Universidad.

- » Soporte nivel 3: es el soporte de fabricante o proveedor especializado en la solución de hardware, software, telecomunicaciones donde se presenta el incidente.

#### **4. El soporte técnico a profesores cuenta con un equipo formado, al menos, por un diseñador web, un administrador de bases de datos y un experto en contenidos curriculares.**

La Dirección de Tecnologías para la Educación, tiene como funciones principales:

- » Experimentar con las nuevas tendencias tecnológicas y buscar la pertinencia y aplicabilidad en la UTPL.
- » Garantizar la innovación continua en el uso de las Tic aplicadas a los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- » Garantizar la provisión y accesibilidad de servicios educativos y tecnológicos basados en estándares.
- » Investigar alternativas de mejora del modelo educativo mediante la aplicación de nuevas tecnologías.

Se encuentra organizada en 3 áreas:

Tecnología educativa: Enfocada a los servicios de soporte y mantenimiento de los diferentes sistemas que soportan el modelo educativo tanto de modalidad abierta como de modalidad a distancia. En esta área se cuenta con 3 perfiles: a) administrador del Entorno Virtual de Aprendizaje, base de datos y servidores; b) administrador de videoconferencias y coordinador de formación, encargado de la gestión de la capacitación a docentes estudiantes y administrativos.

Investigación, innovación y desarrollo: En esta área se centra las actividades de investigación en tendencias de tecnologías aplicadas a la educación, a fin de experimentar y generar proyectos de innovación que consideren alternativas de mejora a los componentes del modelo educativo. Se cuenta con 2 perfiles: Analista de innovación y analista de soluciones educativas.



Proyectos y consultoría: Esta área se enfoca en la gerencia de proyectos de tecnologías aplicadas a la educación, así como responder a la demanda de consultoría en temáticas relacionadas al área. El perfil relacionado es el de Gestor de Proyectos.



**Gráfico No.27.** Organigrama Dirección de Tecnologías para la Educación  
Fuente: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI

## 5. El soporte técnico a estudiantes incluye actividades de inducción en el uso de la plataforma y del entorno virtual de aprendizaje.

La DTE de la UTPL en respuesta a las necesidades de formación de los estudiantes, propone un curso virtual<sup>251</sup> para el “Manejo del Entorno Virtual de Aprendizaje”. “Familiarización EVA” mismo que incluye tres unidades, la primera unidad compuesta por ocho temas con sus respectivos recursos y actividades, que serán elaborados y actualizados, conforme se evalúen las necesidades para los periodos académicos abril-agosto/2020 y octubre/2020-febrero/2021, cuyo objetivo es capacitar a los estudiantes de grado de la Modalidad Abierta y a Distancia en el manejo del Entorno Virtual de Aprendizaje.

El curso virtual aprobado tendrá una acreditación por el número total de 40 horas, cuya aprobación se validación el desarrollo de cada una de las actividades planteadas por tema y en forma general por la aprobación del curso propedéutico.

## 6. La institución/carrera ha definido mecanismos para dar soporte técnico durante las actividades académicas realizadas en el entorno virtual, ya sean sincrónicas o asincrónicas, tales como: FAQ, foros de soporte o correo electrónico de ayuda.

La UTPL para la atención de los incidentes y requerimientos de estudiantes, docentes y administrativos, ha definido varias herramientas y canales de atención para ofrecer un servicio de eficiente y de calidad.

El acceso a estas herramientas se lo realiza a través de la página oficial de UTPL, mediante la opción “UTPL en Línea”, aquí encontramos segmentado el acceso a los sistemas institucionales por rol de usuario asignado en el directorio activo (administrativo, docente, estudiante, exestudiante), así mismo, dentro del sitio se encuentran publicados los manuales de uso para una mejor comprensión de los sistemas.

251 Curso virtual Familiarización EVA Estudiantes 2020.

En la gráfica a continuación se describen la Herramientas de Soporte con las que cuenta la UTPL.

Nombre de la Herramienta	Descripción	Dirigido a
Workflow	Permite gestionar de manera efectiva los requerimientos académicos administrativos de los estudiantes.	Aspirantes Estudiantes Ex estudiantes
Aranda – Mesa de Servicios Tecnológicos	Permite la gestión de incidentes y requerimientos que facilita el manejo de los procedimientos de soporte, mediante la definición de estrategias de servicio y facilita la implementación de las mejores prácticas de gestión de tecnologías de la Información (IT) y fundamentos de Infraestructura de Tecnologías de Información (ITIL)	Docentes Administrativos
Aranda – Mesa de Servicios E-books	Permite la gestión de incidentes y requerimientos en la descarga de libros electrónicos por parte de estudiantes y docentes.	Docentes Estudiantes
Chat en vivo Canvas	El chat en vivo Canvas es una herramienta que forma parte del Entorno Virtual de Aprendizaje que se utiliza dentro de la UTPL, por medio de ella, se brinda soporte técnico en línea, docentes, estudiantes y administrativos.	Docentes Administrativos Estudiantes
Centro de Contacto	Es el departamento que consolida la atención en línea a los distintos públicos objetivos que demanda información para resolver sus consultas sobre la oferta académica, personal de la Universidad, trámites y transferencias de llamadas. Es el principal punto de atención al estudiante a través de diferentes canales de atención que ocupan diferentes herramientas tecnológicas de proveedores internos y externos, integrados en un modelo de multicanalidad con asesores de servicios unificados.	Docentes Administrativos Estudiantes Público en general

**Tabla No.24.** Detalle General de Herramientas de atención y soporte institucional

Fuente: Herramientas de atención y soporte institucional

La UTPL pone a disposición de sus estudiantes un Manual del Curso de Preguntas Frecuentes,<sup>252</sup> disponible en la página web institucional.

Las preguntas frecuentes que se llevan en los LMS abiertos son análogas al soporte que se brinda a través del CHAT EN VIVO, herramienta que se encuentra dentro del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), el link de acceso se ubica en la página principal. Esta herramienta tiene como fin proporcionar el soporte técnico a estudiantes, docentes y personal administrativo.

Para acceder al CHAT EN VIVO en el menú de navegación de la página principal de Canvas, se debe hacer clic en “Ayuda”, clic en “Chat en Vivo”, ingresarlos datos generales (nombres, apellidos, e-mail, asunto, seleccionar el rol y la categoría, en la que a juicio del usuario, está el asunto ingresado) finalmente hacer clic en “Iniciar chat” de esta manera se inicia la comunicación con el agente virtual.

<sup>252</sup> Manual del Curso de Preguntas Frecuentes.

Así mismo, es necesario indicar dentro del EVA se tiene un curso de preguntas frecuentes (<https://utpl.instructure.com/courses/25885>).

### 5.1.3. Indicador Cualitativo Simulador de Prácticas Virtuales

#### **Estándar**

*La carrera provee a sus estudiantes de simulación de audiencias en entornos físicos o virtuales, supervisadas por profesores y personal académico.*

#### **Elementos fundamentales:**

#### **1. Las simulaciones realizadas por estudiantes de la carrera son supervisadas de manera directa por parte del profesor de la asignatura correspondiente.**

Considerando las características de la MAD, en especial la dispersión geográfica del alumnado, reto que ha sido asumido cabalmente por las distintas instancias de la UTPL, el Simulador Virtual viene a ser uno de los mayores referentes del compromiso institucional con el fin de brindar una formación integral de calidad a los estudiantes de la carrera de Derecho de modalidad a distancia.

Las prácticas de simulación virtual son ejecutadas de forma conjunta por el docente de la asignatura y un técnico responsable de la Dirección de Tecnología para la Educación a Distancia – DTE, quien es el encargado de brindar soporte técnico a todos los participantes. La actividad inicia con la asignación de roles por parte del profesor, referente a un caso previamente puesto al análisis de los estudiantes, siendo por tanto, estos últimos los principales actores en el proceso, quienes guiados por el docente, desarrollan la simulación del acto procesal planificado.<sup>253</sup> La retroalimentación es uno de los aspectos relevantes de la actividad, puesto que cada tutor enfatiza los aspectos cumplidos a cabalidad por los participantes así como fortalece aquellos puntos que han presentado falencias, con el objetivo de dar un refuerzo y explicación oportunos.<sup>254</sup> Todo esto puede visualizarse en las grabaciones de las prácticas de simulación que constan en el repositorio digital institucional.<sup>255</sup>

Aspectos que demuestran el acompañamiento por parte del profesor en la aplicación de los aprendizajes en casos reales.

#### **2. Las simulaciones son razonablemente similares a la realidad.**

La UTPL dota a sus estudiantes de un espacio virtual para el desarrollo adecuado de las materias procesales, que permita la emulación de casos prácticos, es decir la

253 Informe de Actividades Académicas en el Simulador Virtual de Audiencias.

254 Informe de Retroalimentación.

255 Simulador de Audiencias-Mundos Virtuales: Vídeos Ejecución de Prácticas

aplicación de contenidos teóricos en espacios simulados y que por consiguiente les permita alcanzar los resultados de aprendizaje esperados.

En este punto se deben destacar dos aspectos trascendentales: el componente tecnológico y el componente pedagógico. En cuanto a la estructura virtual la UTPL cuenta con tres salas de audiencia, estas cumplen con los lineamientos arquitectónicos del Modelo de Gestión establecidos por el Consejo de la Judicatura. De forma general una Sala de Audiencia se conforma por dos áreas básicas: el área de debate y el área para el público. Para la ejecución de las prácticas simuladas, el docente debe desarrollar la planificación académica con apoyo de estudio de casos utilizando la estrategia de juego de roles.<sup>256</sup>



**Gráfico No.28.** Sala Virtual de Audiencia  
Fuente: Dirección de Tecnologías para la Educación

### **3. Las simulaciones son diseñadas por profesores de la carrera que consideran la instrucción pedagógica de la práctica que se realiza en el aula virtual y luego se implementa en la simulación.**

Los docentes de la Carrera de Derecho han implementado las estrategias educativas para promover la participación activa de los alumnos, puesto que no basta con brindar este espacio virtual, sino demostrar que los alumnos participan, obtienen los beneficios de esta actividad y consecuentemente reciben una formación integral. Las metodologías aplicadas por los docentes responden a los resultados de aprendizaje planificados en cada una de sus asignaturas.<sup>257</sup>

La DTE y la Carrera de Derecho, previo a la práctica de simulación, realizan una capacitación<sup>258</sup> a los estudiantes de las asignaturas procesales, cuyo objetivo es explicar el manejo y funcionalidad de los Mundos Virtuales, así como desarrollar ejemplos de casos prácticos.

256 Documento: Implementación de Simuladores de Audiencia (2019)

257 Planes Docentes de las asignaturas.

258 Capacitación Mundos Virtuales.

La siguiente imagen detalla el proceso para la adecuada ejecución de la práctica.



**Gráfico No.29.** Proceso práctica simulación virtual  
Fuente: Carrera de Derecho - MAD

Por lo expuesto, la carrera proporciona la instrucción pedagógica y técnica de forma previa, así como el acompañamiento de personal docente y técnico para la correcta ejecución de la práctica de simulación.

## 5.2. Subcriterio Infraestructura Tecnológica

### 5.2.1. Indicador Cuantitativo Seguridad de la Información

Considerando que la información, es un activo crítico de cada organización y sobre la cual la Universidad realiza procesos de gestión con diferentes actores y procesos operativos y académicos, la Gestión de la Seguridad de la Información considera acciones orientadas a conservar las 5 características principales de la información como son: la Integridad, Confidencialidad, Trazabilidad, Autenticidad y Disponibilidad; y, considerando los riesgos identificados, se han implementado acciones y controles de seguridad que minimicen los riesgos potenciales. En la siguiente figura se presenta los controles basados en la ISO 27001 – 27002.



**Gráfico No.30.** Atributos Seguridad de la Información.  
Fuente: Modelo de Gestión de TI-MAD

Para la evaluación e implementación de controles de seguridad las actividades se coordinan desde el equipo de Seguridad, Riesgos y Auditoría, mismo que articula las actividades con los equipos vinculados en función de las incidencias.

La seguridad de la información del EVA es responsabilidad de la empresa Instructure de los Estados Unidos de América, la misma que mediante el reporte (SOC3) menciona la seguridad, disponibilidad, integridad de procesamiento, confidencialidad y privacidad del Sistema de Gestión de Aprendizaje Canvas.

Sección I: Informe de Auditores de Servicios Independientes: que es una auditoría realizada por el grupo Cadence en el cual se menciona el alcance, los servicios de responsabilidad de la organización, las responsabilidades del auditor de servicio, la independencia y control de calidad del auditor del servicio, las limitaciones inherentes y finalmente las opciones al respecto de esta auditoría.

Sección II: Afirmaciones de Instructure: en donde se menciona que Instructure es responsable de diseñar, implementar, operar y mantener controles efectivos dentro del sistema de gestión de aprendizaje Canvas de Instructure, la aplicación de evaluación y microaprendizaje de video de práctica y la plataforma de aprendizaje de video de estudio (sistema) durante todo el período del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, hasta proporcionar una garantía razonable de que los compromisos de servicio de Instructure y los requisitos del sistema relevantes para la seguridad, disponibilidad, integridad de procesamiento, confidencialidad y privacidad fueron logrados.

Además, se indica que se ha realizado una evaluación de la efectividad de los controles dentro del sistema durante el período del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, para proporcionar una seguridad razonable de que los compromisos de servicio de Instructure y los requisitos del sistema se lograron en base a los criterios de servicios de confianza relevantes para la seguridad, disponibilidad, integridad de procesamiento, confidencialidad y privacidad (criterios de servicio de confianza aplicables) establecidos en la sección 100 de TSP, 20217 Criterios de servicio de confianza para seguridad, disponibilidad, integridad de procesamiento, confidencialidad y privacidad (AICPA, Criterios de servicio de confianza).

De la aplicación de la fórmula constante en el modelo de evaluación se establecen los resultados por cada parámetro evaluado y el resultado global, que se evidencia a continuación.

Indicador	Valoración UTPL	Observación
IER	5	El puntaje asignado al Procedimiento de Evaluación y Tratamiento de Riesgo del entorno virtual ha sido calificado con un puntaje de 5, en base a los documentos proporcionados por el proveedor.



Indicador	Valoración UTPL	Observación
IPP	5	El puntaje asignado a las políticas y procedimientos de seguridad para la plataforma tecnológica y su implementación ha sido calificado con un puntaje de 5, en base a los documentos proporcionados por el proveedor.
IAS	5	El puntaje asignado al proceso de Auditoria de Seguridad y su retroalimentación ha sido calificado con un puntaje de 5, en base a los documentos proporcionados por el proveedor.

**Tabla No.25.** Índice de seguridad en las Plataformas Tecnológicas.

Fuente: Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia – Dirección de Tecnologías para la Educación.

Con lo cual se concluye que el índice de Seguridad en las Plataformas tecnológicas es de 5.

### 5.2.2. Indicador Cuantitativo Disponibilidad de la Plataforma

Según el contrato de implementación de Canvas; en la sección de Términos y Condiciones Estándares de Instructure, se especifica que Instructure hará todo lo que sea comercialmente razonable para poner a disposición el Servicio con un porcentaje de tiempo activo anual del 99.9% (“Compromiso de Servicio”). En las siguientes gráficas se puede observar la disponibilidad de la plataforma en los periodos académicos: Abril 2020 – Agosto 2020 y Octubre 2020–Febrero 2021.



**Gráfico No.31.** Disponibilidad de Canvas Abril-Agosto 2020

Fuente: Dirección de Tecnologías para la Educación



**Gráfico No.32.** Disponibilidad de Canvas Octubre 2020 – Febrero 2021

Fuente: Dirección de Tecnologías para la Educación

Es importante indicar que la información acerca de la disponibilidad del servicio puede ser revisada a través del URL oficial <https://status.instructure.com>, en donde se muestra la operatividad del sistema.

La forma de cálculo establecida en el modelo de evaluación arrojó como porcentaje de Disponibilidad de la plataforma tecnológica el 99,99%.

$$D = \left( \frac{TD}{TT - TM} \right) * 100$$
$$D = \left( \frac{365d * 24h - 1,0h}{(365d * 24h) - 0} \right) * 100$$
$$D = \left( \frac{8759h}{8760h} \right) * 100$$
$$D = 99,99\%$$

Dónde:

**D:** Disponibilidad de la plataforma tecnológica.

**TD:** Tiempo que el servicio estuvo disponible en horas durante el periodo de evaluación.

**TT:** Tiempo total de horas considerado para el periodo de evaluación.

**TM:** Tiempo que el servicio estuvo fuera debido a mantenimientos preventivos planificados.

### 5.2.3. Indicador Cualitativo Accesibilidad

#### Estándar

*La plataforma tecnológica utilizada por la institución/carrera es adecuada para una amplia audiencia de estudiantes potenciales. Considera características que permiten superar la brecha tecnológica y las discapacidades.*

#### Elementos fundamentales:

- 1. La plataforma tecnológica utilizada para la educación a distancia cuenta con procedimientos establecidos para garantizar la accesibilidad de la población estudiantil, considerando aspectos tales como la edad de la población objetiva, las condiciones socioeconómicas, discapacidades y ubicación geográfica.**

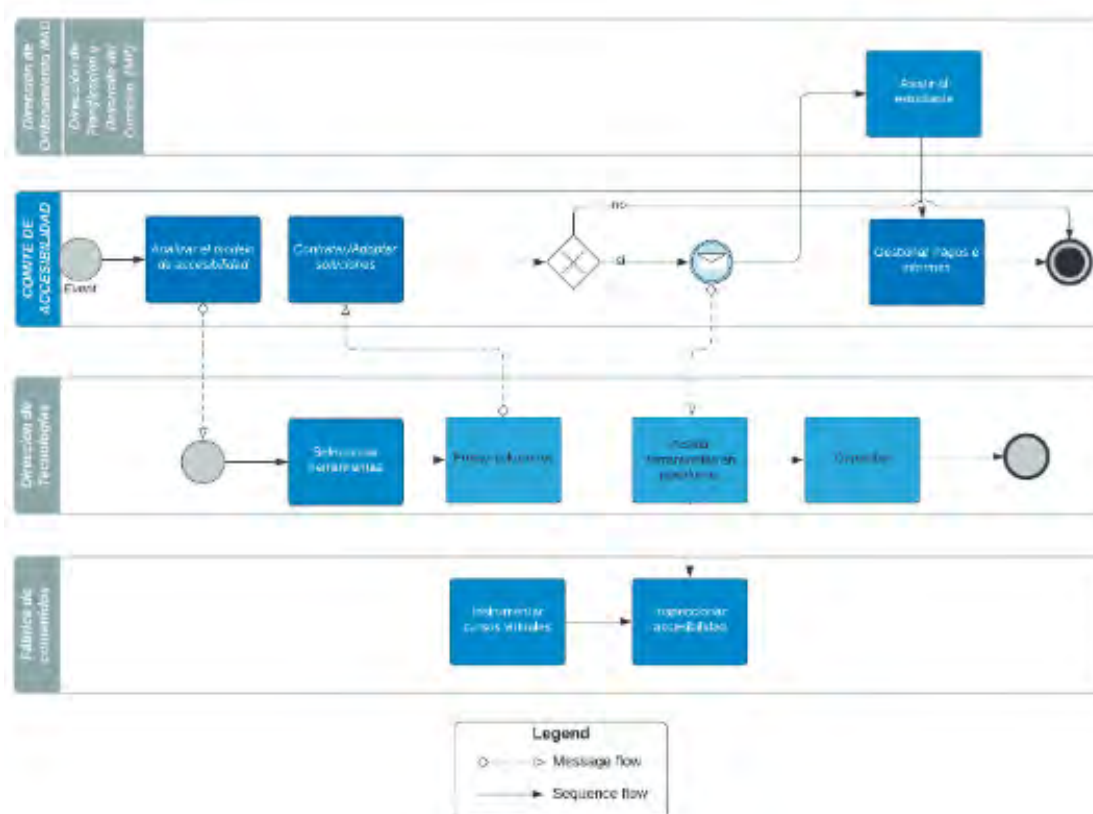
La UTPL cuenta con el Procedimiento para Implementar Mejoras a la Accesibilidad en el EVA,<sup>259</sup> que tiene como objetivo dar a conocer de manera sintetizada, el proceso

259 Procedimiento para Implementar Mejoras a la Accesibilidad en el EVA



que sigue el Comité de Accesibilidad, para implementar tecnologías asistivas dentro del EVA.

Disminuir la brecha de acceso a la educación y a los contenidos académicos dentro del proceso de formación del estudiante es uno de los objetivos prioritarios del Comité de Accesibilidad de la UTPL. Una acción constante que se viene ejecutando es la adquisición de nuevas tecnologías enfocadas a asistir de manera automática a los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) y específicamente a personas con discapacidad, proporcionando así, elementos adicionales de accesibilidad al Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA).



**Gráfico No.33.** Proceso para garantizar accesibilidad al contenido del LMS  
 Fuente: Dirección de Tecnologías para la Educación

**2. El entorno virtual de aprendizaje utilizado por la carrera para la modalidad a distancia cuenta con, al menos, una evaluación sobre el parámetro de accesibilidad durante el último año concluido.**

La UTPL por medio de la Dirección de Tecnologías para la Educación en el Informe de accesibilidad y usabilidad CANVAS UTPL,<sup>260</sup> cuyo objetivo se enfoca en dimensionar las características de usabilidad y accesibilidad que han sido previamente analizadas como requisito indispensable en la selección y contratación de la plataforma.

260 Informe de accesibilidad y usabilidad CANVAS UTPL (2021)

La accesibilidad, es un elemento altamente considerado dentro de la solución ofrecida por Instructure, así lo demuestran los documentos disponibles en la web, donde se observa que el garantizar una experiencia accesible y agradable para todos los usuarios, independientemente de su discapacidad, es un elemento clave del software Canvas.

La plataforma Canvas se construyó utilizando las tecnologías HTML y CSS más modernas y está comprometida con la Iniciativa de Accesibilidad Web de la W3C (WCAG 2.0) y las pautas de la Sección 508 de los EE.UU. Así mismo, existe una Plantilla de Accesibilidad Voluntaria de Productos, o VPAT, herramienta que los administradores y los responsables de la toma de decisiones utilizan para evaluar el cumplimiento de los estándares de accesibilidad bajo la Sección 508 de la Ley de Rehabilitación. La plantilla "canvas\_voluntary\_product\_accessibility\_template" y "Course-evaluation-checklist", recogen las observaciones del proceso de evaluación de cada uno de los principios definidos por el estándar WCAG y la norma 508 antes mencionados, esta evaluación determina una calificación "AA" en temas de accesibilidad, según la WCAG.

Por otro lado, como institución también se ha venido trabajando en estudios que ayuden a corroborar estas características; así mismo, se han establecido proyectos enfocados en fortalecer elementos de accesibilidad dentro del LMS, es así que, la Universidad desarrolla e implementa un "Modelo de accesibilidad"<sup>261</sup> enfocado en mejorar el acceso a los contenidos para las personas con discapacidad; este estudio inició en el año 2018, casi de manera inmediata a la contratación de la plataforma Canvas.

### **3. Los resultados de la evaluación del parámetro de accesibilidad han sido utilizados para el mejoramiento del entorno virtual de aprendizaje.**

La UTPL por intermedio de la Dirección de Tecnologías para la Educación, en relación a los resultados de la evaluación periódica del parámetro de accesibilidad, ha implementado actualizaciones y mejoras al Entorno Virtual de Aprendizaje, que se encuentran detalladas en el Informe de Actualización y Mejoras EVA.<sup>262</sup>

El proveedor Instructure proporciona todas las nuevas actualizaciones, las mismas que pueden ser revisadas a través del portal de la comunidad de Canvas, las mismas que se muestra en la siguiente Figura.

<sup>261</sup> Modelo de Accesibilidad.

<sup>262</sup> Informe de Actualización y Mejoras EVA



**Gráfico No.34.** Comunidad de Canvas - Releases  
Fuente: Dirección de Tecnologías para la Educación

**4. La institución ha realizado, al menos, un estudio sobre accesibilidad de la población estudiantil objetivo, tomando en cuenta las discapacidades y la brecha digital. Demuestra haber incorporado sus resultados en el mejoramiento del entorno virtual.**

La Universidad como institución educativa innovadora e inclusiva, hace uso de la tecnología para apoyar al proceso académico de los estudiantes por lo que llevó a cabo la fase I de implementación de un modelo de accesibilidad durante el período académico Abril 2019 - Agosto 2019, en 6 cursos de la titulación de Derecho, 44 estudiantes con discapacidad y más de 900 estudiantes sin ningún tipo de discapacidad (Ríos, Sarango, Jara, & Borja, 2019). Al finalizar esta fase se determinó que en cuanto a la accesibilidad (comparando notas de los estudiantes del primer bimestre respecto del segundo bimestre) se percibió un incremento de 0.07 décimas en estudiantes sin discapacidad y de 0.20 décimas en estudiantes con discapacidad. Estos resultados dieron pie a continuar el modelo de accesibilidad en una fase II, que involucra a todas las asignaturas de la titulación de Derecho, tanto de modalidad presencial como a distancia.

La fase II del proyecto de Accesibilidad, cuyo propósito es garantizar que los estudiantes puedan acceder a los materiales y recursos educativos de los cursos ofertados de manera transparente, requiriendo menos esfuerzo. Esta fase se desarrolló en el período abril-agosto 2020, que contempló los siguientes elementos:

Titulación de Derecho (modalidades presencial y a distancia).

Población:

- » 86 estudiantes con discapacidad: visual(63), auditiva(14), intelectual (4), multidiscapacidad (3) y psicosocial(1).
- » 11456 estudiantes matriculados.

**5. La plataforma tecnológica utilizada para la educación modalidad a distancia permite a la población estudiantil acceder a los diferentes componentes y contenidos de acuerdo con su rol de usuario en el entorno virtual; sin restricción de horarios, lugar o discapacidades.**

La UTPL propone un modelo de accesibilidad que reúne tres aspectos fundamentales: el diseño del sitio web, el diseño de los materiales y una capa accesibilidad. Estas consideraciones aportan a que el EVA se acerque al cumplimiento de los criterios de accesibilidad en corresponsabilidad del proveedor, aplicando estándares y pautas en el diseño del sistema web; además, y considerando que el EVA es usado por una gran cantidad de usuarios responsables de generar contenido, es necesario garantizar que ese contenido sea accesible. El modelo propuesto implementa algunas herramientas que validan los materiales diseñados (anuncios, contenidos, actividades, entre otros) antes de que sean publicados. Una vez verificada la accesibilidad al EVA y con la ayuda de la capa de accesibilidad, todos los estudiantes, de manera particular aquellos que presenten algún tipo de discapacidad, pueden hacer uso del EVA y consumir la información de manera transparente, requiriendo menos esfuerzo en su proceso de aprendizaje. Esto puede evidenciarse en el Informe Técnico de Accesibilidad.<sup>263</sup>

#### 5.2.4. Indicador Cualitativo Usabilidad

##### **Estándar**

*La institución/carrera ha definido procedimientos para garantizar la usabilidad del entorno virtual de aprendizaje desde un sentido técnico y pedagógico.*

##### **Elementos fundamentales:**

**1. Los procedimientos definidos para garantizar la usabilidad del entorno virtual de aprendizaje en la educación a distancia son conocidos y ejecutados por el equipo técnico encargado.**

Canvas es una plataforma comercializada por Instructure, quien ofrece su producto bajo el modelo Software como Servicio (SaaS). En este modelo toda la responsabilidad en cuanto a la disponibilidad, seguridad, usabilidad y accesibilidad, son exclusivos del proveedor y así queda establecido dentro del contrato; siendo la administración y gestión de la misma, responsabilidad del administrador de la plataforma, que es un recurso propio de la Universidad.

263 Informe Técnico de Accesibilidad - Resultados de Aplicación de Instrumentos de Evaluación de Herramientas Accesibles Readspeaker y Ally (2020)

*Canvas constantemente recibe una alta calificación, por su facilidad de uso y la experiencia del usuario en términos generales. Las funciones y aplicaciones nativas brindan una experiencia sólida para cada estudiante que usa Canvas.*

El equipo técnico sabe que cuenta con una plataforma usable, accesible, robusta y de alta disponibilidad, puesto que así se define como tal el servicio contratado.

**2. El entorno virtual de aprendizaje utilizado por la carrera para la modalidad a distancia cuenta con, al menos, una evaluación por parte de expertos durante el último año concluido, sobre el parámetro de usabilidad. Considera al menos los siguientes aspectos del diseño de interfaces web: decisiones de diseño y estrategia del diseño, diseño de contenidos y presentación de contenidos, navegación y búsqueda.**

La UTPL por medio de la Dirección de Tecnologías para la Educación en el Informe de accesibilidad y usabilidad CANVAS UTPL, cuyo objetivo se enfoca en dimensionar las características de usabilidad y accesibilidad que han sido previamente analizadas como requisito indispensable en la selección y contratación de la plataforma.

La usabilidad es otra característica de la plataforma, ya que sus esfuerzos están orientados a la experiencia del usuario, con una simplicidad absoluta, así se lo define en el apartado "System Overvie" del documento "Canvas SOC 3 report", proceso de auditoria realizado por el "the Cadence group", institución dedicada a proveer una visión de los procesos y controles de las empresas, permitiéndoles identificar rápidamente sus áreas de mejora, solucionar problemas y desarrollar soluciones pragmáticas.

**3. El entorno virtual de aprendizaje utilizado por la carrera para la modalidad a distancia cuenta con, al menos, una evaluación de la usabilidad desde la perspectiva del usuario real de la plataforma tecnológica. Esta evaluación se hace sobre aspectos como: nivel de satisfacción del usuario, facilidad de memorizar, facilidad de aprendizaje y pocos errores.**

El Entorno Virtual de Aprendizaje, es un sistema que ha sido catalogado con un nivel de aceptación arriba del promedio, por parte de los estudiantes de la Carrera de Derecho, reafirmando que esta, es una plataforma base usable, que permite construir conocimiento por medio de los diferentes espacios virtuales y actividades propias del sistema, ya que se obtuvo una calificación final del 66,61% ubicándola como una plataforma "Usable en alto grado", según nuestra escala de valoración.

La lista de criterios de evaluación de usabilidad, así como cada uno los pesos correspondientes, se pueden apreciar en la Ilustración.



**Gráfico No.35.** Criterios de evaluación y pesos asignados.  
Fuente: Dirección de Tecnologías para la Educación

**4. Los resultados de las evaluaciones de la usabilidad del entorno virtual de aprendizaje (al menos dos, una de expertos y otra de usuarios reales) han sido utilizados en el mejoramiento de la modalidad a distancia en la carrera.**

Para la UTPL los resultados de las evaluaciones de usabilidad son de suma importancia puesto que como institución educativa, se cuenta con líneas estratégicas orientadas a la inclusión, por lo tanto, nuestros sistemas de apoyo para el proceso de enseñanza-aprendizaje deben estar orientados a cubrir las necesidades de esta población vulnerable.

El Informe de la evaluación de la Usabilidad del EVA Canvas<sup>264</sup> de la Carrera de Derecho, concluye que las herramientas y procesos, estrategias, técnicas y metodología usadas, han sido validadas, y son operativamente funcionales; sin embargo puede ser ajustado el instrumento para lograr plenamente los resultados esperados según nuestros propósitos particulares.

**5. La usabilidad se mide desde el enfoque pedagógico.**

El Instrumento de Evaluación de la Usabilidad del EVA,<sup>265</sup> desde el punto de vista pedagógico, considera los siguientes criterios:

264 Informe de evaluación del proceso de estudio de Usabilidad del EVA Canvas (2019)

265 Instrumento de evaluación de la Usabilidad del EVA (Canvas) (2019)

**Aprendizaje:** Este criterio incluye las métricas empleadas para medir el tiempo que lleva a los usuarios el aprender a usar funciones específicas del sitio, la facilidad con que lo hacen y la eficacia de los sistemas de documentación y ayuda.

**Contenido:** En este criterio se incluyen las métricas que determinan el nivel de adecuación de los contenidos a los objetivos científicos, pedagógicos y socio-culturales.

**Comunicación:** Este criterio incluye las métricas que tratan de evaluar las posibilidades de comunicación que ofrece el sitio para el usuario.

**Método:** Las métricas incluidas en este criterio pretenden medir la estructura, forma de exposición y organización de materiales, metodología de estudio a seguir, etc.





## F. CONCLUSIONES





## 1. PERTINENCIA

La Carrera de Derecho con base en la Visión, Misión y Valores institucionales, ha declarado su Visión, inspirada en el Humanismo de Cristo; Misión, buscar la verdad y formar abogados con calidad académica a través de las ciencias jurídicas para que sirvan a la sociedad; y, objetivos propios, encaminados a formar profesionales capaces de diseñar, planificar y generar procesos de intervención e innovación social en el campo jurídico, alineados al conocimiento y los saberes, a la pertinencia, a los aprendizajes y a la ciudadanía integral.

El estudio de pertinencia, sustentado en lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), determina que la carrera de Derecho responde a las necesidades definidas en la planificación nacional y los objetivos del régimen de desarrollo del país, a las demandas del desarrollo local, regional y nacional, a las necesidades sociales a través de la vinculación, a las políticas nacionales de ciencia y tecnología y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; articulando sus funciones sustantivas.

Por su parte el estudio de prospectiva actualizado recoge las necesidades y requerimientos del futuro profesional, que le permitan una adaptación positiva a los cambios, retos y oportunidades que puedan presentarse a largo plazo.

La Carrera cuenta con programas y proyectos de vinculación con la sociedad, que permiten desarrollar intervenciones en los sectores sociales, con ejecución de actividades a realizar por parte de los estudiantes lo cual contribuye al desarrollo de capacidades, conocimientos, prácticas y perspectivas de análisis para mejorar la calidad de vida de la población, ejecutados con acompañamiento de los docentes en instituciones públicas y privadas de cobertura nacional.

La Carrera de Derecho, ha elaborado el Perfil Profesional, con la participación de actores internos y externos relevantes, que direcciona la ejecución del currículo a través de las competencias que el abogado graduado en la UTPL pondrá en práctica para desempeñarse de manera eficiente en los diferentes ámbitos de su profesión.

La Carrera además cuenta con una Unidad de Graduados que da seguimiento a los estudiantes que se formaron en Derecho para identificar su campo de ocupación y el servicio que están prestando a la sociedad a través de su profesión; y, con el estudio de opinión de empleadores, cuyos objetivos se centran en evaluar el nivel de satisfacción de los Empleadores respecto a las competencias generales y específicas de los graduados de la UTPL, analizar el nivel de inserción de los graduados de la Carrera de Derecho en el mercado laboral y revelar los factores que influyen en la selección del Profesional graduado en la UTPL.

Consecuentemente, los profesionales de derecho de la UTPL bajo sus competencias y de acuerdo con su perfil profesional, tiene la capacidad de definir y ejecutar estrategias y acciones para atender los principales impulsores del conflicto social, reducirlo y resolverlo, pueden contribuir con la paz, la amplitud del acceso a la justicia, la lucha contra la corrupción, la cultura de transparencia social, la garantía de ejercicio de derechos y libertades fundamentales y al perfeccionamiento de los mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones.

En síntesis, la Carrera de Derecho de la UTPL es pertinente, en consecuencia desarrolla su propuesta educativa con base a las necesidades actuales y a los potenciales escenarios a los que se enfrentarán sus profesionales.

## 2. ACADEMIA

La Universidad Técnica Particular de Loja y la Carrera de Derecho, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de Régimen Académico (CES, 2020), cuenta con un equipo técnico-académico que sustenta el proceso de aprendizaje en la Modalidad Abierta y a Distancia, integrado por profesor autor, profesor tutor, coordinador del centro de apoyo y expertos en informática.

Así mismo, el artículo 76 del Reglamento de Régimen Académico (CES, 2020), señala que el profesor autor y tutor deberán tener formación específica en educación en línea y a distancia, con un mínimo de 120 horas de capacitación. Con el objetivo de dar cumplimiento a lo expuesto la UTPL ejecuta Programas de formación pedagógica para los Docentes de la Carrera de Derecho que permiten innovaciones metodológicas del proceso de enseñanza-aprendizaje; y, cuenta con Proyectos de Formación Científica en el área del Derecho que permiten la actualización constante y periódica de sus docentes. Por consiguiente, la formación constante que reciben los profesores de la UTPL se encamina a su excelencia pedagógica y científica.

La UTPL y la Carrera de Derecho, en busca del cumplimiento de los más altos estándares de calidad de la educación, ha definido políticas para la evaluación integral del personal académico, con base a la visión, misión y objetivos institucionales, así como a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor investigador del Sistema de Educación Superior, cuyo objetivo es determinar los niveles de resultados alcanzados por el personal académico en el desarrollo de sus actividades de investigación, docencia y de dirección o gestión académica, implicando a todos los actores del proceso, a través de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, que permitan establecer planes de mejora y acciones de reconocimiento.

El proceso de enseñanza –aprendizaje de la UTPL, se desarrolla con la mediación de diferentes herramientas y medios tecnológicos integrados en el Entorno Virtual

de Aprendizaje - EVA, a través del cual ocurren los procesos de interacción del aprendizaje entre docente-estudiante, estudiante-estudiante, a través de actividades de aprendizaje en línea síncronas y asíncronas.

La carrera de Derecho ha establecido una serie de mecanismos para obtener información y generar análisis, que permiten la toma de decisiones por parte de sus autoridades, para mejorar el seguimiento a los procesos educativos referentes: al sílabo, titulación, retroalimentación y prácticas preprofesionales, que se fundamenten en las necesidades de los estudiantes y coadyuven al desarrollo idóneo de la carrera.

En resumen, el criterio academia se responde por parte de la UTPL, con procesos determinados para la contratación del personal académico y titularidad; con adecuados, actualizados y constantes programas de formación pedagógica y científica; con un transparente y articulado proceso de evaluación integral; constante seguimiento a los procesos educativos, que en suma garantizan la calidad de la educación que se brinda a los estudiantes de la Carrera de Derecho.

### 3. CURRÍCULO

El Perfil de Egreso de la Carrera de Derecho ha sido definido considerando los resultados de aprendizaje, entendidos como los conocimientos y habilidades, que los estudiantes deben adquirir en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que tiene que poner en práctica tras culminar su proceso de aprendizaje; los ámbitos de dominio, ámbitos metodológicos y las competencias genéricas y específicas determinadas en el Perfil Profesional de la carrera.

Se establece como fortaleza de la Carrera de Derecho el contar con un modelo educativo articulado a las necesidades de los estudiantes; contar con un plan curricular alineado con el plan de estudios, plan docente (sílabos), diseño instruccional y un sistema de evaluación de los aprendizajes, que responden a la visión, misión y objetivos de la carrera, y en consecuencia a la misión y visión institucionales, y a la normativa de educación superior, permitiendo desarrollar en el estudiante las competencias y resultados de aprendizaje necesarios para el ejercicio profesional.

La Carrera de Derecho en la Modalidad Abierta y a Distancia, cuenta con materiales de aprendizaje actualizados y accesibles, como guías didácticas, texto guía, libros, códigos / leyes en formato físico y digital, según el componente (asignatura) correspondiente; esto se complementa con el acceso a recursos multimedia y recursos web, bibliotecas virtuales, bases de datos, repositorios jurídicos. La Biblioteca Benjamín Carrión, pone a disposición de los estudiantes de la Carrera un catálogo de 13.528 libros y 44 bases de datos científicas, de formación general y específicas de derecho.

La Carrera de Derecho asegura condiciones y actividades adecuadas para la ejecución de las prácticas en consultorios jurídicos de la Universidad, debidamente acreditados por la Defensoría Pública del Ecuador; y, en entidades públicas y privadas mediante la suscripción de convenios.

Por tanto, de forma global, el currículo guarda armonía con los objetivos institucionales y los objetivos propios de la Carrera de Derecho, las competencias del Perfil Profesional, los resultados de aprendizaje constantes en el Perfil de Egreso y con el principio de pertinencia; apoyado por materiales de aprendizaje de calidad y herramientas tecnológicas de vanguardia.

#### **4. ESTUDIANTES**

El estudiante es el eje central del modelo de educativo, en torno al cual se articulan la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, que traduce el liderazgo de servicio en realizaciones concretas y de vinculación con el entorno, y en el que éste (estudiante) es agente de su desarrollo y del aporte a la sociedad.

La Carrera cuenta con una herramienta tecnológica denominada Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) que garantiza el acceso de los estudiantes a las comunidades virtuales de aprendizaje, en donde convergen los contenidos y recursos educativos, espacios de interacción en la actividades de aprendizaje, espacios de comunicación social, la tutoría, entendida como la comunicación personal y grupal con el profesor y ayuda técnica.

La UTPL provee a sus estudiantes de servicios de apoyo, en formatos apropiados para el desarrollo del aprendizaje a distancia en la carrera de Derecho, que se gestionan y operan a través de una infraestructura física y tecnológica que garantiza la atención y apoyo constante por parte de las distintas instancias institucionales. La Modalidad Abierta y a Distancia, por su definición, naturaleza y características, se dirige a una amplitud de estudiantes situados geográficamente de forma dispersa dentro y fuera del país, por lo tanto, dispone de centros de apoyo y oficinas de información, que tienen como fin facilitar los procesos administrativos, académicos, y de gestión; y, sirven de vínculo entre los estudiantes y la sede matriz, es decir, un enlace entre la Universidad, sus estudiantes y la sociedad. Así mismo, cuenta con un sistema de otorgamiento de becas, descuentos, créditos y ayudas académicas a fin de garantizar el derecho al acceso a una educación superior de calidad.

La UTPL, da relevancia a la comunidad estudiantil, a través de su participación activa en los procesos de evaluación y autoevaluación de la Carrera de Derecho, y en la heteroevaluación de los procesos académicos; cuyos resultados son relevantes para la toma de decisiones por parte de las autoridades, en pro del mejoramiento y calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Carrera de Derecho ha implementado estrategias para mejorar las tasas de retención y graduación de sus estudiantes.

En conclusión, los estudiantes son el fin prioritario del quehacer institucional, alrededor de los cuales se articulan todos los elementos específicos y transversales del modelo educativo de la UTPL y de la Modalidad Abierta y a Distancia.

## 5. GESTIÓN TECNOLÓGICA

La UTPL cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, articulado con un Modelo de Gestión de Tecnología de la Información que se soporta sobre procesos de gestión de seguridad y de procesos de evaluación y tratamiento de riesgos y un soporte técnico permanente, lo cual permite contar con una plataforma tecnológica que afianza el modelo educativo a distancia de la UTPL.

La definición de la estrategia tecnológica obedece a los requerimientos tecnológicos de la Universidad definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, así como a la necesidad de incorporación de tendencias que permitan simplificar los procesos y facilitar una cultura digital en la organización.

La UTPL cuenta con personal capacitado de la Unidad de Gestión de las Tecnologías de la Información y la Dirección de Tecnologías para la Educación, que brindan soporte técnico a los estamentos universitarios.

La Carrera de Derecho con el apoyo de la Dirección de Tecnologías para la Educación, ha implementado un simulador virtual de audiencias que permite a los estudiantes la vinculación de la teoría con la práctica, en contextos simulados, espacio tridimensional que permite el acercamiento y familiarización de los estudiantes al contexto real.

La UTPL posee una plataforma informática amigable y de fácil acceso, y garantiza su disponibilidad y funcionamiento 24 horas al día, 7 días a la semana. Además se han implementado procesos que garantizan la usabilidad y accesibilidad de la plataforma EVA, utilizada por una amplia audiencia de estudiantes, por ejemplo, personas privadas de libertad, personas con discapacidades, extranjeros, migrantes, poblaciones rurales y otros; y, de los materiales de aprendizaje.

Consiguientemente la UTPL evidencia su continua innovación en las herramientas tecnológicas, a fin de brindar una mejor experiencia y calidad de servicios, alineados a las nuevas tendencias, de tal forma que TI se convierta en un acelerador de valor y apoyo estratégico para lograr los objetivos de la Universidad.



## G. PLAN DE ASEGURAMIENTO ■ ■ ■



## 1. Introducción

El presente plan de aseguramiento es un documento que cumple con el objetivo de continuar impulsando acciones que aseguren la calidad de la educación superior a distancia que presta la Carrera de Derecho a la sociedad, de conformidad con su prospectiva académica, científica y tecnológica como resultado del proceso de autoevaluación.

Por otro lado, el plan de aseguramiento se convierte en un documento principal que recoge las fortalezas y debilidades determinadas a través del proceso de autoevaluación en el que han participado activamente Autoridades, Docentes, Estudiantes, Administrativos.

De esta forma, el plan de aseguramiento requiere de personal que impulse cada una de sus acciones; por tanto, las autoridades, personal docente, estudiantes, personal administrativo son los principales actores en la ejecución del plan de aseguramiento, organizado desde la Dirección de la Carrera de Derecho con un trabajo en conjunto del Equipo de Gestión de la Calidad.

## 2. Objetivos del plan de aseguramiento

### **Objetivo General:**

Impulsar la calidad de la educación superior en la Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia.

### **Objetivos Específicos:**

- » Diseñar un plan de aseguramiento en beneficio de la Carrera de Derecho, de conformidad a la normativa nacional e institucional.
- » Identificar las fortalezas y debilidades de la Carrera de Derecho.
- » Definir las acciones de aseguramiento de conformidad a las necesidades de la Carrera de Derecho.
- » Establecer medios de verificación que respondan a las acciones de mejora.
- » Determinar responsables para la ejecución de las acciones de mejora; y,
- » Establecer un tiempo determinado para la ejecución de las acciones de aseguramiento .



### **3. Protocolo para la elaboración del plan de aseguramiento:**

Para el diseño, redacción, control y seguimiento del plan de aseguramiento para la Carrera de Derecho de la MAD, se debe aplicar las siguientes consideraciones:

- » Identificación de fortalezas y debilidades por criterio, subcriterio e indicador del Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho en Modalidad a Distancia, 2021, a partir del proceso del Autoevaluación de la Carrera de Derecho.
  
- » El plan de aseguramiento se enfocará en los siguientes parámetros: Fortalezas, Debilidades, Acciones de aseguramiento, Medio de verificación/ evidencias, Responsable; y, Tiempo.

### **4. Diseño de plan de aseguramiento para la carrera de derecho – MAD – UTPL**

El presente plan de aseguramiento para la Carrera de Derecho se encuentra enfocado en plantear acciones de conformidad a la definición de criterios, subcriterios, indicadores y estándares del Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho en modalidad a distancia” aprobado en noviembre de 2016, y actualizado en abril del 2021.

**Tabla No.26.** Plan de Aseguramiento de la Carrera de Derecho

Basado en el Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho en Modalidad a Distancia, abril de 2021

Nro.	Fortalezas	Debilidades	Acciones de aseguramiento	Medio de verificación/ evidencias	Responsable	Tiempo
<b>CRITERIO: PERTINENCIA</b>						
<b>SUBCRITERIO: CONTEXTO</b>						
<b>INDICADOR CUALITATIVO: Estado actual y prospectiva</b>						
1	La Carrera de Derecho cuenta con visión y misión, mismos que son coherentes con los principios que rigen la educación a distancia.		Continuar realizados de manera periódica estudios de pertinencia, prospectiva, estudio de graduados, estudio de empleadores, demanda ocupacional de acuerdo al plazo que exige la LOES. (2018).	Estudios de pertinencia actualizados.	Dirección de la Carrera de Derecho	5 años
	La Carrera de Derecho cuenta con objetivos, que son coherentes con las necesidades y expectativas de la planificación, local, nacional y regional.			Estudios de prospectiva actualizados.	Equipo de Gestión de la Calidad	5 años
	La Carrera cuenta con estudios de pertinencia debidamente estructurado que responde a lo establecido en el artículo 107 de la LOES			Estudio de graduados actualizados.	Dirección General de vinculación con la sociedad - Área Alumni	1 años
	La Carrera cuenta con estudio de prospectiva actualizado que recoge las necesidades y requerimientos del futuro profesional.			Estudio de empleadores actualizados.		2 años
	La Carrera cuenta con estudios de graduados, empleadores y demanda ocupacional que le permiten establecer lazos entre las empresas y el entorno profesional y académico del graduado.			Estudio de demanda ocupacional actualizados.		2 años
	La Carrera cuenta con el Plan Operativo Anual que se ejecuta en coherencia con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI).			Documento del plan operativo anual actualizados.		1 año

Nro.	Fortalezas	Debilidades	Acciones de aseguramiento	Medio de verificación/ evidencias	Responsable	Tiempo
<b>INDICADOR CUALITATIVO: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>						
2	La Carrera cuenta con programas y proyectos de vinculación con la sociedad, los cuales reflejan una alta participación por parte de docentes y estudiantes involucrados en los mismos.		Ampliar la cobertura de Proyectos de vinculación con la sociedad en las regiones del país		Dirección General de Vinculación con la sociedad	2 – 3 años
	La Carrera realiza proyectos de vinculación con instituciones públicas y privadas de cobertura nacional.			Proyectos de vinculación de la Carrera de Derecho de la modalidad a Distancia	Dirección de la Carrera de Derecho Docentes de la carrera de Derecho	
<b>SUBCRITERIO PROFESIÓN</b>						
<b>INDICADOR CUALITATIVO: PERFIL PROFESIONAL</b>						
3	La Carrera de Derecho, cuenta con Perfil profesional estructurado y actualizado que permite a los estudiantes conocer las competencias del profesional de la carrera.		Actualizar el perfil profesional luego del tiempo establecido.	Perfil Profesional actualizado.	Dirección de la Carrera de Derecho	5 años
	En la elaboración del perfil profesional de la carrera participaron actores internos y externos relevantes.				Equipo de Gestión de la Calidad	

Nro.	Fortalezas	Debilidades	Acciones de aseguramiento	Medio de verificación/ evidencias	Responsable	Tiempo
<b>CRITERIO: ACADEMIA</b>						
<b>SUBCRITERIO: CALIDAD DOCENTE</b>						
<b>INDICADOR CUANTITATIVO: AFINIDAD DE FORMACIÓN DE POSGRADO</b>						
4	La Carrera de Derecho cuenta con profesores de cuatro nivel en el grado de PhD y Maestría, que guardan afinidad en la distribución de la malla curricular.		Incrementar convocatorias que permitan postular a profesionales de la Carrera de Derecho en la formación de PhD.	Convocatorias de programas de formación a nivel de PhD	Vicerrectorado de Investigación Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades.	3-5 años.
<b>INDICADOR CUANTITATIVO: ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA O PEDAGÓGICA</b>						
5	La Universidad Técnica Particular de Loja y la Carrera de Derecho cuentan con Proyectos de Formación Científica en el área del Derecho que permiten la actualización constante y periódica de sus docentes.		Continuar desarrollando los programas de formación pedagógica para los docentes de la Carrera de Derecho.	Programas y Proyectos de Formación Pedagógica.	Vicerrectorado Académico	Semestre
	La UTPL ejecuta Programas de formación pedagógica para los Docentes de la Carrera de Derecho que permiten innovaciones metodológicas del proceso de enseñanza-aprendizaje.		Continuar desarrollando los programas de formación científica bajo la participación de docentes de la Carrera de Derecho.	Programas y Proyectos de Formación Científica.	Instituto de Investigación y Pedagogía para la Educación a Distancia (IIPED). Dirección de Departamento Dirección de la Carrera.	
	Los Docentes de la Carrera de Derecho participan en Congresos, Seminarios, Talleres en el contexto nacional e internacional.		Continuar incrementando la participación de los docentes en eventos de actualización científica nacional e internacional.	Certificados de participación de profesores en eventos de actualización científica y pedagógica.	Dirección de Departamento Dirección de la Carrera.	Semestre

Nro.	Fortalezas	Debilidades	Acciones de aseguramiento	Medio de verificación/ evidencias	Responsable	Tiempo
<b>INDICADOR CUALITATIVO: EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE</b>						
6	La UTPL y la Carrera de Derecho mejora la calidad de la enseñanza mediante la aplicación de la evaluación integral docente y la evaluación del desempeño de la docencia en cumplimiento a la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor investigador del Sistema de Educación Superior.  Los resultados de la evaluación integral y del desempeño de la docencia permiten establecer planes de mejora y acciones de reconocimiento.		Establecer estrategias que promuevan la participación de estudiantes en la Heteroevaluación Docente.	Documento de estrategias que promuevan la participación de estudiantes en la Heteroevaluación.	Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia- Dirección de Ordenamiento y Desarrollo de Educación a Distancia.	Semestre
<b>INDICADOR CUANTITATIVO: TITULARIDAD</b>						
7	La Universidad Técnica Particular de Loja mantiene concursos de Méritos y Oposición cuyo seguimiento lo realiza la Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal, llevando las evidencias correspondientes a todo el proceso.		Continuar incrementando el número de docentes titulares en el global de la planta docente.	Convocatoria a concursos de méritos y oposición de la Carrera de Derecho.  Ejecución de las etapas de los concursos de méritos y oposición.	Dirección del departamento.  Director de Recursos Humanos y Desarrollo Personal.	1 año.
<b>SUBCRITERIO: DEDICACIÓN</b>						
<b>INDICADOR CUANTITATIVO: PROFESORES TIEMPO COMPLETO</b>						
8	La Carrera de Derecho cuenta con 133 docentes a tiempo completo con formación de cuarto nivel en diversas áreas del Derecho.		Continuar incrementando el número de docentes a tiempo completo en	Convocatoria a concursos de méritos y oposición de la Carrera de Derecho.  Ejecución de las etapas de los concursos de méritos y oposición.	Dirección del departamento.  Director de Recursos Humanos y Desarrollo Personal.	1 año.

Nro.	Fortalezas	Debilidades	Acciones de aseguramiento	Medio de verificación/ evidencias	Responsable	Tiempo
<b>INDICADOR CUANTITATIVO: PROFESORES AUTORES</b>						
9	La Carrera de Derecho cuenta con profesores autores en cumplimiento a la normativa del CES.		Mantener el número de docentes autores en asignaturas afines a sus estudios cuarto nivel.	Oficio de designación de docentes autores.	Dirección del Departamento. Dirección de la Carrera.	Semestral
<b>INDICADOR CUANTITATIVO: PROFESORES TUTORES</b>						
10	La Carrera de Derecho cuenta con un elevado número de docentes tutores que apoyan a la docencia.		Continuar incrementando el número de docentes tutores por estudiantes	Oficio de designación de docentes tutores.	Dirección del Departamento. Dirección de la Carrera.	Semestral
<b>INDICADOR CUANTITATIVO: INTERACCIÓN ESTUDIANTE –PROFESOR</b>						
11	La modalidad abierta y a distancia cuenta con una plataforma informática que permite la interacción estudiante-profesor, a través de: Actividades de aprendizaje en línea sincrónicas y asincrónicas.		Continuar motivando a los estudiantes y docentes para que realicen las interacciones sincrónicas y asincrónicas.	Informe de socialización de uso de la plataforma.	Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia.	Semestral
<b>INDICADOR CUALITATIVO: SEGUIMIENTO A PROCESOS EDUCATIVOS</b>						
12	La Carrera de Derecho cuenta con procesos de seguimiento educativo en: Sílabos, Prácticas Preprofesionales, Graduados, Titulación e Interacción.		Continuar con el desarrollo de seguimiento a procesos educativos.	Informes de Seguimiento al Silabo, Graduados, Interacciones, Titulación y	Dirección del Departamento y Equipo de Gestión de la Calidad.	6 meses- 1 año
	La Carrera elabora planes de mejora en el seguimiento a procesos educativos.		Aplicar planes de mejora del seguimiento a procesos educativos para la toma de decisiones.	Documentos relativos a los seguimientos de los procesos de Graduados, Silabo, Interacciones, Practicas Preprofesionales y Titulación.		

Nro.	Fortalezas	Debilidades	Acciones de aseguramiento	Medio de verificación/ evidencias	Responsable	Tiempo
<b>SUBCRITERIO: PRODUCCIÓN ACADÉMICA</b>						
<b>INDICADOR CUANTITATIVO: PRODUCCIÓN CIENTÍFICA</b>						
13	La carrera de Derecho reporta 75 artículos publicados en revistas que se encuentran en bases SCOPUS y 30 artículos ISI, de un total de 350 docentes	Potenciar el desarrollo de artículos científicos para publicar en bases SCOPUS e ISI.	Incrementar el número de publicaciones científicas.	Artículos publicados.	Vicerrectora de Investigación.	2 años.
	Amplia participación de estudiantes en proyectos de Investigación de la Carrera de Derecho.		Mantener la participación de estudiantes en proyectos de investigación y vinculación	Proyectos de investigación aprobados.	Directora de Departamento de Ciencias Jurídicas	1 año.
<b>INDICADOR CUANTITATIVO: PRODUCCIÓN REGIONAL</b>						
14	La Carrera de Derecho de reporta 57 artículos publicados en revistas que se encuentran en bases Latindex catálogo, DOAJ, y Redalyc.	Potenciar el desarrollo de publicaciones en revistas que se encuentran en bases Latindex Catálogo, DOAJ y Redalyc.	Incrementar el número de publicaciones en revistas catalogadas en bases Latindex Catálogo, DOAJ y Redalyc.	Artículos publicados.	Vicerrectorado de Investigación. Directora de Departamento de Ciencias Jurídicas	1 año
<b>INDICADOR CUANTITATIVO: LIBROS O CAPÍTULO DE LIBROS REVISADOS POR PARES</b>						
15	La Carrera de Derecho reporta la existencia de 28 libros y 33 capítulos de libros publicados en el periodo evaluado.	Potenciar el desarrollo el libros y capítulos de libros revisados por pares externos.	Incrementar el número de publicaciones de libros y capítulos de libros, revisados por pares externos.	Libros o capítulos de libros publicados.	Vicerrectorado de Investigación.	1-2 años.
				Revisión de pares académicos.	Directora de Departamento de Ciencias Jurídicas	



Nro.	Fortalezas	Debilidades	Acciones de aseguramiento	Medio de verificación/ evidencias	Responsable	Tiempo
<b>INDICADOR CUANTITATIVO: PONENCIAS</b>						
16	Se reportan 72 ponencias publicadas en Memorias o libros de Actas por los docentes de la carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia.	Potenciar la participación de docentes en eventos académicos nacionales e internacionales.	Incrementar el número de ponencias por docente en seminarios, congresos y talleres Nacionales e internacionales.	Libros de Actas y memorias publicados.	Vicerrectorado de Investigación.	1 año.
			Desarrollar eventos académicos consecutivos con la participación de expertos internacionales.	Certificados de ponencias realizadas.	Directora de Departamento de Ciencias Jurídicas	
<b>CRITERIO: CURRÍCULO</b>						
<b>SUCRITERIO: DISEÑO</b>						
<b>INDICADOR CUALITATIVO: PERFIL DE EGRESO</b>						
17	La carrera de Derecho, cuenta con Perfil de egreso reestructurado y actualizado que determina de forma clara los resultados de aprendizaje que alcanzaran los estudiantes acordes con los objetivos de la Carrera.		Continuar aplicando los resultados de aprendizaje determinados en el perfil de egreso.	Planes docentes de la Carrera.	Directora de la Carrera de Derecho.	6 meses
	La carrera cuenta con un proceso claramente definido de elaboración/actualización del perfil de egreso que establece la participación de actores relevantes de los actores internos y externos.					

Nro.	Fortalezas	Debilidades	Acciones de aseguramiento	Medio de verificación/ evidencias	Responsable	Tiempo
<b>INDICADOR CUALITATIVO: PLAN CURRICULAR</b>						
18	La carrera de derecho cuenta con un Plan Curricular coherente con los resultados de aprendizaje, el modelo educativo y la misión de la carrera.		Continuar con la evaluación periódica del plan curricular	Documentos que demuestren la evaluación del plan curricular y sus resultados.	Directora de la Carrera de Derecho	3 años
	La carrera cuenta con un proceso claramente definido de elaboración/actualización del plan curricular de acuerdo a la normativa de educación superior.				Equipo de la gestión de la calidad.	
<b>INDICADOR CUALITATIVO: EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</b>						
19	La carrera de derecho cuenta con un sistema de evaluación de los aprendizajes en base al instructivo del sistema de evaluación del aprendizaje.		Continuar con el sistema de evaluación de aprendizaje y actualizarlo en caso que se requiera.	Capacitación sobre estrategias de aprendizaje innovadoras.	Instituto de Pedagogía en educación a distancia.	6 meses
CRITERIO: CURRÍCULO						
SUBCRITERIO: IMPLEMENTACIÓN						
<b>INDICADOR CUALITATIVO: PLAN DE ESTUDIOS</b>						
20	La carrera cuenta con un plan de estudios debidamente estructurado que permite organizar el proceso formativo.		Continuar ejecutando el plan de estudios.	Plan de Estudios con base a la normativa de CES.	Directora de la Carrera de Derecho.	5 años
	La carrera cuenta con un proceso claramente definido de elaboración/actualización del plan de estudios con la participación de actores relevantes de los sectores académicos y profesionales.				Equipo de Gestión de la Calidad	

Nro.	Fortalezas	Debilidades	Acciones de aseguramiento	Medio de verificación/ evidencias	Responsable	Tiempo
<b>INDICADOR CUALITATIVO: SÍLABOS</b>						
21	La carrera cuenta con Planes docente (sílabos) debidamente estructurados y revisados que permiten la planificación académica.		Continuar con el desarrollo del plan docente (sílabos) Innovando metodologías del aprendizaje.	Planes docentes actualizados.	Docentes de la Carrera.	6 meses
<b>INDICADOR CUALITATIVO: DISEÑO INSTRUCCIONAL</b>						
22	El Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia cuenta con un diseño instruccional debidamente estructurado que permite dar un enfoque de aprendizaje a los estudiantes, empleando estrategias didácticas, que permitan la interactividad, el descubrimiento y el trabajo colaborativo.		Continuar actualizando el diseño instruccional de conformidad a los requerimientos establecidos en la normativa.	Diseño instruccional.	Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia.	5 años.
<b>CRITERIO: CURRÍCULO</b>						
<b>SUBCRITERIO: RECURSOS</b>						
<b>INDICADOR CUALITATIVO: MATERIALES DE APRENDIZAJE</b>						
23	La carrera cuenta con guías didácticas, textos guía, libros o códigos/leyes debidamente estructuradas que se entregan en formato físico y digital a los estudiantes.		Mantener los materiales de aprendizaje y actualizarlos según reformas en el ordenamiento jurídico.	Guías de estudio actualizadas que contienen reformas en el ordenamiento jurídico.	Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia-Dirección de Materiales y recursos educativos. Directora de la Carrera de derecho	12 meses

Nro.	Fortalezas	Debilidades	Acciones de aseguramiento	Medio de verificación/ evidencias	Responsable	Tiempo
<b>INDICADOR CUALITATIVO: BIBLIOTECAS Y REPOSITARIOS DIGITALES</b>						
24	La Biblioteca Benjamín Carrión, posee un catálogo de libros de 13.528 que son utilizados por los estudiantes de la carrera de derecho.		Continuar incrementando el número de libros electrónicos, bibliotecas virtuales y bases de datos en el ámbito del derecho	Contratos de compra de libros, bases de datos, bibliotecas virtuales.	Vicerrectorado Académico – Dirección de Biblioteca.	6 meses
	La Biblioteca Benjamín Carrión posee 44 bases de datos, y bibliotecas virtuales específicas para la carrera de derecho.			Convenios con editoriales.		
	Los estudiantes de los centros de apoyo y oficinas de información a nivel nacional e internacional de la modalidad abierta y a distancia, acceden a los repositorios digitales y bibliotecas virtuales.					
<b>INDICADOR CUALITATIVO: PRACTICAS EN CONSULTORIOS JURÍDICOS</b>						
25	La Carrera de Derecho asegura condiciones y actividades adecuadas para la ejecución de las prácticas en consultorios jurídicos de la Universidad, y en entidades públicas y privadas mediante la suscripción de convenios.		Continuar con la suscripción de convenios con entidades públicas y privadas para el acogimiento de estudiantes que requieren realizar prácticas.	Convenios para la ejecución de prácticas preprofesionales.	Decana de la Facultad.	6 meses
	La Carrera de Derecho supervisa y realiza seguimiento sistemático de las prácticas preprofesionales, mediante el personal académico designado.		Continuar acreditando los consultorios jurídicos de la Universidad y obtener los permisos de funcionamiento.	Certificado de acreditación de consultorios jurídicos.	Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas.	
	La Carrera de Derecho cuenta con consultorios jurídicos gratuitos en Cuenca, Quito, Guayaquil y Loja debidamente equipados. Y, cuentan con la resolución de la Defensoría Pública para su funcionamiento.			Permisos de funcionamiento de los consultorios jurídicos de la Universidad.	Directora y Subdirector de la Carrera de Derecho.	3 años
					Procuraduría Universitaria.	1 años
					Coordinador de Consultorios Jurídicos	

Nro.	Fortalezas	Debilidades	Acciones de aseguramiento	Medio de verificación/ evidencias	Responsable	Tiempo
<b>INDICADOR CUALITATIVO: POLÍTICAS DE CONTRIBUCIÓN INTELECTUAL</b>						
26	La Carrera de Derecho cuenta con políticas de contribución intelectual, para la creación de contenidos académicos y ha sido socializado a la comunidad universitaria.		Continuar aplicando y ejecutando las políticas de contribución intelectual en la creación de recursos académicos.	Normativa relacionada a la propiedad intelectual.	Procuraduría Universitaria.	5 años
	La Carrera de Derecho cuenta con una Licencia Creative Commons 4.0 aplicable para crear recursos educativos abiertos.		Continuar creando recursos educativos abiertos con licencia Creative Commons 4.0. en beneficio de los estudiantes y la sociedad.			
	La Carrera de Derecho a través de Procuraduría Universitaria ejecuta el cumplimiento de las políticas de contribución intelectual al suscribir contratos y cartas de declaración de autoría para proteger derechos de autor de terceras personas.			Recursos académicos con uso de licencia creative commons 4.0.	Directora de la Carrera de Derecho.	6 meses
	La Carrera de Derecho aplica mecanismos tecnológicos para prevenir el plagio.		Continuar aplicando herramientas de control de plagio en los recursos académicos.	Registros de aplicación de herramientas de control de plagio.	Coordinadora de Biblioteca.	6 meses

Nro.	Fortalezas	Debilidades	Acciones de aseguramiento	Medio de verificación/ evidencias	Responsable	Tiempo
<b>CRITERIO: ESTUDIANTES</b>						
<b>SUBCRITERIO: ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN</b>						
<b>INDICADOR CUALITATIVO: COMUNIDADES VIRTUALES DE APRENDIZAJE</b>						
27	La Carrera cuenta con una herramienta tecnológica denominada Entorno Virtual de Aprendizaje.	Potenciar los espacios para comunidades virtuales de interacción entre estudiantes.	Fortalecer el accionar de los actores institucionales para potenciar los espacios para comunidades virtuales de interacción entre estudiantes.	Estrategias metodológicas para potenciar los espacios para comunidades virtuales de interacción entre estudiantes	Vicerrectorado de Modalidad Abierta y A Distancia – Dirección de Tecnología para la Educación.	6 meses
	El Entorno Virtual de Aprendizaje garantiza el acceso de los estudiantes a las comunidades virtuales de aprendizaje.			Informe de interacción entre estudiantes en comunidades virtuales de aprendizaje		
	La Dirección de Tecnología para la Educación cuenta con procedimientos y soporte técnico que garantiza el funcionamiento de las Comunidades virtuales de aprendizaje.					

Nro.	Fortalezas	Debilidades	Acciones de aseguramiento	Medio de verificación/ evidencias	Responsable	Tiempo
<b>INDICADOR CUALITATIVO: SERVICIOS ESTUDIANTILES</b>						
28	La Universidad y la Carrera de Derecho otorgan becas y ayudas financieras a sus estudiantes, conforme a la Ley y normativa interna.		Continuar otorgando becas y ayudas financieras.	Informe de becas y ayudas financieras.	Dirección General de Misiones Universitarias - Dirección de Bienestar Estudiantil.	6 meses
	La Carrera cuenta con un Plan Tutor Institucional.		Continuar aplicando el Plan Tutor Institucional.		Vicerrectorado de Modalidad Abierta y A Distancia – Dirección de Ordenamiento.	
	La Carrera cuenta con mecanismos de recepción y seguimiento de quejas y reclamos.		Continuar aplicando mecanismos para mejorar los tiempos de atención y respuesta antes las quejas y sugerencias planteadas por los estudiantes.	Informe de actividades del Plan tutor Institucional.	Dirección de Operaciones.	6 meses
	La Universidad cuenta con Centros de Apoyo y oficinas de atención en el país, además, en Nueva York, MaDrid y Roma, para atender a los estudiantes en aspectos administrativos y de servicio.			Informe de seguimiento a quejas y sugerencias.		6 meses
<b>INDICADOR CUALITATIVO: PARTICIPACIÓN EN LA EVALUACIÓN</b>						
29	La Carrera cuenta con políticas que determinan la participación de estudiantes para los procesos de autoevaluación y evaluación externa.		Continuar fomentando la participación de los estudiantes en los procesos de aseguramiento de la calidad de la carrera de Derecho_ MaD.	Publicidad en los medios y redes de comunicación.	Dirección de Comunicación.	1 año
	Amplia participación de los estudiantes en el proceso de autoevaluación con el aporte de requerimientos esenciales.				Directora de la Carrera de Derecho.	
					Equipo de Gestión de la Calidad.	

Nro.	Fortalezas	Debilidades	Acciones de aseguramiento	Medio de verificación/ evidencias	Responsable	Tiempo
<b>CRITERIO: ESTUDIANTES</b>						
<b>SUBCRITERIO: EFICIENCIA ACADÉMICA</b>						
<b>INDICADOR CUANTITATIVO: TASA DE RETENCIÓN</b>						
30	La Carrera de Derecho ha implementado estrategias de mejora para la retención de estudiantes.	Potenciar la permanencia de los estudiantes en la carrera.	Potenciar las estrategias de permanencia en la carrera	Informe de seguimiento del cumplimiento de las estrategias de permanencia	Vicerrectorado de Modalidad Abierta y A Distancia – Dirección de Ordenamiento.	6 meses
					Directora de la Carrera de Derecho	
					Equipo de Gestión de la Calidad	1 año
					Dirección General de Misiones Universitarias - Dirección de Bienestar Estudiantil.	6 meses
<b>INDICADOR CUANTITATIVO: TASA DE GRADUACIÓN</b>						
31	La Carrera de Derecho ha implementado estrategias para mejorar la tasa de graduación.	Potenciar la titulación de los estudiantes en la carrera.	Potenciar las estrategias de titulación en la carrera	Informe de seguimiento del cumplimiento de las estrategias de permanencia	Directora de la Carrera de Derecho	6 meses
					Equipo de Gestión de la Calidad	6 meses
						6 meses



Nro.	Fortalezas	Debilidades	Acciones de aseguramiento	Medio de verificación/ evidencias	Responsable	Tiempo
<b>CRITERIO: GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>						
<b>SUBCRITERIO: ORGANIZACIÓN</b>						
<b>INDICADOR CUALITATIVO: GESTIÓN DE LAS TI</b>						
32	La UTPL cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). El PETI está integrado por varios Proyectos de Tecnologías de la Información.	Continuar con el desarrollo el plan estratégico PETI.	Ejecutar el plan estratégico PETI en el tiempo establecido.	Plan estratégico y operativo de la tecnología de la información (TI).	Vicerrectorado Administrativo- Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información.	3 años
<b>INDICADOR CUALITATIVO: SOPORTE TÉCNICO</b>						
33	La UTPL cuenta con personal capacitado de la Unidad de Gestión de las Tecnologías de la Información y la Dirección de Tecnologías en Educación para brindar el soporte técnico a los estamentos universitarios.		Continuar brindando el soporte técnico a la comunidad universitaria.	Informes de soporte técnico.	Vicerrectorado Administrativo- Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información.	24*7 días
					Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia- Dirección de Tecnologías en Educación	
<b>INDICADOR CUALITATIVO: SIMULADOR DE PRÁCTICAS VIRTUALES</b>						
34	La carrera de Derecho cuenta con simulador virtual de audiencias que permite la aplicación práctica de los contenidos teóricos en espacios simulados.		Fortalecer el soporte técnico para el uso del simulador virtual.	Informe de actividades académicas realizadas en el simulador virtual.	Directora de la Carrera de Derecho.	Bimestral
					Docentes asignados a la práctica.	

Nro.	Fortalezas	Debilidades	Acciones de aseguramiento	Medio de verificación/ evidencias	Responsable	Tiempo
<b>CRITERIO GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>						
<b>SUBCRITERIO: INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</b>						
<b>INDICADOR CUANTITATIVO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>						
35	La UTPL cuenta con un proceso de Gestión de Seguridad de la Información basados en estándares internacionales.		Continuar brindando seguridad de la información basados en estándares internacionales	Informe de gestión de riesgos Reportes mensuales de seguridad de la información.	Vicerrectorado Administrativo- Unidad de Gestión de Tecnología de la Información.	Semanal
<b>INDICADOR CUANTITATIVO: DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA</b>						
36	La UTPL posee una plataforma informática de fácil acceso y amigable, que garantiza la disponibilidad y funcionamiento en el tiempo programado.		Continuar garantizando la disponibilidad y funcionamiento de la plataforma informática	Informe de incidentes ocurridos.	Vicerrectorado Administrativo- Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información. Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia- Dirección de Tecnologías en Educación	24*7 días
<b>INDICADOR CUALITATIVO: ACCESIBILIDAD</b>						
37	La UTPL cuenta con una plataforma informática accesible que es utilizada por una amplia audiencia de estudiantes, por ejemplo, personas privadas de libertad, personas con discapacidades, extranjeros, migrantes, poblaciones rurales y otros.		Continuar ampliando la accesibilidad para estudiantes de grupos de atención prioritaria.	Informes de accesibilidad de grupos de atención prioritaria.	Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia- Directora de Ordenamiento y Desarrollo de Educación a Distancia.	6 meses

Nro.	Fortalezas	Debilidades	Acciones de aseguramiento	Medio de verificación/ evidencias	Responsable	Tiempo
<b>INDICADOR CUALITATIVO: USABILIDAD</b>						
38	La evaluación de usabilidad del EVA se desarrolla a través de estándares internacionales por parte del proveedor.		Continuar con la verificación de evaluación de la usabilidad del EVA	Informes de evaluación de la usabilidad del EVA	Dirección de Tecnología de la Investigación-Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia	Seis meses.



## H. ANEXOS



## ANEXO N° 1: Fichas Metodológicas del Modelo

Indicador 1.1.1: Estado actual y prospectiva	
<p>Criterio: <b>Pertinencia</b> Subcriterio: <b>Contexto</b></p> <p><b>Estándar:</b> La carrera demuestra que su oferta académica es coherente con el contexto y la visión de la institución, a través de la revisión periódica que considera a los actores relevantes, las demandas académico-profesionales y la planificación nacional.</p> <p><b>Descripción:</b> La información del contexto y los factores externos a la carrera que cambian y se reconfiguran continuamente son fundamentales para el diagnóstico del estado actual y para su desarrollo (prospectiva). De esta manera, los resultados esperados y las estrategias de la carrera para adaptarse y alcanzar sus objetivos pueden variar con el análisis del contexto y pueden derivar en posibles revisiones de la misión; así como, en la inclusión de actores relevantes en el desarrollo y en la revisión de estrategias y resultados esperados.</p> <p>Periodo de evaluación: Corresponde a los periodos académicos concluidos durante los tres años antes del inicio del proceso de evaluación.</p>	
<p><b>Valoración</b></p> <p><b>SATISFACTORIO:</b> Alcanza el estándar.</p> <p><b>CUASI SATISFACTORIO:</b> Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.</p> <p><b>POCO SATISFACTORIO:</b> No alcanza el estándar, evidencia debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos. Sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.</p> <p><b>DEFICIENTE:</b> No alcanza el estándar, evidencia debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.</p>	<p><b>SATISFACTORIO</b></p>
<p><b>Fuente de datos: Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia.</b></p>	

### Indicador 1.1.2: Vinculación con la sociedad

Criterio: **Pertinencia**  
Subcriterio: **Contexto**

**Estándar:**

La carrera demuestra que articula programas/proyectos de vinculación, de tal manera que se relacionan directamente con las demandas y necesidades de los sectores sociales vinculados con la carrera, en función de los resultados de aprendizaje esperados a través del currículo.

**Descripción:**

La vinculación con la sociedad es una función sustantiva de las instituciones de educación superior que responde a la misión estratégica institucional y a los principios del sistema de educación superior, con especial énfasis en el principio de pertinencia.

Con esta perspectiva, una carrera puede influir positivamente en su contexto a través de la ejecución de programas/proyectos en los que se demuestre la generación/transferencia/aplicación del conocimiento.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**Fuente de datos:** Dirección General de Vinculación con la Sociedad / Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia.

### Indicador 1.2.1: Perfil profesional

Criterio: **Pertinencia**  
Subcriterio: **Contexto**

**Estándar:**

El perfil profesional es coherente con las expectativas y necesidades de la sociedad y de la profesión; fue construido con la información proporcionada por diversos actores de la sociedad, tales como organizaciones profesionales, gremiales, científicas y/o empleadores; describe las características de la profesión en las dimensiones técnica, social y humanística; y su despliegue permite cumplir con las tareas y funciones potenciales de la profesión. El perfil profesional se utiliza para guiar la elaboración/ actualización del perfil de egreso

**Descripción:**

Este indicador evalúa la pertinencia, construcción y características del perfil profesional y su relación con la elaboración del perfil de egreso y la organización de la carrera.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**SATISFACTORIO**

**Fuente de datos:** Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia

### Indicador 2.1.1: Afinidad de formación de posgrado

Criterio: **Academia**  
 Subcriterio: Calidad Docente

**Descripción:**

Este indicador evalúa la afinidad de la formación de cuarto nivel del profesor con las asignaturas que imparte en la carrera. La correspondencia existente entre la formación de posgrado del profesor con las asignaturas que imparte, verificada en la distribución de la carga horaria de acuerdo con las asignaturas del plan de estudio, contribuye a la calidad de la educación, la producción académica-científica y el desempeño de las funciones sustantivas de la institución de educación superior

La afinidad se manifiesta en los profesores que tienen un adecuado conocimiento de la asignatura que planean enseñar, comprensión adecuada de los conceptos centrales, herramientas de investigación y estructuras de sus disciplinas de conocimiento, y que demuestran sus conocimientos a través de la investigación, el análisis crítico y la síntesis.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Forma de cálculo:**

$$AFP = \frac{1,5 * TAPhD + TAM}{TA}$$

Dónde:

**AFP:** Afinidad formación de posgrado.

**TAPhD:** Total de asignaturas impartidas por profesores con un título de PhD. afín a la asignatura.

**TAM:** Total de asignaturas impartidas por profesores con un título de máster afín a la asignatura.

**TA:** Total de asignaturas impartidas.

**Periodo Abril 2020 – Agosto 2020**

$$AFP = \frac{1,5 * 21 + 363}{386}$$

$$AFP = 1,02$$

**Periodo Octubre 2020 – Febrero 2021**

$$AFP = \frac{1,5 * 34 + 333}{369}$$

$$AFP = 1,04$$

Periodo número de asignaturas	Abril 2020 - Agosto 2020	Octubre 2020 - Febrero 2021
Total de asignaturas impartidas por profesores con un título de PhD. afín a la asignatura.	21	34
Total de asignaturas impartidas por profesores con un título de máster afín a la asignatura.	363	333
Total de asignaturas impartidas.	386	369
<b>Afinidad formación de posgrado.</b>	<b>1.02</b>	<b>1.04</b>

**Fuente de datos:** Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia / Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal.



### Indicador 2.1.2: Actualización científica y/o pedagógica a distancia

Criterio: **Academia**  
Subcriterio: **Calidad Docente**

**Descripción:**

Evalúa la participación de los profesores en eventos de actualización científica afín al área en la que dicta las asignaturas, o en temas pedagógicos relacionados con la educación. Resulta necesario que los profesores se encuentren capacitados para responder a las funcionalidades técnicas y las potencialidades didácticas de los entornos virtuales, como paso previo para su integración significativa en las propuestas curriculares.

Para efectos de la evaluación se contabilizan los eventos de actualización científica (coherente con la afinidad de formación de posgrado) y/o pedagógica (metodologías, enfoques, entre otros) tales como: congresos, seminarios, talleres y cursos de capacitación.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Forma de cálculo:**

$$ACP = 100 * \frac{TPA}{TP}$$

$$ACP = 100 * \frac{207}{350}$$

$$ACP = 59,14.$$

Dónde:

**ACP:** Actualización científica y/o pedagógica a distancia.

**TPA:** Total de profesores que han asistido a eventos de actualización científica y/o pedagógica afín a la Carrera o la modalidad.

**TP:** Total de profesores de la carrera en el periodo de evaluación.

Periodo número de docentes	Abril - Agosto 2020	Octubre 2020 -Febrero 2021	Global
Total de profesores que han asistido a eventos de actualización científica y/o pedagógica afín a la Carrera y/o modalidad.	160	135	207
Total de profesores de la Carrera	272	242	350
<b>Actualización científica y/o pedagógica a distancia</b>	58.82	55.79	59.14

**Fuente de datos:** Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia / Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia.

### Indicador 2.1.3: Evaluación integral docente

**Criterio:** Academia  
**Subcriterio:** Calidad Docente

**Estándar:**

La carrera aplica un sistema de evaluación integral de desempeño del personal académico, conforme a la normativa vigente y las particularidades de la modalidad; cuyos resultados son periódicos, guían la toma de decisiones, son difundidos y sustentan estrategias de retroalimentación y propuestas para el mejoramiento del desempeño docente en lo concerniente a la planificación institucional de capacitación docente y a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje

**Descripción:**

Este indicador evalúa la aplicación sistema de evaluación integral de desempeño de los actores involucrados en la efectividad de la educación: autoridades, profesores, pares académicos y estudiantes de la institución; sin embargo, también pueden participar expertos de evaluación que brinden apoyo metodológico/técnico al personal encargado de la realización de la evaluación.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año, antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**Fuente de datos:** Vicerrectorado Académico / Vicerrectorado de la Modalidad Abierta y a Distancia / Vicerrectorado de Investigación / Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal.

#### Indicador 2.1.4: Titularidad

Criterio: Academia  
Subcriterio: Calidad Docente

**Descripción:**

Este indicador mide el porcentaje de profesores titulares dedicados a la carrera (se reconocen tres categorías: Auxiliar, Agregado y Principal).

La titularidad debe reconocerse mediante documentos que detallen el proceso y establezcan la categoría.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Forma de cálculo:**

$$TIT = 100 * \frac{TPT}{TP}$$

$$TIT = 100 * \frac{89}{350}$$

$$TIT = 25,43\%$$

**Dónde:**

**TIT:** Titularidad (porcentaje).

**TPT:** Total de profesores titulares.

**TP:** Total de profesores de la carrera en el periodo de evaluación.

Periodo número de docentes	Abril 2020 - Agosto 2020	Octubre 2020 -Febrero 2021	Global
Total de profesores titulares	63	79	89
Total de profesores de la Carrera	272	242	350
<b>Titularidad</b>	23,16	32,64	25,43

**Fuente de datos:** Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal.

### Indicador 2.2.1: Profesores Tiempo Completo

**Criterio:** Academia  
**Subcriterio:** Calidad Docente

**Descripción:**

Evalúa el porcentaje de profesores a tiempo completo de la carrera en relación con el total de profesores de esta. Se pondera el número de días que el profesor estuvo como tiempo completo.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Forma de cálculo:**

$$PTC = \frac{NTCP}{NTD}$$

$$NTCP = \sum_i^n dTC_i / 365$$

$$PTC = \frac{104}{350} = 0,30$$

**Dónde:**

**PTC:** Profesores a tiempo completo porcentaje.

**NTCP:** Número total de profesores en el periodo de evaluación, ponderado por el número de días de cada uno como tiempo completo.

**NTD:** Número total de profesores que han realizado actividades de docencia en la carrera.

**dTC<sub>i</sub>:** Número de días del profesor i en calidad de tiempo completo durante el periodo de evaluación.

**n:** Número de profesores cuya última dedicación durante el periodo de evaluación fue tiempo completo.

Periodo número de docentes	Abril 2020 - Agosto 2020	Octubre 2020 - Febrero 2021	Global
NTCP	99	109	104
NTD	272	242	350
dTC <sub>i</sub>	18067,5	19892,5	37960
n	99	109	133
<b>Profesores a TC</b>	<b>0,36</b>	<b>0,45</b>	<b>0,30</b>

**Fuente de datos:** Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal.

### Indicador 2.2.2: Profesores autores

**Criterio:** Academia  
**Subcriterio:** Calidad Docente

**Descripción:**

De acuerdo al Reglamento de Carreras y programas académicos en modalidades en línea, a distancia y semipresencial o de convergencia de medicina (CES, 2015), el personal académico de la educación a distancia está compuesto por:

a) Profesor autor: que es responsable de diseñar y planificar la asignatura, cursos o equivalentes y las experiencias de aprendizaje.

En este sentido, este indicador mide la relación entre el número de asignaturas del currículo y el número de profesores autores. Se espera que exista, al menos, un profesor autor por cada campo de formación curricular; sin embargo, no se establece un estándar fijo de profesores por asignatura ya que dicha relación depende de factores como el área de conocimiento y la cualificación del personal académico de la carrera.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Forma de cálculo:**

$$PAA = \frac{TAC}{TPA}$$

$$PAA = \frac{172}{121}$$

$$PAA = 1,42$$

**Dónde:**

**PAA:** Relación de profesores autores con asignaturas del currículo.

**TAC:** Total de asignaturas del currículo.

**TPA:** Total de profesores autores de la carrera.

Periodo número de docentes	Abril - Agosto 2020	Octubre 2020 - Febrero 2021	Global
Total de asignaturas del currículo	85	87	99
Total de profesores autores de la Carrera	54	49	66
Relación de profesores autores con asignaturas del currículo	1,57	1,77	1,5

**Fuente de datos:** Vicerrectorado de la Modalidad Abierta y a Distancia / Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal.

### Indicador 2.2.3: Profesores tutores

**Criterio:** Academia  
**Subcriterio:** Calidad Docente

**Descripción:**

De acuerdo al Reglamento de Carreras y programas académicos en modalidades en línea, a distancia y semipresencial o de convergencia de medicina (CES, 2015), el personal académico de la educación a distancia está compuesto por:

a) Profesor tutor: que es responsable de apoyo a la docencia, mediante actividades de tutoría y el contacto con las/los estudiantes.

En este sentido, este indicador mide la relación entre el número de profesores tutores respecto al número de estudiantes matriculados en la carrera en la modalidad a distancia. Se espera que esta relación permita el desarrollo de actividades de tutoría de manera adecuada, considerando las funciones específicas de los profesores tutores y en particular el acompañamiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes; así como, la retroalimentación directa con los mismos.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Forma de cálculo:**

$$PTE = \frac{TE}{TPT}$$
$$PTE = \frac{14\ 226}{345}$$
$$PTE = 41,23$$

**Dónde:**

**PTE:** Relación de profesores tutores por estudiante.

**TPT:** Total de profesores tutores de la Carrera.

**TE:** Total de estudiantes matriculados en la Carrera en esta modalidad.

Periodo número de docentes	Abril 2020 - Agosto 2020	Octubre 2020 -Febrero 2021	Global
Total de profesores tutores de la Carrera	265	236	345
Total de estudiantes matriculados en la Carrera	10888	12481	14226
<b>Relación de profesores tutores por estudiante</b>	41,09	52,89	41,23

**Fuente de datos:** Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal / Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia / Unidad de Gestión Unificada de datos Académicos.

### Indicador 2.2.4: Interacción estudiante – profesor

**Criterio:** Academia  
**Subcriterio:** Dedicación

**Descripción:**

Este indicador mide la cantidad de las interacciones considerando el promedio ponderado de interacciones estudiante-profesor por semana dentro del entorno virtual. La interacción con los profesores y profesoras es un asunto central en el éxito de las carreras y programas en educación a distancia. Parte de los objetivos primordiales de la interacción estudiante-profesor es la retroalimentación permanente a estudiantes sobre las actividades y las dudas que se generan en el proceso de aprendizaje, de manera constructiva y oportuna.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Forma de cálculo:**

$$IEP = \sum_{i=1}^{TAC} I_i * \frac{TEDI}{TE}$$

$$I_i = \frac{TIEPI}{DA}$$

**Dónde:**

**IEP:** Interacción ponderada de estudiante – profesor.

**İi:** Promedio de interacciones por semana entre profesor y estudiantes durante la duración de la asignatura i.

**TIEPI:** Total de interacciones (sincrónicas y asincrónicas) estudiante – profesor en la asignatura i durante el periodo académico planificado.

**TAC:** Total de asignaturas del currículo.

**DA:** Duración en semanas del período planificado para la asignatura i.

**TEDI:** Total de estudiantes matriculados en la asignatura i.

**TE:** Total de estudiantes de la Carrera.

Periodo Abril - Agosto 2020 <b>IEP: 1090,50</b>	Periodo Octubre 2020 – Febrero 2021 <b>IEP: 1340,92</b>
Ver anexo 2.	Ver anexo 3.

**Fuente de datos:** Dirección de Proyección y Desarrollo Institucional - Unidad de Gestión Unificada de datos Académicos / Dirección de Tecnologías para la Educación.

### Indicador 2.2.5: Seguimiento a procesos educativos

**Criterio:** Academia  
**Subcriterio:** Dedicación

**Estándar:**

La carrera cuenta con información relevante como resultado del seguimiento de los procesos educativos en modalidad a distancia, que permite monitorear y retroalimentar sistemáticamente sus hallazgos y contribuir a la toma de decisiones.

**Descripción:**

Este indicador evalúa la aplicación de un sistema o proceso de seguimiento a los procesos educativos relevantes: 1) seguimiento del sílabo, 2) seguimiento a graduados, 3) seguimiento al proceso de titulación; para garantizar la efectividad de la educación superior en la modalidad a distancia y 4) retroalimentación y revisión de trabajos académicos de estudiantes por parte de profesores.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**Fuente de datos:** Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia / Dirección de Vinculación – Unidad de Alumni / Área de graduaciones / Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia – Dirección de Ordenamiento y Desarrollo de Educación a Distancia.



### Indicador 2.3.1: Producción científica

**Criterio:** Academia

Subcriterio: Producción académica

**Descripción:**

Este indicador evalúa la producción per cápita de profesores e investigadores sobre artículos académico-científicos afines a las líneas de investigación de la carrera. Para efectos de la evaluación la investigación científica está constituida por las publicaciones académicas y científicas publicadas en revistas que forman parte de las bases de datos Scopus o ISI Web of Knowledge y la valoración de estas considera el índice SJR de la revista en la que ha sido publicada.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos durante los tres años antes del inicio del proceso de evaluación.

**Forma de cálculo:**

$$IPAC = \frac{1}{TP * 0,5} \sum_{i=1}^{NSJR} (1 + 3.20 * SJRi)$$

$$IPAC = \frac{1}{350 * 0,5} (150.1552)$$

$$IPAC = 0.858029$$

**Dónde:**

**IPAC:** Índice de producción académica científica.

**NSJR:** Total de artículos académicos publicados por los profesores/investigadores de la carrera.

**TP:** Total de profesores de la carrera en el periodo de evaluación.

**SJRi:** Índice SJR de la revista en la que ha sido publicado el artículo i-ésimo.

Se reportan 74 artículos publicados en revistas que se encuentran en bases Scopus y 30 artículos publicados en revistas que se encuentran en bases ISI, conforme se demuestra en el anexo 4.

El número total de docentes en el periodo de evaluación es de 350.

Al aplicar la fórmula se obtiene como resultado de la producción científica el valor de 0.858029.

**Fuente de datos:** Vicerrectorado de Investigación / Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia.

### Indicador 2.3.2: Producción regional

**Criterio:** Academia

Subcriterio: Producción académica

**Descripción:**

Este indicador evalúa parte de los resultados de la investigación de la carrera que constituyen los artículos académicos y científicos en revistas que garanticen la calidad de las publicaciones a través de requerimientos y normas de publicación, sin que necesariamente las mismas formen parte de índices de medición bibliométrica o de medición de impacto o relevancia en la comunidad científica internacional. Para efectos de la evaluación, la investigación regional está constituida por las publicaciones académicas y científicas publicadas, generalmente en español, en revistas contenidas en las bases de datos relacionadas con el área de conocimiento de la carrera, considerándose las siguientes: Latindex (Catálogo o por transición de catálogo 1.0 a 2.0), Scielo, Redalyc, Ebsco, Proquest, Jstor y OAJI.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos durante los tres años antes del inicio del proceso de evaluación.

**Forma de cálculo:**

$$IPR = \frac{1}{TP * 0,5} \left( \sum_{i=1}^{NAR} PR_i \right)$$

$$IPR = \frac{1}{350 * 0,5} (58)$$

$$IPR = 0.3257$$

Dónde:

**IPR:** Índice de producción académico-científica regional.

**TP:** Total de profesores de la carrera en el periodo de evaluación.

**NAR:** Total de artículos o trabajos científicos de los profesores de la carrera publicados en revistas que constan en bases de datos cuyos criterios de indexación contemplen parámetros de calidad reconocidos regionalmente.

**PRi:** Artículo o trabajo científico del profesor i de la carrera.

Se reportan 57 artículos publicados en revistas que se encuentran en bases Latindex catálogo, DOAJ, Redalyc, conforme se demuestra en el anexo 5.

El número total de docentes en el periodo de evaluación es de 350.

Al aplicar la fórmula se obtiene como resultado de la investigación regional el valor de 0.3257.

**Fuente de datos:** Vicerrectorado de Investigación / Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia.

### Indicador 2.3.3: Libros o capítulos de libros revisados por pares

**Criterio:** Academia  
**Subcriterio:** Producción académica

**Descripción:**

Este indicador evalúa el promedio de publicación de libros y capítulos de libros elaborados y publicados por los profesores e investigadores de la carrera. Los libros académicos y científicos y los capítulos de libros forman parte de los resultados de la investigación y/o la sistematización de los conocimientos en un área específica del conocimiento y la experiencia docente del autor. Para garantizar y promover estándares mínimos de calidad en las publicaciones se considera la publicación de libros especializados en un área específica del conocimiento relativa a la carrera, manuales técnicos (handbook) y libros texto (textbook). Su publicación debe estar antecedida de un proceso de revisión por pares o arbitraje.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos durante los tres años antes del inicio del proceso de evaluación.

**Forma de cálculo:**

$$LCL = \frac{L + 0.5 * CL}{0.5 * TP}$$

$$LCL = \frac{28 + 0.5 * 33}{0.5 * 350}$$

$$LCL = 0,2543$$

Dónde:

**LCL:** Libros y capítulos de libros revisados por pares.

**L:** Total de libros publicados durante el periodo de evaluación.

**CL:** Total de capítulos publicados durante el periodo de evaluación.

**TP:** Total de profesores de la carrera en el periodo de evaluación.

Se reportan 28 libros y 33 capítulos de libros publicados por los docentes de la carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia, conforme se demuestra en el anexo 6. Al aplicar la fórmula se obtiene como resultado el valor de 0,2543

**Fuente de datos:** Vicerrectorado de Investigación / Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia.

### Indicador 2.3.4: Ponencias

**Criterio:** Academia  
**Subcriterio:** Producción académica

**Descripción:**

Este indicador evalúa la presentación de ponencias per cápita de artículos o trabajos científicos de los profesores en encuentros especializados, seminarios y eventos académicos o científicos en el área afín de conocimiento a la carrera. Se entiende por ponencia a la presentación de los avances o resultados de una investigación sobre un tema específico en eventos académicos o científicos nacionales o internacionales publicados en las memorias de dichos eventos. El evento debe contar con un comité organizador y un comité científico integrado por académicos relevantes del área científica.

La escala de aceptación de ponencias se realiza en concordancia al área de conocimiento, por lo que las condiciones de aceptación podrían variar en modelos específicos de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras; no obstante, los requisitos mínimos para definir la escala corresponden a:

**Altamente relevante (1,5).** - Eventos en los que participaron, al menos, tres expertos/académicos internacionales con trayectoria y se realizó, al menos, por cinco ocasiones consecutivas.

**Medianamente relevante (1).** - Eventos en los que participaron, al menos, tres expertos/académicos nacionales con trayectoria relevante a la carrera y se realizó, al menos, por tres ocasiones consecutivas.

**Poco relevante (0,5).** - Eventos realizados en concordancia con el área de conocimiento de la carrera y se realizó, al menos, por dos ocasiones consecutivas.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos durante los tres años antes del inicio del proceso de evaluación.

**Forma de cálculo:**

$$IPP = \frac{1}{TP} \sum_{i=1}^{TPP} \beta_i$$

$$IPP = \frac{1}{350} (73,5)$$

$$IPP = 0,2100$$

**Donde:**

**IPP:** Ponencias, presentación de artículos o investigaciones de profesores de la carrera en eventos académicos o científicos, nacionales o internacionales.

**TP:** Total de profesores de la carrera.

**TPP:** Total de ponencias realizadas por profesores/ investigadores de la carrera que hacen referencia a la filiación a la universidad.

**$\beta_i$ :** Puntuación de 0,5 o 1, de acuerdo con la relevancia del evento debidamente argumentada por el comité evaluador externo considerando la escala determinada.

Se reportan 68 ponencias publicadas por los docentes de la carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia, conforme se demuestra en el anexo 7.

Al aplicar la fórmula se obtiene como resultado el valor de 0,2100

**Fuente de datos:** Vicerrectorado de Investigación / Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia.

### Indicador 3.1.1: Perfil de egreso

**Criterio:** Currículo  
**Subcriterio:** Diseño

**Estándar:**

El perfil de egreso establece de manera clara y concreta los resultados de aprendizaje que alcanzarán los estudiantes, tomando como referencia los objetivos de la carrera, el perfil profesional y las competencias genéricas o transversales de la profesión; la carrera cuenta con un proceso claramente definido de elaboración/actualización del perfil de egreso que establece la participación de actores relevantes de los sectores académicos y profesionales.

**Descripción:**

El perfil de egreso es la descripción clara y precisa de los resultados de aprendizaje que se declaran considerando la visión y misión de la institución, las necesidades del entorno, los contenidos del currículo, su organización y, generalmente, con un ámbito específico de la profesión de referencia.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFATORIO**

**SATISFATORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFATORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFATORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**Fuente de datos:** Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia.

### Indicador 3.1.2: Plan curricular

**Criterio:** Currículo

Subcriterio: Diseño

**Estándar:**

Evalúa si la Carrera demuestra que el proyecto curricular es coherente con los resultados de aprendizaje planteados para los estudiantes, el modelo educativo y la misión de la carrera; que se elaboró sobre la base de la normativa de educación superior, las tendencias e internacionalización del área de conocimiento y, que se revisa periódicamente con la participación de académicos internos y/o externos a la institución.

**Descripción:**

El plan curricular permite planificar los procesos educativos y orienta las estrategias educativas en las cuales la tecnología debe ser considerada. Además, este plan se sustenta en un modelo pedagógico que promueve el aprendizaje mediante el uso de plataformas virtuales, el aprendizaje autónomo y colaborativo (comunidades virtuales de aprendizaje), propendiendo a una educación centrada en el estudiante como paradigma educativo y como eje primordial de la formación educativa.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**Fuente de datos:** Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia.

### Indicador 3.1.3 Evaluación del aprendizaje

Criterio: **Curriculo**  
Subcriterio: Diseño

**Estándar:**

La carrera demuestra que la evaluación de los estudiantes es una medida válida y fiable sobre el avance del aprendizaje en todas las asignaturas; de tal manera que considera los resultados de aprendizaje esperados, la estandarización de los núcleos de contenidos, el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el modelo educativo y los recursos tecnológicos utilizados.

**Descripción:**

La evaluación de los estudiantes en educación superior a distancia, así como el logro de los objetivos y resultados de aprendizaje debe guiarse por estándares y normas establecidas para determinar la efectividad de la educación y el impacto de la estructura de la carrera y la pedagogía que se derivan de la innovación tecnológica.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**Fuente de datos:** Vicerrectorado de la Modalidad Abierta y a Distancia - Dirección del Instituto de Investigación y Pedagogía de Educación a Distancia / Carrera de Derecho Modalidad Abierta y a Distancia

### Indicador 3.2.1: Plan de estudios

Criterio: Currículo  
Subcriterio: **Implementación**

**Estándar:**

El Plan de estudios de la carrera permite la implementación del Plan curricular, en concordancia con los objetivos y resultados de aprendizaje planteados, los contenidos de aprendizaje apropiados para el área de conocimiento, y la plataforma tecnológica utilizada; aplicando lineamientos y procedimientos metodológicos para el desarrollo de los procesos educativos.

**Descripción:**

El indicador evalúa el Plan de estudios. Este es el documento curricular que estructura la organización del aprendizaje, describe las competencias genéricas o transversales y los resultados de aprendizaje a desarrollar por los estudiantes, establece e integra contenidos de aprendizaje necesarios, define lineamientos generales metodológicos y precisa los criterios y normas generales de evaluación

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**Fuente de datos:** Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia.



### Indicador 3.2.2: Sílabos

Criterio: Currículo  
Subcriterio: **Implementación**

**Estándar:**

Evalúa si los sílabos son consistentes con el plan de estudios y permiten planificar adecuadamente el aprendizaje de contenidos, la realización de las actividades necesarias, la metodología de enseñanza y los recursos tecnológicos utilizados para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados.

**Descripción:**

El indicador evalúa que el sílabo sea el resultado de un diseño curricular planificado, coordinado y concatenado curricularmente. Los sílabos deben ser planificados y actualizados para cada periodo académico ordinario tomando como referencia los programas de estudios de las asignaturas y el perfil de egreso.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación

**Valoración:**

**SATISFACTORIO**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**Fuente de datos:** Vicerrectorado de Modalidad Abierta y Distancia - Dirección de Materiales y Recursos Educativos / Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia.

### Indicador 3.2.3: Diseño Instruccional

Criterio: Currículo  
Subcriterio: **Implementación**

**Estándar:**

Evalúa si el diseño instruccional de las asignaturas considera aspectos pedagógicos y tecnológicos que permiten llevar a la práctica de manera adecuada el currículo.

**Descripción:**

El diseño instruccional de la educación de la modalidad a distancia tiene por objetivo delimitar el marco en el que se llevara a la práctica la planificación de currículo. El aprendizaje a distancia considera minuciosamente la planificación de ambientes de aprendizaje sustentado en recursos tecnológicos que faciliten saberes significativos y el desarrollo de habilidades y destrezas altas del pensamiento.

En la modalidad a distancia es fundamental introducir a los centros de apoyo como elementos que dan soporte a las actividades planificadas para el aprendizaje que requieren de la presencialidad y el trabajo conjunto de estudiantes.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**SATISFACTORIO**

**Fuente de datos:** Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia – Dirección de Ordenamiento y Desarrollo de Educación a Distancia - Dirección de Materiales y Recursos Educativos

### Indicador 3.3.1: Materiales de aprendizaje

Criterio: Currículo  
Subcriterio: **Recursos**

**Estándar:**

La combinación pedagógica de materiales de aprendizaje utilizados por la carrera en la educación a distancia incluye guías didácticas específicas, recursos multimedia y recursos en la web. Estos apoyan el desarrollo de las actividades planificadas y el logro de los objetivos de las asignaturas en concordancia con el modelo pedagógico.

**Descripción:**

Los materiales de aprendizaje son materiales de clase con diseño y características especiales que integran las herramientas tecnológicas de la plataforma con la gestión y manejo de los contenidos.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**Fuente de datos:** Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia - Dirección de Materiales y Recursos Educativos / Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia.

### Indicador 3.3.2: Bibliotecas y repositorios digitales

Criterio: Currículo  
Subcriterio: **Recursos**

**Estándar:**

La carrera provee de acceso a bibliotecas virtuales, bases de datos y repositorios digitales con el contenido y material necesario para el desarrollo de las asignaturas.

**Descripción:**

El tipo de acceso a las bibliotecas virtuales, bases de datos y repositorios en línea que la carrera provee a sus estudiantes deben incluir acceso remoto, facilidades y soporte adecuado; esas mismas facilidades deben prestarse en los centros de apoyo. Además, deben tener un apropiado y comparable acceso a recursos de investigación, facilidades en el acceso a bibliotecas, catálogos y servicios de librerías, registro y asesoramiento.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**Fuente de datos:** Vicerrectorado Académico – Coordinación de Biblioteca.

### Indicador 3.3.3: Prácticas en consultorios jurídicos

Criterio: Currículo  
Subcriterio: **Recursos**

**Estándar:**

Las prácticas en consultorios jurídicos de las IES son supervisadas por profesores o abogados del consultorio y contribuyen a la adquisición de experiencia académica y profesional en actividades jurídicas.

**Descripción:**

Este indicador evalúa las condiciones y actividades que involucran la participación de los estudiantes en actividades prácticas supervisadas por profesores o abogados de los consultorios jurídicos de la IES. La práctica jurídica provee de experiencia sustancial en la educación en Derecho, esta puede incluir la experiencia de asesoramiento o representación de un cliente, acompañamiento de diligencias, gestión y resolución de casos, entre otras tareas de jurisprudencia.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**Fuente de datos:** Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia

### Indicador 3.3.4: Políticas de contribución intelectual

Criterio: Currículo  
Subcriterio: **Recursos**

**Estándar:**

La carrera previene el plagio de la producción académica de profesores y estudiantes. En particular, cuenta con políticas para compartir la contribución intelectual de sus profesores en la elaboración del material académico.

**Descripción:**

Este indicador evalúa que las políticas de la institución para la creación de contenido académico de los miembros de la comunidad universitaria prevengan el plagio e incentiven la producción de recursos educativos con licencia abierta; propiciando la consideración del conocimiento como bien público, de acuerdo con la misión y objetivos de la carrera.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO**

**SATISFACTORIO: Alcanza el estándar**

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**Fuente de datos: Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia / Vicerrectorado Académico / Procuraduría Universitaria / Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia.**

### Indicador 4.1.1: Comunidades virtuales de aprendizaje

Criterio: Currículo  
Subcriterio: Asistencia y participación

**Estándar:**

La carrera promueve y facilita las interacciones entre estudiantes en las comunidades de aprendizaje. Considerando el modelo educativo y pedagógico y la tecnología utilizada para desarrollar la educación a distancia.

**Descripción:**

La interacción estudiante-estudiante también es importante para el éxito de un programa de estudios. Por tanto, la institución puede generar las condiciones para que los estudiantes puedan formar comunidades virtuales de aprendizaje, garantizando su interacción durante su formación.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**CUASI  
SATISFACTORIO**

**Fuente de datos:** Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia: Dirección de Tecnologías para la Educación - Dirección del Instituto de Investigación y Pedagogía de Educación a Distancia / Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia.

#### Indicador 4.1.2: Servicios estudiantiles

Criterio: Currículo  
Subcriterio: Asistencia y participación

**Estándar:**

La carrera provee de un apropiado conjunto de servicios a sus estudiantes, procurando mejorar el desempeño académico y garantizar su bienestar

**Descripción:**

Se espera que estos servicios, al menos, incluyan: admisiones, ayuda financiera (becas y descuentos), tutorías académicas, entrega de materiales de aprendizaje, consejería y resolución de problemas académicos y técnicos; en este sentido, el acceso a los servicios debe darse también en los centros de apoyo. Asimismo, parte de los servicios adecuados incluyen la transparencia y precisión en la información utilizada para promocionar la oferta académica y admitir a estudiantes.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**SATISFACTORIO**

**Fuente de datos:** Dirección General de Misiones: Coordinación de Bienestar estudiantil / Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia: Dirección de Calidad y Centros/ Dirección de Ordenamiento y Desarrollo de Educación a Distancia / Dirección de comunicación / Dirección de Operaciones: Servicios Estudiantiles (Secretaría General) / Carrera de Derecho Modalidad Abierta y a Distancia.



### Indicador 4.1.3: Participación en la evaluación

Criterio: Currículo  
Subcriterio: **Asistencia y participación**

**Estándar:**

La carrera debe garantizar la participación efectiva de los estudiantes en el proceso de evaluación de la carrera, a través de mecanismos que posibiliten que sus propuestas sean atendidas para el mejoramiento de la calidad de la educación.

**Descripción:**

Este indicador evalúa la participación de los estudiantes en las diferentes etapas del proceso de evaluación de la carrera. Es importante manifestar que el proceso de evaluación también considera información resultante de los procesos internos. De esta manera, se espera que la participación de la comunidad académica en los procesos que tienen como objetivo el mejoramiento de la calidad; sean parte de las actividades cotidianas de una institución o carrera.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**SATISFACTORIO**

**Fuente de datos:** Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia.

#### Indicador 4.2.1: Tasa de retención

Criterio: **Estudiantes**  
Subcriterio: Eficiencia Académica

**Descripción:**

Este indicador evalúa la relación de los estudiantes de la carrera que fueron admitidos dos años antes del periodo de evaluación y que se encuentran matriculados a la fecha. La tasa de retención es el coeficiente que expresa la relación entre los estudiantes que fueron admitidos por primera vez a la carrera al primer periodo académico ordinario, dos años antes del inicio del proceso de evaluación, con los que permanecen durante el periodo de evaluación. Esta tasa mide la retención de estudiantes de una misma cohorte.

**Periodo de evaluación:**

El periodo se determina por la definición de las cohortes.

**Forma de cálculo:**

$$TR = 100 * \frac{TEMA}{TEA}$$

$$TR = 100 * \frac{1669}{3968}$$

$$TR = 42,06 \%$$

**Dónde:**

**TR:** Tasa de retención (porcentaje).

**TEMA:** Total de estudiantes matriculados en la carrera en los dos últimos periodos académicos ordinarios que fueron admitidos dos años antes.

**TEA:** Total de estudiantes que fueron admitidos en la Carrera dos años antes del periodo de evaluación.

Periodo académico	Abril 2018 - Agosto 2018	Octubre 2018 -Febrero 2019	Global
TEMA	925	744	1669
TEA	2203	1765	3968
<b>Tasa de retención</b>	41,99 %	42,15 %	42,06 %

Fuente de datos: Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia / Unidad de Gestión Unificada de Datos Académicos.

### Indicador 4.2.2: Tasa de graduación

Criterio: Estudiantes  
Subcriterio: Eficiencia Académica

**Definición:**

Este indicador mide la tasa de graduación o titulación de los estudiantes de una cohorte en la Carrera.

La tasa de titulación es el coeficiente que expresa el número de estudiantes graduados con el número de estudiantes que iniciaron la Carrera, en una misma cohorte. Para el cálculo no se consideran estudiantes que hayan convalidado estudios.

**Periodo de evaluación:**

El periodo se determina por la definición de las cohortes.

**Forma de cálculo:**

$$TG = 100 * \frac{TEG}{TEC}$$
$$TG = 100 * \frac{137}{3370}$$
$$TG = 4,07 \%$$

**Dónde:**

**TG:** Tasa de titulación (porcentaje).

**TEG:** Total de estudiantes graduados en las cohortes definidas.

**TEC:** Total de estudiantes que ingresaron en las cohortes definidas.

Periodo académico	Octubre 2013 -Febrero 2014	Abril 2014 - Agosto 2014	Global
TEC	1852	1518	3370
TEG	89	48	137
<b>Tasa de graduación</b>	4,81 %	3,16 %	4,07 %

**Fuente de datos:** Carrera de Derecho de la Modalidad Abierta y a Distancia / Unidad de Gestión Unificada de Datos Académicos

### Indicador 5.1.1: Gestión de las TI

Criterio: Estudiantes  
Subcriterio: Eficiencia Académica

**Estándar:**

La institución/carrera provee de políticas, mecanismos, procedimientos y recursos. En particular posee un modelo de gestión de TI, que cumpla las funciones necesarias para desarrollar la educación a distancia.

**Descripción:**

La institución provee de un sistema para la gestión de las Tecnologías de la Información (TI) empleado en la educación a distancia, que responde a las necesidades de los procesos académicos y el mejoramiento permanente. Por un lado, los procesos podrían estar en elaboración, aprobados o en fase de mejora, lo importante es que cubran aspectos como: seguridad de la información, disponibilidad, accesibilidad, usabilidad. Por otro, los procedimientos deben considerar el entorno virtual de aprendizaje (gestionado por el LMS, por sus siglas en inglés, Learning Management System) seleccionado por la institución.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**Fuente de datos:** Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información / Dirección de Tecnologías para la Educación.

### Indicador 5.1.2: Soporte técnico

Criterio: Gestión Tecnológica  
Subcriterio: Organización

**Estándar:**

La institución/carrera provee de una estructura administrativa, políticas y procedimientos para brindar soporte técnico a profesores y estudiantes.

**Descripción:**

El uso de la tecnología y el internet en la educación a distancia requieren la transformación y adaptación del contenido y las herramientas de aprendizaje al entorno virtual; por tanto, el personal académico debe recibir soporte especializado.

El soporte técnico a estudiantes incluye las actividades de inducción para el uso de la plataforma virtual y el propósito de la tecnología utilizada, así como los requerimientos técnicos necesarios que previamente deben ser expuestos con claridad.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**Fuente de datos:** Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información / Dirección de Tecnologías para la Educación

### Indicador 5.1.3: Simulador de prácticas virtuales

Criterio: Gestión Tecnológica  
Subcriterio: **Organización**

**Estándar:**

La carrera provee a sus estudiantes de simulación de audiencias en entornos físicos o virtuales, supervisadas por profesores y personal académico.

**Descripción:**

Este indicador evalúa la simulación práctica virtual que es la herramienta (audio y video) que permite el desarrollo de los resultados del aprendizaje práctico en el área del Derecho. Los simuladores de audiencias pueden ser gestionados por los centros de apoyo o incorporarse en el entorno virtual utilizado por la institución. De acuerdo con la American Bar Association (ABA) la simulación provee experiencia sustancial que no relaciona a un usuario real; sin embargo, es razonablemente similar la experiencia de asesorar a un ciudadano o desempeñarse en tareas jurídicas como en el caso del indicador Prácticas en consultorios jurídicos.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**Fuente de datos:** Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia - Dirección de Tecnologías para la Educación / Carrera de Derecho de Modalidad Abierta y a Distancia

### Indicador 5.2.1: Seguridad de la información

Criterio: Gestión Tecnológica  
Subcriterio: Infraestructura tecnológica

#### Descripción:

La plataforma tecnológica utilizada por la institución debe considerar con cuidado el parámetro de la seguridad de la información. Ésta se define mediante la confidencialidad, disponibilidad e integridad; parámetros presentes en normas internacionales de la familia ISO 27000.

El Indicador evalúa tres hitos importantes del proceso de gestión de la seguridad de la información:

1. El proceso de evaluación y tratamiento de riesgos a partir de las amenazas y vulnerabilidades que potencialmente afectan a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.
2. La implementación de controles de acuerdo con las decisiones de tratamiento de los riesgos, es decir las políticas y procedimientos.
3. La auditoría del entorno de seguridad de la información implementado y el proceso de retroalimentación.

#### Periodo de evaluación:

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

#### Forma de cálculo:

$$ISPT = \frac{IER + IPP + IAS}{3}$$

$$ISPT = \frac{5 + 5 + 5}{3}$$

$$ISPT = 5$$

#### Dónde:

**ISPT:** Índice de seguridad en la plataforma tecnológica.

**IER:** Puntaje asignado al Procedimiento de Evaluación y Tratamiento de Riesgo del entorno virtual del aprendizaje.

**IPP:** Puntaje asignado a las Políticas y procedimientos de seguridad para la plataforma tecnológica y su implementación.

**IAS:** Puntaje asignado al proceso de Análisis de Seguridad y su retroalimentación.

Nota: cada parámetro se evalúa de acuerdo con la escala COBIT 5: Inicial (1); Repetible pero intuitiva (2); Procesos definidos (3); Administrado y medible (4); y Optimizado (5).

Indicador	Valoración UTPL	Observación
IER	5	El puntaje asignado al Procedimiento de Evaluación y Tratamiento de Riesgo del entorno virtual ha sido calificado con un puntaje de 5, en base a los documentos proporcionados por el proveedor.
IPP	5	El puntaje asignado a las políticas y procedimientos de seguridad para la plataforma tecnológica y su implementación ha sido calificado con un puntaje de 5, en base a los documentos proporcionados por el proveedor.
IAS	5	El puntaje asignado al proceso de Auditoría de Seguridad y su retroalimentación ha sido calificado con un puntaje de 5, en base a los documentos proporcionados por el proveedor.

Con lo cual se concluye que el índice de Seguridad en las Plataformas tecnológicas es de 5

**Fuente de datos:** Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia - Dirección de Tecnologías para la Educación

### Indicador 5.2.2: Disponibilidad de la plataforma

Criterio: Gestión Tecnológica  
Subcriterio: Infraestructura tecnológica

**Descripción:**

Este indicador mide la disponibilidad de la plataforma tecnológica respecto al tiempo de disponibilidad de la plataforma. La disponibilidad se calcula como un valor porcentual. Este cálculo se fundamenta en el tiempo acordado de servicio o tiempo disponible y el tiempo de inactividad sin considerar al tiempo destinado a mantenimientos preventivos planificados.

Se espera que la institución garantice que la plataforma funcione adecuadamente 24/7 y permita el acceso desde todo tipo de dispositivos electrónicos, sin embargo, pueden ocurrir incidentes informáticos que impidan cumplir con este objetivo,

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Forma de cálculo:**

$$D = \left( \frac{TD}{TT - TM} \right) * 100$$

$$D = \left( \frac{365d * 24h - 1,0h}{(365d * 24h) - 0} \right) * 100$$

$$D = \left( \frac{8759h}{8760h} \right) * 100$$

$$D = 99,99\%$$

Dónde:

**D:** Disponibilidad de la plataforma tecnológica.

**TD:** Tiempo que el servicio estuvo disponible en horas durante el periodo de evaluación.

**TT:** Tiempo total de horas considerado para el periodo de evaluación.

**TM:** Tiempo que el servicio estuvo fuera debido a mantenimientos preventivos planificados.

Nota: Para el tiempo de mantenimiento no se toma en cuenta eventos fortuitos tales como: desastres naturales, accidentes, entre otros, que afecten las instalaciones o equipos de la institución.

**Fuente de datos:** Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia - Dirección de Tecnologías para la Educación



### Indicador 5.2.3: Accesibilidad

Criterio: Gestión Tecnológica  
Subcriterio: Infraestructura tecnológica

**Estándar:**

La plataforma tecnológica utilizada por la institución/carrera es adecuada para una amplia audiencia de estudiantes potenciales. Considera características que permiten superar la brecha tecnológica y las discapacidades.

**Descripción:**

El objetivo de este indicador es evaluar que la plataforma tecnológica de la institución corresponde en algún aspecto esencial con las características de la población objetivo a la que se entregará educación superior a distancia que pueden ser, por ejemplo, personas privadas de libertad, personas con discapacidades, extranjeros, migrantes y poblaciones rurales, entre otros

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**Fuente de datos:** Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia - Dirección de Tecnologías para la Educación

#### Indicador 5.2.4: Usabilidad

Criterio: Gestión Tecnológica  
Subcriterio: Infraestructura tecnológica

**Estándar:**

La institución/carrera ha definido procedimientos para garantizar la usabilidad del entorno virtual de aprendizaje desde un sentido técnico y pedagógico

**Definición:**

El entorno virtual de aprendizaje (EVA) diseñado por la institución debe prestar atención a la usabilidad del sistema utilizado para desarrollar la educación a distancia. Se espera que la institución / carrera se asegure que los actores involucrados en el uso de los recursos relacionados con la educación a distancia puedan aprovechar las potencialidades de la plataforma elegida y del entorno virtual de aprendizaje diseñado / utilizado.

**Periodo de evaluación:**

Corresponde a los periodos académicos concluidos en el año antes del inicio del proceso de evaluación.

**Valoración:**

**SATISFACTORIO**

**SATISFACTORIO:** Alcanza el estándar

**CUASI SATISFACTORIO:** Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.

**POCO SATISFACTORIO:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.

**DEFICIENTE:** No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.

**Fuente de datos:** Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia - Dirección de Tecnologías para la Educación

**ANEXO N° 2**  
**CÁLCULO DE INTERACCIONES SINCRÓNICAS - ASINCRÓNICAS: ESTUDIANTE - PROFESOR**  
**ABRIL – AGOSTO 2020**

ASIGNATURA	ESTUDIANTES_MATRICULADOS	TIEP (SEMESTRAL)			LI (16 SEMANAS)			IEP			TOTAL IEP
		TOTAL PARTICIPACIÓN Y RETOALIMENTACIÓN EN FOROS	TOTAL DE RETOALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	TOTAL DE RETOALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	FOROS	RETOALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETOALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	FOROS	RETOALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETOALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	
ADMINISTRACION	56	0	0	142	0	0	8,875	0	0	0,045642391	0,045642391
ANTROPOLOGIA	630	0	0	1040	0	0	65	0	0	3,760675911	3,760675911
ANTROPOLOGIA BASICA	1060	0	0	1756	0	0	109,75	0	0	10,68371751	10,68371751
ARTE Y CULTURA	41	0	0	81	0	0	5,0625	0	0	0,019061668	0,019061668
CIENCIAS PENALES	139	0	0	144	0	0	9	0	0	0,114886583	0,114886583
COMPUTACION	295	0	0	360	0	0	22,5	0	0	0,609560107	0,609560107
DEONTOLOGIA JURIDICA	3981	2621	7931	5220	163,8125	495,6875	326,25	59,88957319	181,2225124	119,2764487	360,3885343
DERECHO ADMINISTRATIVO	399	800	0	720	50	0	45	1,832124162	0	1,648911746	3,481035908
DERECHO AMBIENTAL	1039	40	0	840	2,5	0	52,5	0,238543484	0	5,009413169	5,247956654
DERECHO AMBIENTAL Y CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES	10	32	0	40	2	0	2,5	0,001836716	0	0,002295895	0,004132611
DERECHO CIVIL II, BIENES	170	219	589	162	13,6875	36,8125	10,125	0,213690422	0,574719901	0,158072367	0,946482689
DERECHO CIVIL III SUCESIONES	383	654	0	480	40,875	0	30	1,437700891	0	1,055193314	2,492894205
DERECHO CIVIL IV, OBLIGACIONES Y CONTRATOS	1198	807	0	1500	50,4375	0	93,75	5,549097713	0	10,31430802	15,86340573

ASIGNATURA	ESTUDIANTES_MATRICULADOS	TIEP (SEMESTRAL)			LI (16 SEMANAS)			IEP			TOTAL IEP
		TOTAL PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN FOROS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	
DERECHO CIVIL: BIENES	810	710	2093	680	44,375	130,8125	42,5	3,30092295	9,730748921	3,161447332	16,1931192
DERECHO CIVIL: PERSONAS	1511	1921	2	1860	120,0625	0,125	116,25	16,66033956	0,017345486	16,13130223	32,80898728
DERECHO CONSTITUCIONAL	1459	3022	3651	2310	188,875	228,1875	144,375	25,30706447	30,57448457	19,34457939	75,22612843
DERECHO DE FAMILIA	646	2333	78	520	145,8125	4,875	32,5	8,650461475	0,289213886	1,92809257	10,86776793
DERECHO DE INTEGRACION	623	640	1214	560	40	75,875	35	2,288548076	4,341089632	2,002479567	8,632117274
DERECHO DE MENORES	480	496	0	408	31	0	25,5	1,366516668	0	1,124070163	2,490586831
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	607	235	520	520	14,6875	32,5	32,5	0,818744834	1,811690697	1,811690697	4,442126228
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	1485	1141	2368	2140	71,3125	148	133,75	9,725324869	20,1836716	18,24031132	48,14930779
DERECHO LABORAL	1021	1350	559	1638	84,375	34,9375	102,375	7,911366976	3,275891955	9,599125264	20,7863842
DERECHO MERCANTIL	1027	356	1	1995	22,25	0,0625	124,6875	2,098516852	0,00589471	11,75994696	13,86435853
DERECHO PENAL I	1060	51	0	2640	3,1875	0	165	0,310290201	0	16,062081	16,3723712
DERECHO PENAL II	1052	1354	0	1320	84,625	0	82,5	8,175727799	0	7,970428873	16,14615667
DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL	545	0	1	660	0	0,0625	41,25	0	0,003128157	2,064583525	2,067711682
DERECHO PENAL: PARTE GENERAL	2418	518	4214	2000	32,375	263,375	125	7,189158784	58,48477822	27,75736982	93,43130682
DERECHO PROCESAL CIVIL I	1051	104	2064	220	6,5	129	13,75	0,627376251	12,4510056	1,32714207	14,40552392

ASIGNATURA	ESTUDIANTES_MATRICULADOS	TIEP (SEMESTRAL)			LI (16 SEMANAS)			IEP			TOTAL IEP
		TOTAL PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN FOROS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	
DERECHO PROCESAL CIVIL II	772	222	1566	160	13,875	97,875	10	0,983699146	6,939066948	0,708972357	8,631738452
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	811	417	2927	340	26,0625	182,9375	21,25	1,941104555	13,6249713	1,582675177	17,14875103
DERECHO PROCESAL GENERAL I	469	0	1385	200	0	86,5625	12,5	0	3,728332492	0,538387363	4,266719855
DERECHO PROCESAL LABORAL	845	609	1940	720	38,0625	121,25	45	2,953697539	9,409151437	3,492056204	15,85490518
DERECHO PROCESAL PENAL I	778	463	1270	960	28,9375	79,375	60	2,06753375	5,671204886	4,286895032	12,02563367
DERECHO PROCESAL PENAL II	636	714	0	390	44,625	0	24,375	2,606437689	0	1,423684452	4,030122142
DERECHO ROMANO	1407	540	0	1240	33,75	0	77,5	4,360937643	0	10,01400496	14,3749426
DERECHO SOCIETARIO	614	192	0	512	12	0	32	0,676646157	0	1,804389751	2,481035908
DERECHO TRIBUTARIO	715	1065	0	900	66,5625	0	56,25	4,370666498	0	3,693520984	8,064187483
DERECHOS HUMANOS	672	2114	127	1036	132,125	7,9375	64,75	8,153916797	0,489852144	3,995959225	12,63972817
ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	26	0	0	80	0	0	5	0	0	0,011938654	0,011938654
EDUCACION PARA EL AMOR Y LA AFECTIVIDAD	123	0	0	90	0	0	5,625	0	0	0,063538892	0,063538892
ETICA	1050	2	0	889	0,125	0	55,5625	0,012053448	0	5,357757829	5,369811277
ETICA Y MORAL	367	0	0	320	0	0	20	0	0	0,674074754	0,674074754
EXPRESION ORAL Y ESCRITA	178	0	0	197	0	0	12,3125	0	0	0,20126963	0,20126963

ASIGNATURA	ESTUDIANTES_MATRICULADOS	TIEP (SEMESTRAL)			LI (16 SEMANAS)			IEP			TOTAL IEP
		TOTAL PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN FOROS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	
FAMILIA Y EDUCACION: RETOS Y D	93	0	0	80	0	0	5	0	0	0,042703646	0,042703646
FILOSOFIA DEL DERECHO	2067	504	1501	3440	31,5	93,8125	215	5,979474699	17,80791969	40,81228763	64,59968202
FINTECH BANCA 4.0	10	0	0	3	0	0	0,1875	0	0	0,000172192	0,000172192
HUMANISMO, UNIVERSIDAD Y CULTURA	1383	4	0	1160	0,25	0	72,5	0,031752227	0	9,208145835	9,239898062
IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA	120	0	0	120	0	0	7,5	0	0	0,082652218	0,082652218
INTRODUCCION AL DERECHO	1393	608	0	1160	38	0	72,5	4,86123611	0	9,274726789	14,1359629
INVESTIGACION JURIDICA	1480	1078	3	1280	67,375	0,1875	80	9,157406557	0,025484434	10,87335844	20,05624943
JORNADA DE INVESTIGACION TEMATICA Y FORMACION ESPIRITUAL	1329	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LECTURA Y REDACCION DE TEXTOS ACADEMICOS	1291	0	0	1080	0	0	67,5	0	0	8,002800992	8,002800992
LEGISLACION MONETARIA Y BANCARIA	255	0	787	714	0	49,1875	44,625	0	1,15187919	1,045033979	2,196913169
LEGISLACION SOBRE CONTRATACION	222	0	111	199	0	6,9375	12,4375	0	0,141438608	0,253570117	0,395008724
LEGISLACION TURISTICA	191	0	0	160	0	0	10	0	0	0,175406373	0,175406373

ASIGNATURA	ESTUDIANTES_MATRICULADOS	TIEP (SEMESTRAL)			LI (16 SEMANAS)			IEP			TOTAL IEP
		TOTAL PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN FOROS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	
LEGISLACION Y PRACTICA TRIBUTA	191	0	0	240	0	0	15	0	0	0,26310956	0,26310956
LEY DE CONTRATACION PUBLICA	1	0	2	39	0	0,125	2,4375	0	1,14795E-05	0,00022385	0,000235329
LEYES ESPECIALES I, INQUILINATO, NOTARIAL Y REGISTRAL	538	1030	0	660	64,375	0	41,25	3,180618055	0	2,038065938	5,218683993
LEYES ESPECIALES II, TRANSITO, EJECUCION DE PENAS Y REHABILITACION SOCIAL	570	297	0	480	18,5625	0	30	0,971680136	0	1,570392139	2,542072275
LOGICA JURIDICA	407	0	0	549	0	0	34,3125	0	0	1,282504133	1,282504133
MEDICINA LEGAL	754	0	0	640	0	0	40	0	0	2,769767655	2,769767655
MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	476	274	509	400	17,125	31,8125	25	0,748599504	1,390646524	1,092845991	3,232092019
METODOLOGIA DE ESTUDIO	9	0	0	139	0	0	8,6875	0	0	0,007180411	0,007180411
METODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	246	106	8	240	6,625	0,5	15	0,149669391	0,011295803	0,338874093	0,499839287
NUEVAS TECNOLOGIAS APLICADAS AL DERECHO	205	330	0	320	20,625	0	20	0,388293232	0	0,37652677	0,764820002
PLURALISMO JURIDICO	2035	1800	1	1260	112,5	0,0625	78,75	21,02465791	0,011680366	14,71726054	35,75359882
PRACTICUM 1 PASANTIAS PRE-PROFESIONALES Y DE VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	1015	518	1534	0	32,375	95,875	0	3,017781706	8,936828451	0	11,95461016

ASIGNATURA	ESTUDIANTES_MATRICULADOS	TIEP (SEMESTRAL)			LI (16 SEMANAS)			IEP			TOTAL IEP
		TOTAL PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN FOROS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	
PRACTICUM 2 PASANTIAS PRE-PROFESIONALES Y DE VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	688	39	1477	0	2,4375	92,3125	0	0,154008633	5,832583341	0	5,986591974
PRACTICUM 3 PASANTIAS PRE-PROFESIONALES Y DE VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	454	361	511	0	22,5625	31,9375	0	0,940708513	1,331584627	0	2,27229314
PRACTICUM I SERVICIO CUMUNITARIO	205	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ECONOMIA CIRCULAR	99	0	0	56	0	0	3,5	0	0	0,031821104	0,031821104
SOCIOLOGIA JURIDICA	1126	17	0	920	1,0625	0	57,5	0,109870052	0	5,945908715	6,055778768
TEORIA DEL CASO	548	0	1729	671	0	108,0625	41,9375	0	5,438355221	2,110547341	7,548902562
TRABAJO DE TITULACION (PRACTICUM 4)	43	0	52	0	0	3,25	0	0	0,012834053	0	0,012834053
REALIDAD NACIONAL Y AMBIENTAL	171	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TURISMO Y HOTELERIA	216	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INCLUSION Y APRENDIZAJE SOSTENIBLE	352	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



ASIGNATURA	ESTUDIANTES_MATRICULADOS	TIEP (SEMESTRAL)			LI (16 SEMANAS)			IEP			TOTAL IEP
		TOTAL PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN FOROS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	
JORNADA DE INVESTIGACION TEMATICA Y FORMACION ESPIRITUAL (LA CREDIBILIDAD)	1350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LEGISLACION MERCANTIL Y SOCIETARIA	296	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEMINARIO DE ABOGACIA	1400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LIDERAZGO INCLUSIVO Y APRENDIZAJE SOSTENIBLE PARA TODOS	361	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEORIA DEL CASO	548	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL											1090,504523

**ANEXO N° 3**  
**CÁLCULO DE INTERACCIONES SINCRÓNICAS - ASINCRÓNICAS: ESTUDIANTE - PROFESOR**  
**OCTUBRE 2020 – FEBRERO 2021**

ASIGNATURAS	TOTAL MATRICULADOS	TIEP (SEMESTRAL)						LI (16 SEMANAS)						IEP						TOTAL IEP
		TOTAL PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN FOROS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	TOTAL DE PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	
ADMINISTRACION	188	0	0	280	41	0	143	0	0	17,5	2,5625	0	8,9375	0	0	0,263157895	0,038533835	0	0,134398496	0,436090226
ANTROPOLOGIA	513	0	0	880	203	0	250	0	0	55	12,6875	0	15,625	0	0	2,256838906	0,520611702	0	0,641147416	3,418598024
ANTROPOLOGIA BASICA	1452	0	0	0	898	17	702	0	0	0	56,125	1,0625	43,875	0	0	0	6,51843705	0,123400256	5,095704687	11,73754199
ARTE Y CULTURA	320	0	0	560	295	0	167	0	0	35	18,4375	0	10,4375	0	0	0,895856663	0,471924492	0	0,267157255	1,63493841
COMPUTACION	6	0	0	60	16	0	16	0	0	3,75	1	0	1	0	0	0,001799712	0,000479923	0	0,000479923	0,002759558
DEONTOLOGIA JURIDICA	2459	195	4664	3633	0	0	1733	12,1875	291,5	227,0625	0	0	108,3125	2,397141457	57,33470645	44,66058931	0	0	21,30382639	125,6962636
DERECHO ADMINISTRATIVO	946	620	0	1721	0	958	393	38,75	0	107,5625	0	59,875	24,5625	2,932130859	0	8,139027756	0	4,530615102	1,858592625	17,46036634
DERECHO AMBIENTAL	421	0	0	360	0	0	195	0	0	22,5	0	0	12,1875	0	0	0,757678771	0	0	0,410409335	1,168088106
DERECHO AMBIENTAL Y CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES	274	962	0	261	0	0	120	60,125	0	16,3125	0	0	7,5	1,317729163	0	0,357512798	0	0	0,1643737	1,839615661
DERECHO CIVIL III, SUCESIONES	215	120	0	301	90	54	99	7,5	0	18,8125	5,625	3,375	6,1875	0,128979363	0	0,323523236	0,096734522	0,058040713	0,106407975	0,71368581

ASIGNATURAS	TOTAL MATRICULADOS	TIEP (SEMESTRAL)						LI (16 SEMANAS)						IEP						TOTAL IEP
		TOTAL PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN FOROS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	TOTAL DE PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	
DERECHO CIVIL IV, OBLIGACIONES Y CONTRATOS	445	0	0	500	0	427	171	0	0	31,25	0	26,6875	10,6875	0	0	1,112322028	0	0,949923012	0,380414134	2,442659175
DERECHO CIVIL SUCESIONES	610	406	0	822	295	191	303	25,375	0	51,375	18,4375	11,9375	18,9375	1,238101904	0	2,506698928	0,899606063	0,582456807	0,92400216	6,150865861
DERECHO CIVIL: BIENES	1189	0	3753	1162	357	0	346	0	234,5625	72,625	22,3125	0	21,625	0	22,30801572	6,906984882	2,122025476	0	2,056640937	33,39366701
DERECHO CIVIL: OBLIGACIONES Y CONTRATOS	532	0	0	506	0	589	237	0	0	31,625	0	36,8125	14,8125	0	0	1,345744681	0	1,566489362	0,630319149	3,542553191
DERECHO CIVIL: PERSONAS	1201	747	0	1525	1117	0	545	46,6875	0	95,3125	69,8125	0	34,0625	4,485017397	0	9,156160014	6,706511958	0	3,272201448	23,61989082
DERECHO CONSTITUCIONAL	1237	25	1	1574	431	761	537	1,5625	0,0625	98,375	26,9375	47,5625	33,5625	0,154600264	0,006184011	9,733632619	2,665308551	4,706032035	3,32081367	20,58657115
DERECHO DE FAMILIA	1005	574	12	938	254	365	476	35,875	0,75	58,625	15,875	22,8125	29,75	2,883888578	0,060290354	4,712695969	1,276145817	1,833831587	2,391517357	13,15836966
DERECHO DE INTEGRACION	544	54	904	604	140	338	166	3,375	56,5	37,75	8,75	21,125	10,375	0,146856503	2,458486642	1,642617181	0,380739082	0,919212926	0,451447768	5,999360102
DERECHO DE MENORES	661	51	0	964	348	455	244	3,1875	0	60,25	21,75	28,4375	15,25	0,168528036	0	3,185510318	1,149956007	1,503534434	0,806290993	6,813819789
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	745	73	583	660	270	0	287	4,5625	36,4375	41,25	16,875	0	17,9375	0,271881499	2,171327588	2,458106703	1,005589106	0	1,068903975	6,975808871
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	2032	909	0	2856	584	783	777	56,8125	0	178,5	36,5	48,9375	48,5625	9,233962566	0	29,01231803	5,932490801	7,954007359	7,893057111	60,02583587
DERECHO LABORAL	1656	1903	1288	2182	761	657	638	118,9375	80,5	136,375	47,5625	41,0625	39,875	15,75431931	10,66293393	18,06406975	6,300071988	5,439089746	5,281794913	61,50227964

ASIGNATURAS	TOTAL MATRICULADOS	TIEP (SEMESTRAL)						LI (16 SEMANAS)						IEP						TOTAL IEP
		TOTAL PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN FOROS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	TOTAL DE PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	
DERECHO MERCANTIL	1002	466	0	1553	536	0	320	29,125	0	97,0625	33,5	0	20	2,334286514	0	7,779285314	2,684930411	0	1,602943529	14,40144577
DERECHO PENAL I	376	0	0	602	0	270	201	0	0	37,625	0	16,875	12,5625	0	0	1,131578947	0	0,507518797	0,377819549	2,016917293
DERECHO PENAL II	1055	473	0	1187	493	624	319	29,5625	0	74,1875	30,8125	39	19,9375	2,494675852	0	6,260423332	2,600158975	3,291073428	1,682455807	16,32878739
DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL	2073	1009	335	1803	310	725	1186	63,0625	20,9375	112,6875	19,375	45,3125	74,125	10,45661194	3,471719525	18,68510538	3,212635978	7,513422852	12,29092345	55,63041913
DERECHO PENAL: PARTE GENERAL	1537	374	4740	1284	962	129	652	23,375	296,25	80,25	60,125	8,0625	40,75	2,873730203	36,42107263	9,865961446	7,391787314	0,991206407	5,009818429	62,55357643
DERECHO PROCESAL CIVIL I	1117	253	2195	455	333	69	551	15,8125	137,1875	28,4375	20,8125	4,3125	34,4375	1,412778955	12,25711386	2,540768477	1,859507479	0,385303351	3,076842705	21,53231483
DERECHO PROCESAL CIVIL II	1012	51	1839	538	408	336	937	3,1875	114,9375	33,625	25,5	21	58,5625	0,258018717	9,303851384	2,721844505	2,064149736	1,699888018	4,740461526	20,78821389
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	1560	397	4866	979	11	681	685	24,8125	304,125	61,1875	0,6875	42,5625	42,8125	3,096104623	37,9487282	7,634978403	0,085786274	5,310950248	5,342145257	59,41869301
DERECHO PROCESAL GENERAL I	669	0	707	481	87	0	610	0	44,1875	30,0625	5,4375	0	38,125	0	2,364536674	1,60868761	0,290968445	0	2,04012358	6,304316309
DERECHO PROCESAL GENERAL II	433	53	1308	401	174	0	490	3,3125	81,75	25,0625	10,875	0	30,625	0,114726644	2,831366981	0,868026116	0,376649736	0	1,060680291	5,251449768
DERECHO PROCESAL LABORAL	1055	49	918	1025	419	14	430	3,0625	57,375	64,0625	26,1875	0,875	26,875	0,258433651	4,841675332	5,406010038	2,209871421	0,073838186	2,267887138	15,05771577
DERECHO PROCESAL PENAL I	1530	190	2738	1487	939	81	901	11,875	171,125	92,9375	58,6875	5,0625	56,3125	1,453267477	20,94234922	11,3737302	7,182200848	0,619550872	6,891547352	48,46264598
DERECHO PROCESAL PENAL II	839	5	1	720	251	415	650	0,3125	0,0625	45	15,6875	25,9375	40,625	0,020971645	0,004194329	3,019916813	1,052776556	1,740646497	2,72631379	8,564819629

ASIGNATURAS	TOTAL MATRICULADOS	TIEP (SEMESTRAL)						LI (16 SEMANAS)						IEP						TOTAL IEP
		TOTAL PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN FOROS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	TOTAL DE PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	
DERECHO ROMANO	1842	994	5	1955	2869	0	1519	62,125	0,3125	122,1875	179,3125	0	94,9375	9,153275476	0,046042633	18,00266957	26,41926292	0	13,98775196	67,60900256
DERECHO SOCIETARIO	859	505	0	994	0	545	327	31,5625	0	62,125	0	34,0625	20,4375	2,16862802	0	4,268547032	0	2,340400536	1,404240322	10,18181591
DERECHO TRIBUTARIO	636	51	0	771	494	0	269	3,1875	0	48,1875	30,875	0	16,8125	0,162154055	0	2,451387778	1,570668693	0	0,855283155	5,039493681
DERECHOS HUMANOS	882	95	0	1738	356	382	560	5,9375	0	108,625	22,25	23,875	35	0,418882979	0	7,663353863	1,569708847	1,684350504	2,469204927	13,80550112
ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	50	0	0	80	33	0	52	0	0	5	2,0625	0	3,25	0	0	0,019996801	0,00824868	0	0,01299792	0,041243401
ETICA	655	0	0	560	333	0	271	0	0	35	20,8125	0	16,9375	0	0	1,833706607	1,090400536	0	0,887383019	3,811490162
ETICA Y MORAL	1015	0	0	840	515	0	389	0	0	52,5	32,1875	0	24,3125	0	0	4,262318029	2,613206887	0	1,973859183	8,849384099
EXPRESION ORAL Y ESCRITA	106	0	0	120	91	0	37	0	0	7,5	5,6875	0	2,3125	0	0	0,063589826	0,048222284	0	0,019606863	0,131418973
FAMILIA Y EDUCACION: RETOS Y DESAFIOS ACTUALES	91	0	0	80	50	0	66	0	0	5	3,125	0	4,125	0	0	0,036394177	0,022746361	0	0,030025196	0,089165733
FILOSOFIA DEL DERECHO	1335	525	2740	1861	779	0	498	32,8125	171,25	116,3125	48,6875	0	31,125	3,50381439	18,28657415	12,42018777	5,198993161	0	3,323618221	42,73318769
FINTECH BANCA 4.0	24	0	0	40	0	0	14	0	0	2,5	0	0	0,875	0	0	0,004799232	0	0	0,001679731	0,006478963
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO	108	0	0	256	68	58	79	0	0	16	4,25	3,625	4,9375	0	0	0,138217885	0,036714126	0,03131499	0,042653175	0,248900176

ASIGNATURAS	TOTAL MATRICULADOS	TIEP (SEMESTRAL)						LI (16 SEMANAS)						IEP						TOTAL IEP
		TOTAL PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN FOROS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	TOTAL DE PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	
HUMANISMO, UNIVERSIDAD Y CULTURA	1945	0	0	1840	1888	517	1711	0	0	115	118	32,3125	106,9375	0	0	17,89113742	18,35786274	5,027020677	16,63681311	57,91283395
IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA	150	0	0	160	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0,119980803	0	0	0	0,119980803
INTRODUCCION AL DERECHO	1737	2177	1	1987	2706	0	1489	136,0625	0,0625	124,1875	169,125	0	93,0625	18,90422032	0,008683611	17,254333431	23,49785034	0	12,92989622	72,5949848
INVESTIGACION JURIDICA	1872	51	6587	1826	1024	727	1827	3,1875	411,6875	114,125	64	45,4375	114,1875	0,477283635	61,64445689	17,08862582	9,583106703	6,803631419	17,09798432	112,6950888
JORNADA DE INVESTIGACION TEMATICA Y FORMACION ESPIRITUAL	880	0	0	0	0	577	366	0	0	0	0	36,0625	22,875	0	0	0	0	2,538393857	1,610142377	4,148536234
JORNADA DE INVESTIGACION TEMATICA Y FORMACION ESPIRITUAL (LA CREDIBILIDAD)	642	0	0	1196	453	0	153	0	0	74,75	28,3125	0	9,5625	0	0	3,838545833	1,453897376	0	0,491051432	5,783494641
LECTURA Y REDACCION DE TEXTOS ACADEMICOS	1524	0	0	1480	2146	0	1469	0	0	92,5	134,125	0	91,8125	0	0	11,27579587	16,34990402	0	11,19198928	38,81768917
LECTURA Y REDACCION DE TEXTOS ACADEMICOSEXTOS	197	0	0	200	0	0	244	0	0	12,5	0	0	15,25	0	0	0,196968485	0	0	0,240301552	0,437270037
LEGISLACION MERCANTIL Y SOCIETARIA	246	0	0	305	0	117	152	0	0	19,0625	0	7,3125	9,5	0	0	0,375089986	0	0,143886978	0,186930091	0,705907055

ASIGNATURAS	TOTAL MATRICULADOS	TIEP (SEMESTRAL)						LI (16 SEMANAS)						IEP						TOTAL IEP
		TOTAL PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN FOROS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	TOTAL DE PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	
LEGISLACION MONE-TARIA Y BANCARIA	177	221	635	197	0	218	82	13,8125	39,6875	12,3125	0	13,625	5,125	0,195553711	0,561885098	0,174317109	0	0,192899136	0,072558391	1,197213446
LEGISLACION SOBRE CONTRATACION PUBLICA	444	0	549	637	0	548	234	0	34,3125	39,8125	0	34,25	14,625	0	1,218585026	1,413913774	0	1,216365382	0,519396896	4,368261078
LEGISLACION TURIS-TICA	279	0	0	220	0	301	120	0	0	13,75	0	18,8125	7,5	0	0	0,306850904	0	0,419827828	0,16737322	0,894051952
LEGISLACION Y PRACTICA TRIBUTARIA	141	0	4	147	144	0	69	0	0,25	9,1875	9	0	4,3125	0	0,002819549	0,103618421	0,101503759	0	0,048637218	0,256578947
LEYES ESPECIALES I, INQUILINATO, NOTARIAL Y REGISTRAL	735	368	0	837	141	460	424	23	0	52,3125	8,8125	28,75	26,5	1,352183651	0	3,075482923	0,518092105	1,690229563	1,557950728	8,19393897
LEYES ESPECIALES II, TRANSITO, EJECUCION DE PENAS Y REHABILITACION SOCIAL	631	231	1	701	282	361	265	14,4375	0,0625	43,8125	17,625	22,5625	16,5625	0,72868841	0,003154495	2,211301192	0,889567669	1,138772796	0,835941249	5,807425812
LOGICA JURIDICA	241	0	0	293	167	0	109	0	0	18,3125	10,4375	0	6,8125	0	0	0,353008519	0,201202808	0	0,131323988	0,685535314
MEDICINA LEGAL	687	0	0	560	0	772	362	0	0	35	0	48,25	22,625	0	0	1,923292273	0	2,651395777	1,243271077	5,817959127
MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	702	583	947	580	696	0	345	36,4375	59,1875	36,25	43,5	0	21,5625	2,04600264	3,32343825	2,035474324	2,442569189	0	1,210756279	11,05824068
METODOLOGIA DE ESTUDIO	4	0	0	139	0	5	16	0	0	8,6875	0	0,3125	1	0	0	0,002779555	0	9,9984E-05	0,000319949	0,003199488

ASIGNATURAS	TOTAL MATRICULADOS	TIEP (SEMESTRAL)						LI (16 SEMANAS)						IEP						TOTAL IEP
		TOTAL PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN FOROS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	TOTAL DE PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	
METODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	1216	331	0	1002	513	29	468	20,6875	0	62,625	32,0625	1,8125	29,25	2,012158055	0	6,09118541	3,118541033	0,176291793	2,844984802	14,24316109
PLURALISMO JURIDICO	1624	428	2	1475	0	1005	679	26,75	0,125	92,1875	0	62,8125	42,4375	3,474804031	0,016237402	11,97508399	0	8,159294513	5,512597984	29,13801792
PRACTICUM 1 PASANTIAS PRE-PROFESIONALES Y DE VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	509	159	834	323	0	753	339	9,9375	52,125	20,1875	0	47,0625	21,1875	0,404590266	2,12219045	0,821903495	0	1,916078427	0,862616981	6,127379619
PRACTICUM 2 PASANTIAS PRE-PROFESIONALES Y DE VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	773	0	741	140	0	1483	486	0	46,3125	8,75	0	92,6875	30,375	0	2,863506839	0,541013438	0	5,73087806	1,878089506	11,01348784
PRACTICUM 2 PRACTICAS PREPROFESIONALES	408	0	0	79	386	751	342	0	0	4,9375	24,125	46,9375	21,375	0	0	0,161134219	0,78731403	1,531794913	0,697568389	3,17781155
PRACTICUM 3 PASANTIAS PRE-PROFESIONALES Y DE VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	605	99	1013	160	936	843	535	6,1875	63,3125	10	58,5	52,6875	33,4375	0,299427092	3,063834786	0,483922572	2,830947048	2,549667053	1,618116101	10,84591465
PRACTICUM 1 SERVICIO CUMUNITARIA	80	0	0	0	0	0	67	0	0	0	0	0	4,1875	0	0	0	0	0	0,026795713	0,026795713
PRACTICUM 1 SERVICIO CUMUNITARIO	649	0	0	438	0	0	444	0	0	27,375	0	0	27,75	0	0	1,421082627	0	0	1,440549512	2,861632139



ASIGNATURAS	TOTAL MATRICULADOS	TIEP (SEMESTRAL)						LI (16 SEMANAS)						IEP						TOTAL IEP
		TOTAL PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN FOROS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	TOTAL DE RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	TOTAL DE PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	FOROS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN TAREAS	RETROALIMENTACIONES DEL DOCENTE EN CUESTIONARIOS	PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT CALIFICADO	PARTICIPANTES EN VIDEOCOLABORACIÓN	TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL DOCENTE EN CHAT TUTORÍA Y CONSULTA	
RADIO Y NUEVAS TECNOLOGIAS	70	0	0	122	46	0	90	0	0	7,625	2,875	0	5,625	0	0	0,042693169	0,016097424	0	0,031494961	0,090285554
REALIDAD NACIONAL Y AMBIENTAL	111	0	0	417	0	0	69	0	0	26,0625	0	0	4,3125	0	0	0,231397976	0	0	0,038288874	0,26968685
RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO	345	0	0	420	136	212	156	0	0	26,25	8,5	13,25	9,75	0	0	0,724384099	0,23456247	0,365641497	0,269056951	1,593645017
SEMINARIO DE ABOGACIA	1820	0	0	200	517	125	454	0	0	12,5	32,3125	7,8125	28,375	0	0	1,819708847	4,703947368	1,137318029	4,130739082	11,79171333
TEORIA DEL CASO	654	0	1281	759	0	1207	940	0	80,0625	47,4375	0	75,4375	58,75	0	4,188199888	2,481532955	0	3,946258599	3,073308271	13,68929971
TRABAJO DE TITULACION (PRACTICUM 4)	788	56	0	130	0	0	406	3,5	0	8,125	0	0	25,375	0,220604703	0	0,512118061	0	0	1,599384099	2,332106863
TRABAJO DE TITULACION PRACT 4	894	56	2	160	0	122	683	3,5	0,125	10	0	7,625	42,6875	0,250279955	0,00893857	0,715085586	0	0,54525276	3,052521597	4,572078467
TURISMO Y HOTELERIA	197	0	0	240	0	0	243	0	0	15	0	0	15,1875	0	0	0,236362182	0	0	0,239316709	0,475678891
INCLUSION Y APRENDIZAJE SOSTENIBLE	243	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LIDERAZGO INCLUSIVO Y APRENDIZAJE SOSTENIBLE PARA TODOS	184	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOCIOLOGIA JURIDICA	602	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL																				1340,924912

**ANEXO N° 4**

**Cálculo del Índice de Producción Científica de Artículos en Revistas Indexadas en bases de datos SCIMAGO (Scopus) o ISI Web of Knowledge**

**Área:** Socio-Humanística  
**Departamento:** Ciencias Jurídicas  
**Titulación:** Derecho  
**Periodo de evaluación:** Enero 2018 – Mayo 2021

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA CARRERA DE DERECHO										
PRODUCCION CIENTIFICA Enero 2018 – Mayo 2021										
ID-ARTICULO	DOCENTE		TITULO_PUBLICACION	BASE_DATOS_INDEXADA	CODIGO_ISSN	NOMBRE_REVISTA	SJR	FECHA_PUBLICACION	ESTADO	CALCULO
6841	Ojeda Chamba	Jenny Lorena	Constitutional control of normative acts in the Ecuadorian jurisprudence [El control constitucional de actos normativos en la jurisprudencia ecuatoriana]	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores	0	01/05/2018	PUBLICADO	1
	Quizhpe Castro	Olger Hernán	Constitutional control of normative acts in the Ecuadorian jurisprudence [El control constitucional de actos normativos en la jurisprudencia ecuatoriana]	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores		01/05/2018	PUBLICADO	

7409	Soto Toledo	Katherine Haydee	Accesibilidad universal en areas patrimoniales: Caso de estudio subconjunto histórico "San Juan del Valle", Ecuador	SCOPUS	2386-8198	Rehabend	0	18/05/2018	PUBLICADO	1
7382	Moreira Aguirre	Diana Gabriela	Citizen influence in social media for democratization of communication	SCOPUS	2198-4182	Studies in Systems, Decision and Control	0,136	01/01/2019	PUBLICADO	1,4352
	Pérez Samaniego	Santiago José	Citizen influence in social media for democratization of communication	SCOPUS	2198-4182	Studies in Systems, Decision and Control		01/01/2019	PUBLICADO	
7988	Velásquez Benavides	Andrea Victoria	The main influencers of Ecuador in sports journalism. Analysis of their interactions through Twitter [Los principales influencers de Ecuador en el periodismo deportivo. Análisis de su interacción a través de Twitter]	SCOPUS	2019	CISCI 2019 - Decima Octava Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática, Decimo Sexto Simposium Iberoamericano en Educación, Cibernética e Informática - Memorias	0	06/07/2019	PUBLICADO	1
7369	Bustamante Sánchez	Natalia Soledad	Categorization of types of internet users based on their navigation preferences within educational environments	SCOPUS	2190-3018	Smart Innovation, Systems and Technologies	0,18	01/01/2019	PUBLICADO	1,576
	Sánchez Cevallos	Rosario Estefanía	Categorization of types of internet users based on their navigation preferences within educational environments	SCOPUS	2190-3018	Smart Innovation, Systems and Technologies		01/01/2019	PUBLICADO	
7279	Salas Tenesaca	Eulalia Elizabeth	Banking industry innovation	SCOPUS	2198-4182	Studies in Systems, Decision and Control	0,136	01/01/2019	PUBLICADO	1,4352
9622	Malo Martínez	Silvia Elena	A Small Robotic Step for the Therapeutic Treatment of Mental Illnesses	SCOPUS	2194-5357	Advances in Intelligent Systems and Computing	0,18	10/09/2020	PUBLICADO	1,576

7204	Cevallos Macas	Fanny Beatriz	MOOC platforms evaluation models [Modelo para Evaluación de Plataformas MOOC]	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0,2	28/06/2018	PUBLICADO	1,64
7163	Abendaño Ramírez	Mónica Elizabeth	Relationship between the use of social media of the universities of Ecuador Vs. the consumption of millennials [Relación entre el uso de medios sociales de las universidades del Ecuador Vs. el consumo de los millennials]	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0,2	28/06/2018	PUBLICADO	1,64
	Velásquez Benavides	Andrea Victoria	Relationship between the use of social media of the universities of Ecuador Vs. the consumption of millennials [Relación entre el uso de medios sociales de las universidades del Ecuador Vs. el consumo de los millennials]	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI		28/06/2018	PUBLICADO	0
7162	García Macías	Pascual Gerardo	Amuse capitalism. the leisure capitalism? A theoretical approach. Amuse capitalism El capitalismo del ocio? Una aproximación teórica.	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0,2	28/06/2018	PUBLICADO	1,64

7125	Aguirre Valdivieso	Gonzalo Iván	Social ethics and responsibility in academic management by using ICTs and social networks at the Universidad Técnica Particular de Loja [Ética y Responsabilidad Social en la gestión académica a través del uso de TIC y redes sociales en la Universidad Técnica Particular de Loja]	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0,2	28/06/2018	PUBLICADO	1,64
	Costa Ruiz	Mónica Patricia	Social ethics and responsibility in academic management by using ICTs and social networks at the Universidad Técnica Particular de Loja [Ética y Responsabilidad Social en la gestión académica a través del uso de TIC y redes sociales en la Universidad Técnica Particular de Loja]	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI		28/06/2018	PUBLICADO	
7005	Celi Toledo	Israel Patricio	Visiones contrapuestas de la participación ciudadana en el constitucionalismo ecuatoriano	SCOPUS	0041-9060	Universitas	0	30/11/2018	PUBLICADO	1
	Erazo Bustamante	Silvana Esperanza	Visiones contrapuestas de la participación ciudadana en el constitucionalismo ecuatoriano	SCOPUS	0041-9060	Universitas		30/11/2018	PUBLICADO	0

7010	Blacio Aguirre	Galo Stalin	The process of adoption in Ecuador. Case of Loja, Ecuador	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores	0	01/09/2018	PUBLICADO	1
	Burneo Guerrero	Augusta Lucía	The process of adoption in Ecuador. Case of Loja, Ecuador	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores		01/09/2018	PUBLICADO	
	Ochoa Ochoa	Maritza Elizabeth	The process of adoption in Ecuador. Case of Loja, Ecuador	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores		01/09/2018	PUBLICADO	
7202	Bustamante Sánchez	Natalia Soledad	Introduction of the opinions of tourist services based on sentiment	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0,2	28/06/2018	PUBLICADO	1,64
	Sánchez Cevallos	Rosario Estefanía	Introduction of the opinions of tourist services based on sentiment	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI		28/06/2018	PUBLICADO	
7452	Blacio Aguirre	Galo Stalin	Administer justice with artificial intelligence	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores	0	01/09/2018	PUBLICADO	1
	Costa Cevallos	Marcelo Armando	Administer justice with artificial intelligence	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores		01/09/2018	PUBLICADO	
	Díaz Toledo	Darío Alcides	Administer justice with artificial intelligence	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores		01/09/2018	PUBLICADO	
7456	Erazo Bustamante	Silvana Esperanza	Freedom of expression and the right to honor. Do these fundamental rights collide?	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores	0	01/09/2018	PUBLICADO	1

6131	Eguiguren Riofrío	María Beatriz	Titles of Contention: Socio-cultural Change and Conflict over Legalization of Indigenous Lands in Southeastern Ecuador	ISL_JOURNAL	0094-582X	Latin American Perspectives	0,479	13/08/2018	PUBLICADO	2,5328
	Vera Vera	Ana Karina	Titles of Contention: Socio-cultural Change and Conflict over Legalization of Indigenous Lands in Southeastern Ecuador	ISL_JOURNAL	0094-582X	Latin American Perspectives		13/08/2018	PUBLICADO	0
7687	Vélez León	Paulo Emanuel	Science and Politics in Democratic Contexts I Scientific Practice	ISL_JOURNAL	2254-0601	Disputatio. Philosophical Research Bulletin	0	31/12/2018	PUBLICADO	1
7637	Benítez Hurtado	Jorge Alonso	Identification of Human Behavior Patterns Based on the GSP Algorithm	SCOPUS	2190-3018	Smart Innovation, Systems and Technologies	0,18	01/01/2019	PUBLICADO	1,576
7443	Burneo Guerrero	Augusta Lucía	Higher education, fundamental law, human rights, international human rights instruments	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores	0	01/01/2019	PUBLICADO	1
	Erazo Bustamante	Silvana Esperanza	Higher education, fundamental law, human rights, international human rights instruments	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores		01/01/2019	PUBLICADO	
7474	Martínez Ruque	Henry Rodrigo	Education towards a much broader spectrum of Bioethics	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores	0	01/01/2019	PUBLICADO	1
	Unda Costa	Mónica Rosalba	Education towards a much broader spectrum of Bioethics	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores		01/01/2019	PUBLICADO	

7881	Arteaga Marin	Myriam Irlanda	El e-learning como herramienta para la educación continua: una propuesta a la formación profesional en el Ecuador	SCOPUS	1646-9895	RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao	0,145	01/02/2019	PUBLICADO	1,464
7644	Erazo Bustamante	Silvana Esperanza	Responses of the Ecuadorian State in front of to the problem of abortion	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores	0	01/05/2019	PUBLICADO	1
	Ochoa Ochoa	Maritza Elizabeth	Responses of the Ecuadorian State in front of to the problem of abortion	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores		01/05/2019	PUBLICADO	
8063	Blacio Aguirre	Galo Stalin	La evolución de los derechos constitucionales en la legislación ecuatoriana.	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores	0	01/09/2019	PUBLICADO	1
	Costa Cevallos	Marcelo Armando	La evolución de los derechos constitucionales en la legislación ecuatoriana.	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores		01/09/2019	PUBLICADO	
8039	Erazo Bustamante	Silvana Esperanza	Inconstitucionalidad del procedimiento abreviado en Ecuador	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores	0	01/09/2019	PUBLICADO	1
8396	Castillo Vera	Marcela Beatriz	Estudio sobre la motivación extrínseca en los estudiantes universitarios que cursan estudios a distancia	SCOPUS	0798-1015	Espacios	0,215	28/12/2019	PUBLICADO	1,688
	Sarango Jaramillo	Cristhian Geovany	Estudio sobre la motivación extrínseca en los estudiantes universitarios que cursan estudios a distancia	SCOPUS	0798-1015	Espacios		28/12/2019	PUBLICADO	
8591	Vélez León	Paulo Emanuel	Middle Ages and Renaissance: Notes about the Humanistic Spirit of Recovery and Transmission of Ancient Knowledge	ISL_JOURNAL	2254-0601	Disputatio. Philosophical Research Bulletin	0	28/12/2019	PUBLICADO	1



8601	Vélez León	Paulo Emanuel	Humanism and translation in the Renaissance: The reception of Aristotle's works	ISL_JOURNAL	2254-0601	Disputatio. Philosophical Research Bulletin	0	28/12/2019	PUBLICADO	1
8708	Massa Sánchez	Priscilla	Empirical evidence in Ecuador between economic growth and environmental deterioration	SCOPUS	2071-1050	Sustainability (Switzerland)	0	23/01/2020	PUBLICADO	1
9180	García Macías	Priscilla	Swimming Against the Current: The Migration of Elders to the South	SCOPUS	1741-8984	Migration Letters	0,284	01/04/2020	PUBLICADO	1,9088
4851	Erazo Bustamante	Silvana Esperanza	Políticas educativas y tecnológicas de la información y comunicación (TIC): una mirada al Ecuador	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores	0	03/05/2020	PUBLICADO	1
8752	Sarango Jaramillo	Cristhian Geovany	La representación y reivindicación de la mujer en la narrativa de Ángel Felicísimo Rojas	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores	0	03/05/2020	PUBLICADO	1
8798	González Malla	Janeth Patricia	El control constitucional de ordenanzas municipales en Ecuador	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores	0	01/05/2020	PUBLICADO	1
	Ojeda Chamba	Jenny Lorena	El control constitucional de ordenanzas municipales en Ecuador	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores		01/05/2020	PUBLICADO	
	Quizhpe Castro	Olger Hernán	El control constitucional de ordenanzas municipales en Ecuador	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores		01/05/2020	PUBLICADO	
8801	Erazo Bustamante	Silvana Esperanza	Políticas educativas y tecnologías de la información y comunicación (TIC): una mirada al Ecuador	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores	0	01/05/2020	PUBLICADO	1

9245	Arteaga Marín	Myriam Irlanda	Virtual classrooms as pedagogical mediation for inclusion and disabilities [Aulas virtuales como mediación pedagógica para la inclusión y discapacidades]	SCOPUS	1577-4147	Publicaciones de la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla (Universidad de Granada)	0,375	15/05/2020	PUBLICADO	2,2
	Guaman Coronel	Diana Cecilia	Virtual classrooms as pedagogical mediation for inclusion and disabilities [Aulas virtuales como mediación pedagógica para la inclusión y discapacidades]	SCOPUS	1577-4147	Publicaciones de la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla (Universidad de Granada)		15/05/2020	PUBLICADO	
8818	Moreira Aguirre	Diana Gabriela	Educumunication as a link to a culture of place	ISL_JOURNAL	2340-1095	IATED	0	13/11/2019	PUBLICADO	1
8811	Costa Ruiz	Mónica Patricia	Use of technology as a relationship strategy with society in older adults [Uso de la tecnología como estrategia de relacionamiento con la sociedad en los adultos mayores]	SCOPUS	1690-8627	CICIC 2020 - Decima Conferencia Iberoamericana de Complejidad, Informatica y Cibernetica, Memorias	0	06/07/2020	PUBLICADO	1
9194	Andrade Hidalgo	Rolando David	Use of natural language processing techniques in the analysis of journalistic treatment [Uso de Técnicas de Procesamiento de Lenguaje Natural en el Análisis del Tratamiento Periodístico]	SCOPUS	2020	CISCI 2020 - Decima Novena Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernetica e Informatica, Decimo Septimo Simposium Iberoamericano en Educacion, Cibernetica e Informatica - Memorias	0	06/07/2020	PUBLICADO	1

8972	Torres Sánchez	Ximena María	Evolución normativa de la familia en el Ecuador frente a los Derechos Humanos	SCOPUS	0798-1015	Espacios	2	09/07/2020	PUBLICADO	7,4
	Puchaicela Huaca	Carmen Georgina	Evolución normativa de la familia en el Ecuador frente a los Derechos Humanos	SCOPUS	0798-1015	Espacios		09/07/2020	PUBLICADO	
5437	Puchaicela Huaca	Carmen Georgina	Asserting their justice. The shuar vindicatory system and the development of indigenous justice [Afirmando su justicia. El sistema vindicatorio shuar y el desarrollo de la justicia indígena*]	SCOPUS	0034-7981	Revista de Dialectología y Tradiciones Populares	0,127	30/06/2018	PUBLICADO	1,4064
	Luzuriaga Muñoz	Enrique David	Asserting their justice. The shuar vindicatory system and the development of indigenous justice [Afirmando su justicia. El sistema vindicatorio shuar y el desarrollo de la justicia indígena*]	SCOPUS	0034-7981	Revista de Dialectología y Tradiciones Populares		30/06/2018	PUBLICADO	
9016	Torres Sánchez	Ximena María	Justicia de género en el plano judicial.: Análisis comparado sobre el derecho fundamental de la mujer a tomar decisiones sobre su propio cuerpo en contextos de violencia	SCOPUS	0122-9893	Derecho del Estado	0	20/08/2020	PUBLICADO	1
	Martínez Ruque	Henry Rodrigo	La situación de la movilidad humana: caso Ecuador	ISL_JOURNAL	2007-7890	Revista Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores		01/09/2020	PUBLICADO	

9069	Unda Costa	Mónica Rosalba	La situación de la movilidad humana: caso Ecuador	ISL_JOURNAL	2007-7890	Revista Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores	0	01/09/2020	PUBLICADO	1
	Sarango Jaramillo	Cristhian Geovany	La situación de la movilidad humana: caso Ecuador	ISL_JOURNAL	2007-7890	Revista Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores		01/09/2020	PUBLICADO	
9178	Velásquez Benavides	Andrea Victoria	Management of digital strategic communication of the main companies in the tourist and gastronomic sector of Ecuador [Gestión de la comunicación estratégica digital de las principales empresas del sector turístico y gastronómico del Ecuador]	SCOPUS	1646-9895	RISTI, Revista Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información	0,145	01/07/2020	PUBLICADO	1,464
9022	Ochoa Ochoa	Maritza Elizabeth	The pregnant woman and its labor rights in Ecuador.	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores.	0	01/09/2020	PUBLICADO	1
9128	Espinoza Celi	Verónica Soledad	Using efl youtube videos as supplementary resource for teaching vocabulary: A case study in secondary education	SCOPUS	2020	ACM International Conference Proceeding Series	0	26/07/2020	PUBLICADO	1
9108	Abendaño Ramírez	Mónica Elizabeth	Influencers: The interaction of politicians with their audiences in the digital environment [Influencers: La interacción de los políticos con sus públicos en el entorno digital]	SCOPUS	2020	CIJSCI 2020 - Decima Novena Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática, Decimo Septimo Simposium Iberoamericano en Educación, Cibernética e Informática - Memorias	0	13/09/2020	PUBLICADO	1

9083	V e l á s q u e z Benavides	Andrea Victoria	Senior citizens and new technologies - Case study: Loja, Ecuador [Tercera edad y nuevas tecnologías - Caso de estudio: Loja, Ecuador]	SCOPUS	2020	Memorias CISCI 2020	0	16/09/2020	PUBLICADO	1
9275	Espinoza Celi	Verónica Soledad	Using twitter to enhance writing skill with senior high school students: a case study	SCOPUS	1642-1027	The Journal of Teaching English with Technology	0,517	03/12/2020	PUBLICADO	2,6544
9018	Ordóñez Pineda	Luis Oswaldo	Amenazas a la privacidad de los menores de edad a partir del Sharenting	SCOPUS	0719-2584	Revista Chilena de Derecho y Tecnología	0,19	31/12/2020	PUBLICADO	1,608
9290	Zambrano Vacacela	Luis Leonardo	Uso de la Tecnología de la Información y Comunicación en educación virtual y su correlación con la Inteligencia Emocional de docentes en el Ecuador en contexto COVID-19	SCOPUS	1646-9895	Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação	0,145	01/12/2020	PUBLICADO	1,464
6947	Ortiz Criollo	José Fernando	Prácticas de responsabilidad social empresarial en las asociaciones productivas de Ecuador	SCOPUS	0798-1015	Espacios	0	16/05/2018	PUBLICADO	1
7641	Vélez León	Paulo Emanuel	Science and Politics in Democratic Contexts II: Social Contract for Science	ISL_JOURNAL	2254-0601	Disputatio. Philosophical Research Bulletin	0	31/12/2020	PUBLICADO	1
7700	Cevallos Macas	Fanny Beatriz	Data warehouse: Análisis multidimensional de BAFICI utilizando Power Pivot	SCOPUS	0798-1015	Espacios	0,158	30/05/2018	PUBLICADO	1,5056

8012	Benítez Hurtado	Jorge Alonso	La Educación hacia un espectro mucho más amplio de la Bioética	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores	0	01/01/2019	PUBLICADO	1
	Martínez Ruque	Henry Rodrigo	La Educación hacia un espectro mucho más amplio de la Bioética	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores		01/01/2019	PUBLICADO	
	Unda Costa	Mónica Rosalba	La Educación hacia un espectro mucho más amplio de la Bioética	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores		01/01/2019	PUBLICADO	
8450	Mora Jácome	Verónica Lucía	Intangible cultural heritage as a resource to develop cultural tourism in the province of Loja-Ecuador [El patrimonio cultural inmaterial como recurso para desarrollar el turismo cultural en la provincia de Loja – Ecuador]	SCOPUS	1646-9895	RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao	0,145	01/11/2019	PUBLICADO	1,464
8630	Espinoza Celi	Verónica Soledad	Improving past tense pronunciation of regular verbs through the use of audacity: A case study of efl undergraduate students in Ecuador	SCOPUS	1642-1027	Teaching English with Technology	0,517	30/01/2020	PUBLICADO	2,6544
8875	Ochoa Ochoa	Maritza Elizabeth	El turismo comunitario como herramienta de desarrollo de los pueblos indígenas:interrogantes en el caso de los shuardel Alto Manganita(Ecuador)*	ISL_JOURNAL	1794-3841	Hallazgos	0	30/06/2020	PUBLICADO	1
8930	Malo Martínez	Silvia Elena	Complex Human Emotions in Alzheimer's Interviews: First Steps	SCOPUS	2194-5357	Advances in Intelligent Systems and Computing	0	18/05/2020	PUBLICADO	1

8937	Yaguana Romero	Hernán Antonio	Audio games, a new tool for journalism and digital media. [Audiojuegos, nueva herramienta para el periodismo y medios de comunicación]	SCOPUS	1646-9895	RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao	0	01/02/2020	PUBLICADO	1
8939	V e l á s q u e z Benavides	Andrea Victoria	Use of 2.0 as a communication tool in the automotive sector in ecuador [Comunicación organizacional digital en las empresas del sector automotor de ecuador]	SCOPUS	1646-9895	RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao	0	01/02/2020	PUBLICADO	1
8979	Costa Ruiz	Mónica Patricia	Corporate Social Responsibility in the management of the public sector in Ecuador Case study: Autonomous Government of Azuay [La Responsabilidad Social Corporativa en la gestión del sector público de Ecuador Caso de estudio: Gobierno Autónomo del Azuay]	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0	01/06/2020	PUBLICADO	1
8982	Zumba Zuñiga	Maria Fernanda	Management of innovation and social networks in the Ecuadorian hotel sector : Empirical study in the first category and luxury hotels in the city of Loja [Gestión de la innovación y de las redes sociales en el sector hotelero ecuatoriano Estudio empírico en los hoteles de primera categoría y lujo en la ciudad de Loja]	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0	01/06/2020	PUBLICADO	1

8983	Zumba Zuñiga	Maria Fer- nanda	Analysis of the commercial management models of the financial system of Ecuador in social media [Análisis de los modelos de gestión comercial del sistema financiero del Ecuador en los medios sociales]	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0	01/06/2020	PUBLICADO	1
9004	V e l á s q u e z Benavides	Andrea Vic- toria	The communicatives practice of university students from Ecuador, the influence of mass culture and the factors that determine their transmedia narrative	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0	01/06/2020	PUBLICADO	1
9283	V e l á s q u e z Benavides	Andrea Vic- toria	Technical and technological careers in the Fourth Industrial Revolution. Educational offer of Ecuador [Carreras técnicas y tecnológicas en la cuarta Revolución Industrial. Oferta educativa de Ecuador]	SCOPUS	2020	CISCI 2020 - Decima Novena Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática, Decimo Septimo Simposium Iberoamericano en Educación, Cibernética e Informática - Memorias	0	01/01/2020	PUBLICADO	1
9344	Ramón Mendieta	Marlon Gio- vanni	Processing T of the digital information in times of COVID-19: The value of proximity media [Tratamiento de la información digital en tiempos del COVID-19: El valor de los medios de proximidad]	SCOPUS	1646-9895	RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao	0,145	01/09/2020	PUBLICADO	1,464
7514	Ramón Mendieta	Marlon Gio- vanni	The cybermedia in the center of the digital transformations [Los cibermedios en el centro de la Transformación digital]	SCOPUS	1646-9895	RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao	0	01/10/2018	PUBLICADO	1



9352	SANCHEZ RUIZ	JUAN JEFFERSON	The augmented reality and virtual reality as a tool to create tourist experiences	SCOPUS	1646-9895	RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao	0,145	01/07/2020	PUBLICADO	1,464
9516	EGUIGUREN RIOFRIO	MARÍA BEATRIZ	Indigenous Gold Mining in the Kenkuim Shuar Community: A Decolonial and Postcapitalist Approach to Sustainability	ISL_JOURNAL	2254-2035	Revista iberoamericana de estudios de desarrollo / Iberoamerican journal of development studies	0	11/01/2021	PUBLICADO	1
	VERA VERA	ANA KARINA	Indigenous Gold Mining in the Kenkuim Shuar Community: A Decolonial and Postcapitalist Approach to Sustainability	ISL_JOURNAL	2254-2035	Revista iberoamericana de estudios de desarrollo / Iberoamerican journal of development studies		11/01/2021	PUBLICADO	
	ESPINOSA	GABRIELA	Indigenous Gold Mining in the Kenkuim Shuar Community: A Decolonial and Postcapitalist Approach to Sustainability	ISL_JOURNAL	2254-2036	Revista iberoamericana de estudios de desarrollo / Iberoamerican journal of development studies		11/01/2021	PUBLICADO	
	REYES CONZA	MALEY GABRIELA	Indigenous Gold Mining in the Kenkuim Shuar Community: A Decolonial and Postcapitalist Approach to Sustainability	ISL_JOURNAL	2254-2035	Revista iberoamericana de estudios de desarrollo / Iberoamerican journal of development studies		11/01/2021	PUBLICADO	
7236	Velásquez Benavides	Andrea Victoria	Young people and digital culture The changes continue and without fears! [Jóvenes y cultura digital ¡Siguen los cambios y sin miedos!	ISL_JOURNAL	0798-1015	CHASQUI-REVISTA LATINOAMERICANA DE COMUNICACION	0	01/07/2018	PUBLICADO	1

7412	Costa Ruiz	Monica Patricia	Ecuadorian business investment in ICTs for strengthening business management. period of analysis 2012-2015. [Inversión en TICS en las empresas del Ecuador para el fortalecimiento de la gestión empresarial Periodo de análisis 2012-2015]	SCOPUS	0798-1015	Espacios	0,158	18/12/2018	PUBLICADO	1,5056
	AGUIRRE VALDIVIESO	GONZALO IVÁN	Ecuadorian business investment in ICTs for strengthening business management. period of analysis 2012-2015. [Inversión en TICS en las empresas del Ecuador para el fortalecimiento de la gestión empresarial Periodo de análisis 2012-2015]	SCOPUS	0798-1015	Espacios		19/12/2018	PUBLICADO	
7294	Costa Ruiz	Monica Patricia	Responsible social strategies in the dynamism of tourism in Bosque Seco Commonwealth, Loja- Ecuador [Estrategias socialmente responsables en la dinámica turística de la Mancomunidad Bosque Seco, Loja-Ecuador]	SCOPUS	0798-1015	Espacios	0,158	06/05/2018	PUBLICADO	1,5056
7123	Massa Sánchez	Priscilla	Large-scale mining and social conflicts: Analysis of southern Ecuador [Minería a gran escala y conflictos sociales: Un análisis para el sur de Ecuador]	SCOPUS	2007-8951	Problemas del Desarrollo	0,27	01/07/2018	PUBLICADO	1,864

7032	Salas Tenesaca	Eulalia Elizabeth	Access to credit in Ecuador: Case study province of Zamora Chinchipe [Acceso al crédito en el Ecuador: Caso de estudio provincia de Zamora Chinchipe]	SCOPUS	1012-1587	Opción	0,15	07/06/2019	PUBLICADO	1,48
7025	Ramón Mendieta	Marlon Giovanni	The Internet and the content audiovisual's. Netflix in Latin America [Internet y los contenidos audiovisuales: Netflix en América Latina]	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0,2	27/06/2018	PUBLICADO	1,64
6996	V e l á s q u e z Benavides	Andrea Victoria	Media competition of journalists from Ecuador and Colombia. Dimension language and technology [Competencia mediática de periodistas de Ecuador y Colombia. Dimensión Lenguaje y tecnología]	SCOPUS	1134-1629	Estudios Sobre el Mensaje Periodístico	0,23	05/12/2018	PUBLICADO	1,736
6921	V e l á s q u e z Benavides	Andrea Victoria	From the mass media to social media: Reflections on the new media ecology [De los mass media a los medios sociales: Reflexiones sobre la nueva ecología de los medios]	SCOPUS	1138-5820	Revista Latina de Comunicación Social	0,509	13/03/2018	PUBLICADO	2,6288

6804	Massa Sánchez	Priscilla	Demographic pressure on the water resource and its relationship with the sustainability of the tourist destinations. A analysis for the south of ecuador [Presión demográfica sobre el recurso hídrico y su relación con la sostenibilidad de los destinos turísticos. Un análisis para el sur de Ecuador]	SCOPUS	1645-586X	Revista portuguesa de estudos regionais,	0,157	01/03/2019	PUBLICADO	1,5024
6568	Martínez Ruque	Henry Rodrigo	Public space and communication policies: Redefinition of the community term in Ecuador [Espacio público y políticas de comunicación: redefinición del término comunitario en Ecuador]	ISI_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores	0	02/01/2018	PUBLICADO	1
	Yaguana Romero	Hernán Antonio	Public space and communication policies: Redefinition of the community term in Ecuador [Espacio público y políticas de comunicación: redefinición del término comunitario en Ecuador]	ISI_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores		02/01/2018	PUBLICADO	

6543	Quizhpe Castro	Olger Hernán	The constitutional control of administrative acts. Analysis of the jurisprudence of the Ecuadorian constitutional court [El control constitucional de actos administrativos. Análisis de la jurisprudencia de la corte constitucional ecuatoriana]	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores	0	01/01/2018	PUBLICADO	1
	Blacio Aguirre	Galo Stalin	The constitutional control of administrative acts. Analysis of the jurisprudence of the Ecuadorian constitutional court [El control constitucional de actos administrativos. Análisis de la jurisprudencia de la corte constitucional ecuatoriana]	ISL_JOURNAL	2007-7890	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores		01/01/2018	PUBLICADO	
6377	Massa Sánchez	Priscilla	Cambio climático y contaminación ambiental como generadores de crisis alimentaria en la américa andina: Un análisis empírico para Ecuador	SCOPUS	0257-4306	Investigación operacional	0,159	01/03/2018	PUBLICADO	1,5088
6067	Espinoza Celi	Verónica Soledad	Interactive games as educative strategy to motivate students to communicate inside the classroom	SCOPUS	2194-5357	Advances in Intelligent Systems and Computing	0,17	10/02/2018	PUBLICADO	1,544
9424	Velásquez Benavides	Andrea Victoria	White Paper: Media Skills in Ecuador / Libro Blanco Competencias Mediáticas en Ecuador	ISL_JOURNAL	1390-1079	Chasqui	0	01/04/2019	PUBLICADO	1

9372	Massa Sánchez	Priscilla	Demographic pressure on water: A regional analysis for Ecuador [Presión demográfica sobre el agua: Un análisis regional para Ecuador]	SCOPUS	2244-8853	Revista Geografica Venezolana	0	10/02/2020	PUBLICADO	1
8662	V e l á s q u e z Benavides	Andrea Victoria	Competencias mediáticas en estudiantes de bachillerato en Ecuador frente al currículo escolar	ISI_JOURNAL	1889-4178	Communication, Translation and Interpreting. MontTI	0,2	01/12/2019	PUBLICADO	1,64
8649	Cevallos Macas	Fanny Beatriz	Scientific visibility in educational innovation extracted from the scopus database	SCOPUS	2019	WEBIST 2019 - Proceedings of the 15th International Conference on Web Information Systems and Technologies	0	18/09/2019	PUBLICADO	1
8434	V e l á s q u e z Benavides	Andrea Victoria	Analysis of virtual communication platforms. Case study: Communication agencies in Chile [Análisis de las plataformas virtuales de comunicación. Caso de estudio: Agencias de comunicación en Chile]	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0,18	19/06/2019	PUBLICADO	1,576
8289	Abendaño Ramírez	Mónica Elizabeth	The practice of values towards a culture of peace in public and private companies of Ecuador [La práctica de valores hacia una cultura de paz en empresas públicas y privadas del Ecuador]	SCOPUS	1646-9895	RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao	0,145	01/05/2019	PUBLICADO	1,464

8262	Cevallos Macas	Fanny Beatríz	Business intelligence: Multi-dimensional analysis of international festival of living arts - Loja [Business Intelligence: Análisis Multidimensional del Festival Internacional de Artes Vivas - Loja]	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0,18	15/07/2019	PUBLICADO	1,576
8052	García Macías	Pascual Gerardo	Social media in the XXI society [El social media en la sociedad del siglo XXI]	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0,18	01/06/2019	PUBLICADO	1,576
8029	Zumba Zuñiga	Maria Fernanda	Application of ICT and M-Learning to improve collaborative learning and interaction using the nearpod platform [Aplicación de TICS y m-learning para mejorar el aprendizaje colaborativo e interacción mediante la plataforma Nearpod]	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0,18	01/06/2019	PUBLICADO	1,576
8018	Costa Ruiz	Mónica Patricia	The Ecuadorian business sector in front of the Agenda 2030: Challenges and opportunities [El sector empresarial ecuatoriano frente a la Agenda 2030: Desafíos y oportunidades]	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0,18	01/06/2019	PUBLICADO	1,576
8017	Costa Ruiz	Mónica Patricia	Trends in corporate social responsibility in financial institutions in the south of Ecuador [Tendencias de la Responsabilidad Social Corporativa en las entidades financieras del sur del Ecuador]	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0,18	01/06/2019	PUBLICADO	1,576

8014	V e l á s q u e z Benavides	Andrea Victoria	YouTubers and its digital influence. Case study: Ecuador and Colombia [YouTubers y su influencia digital. Caso de estudio: Ecuador y Colombia]	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0,18	01/08/2019	PUBLICADO	1,576
8013	V e l á s q u e z Benavides	Andrea Victoria	Competencias mediáticas en estudiantes universitarios de Iberoamérica	SCOPUS	1989-3469	Prisma Social	0,215	27/07/2019	PUBLICADO	1,688
7852	Bustamante Sánchez	Natalia Soledad	A cultural analysis of the secondary housing tourism in Vilcabamba, Ecuador. The satisfaction gap between domestic and international tourists	SCOPUS	1753-8270	International Journal of Housing Markets and Analysis	0,34	01/04/2019	PUBLICADO	2,088
7819	Quezada Loaiza	Enith Elizabeth	Self-esteem in middle and late adolescents[Autoestima en la adolescencia media y tardía]	SCOPUS	0798-1015	Espacios	0,215	05/08/2019	PUBLICADO	1,688
7589	Cueva Cueva	Diego Fernando	Profitability and capital structure of companies with social and enviromental practices: CASE FTSE4GOOD IBEX 35	ISI_JOURNAL	0719-4706	Revistas Inclusiones	0	30/01/2019	PUBLICADO	1
6834	V e l á s q u e z Benavides	Andrea Victoria	Social networks as a new university venue	SCOPUS	2198-4182	Studies in Systems, Decision and Control	0,136	01/01/2019	PUBLICADO	1,4352



9636	SANCHEZ RUIZ	JUAN JE- FFERSON	Sistema de percepción de El comunidad adyacente hacia binacional técnico capacitación centrar zapotepamba, acerca de turismo- [Sistema Delaware percepción Delaware la comunidad adyacente Alabama centro binacional Delaware formación técnica zapotepamba, acerca del turismo]	SCOPUS	1646-9895	RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao	0,15	01/01/2021	PUBLICADO	1,48
9612	Yaguana Romero	Hernán An- tonio	Citizen participation in the media during covid-19. The case of ecuador- Participación de los ciudadanos en los medios de comunicación social durante covid-19. Caso del ecuador	SCOPUS	1646-9895	RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao	0	01/01/2021	PUBLICADO	1
9528	Espinoza Celi	Verónica So- ledad	Cooperative Language Learning Elements to Enhance Social Skills in English Classrooms: A Case Study	SCOPUS	2042-3896	Emerald Insight	2	24/01/2021	PUBLICADO	7,4
8287	García Macías	Pascual Ge- rardo	The futility or the business of love in the times of the digital era. the economic business of the cyberdating platforms [La futilidad o el negocio del amor en los tiempos de la era digital. El negocio económico de las plataformas de ciber citas]	SCOPUS	2166-0727	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	0,18	15/07/2019	PUBLICADO	1,576

9630	Ordóñez Pineda	Luis Oswaldo	Amenazas hacia intimidad de joven personas (menores) de compartir-[Amenazas a la privacidad Delaware los menores Delaware edad a partir del compartir]	SCOPUS	0719-2576	Revista Chilena de Derecho y Tecnología	0,19	01/12/2020	PUBLICADO	1,608
										152,1552

$$IPAC = \frac{1}{TP * 0,5} \sum_{i=1}^{NSJR} (1 + 3,20 * SJR_i)$$

<b>IPAC (Índice de producción académica científica)</b>	
<b>TP=</b> Total de profesores de la carrera.	<b>350</b>
<b>NSJR =</b> Total de artículos académicos publicados por los profesores/ investigadores de la carrera.	<b>104</b>

<b>ISI</b>	30 artículos		
<b>SCOPUS</b>	74 artículos	<b>IPAC (Índice de producción académica científica)</b>	<b>0.858029</b>
<b>TOTAL</b>	<b>104 artículos</b>		

**ANEXO N° 5**  
**Cálculo del índice Regional de Artículos en Revistas**  
**Indexadas en bases de datos regionales**  
**(LATINDEX)**

**Área:** Socio-Humanística  
**Departamento:** Ciencias Jurídicas  
**Titulación:** Derecho  
**Periodo de evaluación:** Enero 2018 – Mayo 2021

 <b>UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA</b>								
		<b>MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA</b>						
		<b>CARRERA DE DERECHO</b>						
		<b>PRODUCCION REGIONAL</b>						
		<b>Enero 2018 – Mayo 2021</b>						
<b>ID_ARTICULO</b>	<b>DOCENTE</b>		<b>NOMBRE DEL ARTICULO</b>	<b>BASE DE DATOS INDEXADA</b>	<b>NOMBRE DE LA REVISTA</b>	<b>FECHA PUBLICACION</b>	<b>ISSN</b>	<b>ESTADO</b>
7083	Mora Jácome	Verónica Lucía	El perfil del turista de la mancomunidad Bosque seco, Ecuador	Latindex Catálogo	Revista: Turismo y Desarrollo local	01/06/2018	1988-5261	Publicado
6919	Velásquez Benavides	Andrea Victoria	Competencias mediáticas audiovisuales en Ecuador y perspectivas a futuro	Latindex Catálogo	Revista: Lumina	30/04/2018	1516-0785	Publicado
7071	Cabanilla León De Vargas	Jacqueline Leontina María	Las adopciones tradicionales y la vulneración del principio del interés superior del niño	Latindex Catálogo	Revista: Ecociencia	28/07/2018	1390-9320	Publicado

6911	Mora Jácome	Verónica Lucía	La vinculación desde las instituciones de educación superior como apoyo al desarrollo del turismo comunitario y la conservación del manglar en la isla Costa Rica, El Oro, Ecuador	Latindex Catálogo	International Journal of Professional Business Review	01/07/2018	2525-3654	Publicado
7608	García Macías	Pascual Gerardo	¿Qué sucede a lo largo de la curva de distribución en una economía capitalista y una economía 'socialista del siglo XXI'?	Redalyc	NuestraAmerica	19/02/2019	0719-3092	Publicado
7610	Ramón Mendieta	Marlon Giovani	¿Desigualdad en Sudamérica? Un análisis de convergencia económica: 1960-2015	Redalyc	NuestraAmerica	19/02/2019	0719-3093	Publicado
7715	Guerrero Abril	Liliana Anabel	Estrategias de gamificación en la universidad: el uso de ClassDojo	Latindex Catálogo	Analysis-Claves del pensamiento contemporáneo	30/04/2019	2386-3994	Publicado
7791	Quezada Loaiza	Enith Elizabeth	Influencia de programas televisivos en el comportamiento de los niños de educación básica	Doaj	Revista San Gregorio	31/03/2019	1390-7247	Publicado
7900	Vélez León	Paulo Emanuel	Retrospectiva del desempeño de las políticas científicas impulsadas en Ecuador	Latindex Catálogo	Analysis-Claves del pensamiento contemporáneo	14/12/2018	2386-3994	Publicado
7901	Sarango Jaramillo	Cristhian Geovany	Los lojanismos en El éxodo de Yangana de Ángel Felicísimo Rojas	Latindex Catálogo	Analysis. Claves De Pensamiento Contemporáneo	15/12/2018	2386-3994	Publicado
7965	Sarango Jaramillo	Cristhian Geovany	Cernuda y Gil de Biedma: monologando la cruda verdad	Latindex Catálogo	Ciencia e Interculturalidad	04/07/2019	1997-9231	Publicado
7609	González Malla	Janeth Patricia	Los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Una reflexión doctrinaria y normativa en contraste con la realidad penitenciaria en Ecuador	Latindex Catálogo	Revista Latinoamericana de Derechos Humanos	30/07/2018	1659-4304	Publicado
7350	Pereira Estupiñan	José Francisco	Las actividades de aprendizaje y el rendimiento académico en la educación a distancia. Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador	DOAJ	Revista Unimar	18/06/2018	0120-4327	Publicado

8587	Durán Chávez	Carlos Eduardo	La educación ambiental como política pública en el Ecuador. Una mirada a la parroquia Conocoto	Latindex Catálogo	Revista Conrado	21/03/2019	1990-8644	Publicado
8460	Placencia Tapia	Miury Marieliza	La construcción de valores en la educación: un reto	Latindex Catálogo	Revista Killkana Sociales	02/08/2019	2528-8008	Publicado
	Yaguana Castillo	Yohana Mari-cela	La construcción de valores en la educación: un reto	Latindex Catálogo	Revista Killkana Sociales	02/08/2019	2528-8009	Publicado
8019	Puchaicela Huaca	Carmen Georgina	Evolución normativa del derecho de la mujer a una vida libre de violencia en Ecuador.	Latindex Catálogo	Boletín Redipe	01/08/2019	2256-1536	Publicado
	Torres Sánchez	Ximena María	Evolución normativa del derecho de la mujer a una vida libre de violencia en Ecuador.	Latindex Catálogo	Boletín Redipe	01/08/2019	2256-1536	Publicado
8023	Jaramillo Valdívieso	Juan Andrés	Régimen jurídico del acogimiento familiar en el Ecuador: avances y lagunas	Latindex Catálogo	Ius humani law journal	14/08/2019	1390-440X	Publicado
	Maldonado Ordóñez	Jorge Alberto	Régimen jurídico del acogimiento familiar en el Ecuador: avances y lagunas	Latindex Catálogo	Ius humani law journal	14/08/2019	1390-440X	Publicado
8050	Salas Tenesaca	Eulalia Elizabeth	Educación financiera en los productores de café de la zona sur del Ecuador: el caso de FAPECAFES	Latindex Catálogo	593 Digital Publisher CEIT	15/09/2019	2588-0705	Publicado
8055	Sánchez Cevallos	Rosario Estefanía	Análisis de rentabilidad del sector turístico ecuatoriano en el periodo 2007 -2017	Latindex Catálogo	593 Digital Publisher CEIT	15/09/2019	2588-0705	Publicado
	Cueva Cueva	Diego Fernando	Análisis de rentabilidad del sector turístico ecuatoriano en el periodo 2007 -2018	Latindex Catálogo	593 Digital Publisher CEIT	15/09/2019	2588-0706	Publicado
8056	Cueva Cueva	Diego Fernando	Empresas familiares ecuatorianas: Análisis de rentabilidad en el periodo 2007-2017	Latindex Catálogo	593 Digital Publisher CEIT	15/09/2019	2588-0705	Publicado
8058	García Macías	Pascual Gerardo	¿Migración privilegiada en la era de la globalización? El caso de vilcabamba, Ecuador	Latindex Catálogo	Diarios del terruño	25/07/2019	2448-6876	Publicado

8556	Ortiz Criollo	José Fernando	Metodología DMAMC en la mejora continua empresarial desde modelamiento matemático E2OL	Latindex Catálogo	Revista FIPCAEC	08/11/2019	2588-090X	Publicado
8327	Cueva Flores	Jorge Luis	El derecho a la vida y a la salud de los neonatos abandonados en Ecuador	Latindex Catálogo	Ius humani law journal	17/11/2019	1390-440X	Publicado
8353	García Torres	Carlos Eduardo	Derecho humano al agua en el Ecuador. Una aproximación desde la ética ambiental	Latindex Catálogo	Práctica Familiar rural	30/11/2019	2477-9164	Publicado
8331	Placencia Tapia	Miury Marieliza	Incidencia del uso de redes sociales virtuales en las relaciones familiares	Latindex Catálogo	Analysis Clave del pensamiento contemporáneo	31/12/2019	2386-3994	Publicado
	Yaguana Castillo	Yohana Mari-cela	Incidencia del uso de redes sociales virtuales en las relaciones familiares	Latindex Catálogo	Analysis Clave del pensamiento contemporáneo	31/12/2019	2386-3994	Publicado
8417	Abendaño Ramírez	Mónica Elizabeth	Comunicación 2.0 en Ecuador. Análisis de las principales empresas del sector industrial	Latindex Catálogo	Innova research journal	30/12/2019	2477-9024	Publicado
8455	Salas Tenesaca	Eulalia Elizabeth	Análisis del crédito de desarrollo humano asociativo en el sur del Ecuador	Latindex Catálogo	593 Digital Publisher CEIT	1509/2019	2588-0705	Publicado
8479	Ordóñez Pineda	Luis Oswaldo	El procedimiento de solicitud de adecuación de los datos de conformidad con la identidad de género. Reflexiones desde el derecho fundamental a la protección de datos	Latindex Catálogo	Foro-Revista de Derecho	11/11/2019	1390-2466	Publicado
8585	Santacruz Moncayo	Samuel Benedetto	La comunicación en la sociedad red. Perspectivas desde la familia	Latindex Catálogo	Analysis-Claves del pensamiento contemporáneo	31/12/2019	2386-3994	Publicado
	Serrano Cueva	Víctor Manuel	La comunicación en la sociedad red. Perspectivas desde la familia	Latindex Catálogo	Analysis-Claves del pensamiento contemporáneo	31/12/2019	2386-3994	Publicado

8588	Placencia Tapia	Miury Marieliza	Relaciones familiares y su incidencia en el desarrollo de valores morales en niños ecuatorianos	Latindex Catálogo	Analysis. Claves De Pensamiento Contemporáneo	31/12/2019	2386-3994	Publicado
	Vélez León	Paulo Emanuel	Relaciones familiares y su incidencia en el desarrollo de valores morales en niños ecuatorianos	Latindex Catálogo	Analysis. Claves De Pensamiento Contemporáneo	31/12/2019	2386-3994	Publicado
8592	Durán Chávez	Carlos Eduardo	El salario suficiente como derecho humano fundamnetal en Venezuela	Latindex Catálogo	Revista metropolitana de ciencias aplicadas (RE-MCA)	01/09/2019	2631-2662	Publicado
8606	Salas Tenesaca	Eulalia Elizabeth	Fortalecimiento organizacional de asociaciones de productores de café en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe, Ecuador	Latindex Catálogo	Vínculos - ESPE	02/01/2019	2477-8877	Publicado
8683	Sarango Jaramillo	Cristhian Geovany	La dignidad humana en Curipamba de Ángel Felicísimo Rojas	Latindex Catálogo	Encuentros-Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico	01/03/2020	610-8046	Publicado
8694	Costa Cevallos	Marcelo Armando	El Derecho a la Resistencia ¿Se Puede Construir en Paz?	Latindex Catálogo	Revista: Cultura de Paz	01/12/2019	2631-2700	Publicado
	Luzuriaga Muñoz	Enrique David	El Derecho a la Resistencia ¿Se Puede Construir en Paz?	Latindex Catálogo	Revista: Cultura de Paz	01/12/2019	2631-2701	Publicado
	Pérez Samaniego	Santiago José	El Derecho a la Resistencia ¿Se Puede Construir en Paz?	Latindex Catálogo	Revista: Cultura de Paz	01/12/2019	2631-2702	Publicado
8756	Beltrán Guevara	Patricia Mariela	Monitorización parental de adolescentes con ayuda de la tecnología	Latindex Catálogo	Resultados de búsqueda Resultado web con enlaces de partes del sitio HAMUT'AY - Universidad Alas Peruanas	14/04/2020	2313-7878	Publicado
	Villalta Córdova	Bertha María	Monitorización parental de adolescentes con ayuda de la tecnología	Latindex Catálogo	Resultados de búsqueda Resultado web con enlaces de partes del sitio HAMUT'AY - Universidad Alas Peruanas	14/04/2020	2313-7878	Publicado

8955	Moreira Aguirre	Diana Gabriela	Desarrollo de un modelo de promoción de ciudadanía y convivencia para una cultura de paz	Latindex Catálogo	Revista: Cultura de Paz	01/12/2019	2631-2700	Publicado
8800	Sarango Jaramillo	Cristhian Geovany	Proyecto Lectura y Escritura y su incidencia en los procesos de formación lectora en estudiantes de bachillerato	Latindex Catálogo	Revista Cognosis	25/05/2020	2588-0578	Publicado
8878	Sarango Jaramillo	Cristhian Geovany	Blas de Otero: del existencialismo a la poesía social	Latindex Catálogo	Ciencia e Interculturalidad	29/06/2020	1997-9231	Publicado
8879	Sarango Jaramillo	Cristhian Geovany	Las Leyes de Burgos y Valladolid un antecedente temprano de una igualdad humana	Latindex Catálogo	Ciencia e Interculturalidad	29/06/2020	1997-9231	Publicado
8964	Burneo Guerrero	Augusta Lucía	Acceso de los jóvenes a la educación universitaria en el Ecuador: Reformas, políticas y progreso	Latindex Catálogo	Sisyphus: Journal of education	30/06/2020	2182-9640	Publicado
8891	Costa Cevallos	Marcelo Armando	Los espacios administrativos globales, legitimidad y eficacia de sus regulaciones	Latindex Catálogo	Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia	01/07/2020	2448-5128	Publicado
9129	Velasquez Benavides	Andrea Victoria	Uso de los medios sociales por las empresas líderes en telecomunicaciones de Ecuador	Latindex Catálogo	Comhumanitas	25/09/2020	1390-776X	Publicado
9046	Olarte Benavides	Stephany Carolina	La evolución de la Malnutrición infantil en Chimborazo: Entre progresos y desafíos	Latindex Catálogo	La ciencia al servicio de la salud y nutrición	25/05/2020	1390-874X	Publicado
9070	Durán Chávez	Carlos Eduardo	CATÁLOGO DE MATERIAS Y ASUNTOS TRANSIGIBLES EN MEDIACIÓN EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR	Latindex Catálogo	Revista metropolitana de ciencias aplicadas	01/09/2020	2631-2662	Publicado
9184	García Macías	Pascual Gerardo	De la decolonialidad del poder al post desarrollo	Latindex Catálogo	Revista Nuestra America	29/06/2020	7193092	Publicado
9183	García Macías	Pascual Gerardo	"El desarrollo al desnudo: críticas, experiencias y alternativas"	Latindex Catálogo	NuestraAmerica	04/03/2020	0719-3092	Publicado



9430	Herrera Vázquez	María Augusta	Terminación de la relación laboral: la figura jurídica del Visto Bueno y su impugnación en Ecuador	Latindex Catálogo	Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo	30/09/2020	2282-2313	Publicado
9495	Durán Chávez	Carlos Eduardo	Planeación jerárquica de las transportaciones de carga en una PYME operadora logística	Latindex Catálogo	Revista metropolitana de ciencias aplicadas (remca)	01/01/2021	2631-2662	Publicado
9527	García Torres	Carlos Eduardo	LA BIOÉTICA COMO PUENTE ENTRE LA DIGNIDAD HUMANA, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	Latindex Catálogo	Analysis	31/12/2020	2386-3994	Publicado
9235	García Macías	Pascual Gerardo	LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS EN MÉXICO ANTE EL CAMBIO DE GOBIERNO (2018-2024)	Latindex Catálogo	Sisomosamericanos.cl	07/01/2021	0719-0948	Publicado
9573	Celi Toledo	Israel Patricio	Restricciones en el acceso a la justicia en el Contexto de la Pandemia por Covid-19 en Ecuador	Latindex Catálogo	Revista San Gregorio	30/1/2021	1390-7247	Publicado
9616	Durán Chávez	Carlos Eduardo	Caracterización para la vinculación con la sociedad: caso de estudio Parroquia El Quinche	Latindex Catálogo	Revista científica uisrael	10/05/2021	2631 - 2786	Publicado

9170	Eguiguren Riofrio	María Beatriz	Una ecología política de minería indígena responsable: Dilemas, disputas y desafíos en la comunidad Shuar de Congüime de la Amazonía ecuatoriana	Latindex Directorio	Revista chilena de derecho y ciencia política	01/01/2020	0719-2150	Publicado
	Espinoza Quezada	María Gabriela	Una ecología política de minería indígena responsable: Dilemas, disputas y desafíos en la comunidad Shuar de Congüime de la Amazonía ecuatoriana	Latindex Directorio	Revista chilena de derecho y ciencia política	01/01/2020	0719-2150	Publicado
	Reyes Conza	Maleny Gabriela	Una ecología política de minería indígena responsable: Dilemas, disputas y desafíos en la comunidad Shuar de Congüime de la Amazonía ecuatoriana	Latindex Directorio	Revista chilena de derecho y ciencia política	01/01/2020	0719-2150	Publicado
	Vera Vera	Ana Karina	Una ecología política de minería indígena responsable: Dilemas, disputas y desafíos en la comunidad Shuar de Congüime de la Amazonía ecuatoriana	Latindex Directorio	Revista chilena de derecho y ciencia política	01/01/2020	0719-2150	Publicado
9663	Beltrán Guevara	Patricia Maricela	Descripción de las competencias pedagógicas del educador infantil ecuatoriano	Latindex Directorio	Revista Cognosis: Revista de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. ISSN 2588-0578	03/05/2021	2588-0578	Publicado
	Buele Maldonado	Mariana Angelita	Descripción de las competencias pedagógicas del educador infantil ecuatoriano	Latindex Directorio	Revista Cognosis: Revista de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. ISSN 2588-0578	03/05/2021	2588-0578	Publicado
	Villalta Córdova	Bertha María	Descripción de las competencias pedagógicas del educador infantil ecuatoriano	Latindex Directorio	Revista Cognosis: Revista de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. ISSN 2588-0578	03/05/2021	2588-0578	Publicado
9648	Durán Chávez	Carlos Eduardo	Ventajas procesales en los juicios laborales contra el Estado	Latindex Directorio	Revista metropolitana de ciencias aplicadas (remca)	01/05/2021	2631-2662	Publicado

8941	Ochoa Ochoa	Maritza Elizabeth	Violencia de género a través de medios informáticos: impacto, avances y desafíos en el ordenamiento penal ecuatoriano	Latindex Directorio	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores.	01/05/2020	1/5/2020	Publicado
	Correa Quezada	Liliana del Cisne	Violencia de género a través de medios informáticos: impacto, avances y desafíos en el ordenamiento penal ecuatoriano	Latindex Directorio	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores.	01/05/2020	1/5/2020	Publicado
	Ordoñez Pineda	Luis Oswaldo	Violencia de género a través de medios informáticos: impacto, avances y desafíos en el ordenamiento penal ecuatoriano	Latindex Directorio	Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores.	01/05/2020	1/5/2020	Publicado
9207	Armijos Campo-verde	Henry	La rehabilitación social en Ecuador: una falacia	Latindex Directorio	Novedades jurídicas	01/04/2020	1390-2639	Publicado
	González Malla	Janeth Patricia	La rehabilitación social en Ecuador: una falacia	Latindex Directorio	Novedades jurídicas	01/04/2020	1390-2640	Publicado

<b>IPR (índice producción académico-científica regional)</b>	
<b>NAR = Total de artículos o trabajos científicos de los profesores de la Carrera, publicados o aceptados en revistas que constan en bases de datos, cuyos criterios de indexación contemplan parámetros de calidad reconocidos regionalmente</b>	<b>57 artículos</b>
<b>TP = Total de profesores de la carrera</b>	<b>350</b>

$IPR = \frac{1}{TP * 0,5} \left( \sum_{i=1}^{NAR} PR_i \right)$	<b>0.3257</b>
---	---------------



**ANEXO N° 6**  
**CÁLCULO DE LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS**

**Área:** Socio-Humanística  
**Departamento:** Ciencias Jurídicas  
**Titulación:** Derecho  
**Periodo de evaluación:** Enero 2018 – Mayo 2021

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
1946	Derecho Constitucional Ecuatoriano		1103499909	Blacio Aguirre Galo Stalin	Autor	si	359	CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	978-9942-10-390-1	2018	si	1-33A	Divulgación
2163	Educación desde la complejidad para la escuela del siglo XXI	Clima escolar en el contexto ecuatoriano, percepciones de estudiantes y profesores	1103059265	Herrera Solórzano Mónica Cleotilde	Autor	si	325	Ediciones Uleam	978-9942-775-18-4	2018	si	1-11A	Científico

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
2169-1	Aprender, formar y educar para una sociedad del conocimiento	La profesión de derecho basada en la formación del Modelo de Competencias en la Universidad Técnica Particular de Loja-Ecuador	702934407	González Malla Janeth Patricia	Autor	si	525	Centro Internacional de Marketing Territorial para la educación y el desarrollo CIMTED	978-958-56608	2018	si	1-11A	Científico
	Aprender, formar y educar para una sociedad del conocimiento	La profesión de derecho basada en la formación del Modelo de Competencias en la Universidad Técnica Particular de Loja-Ecuador	1103955785	Ojeda Chamba Jenny Lorena	Autor	si	525	Centro Internacional de Marketing Territorial para la educación y el desarrollo CIMTED	978-958-56608	2018	si	1-11A	Científico
	Aprender, formar y educar para una sociedad del conocimiento	La profesión de derecho basada en la formación del Modelo de Competencias en la Universidad Técnica Particular de Loja-Ecuador	1103658371	Puchaicela Huaca Carmen Georgina	Autor	si	525	Centro Internacional de Marketing Territorial para la educación y el desarrollo CIMTED	978-958-56608	2018	si	1-11A	Científico

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
2169-2	Aprender, formar y educar para una sociedad del conocimiento	El modelo de enseñanza aprendizaje en la carrera de derecho UTPL y el derecho a la educación	1103628036	Quizhpe Castro Olger Hernán	Autor	si	525	Centro Internacional de Marketing Territorial para la educación y el desarrollo CIMTED	978-958-56608	2018	si	1-11A	Científico
	Aprender, formar y educar para una sociedad del conocimiento	El modelo de enseñanza aprendizaje en la carrera de derecho UTPL y el derecho a la educación	1104168941	Torres Sánchez Ximena María	Autor	si	525	Centro Internacional de Marketing Territorial para la educación y el desarrollo CIMTED	978-958-56608	2018	si	1-11A	Científico
2328	Perspectivas Educativas	Análisis de la praxis docente desde un enfoque institucional	1103778161	Guamán Coronel Diana Cecilia	Autor	si	188	Universidad Nacional de la Matanza	978-987-4417-30-5	2018	si	1-11A	Científico
2329	La comunicación ante el ciudadano	Protección de datos personales: precisiones para una cultura digital basada en la corresponsabilidad	1104374408	Ordóñez Pineda Luis Oswaldo	Autor	si	504	Gedisa	978-84-17690-04-5	2018	si	1-23A	Científico
2483	New Mechanisms of Participation in Extractive Governance	Claiming prior consultation monitoring environmental impact: counterwork by the use of formal instruments of participatory governance in Ecuador emerging mining sector	1104762628	Reyes Conza Maleny Gabriela	Autor	si	178	ROUTLEDGE THIRDWORLDS TWQ	13:978-0-8153-6047-6	2018	si	4-13A	Científico

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
1913	Derechos de los grupos de atención prioritaria	Los derechos de los refugiados en el bloque de constitucionalidad y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Ecuador	1102734983	Burneo Guerrero Augusta Lucía	Autor	si	176	Dykinson	978-84-9148-823-1	2019	si	1-33A	Científico
	Derechos de los grupos de atención prioritaria	Los derechos de los niños en la Constitución Ecuatoriana y en los tratados internacionales de derechos humanos	1102856596	Erazo Bustamante Silvana Esperanza	Autor	si	176	Dykinson	978-84-9148-823-1	2019	si	1-33A	Científico
	Derechos de los grupos de atención prioritaria	Los derechos de las personas con enfermedades catastróficas en la jurisprudencia de la Corte Constitucional	702934407	González Malla Janeth Patricia	Autor	si	176	Dykinson	978-84-9148-823-1	2019	si	1-33A	Científico

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
	Derechos de los grupos de atención prioritaria	Los derechos de las personas con enfermedades catastróficas en la jurisprudencia de la Corte Constitucional	1103628036	Quizhpe Castro Olger Hernán	Autor	si	176	Dykinson	978-84-9148-823-1	2019	si	1-33A	Científico
	Derechos de los grupos de atención prioritaria	Derecho al trabajo de la mujer embarazada en el Ecuador	1102931159	Ochoa Ochoa Maritza Elizabeth	Autor	si	176	Dykinson	978-84-9148-823-1	2019	si	1-33A	Científico
	Derechos de los grupos de atención prioritaria	Derecho al trabajo de la mujer embarazada en el Ecuador	1103678643	Correa Quezada Liliana Del Cisne	Autor	si	176	Dykinson	978-84-9148-823-1	2019	si	1-33A	Científico
	Derechos de los grupos de atención prioritaria	La violencia de género manifestada en el mobbing maternal	1103955785	Ojeda Chamba Jenny Lorena	Autor	si	176	Dykinson	978-84-9148-823-1	2019	si	1-33A	Científico
	Derechos de los grupos de atención prioritaria	La violencia de género manifestada en el mobbing maternal	1104168941	Torres Sánchez Ximena María	Autor	si	176	Dykinson	978-84-9148-823-1	2019	si	1-33A	Científico
	Derechos de los grupos de atención prioritaria	El derecho a la autodeterminación informativa de los niños, niñas y adolescentes	1104374408	Ordóñez Pineda Luis Oswaldo	Autor	si	176	Dykinson	978-84-9148-823-1	2019	si	1-33A	Científico
2390	COMENTARIOS AL CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO		1103698518	Costa Cevallos Marcelo Armando	Autor	si	293	DYKINSON	978-9942-25-400-9	2019	si	1-33A	Científico



CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
2392	Nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza - aprendizaje	Cooperative learning and the use of ICT as an alternative to reinforce knowledge about pedagogical models in higher education	1803125317	Espinoza Celi Verónica Soledad	Autor	si	146	Universidad Técnica Particular de Loja	978-9942-26-214-1	2019	si	1-11A	Científico
	Nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza - aprendizaje	La pedagogía en las TIC en el proceso enseñanza-aprendizaje del idioma inglés	1102866595	Serrano Cueva Víctor Manuel	Autor	si	146	Universidad Técnica Particular de Loja	978-9942-26-214-1	2019	si	1-11A	Científico
	Nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje	La pedagogía en las TIC en el proceso enseñanza-aprendizaje del idioma inglés	1105176059	Santacruz Moncayo Samuel Benedetto	Autor	si	147	Universidad Técnica Particular de Loja	978-9942-26-214-1	2019	si	1-11A	Científico
	Nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje	Incidencia del uso de redes sociales virtuales en las relaciones familiares	1103555536	Placencia Tapia Miury Marieliza	Autor	si	147	Universidad Técnica Particular de Loja	978-9942-26-214-1	2019	si	1-11A	Científico
	Nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje	Incidencia del uso de redes sociales virtuales en las relaciones familiares	1103743405	Yaguana Castillo Yohana Maricela	Autor	si	147	Universidad Técnica Particular de Loja	978-9942-26-214-1	2019	si	1-11A	Científico
2559	Derecho de Familia: Evolución y Actualidad en Ecuador		1104168941	Torres Sánchez Ximena María	Autor	si	170	Corporación de estudios y publicaciones	978-9942-10-453-3:13-feb-2019	2019	si	1-33A	Científico
	Derecho de Familia: Evolución y Actualidad en Ecuador		1103658371	Puchaicela Huaca Carmen Georgina	Autor	si	170	Corporación de estudios y publicaciones	978-9942-10-453-3:13-feb-2019	2019	si	1-33A	Científico

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
2561	Algoritmos, estrategias y modelos en las aplicaciones de métodos cuantitativos	Incidencia distributiva del servicio de salud pública en Ecuador	G14661967	García Macías Pascual Gerardo	Autor	si	380	EDITORIAL ACADÉMICA ESPAÑOLA	978-613-9-40764-4	2019	si	1-13A	Científico
2568	La comunicación en el escenario digital. Actualidad, retos y perspectivas.	Entre youtubers, influencers y brand ambassadors: la exposición de la marca en los formatos sociales. Realidad y ficción	1103195143	Velásquez Benavides Andrea Victoria	Autor	si	879	Person	978-607-32-4859-4	2019	si	1-23A	Científico
2598	Constitucionalismo contemporáneo en América Latina	LA CORRESPONSABILIDAD PARENTAL EN LA TENENCIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES. EL CASO ECUATORIANO	1102734983	Burneo Guerrero Augusta Lucía	Autor	si	184	Dykinson	978-84-9148-824-8	2019	si	1-33A	Científico
	Constitucionalismo contemporáneo en América Latina	TEORÍA Y POLÍTICA DEL NEOCONSTITUCIONALISMO EN AMÉRICA LATINA	1103798904	Celi Toledo Israel Patricio	Autor	si	184	Dykinson	978-84-9148-824-8	2019	si	1-33A	Científico
	Constitucionalismo contemporáneo en América Latina	LOS DERECHOS HUMANOS DEL NASCITURUS EN AMÉRICA LATINA	1102856596	Erazo Bustamante Silvana Esperanza	Autor	si	184	Dykinson	978-84-9148-824-8	2019	si	1-33A	Científico
	Constitucionalismo contemporáneo en América Latina	EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN AMÉRICA LATINA	1104374408	Ordóñez Pineda Luis Oswaldo	Autor	si	184	Dykinson	978-84-9148-824-8	2019	si	1-33A	Científico
2646	Contenidos audiovisuales, narrativas y alfabetización mediática	EL ROL DE LOS LABORATORIOS EN EL APRENDIZAJE DE LA COMUNICACIÓN: MEDIALAB UTPL	1103195143	Velásquez Benavides Andrea Victoria	Autor	si	741	Mc Graw Hill	978-84-486-1817-9	2019	si	1-23A	Científico

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
2659	REFLEXIONES JURÍDICAS Volumen V	PERSPECTIVA DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE FAMILIAS DIVERSAS EN ECUADOR	1103234082	Andrade Hidalgo Rolando David	Autor	si	459	ONIGRUP EDITORIAL	978-9978-77-412-0	2019	si	1-33A	Divulgación
	REFLEXIONES JURÍDICAS Volumen V	PERSPECTIVA DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE FAMILIAS DIVERSAS EN ECUADOR	1103749352	Jaramillo Valdivieso Juan Andrés	Autor	si	459	ONIGRUP EDITORIAL	978-9978-77-412-0	2019	si	1-33A	Divulgación
2662	¡La radio vive! Mutaciones culturales de lo sonoro	Capítulo 5: Lo tecnológico	1103406714	Yaguana Romero Hernán Antonio	Autor	si	258	Ediciones Ciespal	978-9978-55-183-7	2019	si	1-23A	Científico
2663	Libro Blanco de Competencias Mediáticas de Ecuador	Contextualización de la alfabetización mediática y resultados de las competencias mediáticas en Ecuador	1103195143	Velásquez Benavides Andrea Victoria	Autor	si	162	Pearson	978-607-32-5036-8	2019	si	1-23A	Científico
2678-1	Más allá de la innovación. El ecosistema de la comunicación desde la iniciativa privada y el servicio audiovisual público	22. Impacto de social media en el desarrollo de turismo de naturaleza, caso florecimiento de los guayacanes en Loja-Ecuador	1104295454	Sánchez Cevallos Rosario Estefanía	Autor	si	429	Media XXI	978-989-729-204-0	2019	si	5-110A	Científico
2678-2	Más allá de la innovación. El ecosistema de la comunicación desde la iniciativa privada y el servicio audiovisual público	29. La denominación de origen como estrategia de comercialización de productos agroalimentarios. El caso del café de altura de la provincia de Loja Ecuador	1103973507	Zumba Zuñiga Maria Fernanda	Autor	si	429	Media XXI	978-989-729-204-0	2019	si	5-110A	Científico

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
2690	Estudios de lingüística, literatura, educación y cultura	Representación de la sociedad en «Los funerales de la Mamá Grande» de Gabriel García Márquez	1104955677	Sarango Jaramillo Cris-thian Geovany	Autor	si	179	Dykinson	978-84-9148-826-2	2019	si	2-32A	Científico
	Estudios de lingüística, literatura, educación y cultura	La muerte de Atahualpa, un hecho histórico en el ámbito de la cultura: enfoque transtextual	1102070867	Vacacela Medina Carlos María	Autor	si	180	Dykinson	978-84-9148-826-2	2019	si	2-32A	Científico
	Estudios de lingüística, literatura, educación y cultura	Autores de la Generación de los Treinta	1711777332	Zuin Ramírez María Mercedes	Autor	si	180	Dykinson	978-84-9148-826-2	2019	si	2-32A	Científico
	Estudios de Lingüística, Literatura, Educación y Cultura	Capítulo IV La comida y el hambre en el Quijote	1757994700	Martínez De Lara Ángel	Autor	si	180	Dykinson	978-84-9148-826-2	2019	si	2-32A	Científico
	Estudios de Lingüística, Literatura, Educación y Cultura	Capítulo IX Humberto Salvador: en busca de una experiencia literaria no realista	1710015445	González Tamayo Norman Alberto	Autor	si	180	Dykinson	978-84-9148-826-2	2019	si	2-32A	Científico
	Estudios de Lingüística, Literatura, Educación y Cultura	Capítulo VI El indígena como discurso: de las Crónicas a La Historia Antigua del Reino de Quito	1714546312	Guayasamin Mogrovejo Mateo Nicolas	Autor	si	180	Dykinson	978-84-9148-826-2	2019	si	2-32A	Científico
2694	Estrategias didácticas para la innovación en la sociedad del conocimiento	PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS SOBRE EL USO DE LAS TIC EN SU APRENDIZAJE	1103973507	Zumba Zuñiga Maria Fernanda	Autor	si	590	Corporación CIMTED	978-958-52097-3-2	2019	si	1-16A	Científico

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
2702	Texto Epistemología y Fundamentos de la investigación Científica	Parte VI Conocimiento, complejidad, tecnología y ética	1104029721	Benítez Hurtado Jorge Alonso	Autor	si	167	CENGAGE	978-9942-25-426-9	2019	si	3-22A	Científico
	Texto Epistemología y Fundamentos de la investigación Científica		1103430870	Cuenca Jiménez Roberto Carlos	Autor	si	167	CENGAGE	978-9942-25-426-9	2019	si	3-22A	Científico
2719	Aproximaciones al Arte y a la Estética desde el umbral de la Academia. (Serie Artes y Estéticas, Vol. 1).	Cap. V: Tres momentos de los estudios formales en arte, en el contexto de la Universidad Técnica Particular de Loja	101737039	Malo Martínez Silvia Elena	Autor	si	188	Dykinson	978-84-9148-904-7	2019	si	3-12A	Científico
2733	La brújula sonora: la radiodifusión ecuatoriana en el siglo XXI	Los años venideros de la radio ecuatoriana...	1103406714	Yaguana Romero Hernán Antonio	Autor	si	238	Editorial Universitaria Abya Yala	978-9978-10-379-1	2019	si	2-16A	Divulgación
2739	Libro APUNTES AL DERECHO PROCESAL CIVIL EN ECUADOR		1103234082	Andrade Hidalgo Rolando David	Autor	si	128	Dykinson	978-84-9148-905-4	2019	si	1-33A	Científico
2740	Introducción a la Antropología de Fernando Rielo	Introducción a la Antropología de Fernando Rielo	1750783803	De Rivas Manzano María Del Rosario	Autor	si	121	Cengage	978-9942-25-374-3	2019	si	3-22A	Científico
2748	Colección de Comunicación Estratégica 2019 - Aporte de la comunicación interna y de crisis	En tu organización, ¿hay diálogos internos?	1102807201	Abendaño Ramírez Mónica Elizabeth	Autor	si	187	EDILOJA Cía. Ltda.	978-9942-26-238-7	2019	si	1-23A	Divulgación

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
2762	Desarrollo, sociedad, alternativas	Migración y desarrollo, Reproducción ampliada y complejidad	G14661967	García Macías Pascual Gerardo	Autor	si	296	Glasnevin Publishing	978 1 908689 37 5	2019	si	1-13A	Científico
2763	Un espacio para la ciencia Vol. 2	Causas del abandono estudiantil universitario en la modalidad a distancia en la ciudad de Loja-Ecuador	701050411	Buele Maldonado Mariana Angelita	Autor	si	250	ManglarEditores	2631-2689	2019	si	1-11A	Científico
2799	Gestión de conflictos	La educación para la paz en el Ecuador	1103582498	Moreira Aguirre Diana Gabriela	Autor	si	204	Dykinson	978-84-1324-181-4	2019	si	4-13A	Científico

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
2816	Apuntes de Derecho Constitucional	Antecedentes históricos de los derechos constitucionales	1103499909	Blacio Aguirre Galo Stalin	Autor	si	195	Corporación de Estudios y Publicaciones	978-9942-10-480-9:15-jul-2019	2019	si	1-33A	Científico
	Apuntes de Derecho Constitucional	Los derechos en la constitución de 2008	1103499909	Blacio Aguirre Galo Stalin	Autor	si	195	Corporación de Estudios y Publicaciones	978-9942-10-480-9:15-jul-2019	2019	si	1-33A	Científico
	Apuntes de Derecho Constitucional	Las garantías en la constitución de 2008	1103499909	Blacio Aguirre Galo Stalin	Autor	si	195	Corporación de Estudios y Publicaciones	978-9942-10-480-9:15-jul-2019	2019	si	1-33A	Científico
	Apuntes de Derecho Constitucional	Historia constitucional comparada	1103798904	Celi Toledo Israel Patricio	Autor	si	195	Corporación de Estudios y Publicaciones	978-9942-10-480-9:15-jul-2019	2019	si	1-33A	Científico
	Apuntes de Derecho Constitucional	Constitución principios y reforma	1103628036	Quizhpe Castro Olger Hernán	Autor	si	195	Corporación de Estudios y Publicaciones	978-9942-10-480-9:15-jul-2019	2019	si	1-33A	Científico
	Apuntes de Derecho Constitucional	La corte constitucional	1103628036	Quizhpe Castro Olger Hernán	Autor	si	195	Corporación de Estudios y Publicaciones	978-9942-10-480-9:15-jul-2019	2019	si	1-33A	Científico
2822	Reflexiones Pedagógicas Contemporáneas	Lo ético y las conveniencias	1102866595	Serrano Cueva Victor Manuel	Autor	si	292	Editorial Comares	978-84-9045-884-6	2019	si	4-13A	Científico

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
2824	DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ACTIVIDAD JURÍDICA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS EN EL ECUADOR		1103698518	Costa Cevallos Marcelo Armando	Autor	si	219	Corporación de Estudios y Publicaciones (CEP)	978-9942-10-519-6	2019	si	1-33A	Científico
2831	Colección Internacional de Investigación Educativa. Capítulo: Evolución normativa del derecho a una vida libre de violencia	Evolución normativa del derecho de la mujer a una vida libre de violencia en Ecuador	1103658371	Puchaicela Huaca Carmen Georgina	Autor	si	414	Redipe	978-1-951198-11-4	2019	si	1-33A	Científico
	Colección Internacional de Investigación Educativa. Capítulo: Evolución normativa del derecho a una vida libre de violencia	Evolución normativa del derecho de la mujer a una vida libre de violencia en Ecuador	1104168941	Torres Sánchez Ximena María	Autor	si	414	Redipe	978-1-951198-11-4	2019	si	1-33A	Científico
2871	La Cruz del Tiempo: teoría sobre el calendario solar quiteño (director de proyecto editorial)		1714546312	Guayasamin Mogrovejo Mateo Nicolas	Autor	si	112	OEI	9,78994E+12	2019	si	4-13A	Divulgación



CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
2883	PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTALES EN ECOSISTEMAS DE PARAMOS Y HUMEDALES EN ECOSISTEMAS DE PARAMOS Y HUMEDALES DE LOS CANTONES DE ESPÍNDOLA Y CHINCHIPE	PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTALES EN ECOSISTEMAS DE PARAMOS Y HUMEDALES EN ECOSISTEMAS DE PARAMOS Y HUMEDALES DE LOS CANTONES DE ESPÍNDOLA Y CHINCHIPE	1104762628	Reyes Conza Maleny Gabriela	Autor	si	51	EdiLoja	978-9942-26-253-0	2019	no	4-13A	Divulgación
	PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTALES EN ECOSISTEMAS DE PARAMOS Y HUMEDALES EN ECOSISTEMAS DE PARAMOS Y HUMEDALES DE LOS CANTONES DE ESPÍNDOLA Y CHINCHIPE	PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTALES EN ECOSISTEMAS DE PARAMOS Y HUMEDALES EN ECOSISTEMAS DE PARAMOS Y HUMEDALES DE LOS CANTONES DE ESPÍNDOLA Y CHINCHIPE	1104201643	Espinoso Quezada María Gabriela	Autor	si	51	EdiLoja	978-9942-26-253-0	2019	no	4-13A	Divulgación
	PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTALES EN ECOSISTEMAS DE PARAMOS Y HUMEDALES EN ECOSISTEMAS DE PARAMOS Y HUMEDALES DE LOS CANTONES DE ESPÍNDOLA Y CHINCHIPE	PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTALES EN ECOSISTEMAS DE PARAMOS Y HUMEDALES EN ECOSISTEMAS DE PARAMOS Y HUMEDALES DE LOS CANTONES DE ESPÍNDOLA Y CHINCHIPE	1103180194	Eguiguren Riofrío María Beatriz	Autor	si	51	EdiLoja	978-9942-26-253-0	2019	no	4-13A	Divulgación

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
2893	Percepción y Satisfacción para sistema de alerta temprana (SAT) El Pangui 2015		1103798441	Vera Vera Ana Karina	Autor	si	135	Ediloja	978-9942-26-254-7	2019	no	1-33A	Divulgación
	Percepción y Satisfacción para sistema de alerta temprana (SAT) El Pangui 2015		1103180194	Eguiguren Riofrío María Beatriz	Autor	si	135	Ediloja	978-9942-26-254-7	2019	no	1-33A	Divulgación
2894	Percepción y Satisfacción para sistema de alerta temprana (SAT) El Pangui 2017	Percepción y Satisfacción para sistema de alerta temprana (SAT) El Pangui 2017	1103798441	Vera Vera Ana Karina	Autor	si	41	EdiLoja	978-9942-26-255-4	2019	no	1-33A	Divulgación
	Percepción y Satisfacción para sistema de alerta temprana (SAT) El Pangui 2017	Percepción y Satisfacción para sistema de alerta temprana (SAT) El Pangui 2017	1104201825	Luzuriaga Muñoz Enrique David	Autor	si	41	EdiLoja	978-9942-26-255-4	2019	no	1-33A	Divulgación
	Percepción y Satisfacción para sistema de alerta temprana (SAT) El Pangui 2017	Percepción y Satisfacción para sistema de alerta temprana (SAT) El Pangui 2017	1103180194	Eguiguren Riofrío María Beatriz	Autor	si	41	EdiLoja	978-9942-26-255-4	2019	no	1-33A	Divulgación
2897	Percepción y satisfacción para sistema de alerta temprana (SAT) Yacuambi 2015		1103658371	Puchaicela Huaca Carmen Georgina	Autor	si	138	Ediloja	978-9942-26-256-1	2019	no	1-33A	Divulgación
	Percepción y satisfacción para sistema de alerta temprana (SAT) Yacuambi 2015		1103180194	Eguiguren Riofrío María Beatriz	Autor	si	138	Ediloja	978-9942-26-256-1	2019	no	1-33A	Divulgación

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
2898	Percepción de la actividad minera artesanal en Chinapintza	Percepción de la actividad minera artesanal en Chinapintza	1104201643	Espinos a Quezada María Gabriela	Autor	si	140	EdiLoja	978-9942-26-252-3	2019	no	1-33A	Divulgación
	Percepción de la actividad minera artesanal en Chinapintza	Percepción de la actividad minera artesanal en Chinapintza	1104762628	Reyes Conza Maleny Gabriela	Autor	si	140	EdiLoja	978-9942-26-252-3	2019	no	1-33A	Divulgación
	Percepción de la actividad minera artesanal en Chinapintza	Percepción de la actividad minera artesanal en Chinapintza	1103180194	Eguiguren Riofrio María Beatriz	Autor	si	140	EdiLoja	978-9942-26-252-3	2019	no	1-33A	Divulgación
2899	CONFLICTIVIDAD Y PROBLEMÁTICAS SOCIOAMBIENTALES EN EL CANTÓN EL PAN-GUII		1104201643	Espinos a Quezada María Gabriela	Autor	si	80	EdiLoja	978-9942-26-251-6	2019	no	1-33A	Divulgación
	CONFLICTIVIDAD Y PROBLEMÁTICAS SOCIOAMBIENTALES EN EL CANTÓN EL PAN-GUII		1104762628	Reyes Conza Maleny Gabriela	Autor	si	80	EdiLoja	978-9942-26-251-6	2019	no	1-33A	Divulgación
	CONFLICTIVIDAD Y PROBLEMÁTICAS SOCIOAMBIENTALES EN EL CANTÓN EL PAN-GUII		1103180194	Eguiguren Riofrio María Beatriz	Autor	si	80	EdiLoja	978-9942-26-251-6	2019	no	1-33A	Divulgación
2900	LECTURE NOTES IN Business, Management and Social Sciences	Working Capital in the Ecuadorian Manufactured Companies a Panel Data Approach	1104197189	Cueva Cueva Diego Fernando	Autor	si	58	Malaysia Technical Scientist Association	978-967-2348-13-9	2019	si	2-14A	Científico

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
2906	Prospectiva de la Educación a Distancia en América Latina y el Caribe	Desarrollo y prospectiva de la Educación a Distancia en el Ecuador: Caso Universidad Técnica Particular de Loja	1750783803	De Rivas M a n z a n o María Del Rosario	Autor	si	300	EdiLoja	978-9942-26-258-5	2019	si	1-11A	Divulgación
2941	La familia en el contexto social Estudios sobre el contexto familiar desde la educación y la bioética	Estilos parentales y percepción de autoeficacia académica en estudiantes de 10 a 13 años del sur del D.M.Q.	1103201545	Q u e z a d a Loaiza Enith Elizabeth	Autor	si	214	Ediloja Cia. Ltda.	978-9942-26-260-8	2019	si	1-11A	Divulgación
	La familia en el contexto social Estudios sobre el contexto familiar desde la educación y la bioética	La comunicación en la sociedad red. Perspectivas desde la familia	1102866595	Serrano Cueva Victor Manuel	Autor	si	214	Ediloja Cia. Ltda.	978-9942-26-260-8	2019	si	1-11A	Divulgación

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
	La familia en el contexto social Estudios sobre el contexto familiar desde la educación y la bioética	La La comunicación en la sociedad red. Perspectivas desde la familia	1105176059	Santacruz Moncayo Samuel Benedetto	Autor	si	214	Ediloja Cia. Ltda.	978-9942-26-260-8	2019	si	1-11A	Divulgación
	La familia en el contexto social Estudios sobre el contexto familiar desde la educación y la bioética	Relaciones familiares y su incidencia en el desarrollo de valores morales en niños ecuatorianos	1103555536	Placencia Tapia Miury Marieliza	Autor	si	214	Ediloja Cia. Ltda.	978-9942-26-260-8	2019	si	1-11A	Divulgación
	La familia en el contexto social Estudios sobre el contexto familiar desde la educación y la bioética	Relaciones familiares y su incidencia en el desarrollo de valores morales en niños ecuatorianos	103547337	Vélez León Paulo Emanuel	Autor	si	214	Ediloja Cia. Ltda.	978-9942-26-260-8	2019	si	1-11A	Divulgación
3112	Percepciones de la Actividad Minera Artesanal en Chinapintza		1104201643	Espinosa Quezada María Gabriela	Autor	si	78	Ediloja UTPL	978-9942-26-252-3	2019	no	1-33A	Divulgación
	Percepciones de la Actividad Minera Artesanal en Chinapintza		1104762628	Reyes Conza Maleny Gabriela	Autor	si	78	Ediloja UTPL	978-9942-26-252-3	2019	no	1-33A	Divulgación
	Percepciones de la Actividad Minera Artesanal en Chinapintza		1103180194	Eguiguren Riofrio María Beatriz	Autor	si	78	Ediloja UTPL	978-9942-26-252-3	2019	no	1-33A	Divulgación

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
3171	EL DERECHO A FUNDAR UNA FAMILIA Y SU VINCULACIÓN CON LA GESTACIÓN SUBROGADA		104425038	Bermúdez Pozo Samantha Valeria	Autor	no	111	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR	978-9978-19-952-7	2019	no	2-13A	Divulgación
3187	Límites en la comunicación actual	Cap 23:Protección de datos y accountability en la administración pública en Ecuador: precisiones en un Estado constitucional de derechos y justicia	1104374408	Ordóñez Pineda Luis Oswaldo	Autor	si	466	EDICIONES PIRÁMIDE (GRUPO ANAYA)	978-84-368-4256-2	2019	si	1-33A	Científico
3376	Estudios de Lingüística, Literatura, Educación y Cultura. Volumen II	Breve muestrario de lojanismos	1102070867	Vacacela Medina Carlos Maria	Autor	si	184	Ediloja Cia. Ltda.	978-9942-25-825-0	2019	si	2-32A	Científico

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
	Estudios de Lingüística, Literatura, Educación y Cultura. Volumen II	Breve muestrario de lojanismos	1104955677	Sarango Jaramillo Cris-thian Geovany	Autor	si	184	Ediloja Cia. Ltda.	978-9942-25-825-0	2019	si	2-32A	Científico
	Estudios de Lingüística, Literatura, Educación y Cultura. Volumen II	Breve muestrario de lojanismos	1103137400	Castillo Vera Marcela Beatriz	Autor	si	184	Ediloja Cia. Ltda.	978-9942-25-825-0	2019	si	2-32A	Científico
	Estudios de Lingüística, Literatura, Educación y Cultura. Volumen II	Breve muestrario de lojanismos	1103176010	Requena Vivanco María Del Rosario	Autor	si	184	Ediloja Cia. Ltda.	978-9942-25-825-0	2019	si	2-32A	Científico
	Estudios de Lingüística, Literatura, Educación y Cultura. Volumen II	Breve muestrario de lojanismos	1103407175	Rodríguez Fernández Amelia Isadora	Autor	si	184	Ediloja Cia. Ltda.	978-9942-25-825-0	2019	si	2-32A	Científico
	Estudios de Lingüística, Literatura, Educación y Cultura. Volumen II	Influencia de la motivación extrínseca en el desempeño académico de estudiantes a distancia	1103137400	Castillo Vera Marcela Beatriz	Autor	si	184	Ediloja Cia. Ltda.	978-9942-25-825-0	2019	si	2-32A	Científico
	Estudios de Lingüística, Literatura, Educación y Cultura. Volumen II	Influencia de la motivación extrínseca en el desempeño académico de estudiantes a distancia	1104955677	Sarango Jaramillo Cris-thian Geovany	Autor	si	184	Ediloja Cia. Ltda.	978-9942-25-825-0	2019	si	2-32A	Científico

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
	Estudios de Lingüística, Literatura, Educación y Cultura. Volumen II	La representación y reivindicación de la mujer en la narrativa de Ángel Felicísimo Rojas	1104955677	Sarango Jaramillo Christian Geovany	Autor	si	184	Ediloja Cia. Ltda.	978-9942-25-825-0	2019	si	2-32A	Científico
	Estudios de Lingüística, Literatura, Educación y Cultura. Volumen II	Los lojanismos como expresión identitaria en El éxodo de Yangana de Ángel Felicísimo Rojas	1104955677	Sarango Jaramillo Christian Geovany	Autor	si	184	Ediloja Cia. Ltda.	978-9942-25-825-0	2019	si	2-32A	Científico
3140	Comunicar: de la táctica a la estrategia		1102807201	Abendaño Ramírez Mónica Elizabeth	Autor	si	157	Sociedad Latina de Comunicación Social	978-84-17314-35-4	2020	si	1-23A	Científico
3173	"Tendencias de la Comunicación El Ecosistema Mediático Contemporáneo. Discusiones sobre audiencias, estrategias de comunicación y resultados. Vol. II"	Las audiencias en el contexto digital	1103195143	Velásquez Benavides Andrea Victoria	Autor	si	220	Dykinson	978-84-1324-837-0	2020	si	1-11A	Científico
3290	Jornalismo, sociedad e pandemia	¿CÓMO SE MODIFICAN LOS ESPACIOS INFORMATIVOS CON EL COVID-19?	1102842505	Ramón Mendieta Marlon Giovanni	Autor	si	384	Ria Editorial	978-989-8971-34-0	2020	si	1-23A	Científico



CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
3296	Movilidad humana en Latinoamérica: nuevos patrones, nuevos retos	La comunidad migrante transnacional como agente de transformación social una reconceptualización teórica	G14661967	García Macías Pascual Gerardo	Autor	si	187	Transnational Press London	978-1-1912997-33-6	2020	si	4-13A	Científico
	Movilidad humana en Latinoamérica: nuevos patrones, nuevos retos	Migración y salud publica	G14661967	García Macías Pascual Gerardo	Autor	si	187	Transnational Press London	978-1-1912997-33-6	2020	si	4-13A	Científico
3420	LABORATORIO URBANO DE LOJA 2019. INTEGRAR LA NATURALEZA	NATURALEZA, BARRIO, COMUNIDAD Y ACADEMIA: LA SINERGIA NECESARIA PARA LOGRAR SUSTENTABILIDAD	1102837307	Moncayo Vega Alexandra Del Rosario	Autor	si	702	Storymakers Diseño y Producción	9,78994E+12	2020	si	1-37A	Divulgación
3435	Colección de Comunicación Estratégica 2020		1103195143	Velásquez Benavides Andrea Victoria	Autor	si	236	Ediloja	978-9942-26-273-8	2020	no	1-23A	Divulgación
	Colección de Comunicación Estratégica 2020		1102807201	Abendaño Ramírez Mónica Elizabeth	Autor	si	236	Ediloja	978-9942-26-273-8	2020	no	1-23A	Divulgación
3495	Aspectos básicos sobre Derechos Humanos		1104168941	Torres Sánchez Ximena María	Autor	si	330	Corporación de estudios y publicaciones	978-9942-10-624-7	2020	si	1-33A	Científico

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
3526	Pasos hacia una revolución en la enseñanza del derecho en el sistema romano-germánico	EL MODELO DE CLASE INVERSA EN LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO (FLIPPED LEARNING)	1104029721	Benítez Hurtado Jorge Alonso	Autor	si	802	Universidad Autónoma de México	978-607-02-9034-3	2020	si	1-33A	Científico
	Pasos hacia una revolución en la enseñanza del derecho en el sistema romano-germánico	EL MODELO DE CLASE INVERSA EN LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO (FLIPPED LEARNING)	1102463237	Díaz Toledo Darío Alcides	Autor	si	802	Universidad Autónoma de México	978-607-02-9034-3	2020	si	1-33A	Científico
	Pasos hacia una revolución en la enseñanza del derecho en el sistema romano-germánico	EL MODELO DE CLASE INVERSA EN LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO (FLIPPED LEARNING)	1104422843	Herrera Vázquez María Augusta	Autor	si	802	Universidad Autónoma de México	978-607-02-9034-3	2020	si	1-33A	Científico
	Pasos hacia una revolución en la enseñanza del derecho en el sistema romano-germánico	EL MODELO DE CLASE INVERSA EN LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO (FLIPPED LEARNING)	1103823892	Armijos Maurad Gabriela Elizabeth	Autor	si	802	Universidad Autónoma de México	978-607-02-9034-3	2020	si	1-33A	Científico
3629	Luces en el Camino: Filosofía y Ciencias Sociales en tiempos de desconcierto. Capítulo 102: ¿Cuáles son los roles y estereotipos de género sexistas de la sociedad?	¿CUÁLES SON LOS ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO SEXISTAS DE LA SOCIEDAD?	1103430870	Cuenca Jiménez Roberto Carlos	Autor	no	3325	Dykinson, S.L. SPI Q1.	978-84-1377-322-3	2021	si	3-22A	Científico

CÓDIGO ID	NOMBRE DEL LIBRO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	Cédula	AUTOR	PARTICIPACIÓN Autor/Coautor	FILIACIÓN	NUMERO DE PÁGINAS	Editorial	CODIGO ISBN	FECHA PUBLICACION	REVISION_POR_PARES	CAMPO DETALLADO	Tipo
3657	El control de Constitucionalidad de las Altas Cortes sobre la prohibición del consumo del cannabis en América Latina	Las Cortes de Ecuador frente al consumo de Cannabis	1103872527	Meneses Sotomayor María Cristina	Autor	SI	390	Suprema Corte de Justicia de la Nación (México)	978-607-552-150-3	2020	SI	1-33A 1-33A	Científico
3672	Nuevos caminos del Derecho: del pensamiento jurídico, de los derechos humanos; de la ética, bioética y deontología; algunas propuestas de las ciencias sociales	El derecho a la vida del nasciturus.	1102856596	Erazo Bustamante Silvana Esperanza	Autor	SI	1325	Universitas	978-84-7991-549-0	2020	SI	1-33A	Científico
3199	Derecho penal: Parte Especial		702934407	González Malla Janeth Patricia	Autor	SI	135	Corporación de Estudios y Publicaciones CEP	978-9942-10-596-7	2020	SI	1-33A	Científico
	Derecho penal: Parte Especial		1103370076	Armijos Campoverde Henry Antonio	Autor	SI	135	Corporación de Estudios y Publicaciones CEP	978-9942-10-596-7	2020	SI	1-33A	Científico

$LCL = \frac{L + 0,5 * CL}{0,5 * TP}$	44,5
	175
Donde:	
LCL: Libros y capítulos de libros revisados por pares.	<b>0,2543</b>

L: Total de libros publicados durante el periodo de evaluación.	28
CL: Total de capítulos publicados durante el periodo de evaluación.	33
TP: Total de profesores de la carrera en el periodo de evaluación.	350



## ANEXO N° 7 CÁLCULO DE PONENCIAS

**Área:** Socio-Humanística  
**Departamento:** Ciencias Jurídicas  
**Titulación:** Derecho  
**Periodo de evaluación:** Enero 2018 – Mayo 2021

TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PONENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DE_TALLADO	PAIS	CIUDAD	FECHA_PUBLICACION	CAMPO_DE_TALLADO	IDENTIFICACION	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALORACION
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-a0d2	La caución en materia tributaria y el acceso a la administración de justicia	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Univesidad Técnica Particular de Loja	Derecho	Ecuador	Loja	2021	1-33A	1103775191	AGUIRRE BER-MEO ANDREA	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-731e	Los Derechos de los Menores tras las Segundas Nupcias Matrimoniales del Ecuador	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Univesidad Técnica Particular de Loja	Derecho	Ecuador	Loja	2021	1-33A	1103234082	ANDRADE HIDALGO ROLANDO DAVID	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-03f9	La rehabilitación social en Ecuador, una falacia	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Vicerrectorado de Investigación	Vicerrectorado de Investigación	Estudios Sociales y Culturales	Ecuador	Loja	2021	4-13A	1103370076	ARMIJOS CAMPOVERDE HENRY ANTONIO	PR 0,5

TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PO-NENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DETALLADO	PAIS	CIUDAD	FECHA_PUBLICACION	CAMPO_DETALLADO	IDENTIFICACION	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALORACION
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-adf4	Filosofía del Derecho y Complejidad: Retos del Derecho Frente a las Revoluciones Científica y Tecnológica	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Univesidad Técnica Particular de Loja	Derecho	Ecuador	Loja	2021	1-33A/3-22A	1104029721	BENITEZ HURTADO JORGE ALONSO	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-7619	Los medios alternativos de resolución de conflictos en la impartición de justicia en la realidad ecuatoriana.	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Univesidad Técnica Particular de Loja	Derecho	Ecuador	Loja	2021	1-33A	1104612013	CASTILLO MARTINEZ EDUARDO XAVIER	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-a690	Aproximación al estudio del Derecho Mercantil	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Univesidad Técnica Particular de Loja	Derecho	Ecuador	Loja	2021	1-33A	1713166815	CORREA CONDE ANDREA DEL ROCIO	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-5895	Relacion de la jurisdicción indígena con la jurisdicción ordinaria	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Univesidad Técnica Particular de Loja	Derecho	Ecuador	Loja	2021	1-33A/4-13A	1103678643	CORREA QUEZADA LILIANA DEL CISNE	PR 0,5

TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PO-NENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DE-TALLADO	PAIS	CIU-DAD	FECHA_PUBLI-CACION	CAMPO_DE-TALLADO	IDENTIFI-CACION	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALORACION
ARTICULO	MEMORIA	POL-3638-ecd0	CONFLICTOS SOCIOAMBIEN-TALES E INTE-RÉTNICOS EN EL SUR DEL ECUADOR	Congreso In-ternacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Univesidad Técnica Particular de Loja	Medio ambiente	Ecuador	Loja	2021	1-25A	1103180194	EGUIGUREN RIO-FRIO MARIA BEA-TRIZ	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-645e	Resistencia socioecológica entorno a proyectos extractivos en Ecuador	Congreso In-ternacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Univesidad Técnica Particular de Loja	Medio ambiente	Ecuador	Loja	2021	1-25A	1104201643	ESPINOZA QUE-ZADA MARIA GA-BRIELA	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3278-7729	Transnacionalismo desde arriba y desde abajo; un comparativo entre el Codesarrollo Español y el programa 3xl mexicano	Evento anual internacional de migración	I	Regent's Center for Trans-national Studies	Regent's Center for Trans-national Studies	Economía	Macedonia	Tetovo	2020	1-13A/83-13A	G14661967	GARCIA MACIAS PASCUAL GERAR-DO	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-2876-0e1a	Gamificación de las Ciencias Humanas hacia la consolidación de los hábitos: Responsabilidad, Liderazgo, Administración Personal	Memorias VIII Investiga	VIII	Universidad Técnica Particular de Loja	Vicerrectorado de Investi-gación	Educación	Ecuador	LOJA	2018	1-11A	0104645643	G U E R R E R O ABRIL LILIANA ANABEL	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-a977	Personalidad de los Robots. Responsabilidad civil e inteligencia artificial	Congreso In-ternacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Univesidad Técnica Particular de Loja	Derecho	Ecuador	Loja	2021	1-33A/82-17A	1103749352	JARAMILLO VAL-DIVIESO JUAN ANDRES	PR 0,5

TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PO-NENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DETALLADO	PAIS	CIUDAD	FECHA_PUBLICACION	CAMPO_DETALLADO	IDENTIFICACION	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALORACION
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-5060	Formas de terminación de la relación laboral	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Univesidad Técnica Particular de Loja	Derecho	Ecuador	Loja	2021	1-33A	1103470926	LEÓN FERNANDEZ JOSÉ ALEJANDRO	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-35ba	El Sumak Kaysay y los derechos de la naturaleza en Ecuador	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Univesidad Técnica Particular de Loja	Derecho	Ecuador	Loja	2021	1-33A	1104201825	LUZURIAGA MUÑOZ ENRIQUE	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-9ab9	Aspectos positivos y negativos del sistema oral adversarial	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Univesidad Técnica Particular de Loja	Educación	Ecuador	Loja	2021	1-11A	1104010937	MORENO QUIZHPE PAUL JAVIER	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-9075	El Derecho en la educación de los PPL	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Univesidad Técnica Particular de Loja	Derecho	Ecuador	Loja	2021	1-33A	1102931159	OCHOA OCHOA MARITZA ELIZABETH	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-1677-b9bd	La Feminización de la migración	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Vicerrectorado de Investigación	Derecho	Ecuador	LOJA	2021	8 3 - 1 3 A / 1-33A/82-13A	1104225352	PALACIOS SARMIENTO ANA GABRIELA	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-1968-62b9	Análisis ultimas reformas a las juntas de socios de las compañías mercantiles en Ecuador	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Universidad Tecnica Particular de Loja/ Departamento de Ciencias Jurídicas	Derecho	Ecuador	LOJA	2021	1-33A	1712453255	PEREIRA ESTUPIÑAN JOSE FRANCISCO	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-2e78	El Confinamiento y la Crisis Familiar	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Univesidad Técnica Particular de Loja	Estudios Sociales y Culturales	Ecuador	Loja	2021	4-13A	1103658371	PUCHAICELA HUACA CARMEN	AR 1,5



TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PO-NENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DETALLADO	PAIS	CIUDAD	FECHA_PUBLICACION	CAMPO_DETALLADO	IDENTIFICACION	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALORACION
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-a6ab	La buena administración pública, como un derecho fundamental en la Constitución ecuatoriana de 2008	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Universidad Técnica Particular de Loja/ Departamento de Ciencias Jurídicas	Derecho	Ecuador	LOJA	2021	1-33A/2-13A	1103392658	PUERTAS MONTEROS PEDRO ESTUARDO	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-d55f	Cartografía socioambiental como instrumento de educación ambiental en contextos mineros	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Univesidad Técnica Particular de Loja	Medio ambiente	Ecuador	Loja	2021	1-11A/1-25A	1104762628	REYES CONZA MALENY GABRIELA	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-6352	La protección de la mujer embarazada o lactante en el sector público ecuatoriano	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Universidad Técnica Particular de Loja/ Departamento de Ciencias Jurídicas	Derecho	Ecuador	LOJA	2021	1-33A/82-13A	1713260188	RIBADENEIRA SARMIENTO JAVIER ENRIQUE	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-2876-f59c	Análisis del Currículum del Bachillerato en Ecuador	Memorias VIII Investiga	VIII	Universidad Técnica Particular de Loja	Vicerrectorado de Investigación	Educación	Ecuador	LOJA	2019	1-11A	0103547337	VELEZ LEON PAULO EMANUEL	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-97d5	Monitoreos comunitarios participativos desde el Observatorio de Conflictos Socioambientales	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Univesidad Técnica Particular de Loja	Medio ambiente	Ecuador	Loja	2021	1-25A/4-13A	1103798441	VERA VERA ANA KARINA	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3636-bb89	Las políticas educativas en tiempo de pandemia en Ecuador	Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Univesidad Técnica Particular de Loja	Ciencias políticas	Ecuador	Loja	2021	2-13A	1104480916	ZARUMA FLORES JORGE AUGUSTO	PR 0,5

TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PO-NENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DE-TALLADO	PAIS	CIU-DAD	FECHA_PUBLICACION	CAMPO_DE-TALLADO	IDENTIFI-CACIÓN	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALORACIÓN
ARTICULO	MEMORIA	POL-3670-ca23	Derecho a la ciudad: Un derecho articulador para la realización de la dignidad humana	JORNADAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL. UNA VISIÓN LATINOAMERICANA. HOMENAJE AL DR. AGUSTÍN GORDILLO	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Universidad Técnica Particular de Loja/ Departamento de Ciencias Jurídicas	Derecho	Ecuador	Loja	2021	1-33A/83-13A	1102463237	DIAZ TOLEDO DARIO ALCIDES	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3670-9a69	La motivación como garantía precontenciosa de los actos administrativos	JORNADAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL. UNA VISIÓN LATINOAMERICANA. HOMENAJE AL DR. AGUSTÍN GORDILLO	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Universidad Técnica Particular de Loja/ Departamento de Ciencias Jurídicas	Derecho	Ecuador	Loja	2021	1-33A	1103730774	ENCARNACION ORDOÑEZ SANDRA	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3670-62b9	El derecho a la buena administración pública	JORNADAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL. UNA VISIÓN LATINOAMERICANA. HOMENAJE AL DR. AGUSTÍN GORDILLO	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Universidad Técnica Particular de Loja/ Departamento de Ciencias Jurídicas	Derecho	Ecuador	Loja	2021	1-33A	1103955785	OJEDA CHAMBA JENNY LORENA	AR 1,5

TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PONENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DE_TALLADO	PAIS	CIUDAD	FECHA_PUBLICACION	CAMPO_DE_TALLADO	IDENTIFICACION	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALORACION
ARTICULO	MEMORIA	POL-3670-4719	La responsabilidad extracontractual del Estado	JORNADAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL. UNA VISIÓN LATINOAMERICANA. HOMENAJE AL DR. AGUSTÍN GORDILLO	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Universidad Técnica Particular de Loja/ Departamento de Ciencias Jurídicas	Derecho	Ecuador	Loja	2021	1-33A	1103628036	QUIZHPE CASTRO OLGER HERNAN	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3670-11dc	Protección de los datos personales en la administración pública en Ecuador	JORNADAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL. UNA VISIÓN LATINOAMERICANA. HOMENAJE AL DR. AGUSTÍN GORDILLO	I	Universidad Técnica Particular de Loja	Universidad Técnica Particular de Loja/ Departamento de Ciencias Jurídicas	Derecho	Ecuador	Loja	2021	1-33A/81-16A	1104374408	ORDOÑEZ PINEDA LUIS OSWALDO	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3373-4b00	Una mirada a los adultos mayores o personas de la tercera edad con especial atención en sus derechos y vulneraciones	IX INVESTIGACIÓN UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Derecho	Ecuador	loja	2020	1-33A	1103234082	ANDRADE HIDALGO ROLANDO DAVID	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3372-c6f8	Movilidad humana y derecho a la ciudad	IX INVESTIGACIÓN UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Derecho	Ecuador	Loja	2020	8 3 - 1 3 A / 1-33A	1103206999	ARMIJOS CAMPOVERDE MARIANELA ISABEL	AR 1,5

TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PO-NENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DE-TALLADO	PAIS	CIU-DAD	FECHA-PUBLI-CACION	CAMPO_DE-TALLADO	IDENTIFI-CACION	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALO-RACION
ARTICULO	MEMORIA	POL-3373-bfab	Brigadas itinerantes de asesoría y capacitación jurídica	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Derecho	Ecuador	loja	2020	1-33A	1103823892	ARMIJOS MAURAD GABRIELA ELIZABETH	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-2876-3810	El desempeño docente en las aulas: Una mirada desde la perspectiva ética de la Responsabilidad Social	Memorias VIII Investiga	VIII	Universidad Técnica Particular de Loja	Vicerrectorado de Investigación	Educación	Ecuador	LOJA	2019	1-11A	1103418305	ARTEAGA MARIN MYRIAM IRLANDA	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3373-e12c	Uso del e-portafolio de aprendizaje en el componente de Prácticum Académico 1	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Educación	Ecuador	loja	2020	1-11A	1103925267	BLACIO MALDONADO RICARDO PATRICIO	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA		Uso del e-portafolio de aprendizaje en el componente de Prácticum Académico 1	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Educación	Ecuador	loja	2020	1-11A	1103059265	HERRERA SOLORZANO MONICA CLEOTILDE	
ARTICULO	MEMORIA	POL-2876-cec7	Influencia de la motivación extrínseca en el desempeño académico de estudiantes a distancia	Memorias VIII Investiga	VIII	Universidad Técnica Particular de Loja	Vicerrectorado de Investigación	Psicopedagogía	Ecuador	LOJA	2019	81-11A	1103137400	CASTILLO VERA MARCELA BEATRIZ	AR 1,5

TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PONENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DE_TALLADO	PAIS	CIUDAD	FECHA_PUBLICACION	CAMPO_DE_TALLADO	IDENTIFICACION	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALORACION
ARTICULO	MEMORIA	POL-2562-033b	La pertinencia de la carrera de derecho. Perspectivas de la planificación nacional	VI Congreso CREAD Andes y VI Encuentro Virtual Educa Ecuador.	VI	El Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD), Virtual Educa (VE), La Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED).	José Barbosa Corbacho, Rosario de Rivas Manzano, Mary Morocho Quezada, Jacqueline Alejandro Maza Albania Camacho Condo, Corina Valdivieso Ramón.	Derecho	Ecuador	Loja	2018	1-33A	1713166815	CORREA CONDE ANDREA DEL ROCIO	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA		La pertinencia de la carrera de derecho. Perspectivas de la planificación nacional	VI Congreso CREAD Andes y VI Encuentro Virtual Educa Ecuador.	VI	El Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD), Virtual Educa (VE), La Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED).	José Barbosa Corbacho, Rosario de Rivas Manzano, Mary Morocho Quezada, Jacqueline Alejandro Maza Albania Camacho Condo, Corina Valdivieso Ramón.	Derecho	Ecuador	Loja	2018	1-33A/1-11A	1103628036	QUIZHPE CASTRO OLGHER HERMAN	

TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PO-NENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DETALLADO	PAIS	CIUDAD	FECHA_PUBLICACION	CAMPO_DETALLADO	IDENTIFICACION	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALORACION
ARTICULO	MEMORIA	POL-2876-0a07	La Interculturalidad de la Justicia en el Ecuador	Memorias VIII Investiga	VIII	Universidad Técnica Particular de Loja	Vicerrectorado de Investigación	Derecho	Ecuador	LOJA	2019	1-33A/4-13A	1103678643	CORREA QUEZADA LILIANA DEL CISNE	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-2876-a4aa	Derecho a la ciudad: pensando ciudades (im) posibles desde las ciencias de la complejidad	Memorias VIII Investiga	VIII	Universidad Técnica Particular de Loja	Vicerrectorado de Investigación	Derecho	Ecuador	LOJA	2019	1-33A/83-13A	1102463237	DIAZ TOLEDO DARIO ALCIDES	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3372-f9d0	Derecho preventivo como factor esencial para el empoderamiento de nuestros derechos	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Derecho	Ecuador	Loja	2020	1-33A	1102463237	DIAZ TOLEDO DARIO ALCIDES	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3250-381e	Las TIC en la práctica docente universitaria	IV CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	IV	Universidad de Almería	Pedro José Martínez Thomas Jansen Ana Claudia Martins Lourdes Álvarez	Educación	España	M A - DRID	2020	1-11A/2-16A	1803125317	ESPINOZA CELI VERONICA SOLEDAD	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA		Las TIC en la práctica docente universitaria	IV CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	IV	Universidad de Almería	Pedro José Martínez Thomas Jansen Ana Claudia Martins Lourdes Álvarez	Educación	España	M A - DRID	2020	1-11A/2-16A	1103743405	YAGUANA CASTILLO YOHANA MARICELA	

TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PO-NENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DE-TALLADO	PAIS	CIU-DAD	FECHA_PUBLICACION	CAMPO_DE-TALLADO	IDENTIFI-CACION	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALORACION
ARTICULO	MEMORIA	POL-3372-7be6	Los alimentos como protección y garantía al derecho al bienestar de los menores no emancipados	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Derecho	Ecuador	Loja	2020	1-33A	0921153813	FERAUD ELIZALDE CARLOS ALBERTO	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-2876-bf10	Los derechos humanos de los privados de libertad	Memorias VIII Investiga	VIII	Universidad Técnica Particular de Loja	Vicerrectorado de Investigación	Derecho	Ecuador	LOJA	2019	1-33A	0702934407	GONZALEZ MALLA JANETH PATRICIA	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3373-8ec7	ClassDojo como potenciador de hábitos en las humanidades mediante la gamificación	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Educación	Ecuador	loja	2020	1-11A	0104645643	G U E R R E R O ABRIL LILIANA ANABEL	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3373-1bc5	Robolaw: El derecho de daños en el mundo de Yo Robot de Asimov	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Derecho	Ecuador	loja	2020	1-33A/82-17A	1103749352	JARAMILLO VALDIVIESO JUAN ANDRES	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3372-5e55	Percepción docente en la práctica educativa de valores	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Educación	Ecuador	loja	2020	1-11A	1100279528	LOYOLA ROMAN ZOILA ISABEL	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA		Percepción docente en la práctica educativa de valores	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Educación	Ecuador	Loja	2020	1-11A	1103743405	YAGUANA CASTILLO YOHANA MARICELA	

TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PO-NENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DE-TALLADO	PAIS	CIU-DAD	FECHA_PUBLICACION	CAMPO_DE-TALLADO	IDENTIFI-CACION	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALORACION	
ARTICULO	MEMORIA	POL-3372-45e2	La situación de la movilidad humana en Ecuador	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Derecho	Ecuador	Loja	2020	1-33A/83-13A	1103226138	MARTINEZ RUIQUE HENRY RODRIGO	MR	1
ARTICULO	MEMORIA	POL-3372-9ecb	Indicadores urbano-ambientales de las quebradas del área urbana de Loja	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Geografía y territorio	Ecuador	Loja	2020	1-25A/83-13A	1102837307	MONCAYO VEGA ALEXANDRA DEL ROSARIO	AR	1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3372-a5af	Sistema de indicadores turísticos como herramienta de gestión del destino	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Turismo	Ecuador	Loja	2020	5-110A/3-16A	1103501944	MORA JACOME VERONICA LUCIA	PR	0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-2769-9126	EDUCOMMUNICATION AS A LINK TO A CULTURE OF PEACE	12TH INTERNATIONAL CONFERENCE OF EDUCATION, RESEARCH AND INNOVATION.	XII	The International Academy of Technology, Education and Development (IATED) is an organization dedicated to the promotion of international education and university cooperation in the field of Technology and Science.	The International Academy of Technology, Education and Development (IATED).	Derecho	España	Sevilla	2019	4-13A/1-11A	1103582498	MOREIRA AGUIRRE DIANA GABRIELA	PR	0,5



TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PO-NENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DE-TALLADO	PAIS	CIU-DAD	FECHA_PUBLICACION	CAMPO_DE-TALLADO	IDENTIFI-CACION	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALORACION
ARTICULO	MEMORIA	POL-3372-0b27	Femicidio y violencia de género en Ecuador: análisis jurídico	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Derecho	Ecuador	Loja	2020	1-33A/82-13A	1102931159	OCHOA OCHOA MARITZA ELIZABETH	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-2876-e486	ACCESIBILIDAD E INCLUSION EN LA LEGISLACION Y EN LAS POLITICAS MUNICIPALES El caso de los municipios de Loja	Memorias VIII Investiga	VIII	Universidad Técnica Particular de Loja	Vicerrectorado de Investigación	Derecho	Ecuador	LOJA	2019	1-33A/2-13A	1103955785	OJEDA CHAMBA JENNY LORENA	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-2866-d071	Cyberbullying and protection of personal data in Ecuador. Parental responsibility and accountability	Conference: International university congress on communication in the profession and at today's university: contents, research, innovation and teaching.	I	Congreso Universitario Internacional sobre Contenidos, Investigación, Innovación y Docencia (CUICID).	Congreso Universitario Internacional sobre Contenidos, Investigación, Innovación y Docencia (CUICID).	Derecho	España	Madrid	2019	1-33A/81-16A	1104374408	ORDOÑEZ PINEDA LUIS OSWALDO	PR 0,5

TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PO-NENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DETALLADO	PAIS	CIUDAD	FECHA_PUBLICACION	CAMPO_DETALLADO	IDENTIFICACION	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALORACION	
ARTICULO	MEMORIA	POL-3189-f138	Protección de datos y criminal compliance. Aproximaciones a partir del Estado constitucional de derechos en Ecuador	VII CONGRESO EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, HUMANIDADES, Y COMUNICACIÓN	I	UNIVERSIDAD YACHAY TECH	S p i r o s A g a t h o s Dr. Marcelo Cevallos Frank Alexis, Ph.D. Yachay Tech G r a c i e - la Salum Julio Chacon Alicia Sommer Márquez Elisa Piispa Marco Larrea Marcos Alonso Jose Ventura Medina Israel Pineda Oscar Chang Carolina Serrano	Derecho	Ecuador	Urcuqui	2019	1-33A/81-16A	1104374408	ORDOÑEZ PINE- DA LUIS OSWAL- DO	AR	1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3372-332b	El derecho fundamental a la protección de datos personales, frente a la emergencia sanitaria en Ecuador	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Derecho	Ecuador	Loja	2020	1-33A/81-16A	1104374408	ORDOÑEZ PINE- DA LUIS OSWAL- DO	AR	1,5

TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PO-NENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DE-TALLADO	PAIS	CIU-DAD	FECHA_PUBLI-CACION	CAMPO_DE-TALLADO	IDENTIFI-CACION	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALO-RACION
ARTICULO	MEMORIA	POL-2876-988c	Violencia de género en medios electrónicos y protección de datos personales en la niñez y la adolescencia. Importancia del principio de responsabilidad proactiva en la familia	Memorias VIII Investiga	VIII	Universidad Técnica Particular de Loja	Vicerrectorado de Investigación	Derecho	Ecuador	LOJA	2019	1-33A/82-13A	1103087860	PACHECO MONTOYA EMMA PATRICIA	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3372-83f9	Derechos humanos de las mujeres en vulnerabilidad por violencia simbólica	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Derecho	Ecuador	Loja	2020	1-33A/82-13A	1103087860	PACHECO MONTOYA EMMA PATRICIA	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3373-17ff	Estudio normativo y doctrinario para establecer el nivel de protección de los menores en las legislaciones de propiedad intelectual	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Derecho	Ecuador	loja	2020	1-33A	1103087860	PACHECO MONTOYA EMMA PATRICIA	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3373-43bb	La efectividad del sistema penitenciario en el Ecuador	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Derecho	Ecuador	loja	2020	1-33A	1103087860	PACHECO MONTOYA EMMA PATRICIA	AR 1,5

TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PO-NENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DETALLADO	PAIS	CIUDAD	FECHA_PUBLICACION	CAMPO_DETALLADO	IDENTIFICACION	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALORACION
ARTICULO	MEMORIA	POL-2409-08d0	El uso de las redes sociales y su influencia en las actividades académicas de los estudiantes de octavo y noveno año del cantón Yantzaza	CONGRESO III Simposio Internacional sobre Gestión de la Comunicación	III	XESCOM, Nove Medios de la Universidad de Santiago de Compostela, iMARKA, Universidad de A Coruña, Comunicación Persuasiva y BiFeGa, Universidad de Vigo	Altamirano Benítez, Verónica (Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador) Álvarez García, José (Universidad de Extremadura) Barrazueta Molina, Patricio (Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador) Blázquez Lozano, Félix (Universidad de A Coruña) Campos Freire, Francisco (Universidad de Santiago de Compostela)....etc.	Educación	España	CORUÑA	2018	1-11A/2-16A	1103555536	PLACENCIA TAPIA MIURY MARIELIZA	AR 1,5

TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PO-NENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DE-TALLADO	PAIS	CIU-DAD	FECHA_PUBLICACION	CAMPO_DE-TALLADO	IDENTIFI-CACION	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALORACION
ARTICULO	MEMORIA	POL-3372-320b	Programas de formación familiar como pilar fundamental en la educación	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Educación	Ecuador	Loja	2020	1-11A	1103555536	PLACENCIA TAPIA MIURY MARIELIZA	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3322-f319	Guidelines to ensure a cultural festival sustainability in an Emerging Country	International Forum on Knowledge Asset Dynamics	XV	IFKAD	IFKAD	Medio ambiente	Italia	Matera	2020	1-25A	1104295454	SANCHEZ CEVALLOS ROSARIO ESTEFANIA	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-2876-e211	Niveles de lectura lineal, inferencial y crítico valorativo como alternativa para enseñar a leer y escribir	Memorias VIII Investiga	VIII	Universidad Técnica Particular de Loja	Vicerrectorado de Investigación	Educación	Ecuador	LOJA	2019	1-11A	1104955677	SARANGO JARAMILLO CRISTHIAN GEOVANY	AR 1,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3372-1c7e	Determinación de estrategias para revalorización del Patrimonio Cultural y Natural de la ciudad de Loja bajo lineamientos del Paisaje Urbano Histórico-PUH	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Geografía y territorio	Ecuador	Loja	2020	4-13A/83-13A	1103219018	SOTO TOLEDO KATHERINE HAYDEE	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3372-18e9	El derecho humano a la memoria, como garantía del derecho a la verdad, justicia y reparación	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Derecho	Ecuador	Loja	2020	1-33A	1104168941	TORRES SANCHEZ XIMENA MARIA	PR 0,5

TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	CODIGO_PUBLICACION	NOMBRE_PONENCIA	NOMBRE_EVENTO	EDICION_EVENTO	ORGANIZADOR_EVENTO	COMITE_ORGANIZADOR	CAMPO_DE_TALLADO	PAIS	CIUDAD	FECHA_PUBLICACION	CAMPO_DE_TALLADO	IDENTIFICACION	PARTICIPANTE	ESCALA DE VALORACION
ARTICULO	MEMORIA	POL-2876-4b2b	Expresiones básicas de comunicación en kichwa y español en la comunidad de San Lucas, cantón Loja, Ecuador	Memorias VIII Investiga	VIII	Universidad Técnica Particular de Loja	Vicerrectorado de Investigación	Idiomas	Ecuador	LOJA	2019	4-13A/1-32A	1102070867	VACACELA MEDINA CARLOS MARIA	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-2876-b4cc	Racionalidad y saber práctico	Memorias VIII Investiga	VIII	Universidad Técnica Particular de Loja	Vicerrectorado de Investigación	Filosofía	Ecuador	LOJA	2019	3-22A	0103547337	VELEZ LEON PAULO EMANUEL	PR 0,5
ARTICULO	MEMORIA	POL-3373-bb3b	La orientación familiar y la elección de estudios universitarios	IX INVESTIGA UTPL 2020	IX	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Vicerrectorado de Investigación, Grupos de investigación	Psicopedagogía	Ecuador	loja	2020	81-11A	1102180294	VILLALTA CORDOVA BERTHA MARIA	PR 0,5

Donde:	$IPP = \frac{1}{TP} \sum_{i=1}^{TPP} \beta_i$
IPP: Ponencias, presentación de artículos o investigaciones de profesores de la carrera en eventos académicos o científicos, nacionales o internacionales.	<b>0,2100</b>
TP: Total de profesores de la carrera.	350
TPP: Total de ponencias realizadas por profesores/ investigadores de la carrera que hacen referencia a la filiación a la universidad.	68
$\beta$ : Puntuación de 0,5 o 1, de acuerdo con la relevancia del evento debidamente argumentada por el comité evaluador externo considerando la escala determinada.	73,5

**ANEXO N° 8**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL DE TRANSICIÓN PARA LA TITULACIÓN DE DERECHO DE LA**  
**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**



RCT\_RR\_15\_2021\_V1\_TRANSICIÓN PARA LA TITULACIÓN DE DERECHO

Ph.D Santiago Acosta Aide  
Rector  
**Universidad Técnica Particular de Loja**

**CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 28 de enero de 2021, se reformó el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja, mediante resolución 635.689.2021 del Consejo Superior de la universidad, con el fin de adoptar una nueva estructura académico-investigativa en la institución.
- Que con fecha 19 de febrero del mismo año, mediante resolución RPC-SO-04-No.121-2021 del Consejo de Educación Superior, se resolvió validar las reformas estatutarias indicadas en el párrafo que antecede.
- Que el artículo 50 del Estatuto Orgánico de UTPL, reformado, establece la organización y estructura de la universidad, mediante facultades y unidades académicas, entre las que consta la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
- Que el anexo a la resolución del Consejo Superior de la universidad, que formalizó las reformas estatutarias, en cuanto a la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, establece que consta de dos departamentos: Ciencias Jurídicas; y, Ciencias Sociales y Políticas.
- Que la disposición transitoria Primera del Estatuto Orgánico de UTPL, reformado, dispone una transición de hasta veinte y cuatro meses para su completa implementación, a partir de la validación de las reformas y conformidad con la Ley por parte del Consejo de Educación Superior.
- Que la disposición transitoria Tercera del mismo cuerpo estatutario reformado, faculta al Rector para operativizar transitoriamente los cambios estructurales y normativos, a través de resoluciones rectorales.
- Que la titulación de Derecho estaba subordinada a la estructura del área Sociohumanística y del departamento de Ciencias Jurídicas, según la estructura anterior a las reformas estatutarias.
- Que la antes denominada titulación de Derecho de la UTPL, se encuentra en proceso de acreditación por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
- Que el artículo 31, literal g, del Estatuto Orgánico de la UTPL, determina, entre los deberes y atribuciones del Rector: "Adoptar las decisiones oportunas y ejecutar los actos necesarios para el buen gobierno de la institución".
- Que el Reglamento de Gestión de Normativa Institucional, en su artículo 6, numeral 5, establece: "El Rector en uso de sus atribuciones estatutarias podrá aprobar unilateralmente las resoluciones que sean necesarias para el buen gobierno de la institución, las mismas que serán concordantes con la naturaleza, visión, misión, principios, valores, fines y objetivos institucionales"

En uso de sus atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja y la normativa interna, emite la siguiente:



RCT\_RR\_15\_2021\_V1\_TRANSICIÓN PARA LA TITULACIÓN DE DERECHO

## RESOLUCIÓN RECTORAL DE TRANSICIÓN PARA LA TITULACIÓN DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

**Art. 1.- De la transición.** - La transición a la nueva estructura académico-investigativa de la titulación de Derecho y del Departamento de Ciencias Jurídicas, ocurrirá una vez que haya culminado el proceso de evaluación y acreditación de la titulación de Derecho por parte del CACES.

**Art. 2.- De la titulación de Derecho.** - La titulación de Derecho como resultado de la transición, permanecerá bajo la autoridad jerárquica de la nueva facultad de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades, hasta que se habilite la nueva facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y coordinará sus actividades con el departamento de Ciencias Jurídicas.

**Art. 3.- Del departamento de Ciencias Jurídicas.** - El departamento de Ciencias Jurídicas, como resultado de la transición, permanecerá bajo la autoridad jerárquica de la nueva facultad de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades y coordinará sus actividades con la titulación de Derecho.

**Art. 4.- De las funciones y cargos de las autoridades de apoyo académico y de apoyo administrativo de la titulación de Derecho y del departamento de Ciencias Jurídicas.** - Las funciones y cargos de estas autoridades de apoyo académico y administrativo, permanecerán como se encuentran hasta esta fecha, hasta la transición a la nueva estructura, según determina el artículo 1 de esta Resolución.

### DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.** - La transición objeto de esta Resolución no podrá exceder de veinte y cuatro meses, contados a partir de la resolución de validación de las reformas al Estatuto por parte del Consejo de Educación Superior, CES.

**SEGUNDA.** - Durante la transición, todos los documentos institucionales y extra institucionales que se generen, académicos o administrativos, deberán continuar utilizando las denominaciones anteriores a la reestructuración únicamente con respecto a la titulación de Derecho.

Es dado en Loja, al primer día de marzo de dos mil veinte y uno.

Universidad Técnica Particular de Loja

Ph.D Santiago Acosta Aide  
**RECTOR**





Diana Elizabeth Rivera Rogel, PhD.  
**DIRECTORA DEL ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA**



María Beatriz Eguiguren Riofrío, PhD.  
**DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS**



Andrea Catalina Aguirre Bermeo, Mgtr.  
**COORDINADORA DE LA CARRERA DE DERECHO**

Loja, junio 30 de 2021